

Informe final

Proceso de Evaluación Institucional

Facultad de Odontología, Universidad de la República

Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación

Equipo técnico:
Fiorela Apelo
Verónica Cabrera
Renzo Di Siervi
Facundo Gómez
Alvaro Silva
Cecilia Bardier

Montevideo, diciembre 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
Siglas y abreviaturas	9
DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL	11
1.1 Componente: Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional	12
1.1.1. Marco normativo y definiciones institucionales de la entidad a evaluar	12
1.1.2. Revisión y actualización de los documentos institucionales.	18
1.1.3. Planificación y evaluación de la Gestión Académica	21
1.1.4. Gestión Administrativa.	33
1.1.5. Gestión Financiera.	39
1.1.6. Procesos de Autoevaluación	42
1.1.7. Políticas de Igualdad y democratización	44
Valoración general de la Dimensión Contexto Institucional.	51
DIMENSIÓN 2: ENSEÑANZA	52
2.1. Componente: Enseñanza de Grado	53
2.1.1. Oferta de Carreras de Grado. (Información Descriptiva).	53
2.1.2. Administración de la enseñanza	53
2.1.3. Perfiles de Egreso.....	54
2.1.4. Adecuación de los Planes de Estudios	56
2.1.4. Orientaciones pedagógicas y prácticas de enseñanza.	63
2.1.5. Incorporación de la investigación en las carreras de grado.	70
2.1.6. Incorporación de la extensión en las carreras.	72
2.1.7. Incorporación de los Espacios de Formación Integral a las carreras.	75
2.1.8. Implementación de los planes de estudio.	76
2.1.9. Evaluación de la Enseñanza de grado	80
Valoración general del componente.....	83
2.2. Componente: Enseñanza de Posgrado	84
2.2.1. Administración de la enseñanza	84
2.2.2. Oferta de Carrera de Posgrado (información descriptiva)	85
Valoración general del componente.....	91
2.3. Componente: Educación Permanente	92
2.3.1. Oferta de Educación Permanente.....	92
Valoración general del componente.....	95
2.4. Componente: Otros Programas de Formación: Carreras cortas, CIOs, carreras compartidas con ANEP, etc.	96
2.4.1. Oferta de otros Programas de Formación (Información descriptiva).	96
Valoración general del componente.....	98
2.5 Componente: Enseñanza mediada por tecnología.	99
2.5.1. Herramientas de enseñanza mediada por tecnología.....	99
2.5.2. Formación en Enseñanza Mediada por Tecnologías de la información y comunicación...102	102
Valoración general del componente.....	103
Valoración general de la Dimensión Enseñanza	104
DIMENSIÓN 3: INVESTIGACIÓN	105
3.1. Componente: Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar	106
3.1.1. Políticas de Investigación	106

3.1.2. <i>Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la investigación</i>	113
3.1.3. <i>Evaluación de la Investigación</i>	115
3.1.4. <i>Articulación de la Investigación con la Extensión y las actividades integrales</i>	115
<i>Valoración general del componente</i>	117
3.2. Componente: Formación en Investigación	118
3.2.1. <i>Acciones, desarrollo y programas de formación en investigación</i>	118
<i>Valoración general del componente</i>	122
3.3. Componente: Financiación de la Investigación	123
3.3.1. <i>Información general sobre la investigación en la entidad a evaluar</i>	123
3.3.2. <i>Recursos Humanos destinados a la Investigación</i>	124
3.3.3. <i>Recursos materiales destinados a la Investigación</i>	126
3.3.4. <i>Recursos externos obtenidos por la entidad a evaluar (Proyectos)</i>	128
<i>Valoración general del componente</i>	131
3.4. Componente: Resultados de la Investigación	132
3.4.1. <i>Proyectos y Grupos de Investigación</i>	132
3.4.2. <i>Publicaciones, registro de patentes y/o transferencia tecnológica</i>	133
3.4.3. <i>Creación artística</i>	135
<i>Valoración general del componente</i>	136
Valoración general de la Dimensión Investigación	137
DIMENSIÓN 4: EXTENSIÓN	138
4.1. Componente: Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar	139
4.1.1. <i>Políticas de Extensión</i>	139
4.1.2. <i>Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la Extensión</i>	144
4.1.3. <i>Evaluación de la Extensión</i>	146
4.2. Componente: Formación en Extensión	148
4.2.1. <i>Acciones, desarrollo y programas de formación en Extensión</i>	148
<i>Valoración general del componente</i>	150
4.3. Componente: Financiación de la Extensión	151
4.3.1. <i>Recursos humanos destinados a la Extensión</i>	151
4.3.2. <i>Recursos materiales destinados a la Extensión</i>	152
4.3.3. <i>Recursos externos obtenidos por la entidad a evaluar (Proyectos)</i>	155
<i>Valoración general del componente</i>	156
4.4. Componente: Resultados de la Extensión	157
4.4.1. <i>Programas, proyectos y actividades de Extensión</i>	157
<i>Valoración general del componente</i>	159
Valoración general de la Dimensión Extensión	160
DIMENSIÓN 5: COMUNIDAD UNIVERSITARIA	161
5.1. Componente: Estudiantes	162
5.1.1. <i>Caracterización de la población estudiantil (descriptivo)</i>	162
5.1.2. <i>Ingreso a la educación superior</i>	168
5.1.3. <i>Trayectoria de los estudiantes</i>	173
<i>Valoración general del componente</i>	181
5.2. Componente: Docentes	182
5.2.1. <i>Características del cuerpo docente</i>	182
5.2.2. <i>Formación del cuerpo docente</i>	185
5.2.3. <i>Producción Académica de los docentes referida a materiales didácticos o de difusión</i>	188
5.2.4. <i>Ingreso, Evaluación y Permanencia del cuerpo docente</i>	190
<i>Valoración general del componente</i>	194

5.3. Componente: Egresados	195
5.3.1. Existencia de sistemas de seguimiento de la trayectoria profesional, académica y campos laborales de los graduados.	195
Valoración general del componente.....	198
5.4. Componente: Personal de apoyo (funcionarios técnicos, administrativos y de servicio: TAS)	199
5.4.1. Características del personal TAS.....	199
Valoración general del componente.....	207
Valoración de la Dimensión Comunidad Universitaria	208
DIMENSIÓN 6: INFRAESTRUCTURA	209
6.1. Componente: Infraestructura Física y Académica	210
6.1.1. Evidencia de la disponibilidad, accesibilidad, funcionalidad y seguridad de aulas, laboratorios y otros espacios de enseñanza, investigación y extensión. (Descriptivo a, b y c). ...	210
Valoración general del componente.....	224
6.2. Componente: Biblioteca	225
6.2.1. Infraestructura Física y Académica	225
6.2.2. Personal asignado a la Biblioteca	230
Valoración general del componente.....	233
Valoración general de la Dimensión Infraestructura	234
DIMENSIÓN 7: ASISTENCIA	235
7.1 Componente políticas de asistencia.	236
7.1.1. Normativa y planificación de la asistencia	236
7.1.2. Asistencia en el contexto de la enseñanza	241
Valoración general del componente.....	250
7.2 Componente Acceso al servicio asistencial	251
7.2.1. Acceso para los usuarios	251
Valoración general del componente.....	256
7.3. Componente recursos financieros, humanos y materiales	257
7.3.1. Recursos financieros (Costos)	257
7.3.2. Recursos humanos	263
7.3.3. Recursos materiales.....	266
Valoración general del componente.....	269
7.4 Componente Calidad asistencial	270
7.4.1. Calidad asistencial.....	270
Valoración general del componente.....	273
Valoración general de la Dimensión Asistencia	274
RESUMEN FINAL	276

INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende dar cuenta de la etapa de la autoevaluación institucional de la Facultad de Odontología (en adelante FO) de la Universidad de la República (Udelar) de Uruguay, como parte de una evaluación institucional más amplia que implicará, más adelante, el encuentro con evaluadores externos y la implementación de un plan de mejoras.

La evaluación institucional implica la voluntad de parte de los actores de esta comunidad universitaria y de la Udelar en su conjunto de revisar y repensar sus objetivos, sus prácticas, sus diseños organizacionales, etcétera; es decir, en qué medida se lleva a cabo su misión institucional, en diálogo con los procesos históricos y sociales más amplios. En este sentido, desde ya, agradecemos a todos los integrantes de FO que, de alguna forma u otra, se mostraron disponibles para realizar una entrevista, aportar documentación, responder una encuesta, contar con soporte técnico, recibirnos en las diferentes oficinas académicas y administrativas y en sesiones del Consejo, etcétera.

En general, la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación de la Udelar (CEIyA Udelar) propone la realización del conjunto del proceso de evaluación institucional – todas sus etapas - en el plazo de un año. Asimismo, la próxima presentación ante el Mecanismo de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR) de la carrera de Doctor en Odontología está prevista para setiembre de 2023. Entonces, sobre la base de que si bien ambos procesos remiten a esferas diferentes – básicamente, Evaluación Institucional abarca a FO en su conjunto y Acreditación sólo a la carrera mencionada – pero, a la vez, comparten orientaciones, criterios y miradas, Decanato definió que durante el período noviembre 2022-octubre 2023 los esfuerzos se concentraran en Evaluación Institucional, mientras el proceso de Acreditación corre en paralelo y se continúa de forma exclusiva con éste a partir de noviembre de 2023 para ser concretado en el correr del primer semestre de 2024.

Por ello, se debieron priorizar algunos aspectos y/o actores en este momento, siguiendo las Pautas de Evaluación Institucional brindadas por CEIyA Udelar. Vale decir, lo que aquí pueda no aparecer corresponde a omisiones involuntarias.

Por otra parte, para la FO es la primera vez que se recorre un proceso de Evaluación Institucional con esta guía propuesta por CEIyA Udelar. Por tanto, se trata de una experiencia de variados aprendizajes que sentarán las bases para mejoras en procesos futuros. En este sentido, tampoco toda la rica vida de la FO se agota en un proceso que reúne parte de su historia en tan sólo un año. En realidad, todo proceso de evaluación institucional se debe situar con relación a un contexto histórico e interpretar sus claves desde esa perspectiva; es decir, el análisis que presenta un informe técnico no brinda elementos concluyentes, sino sólo algunas claves de lecturas.

Metodológicamente este informe se está construyendo con los siguientes abordajes:

- a) reunión de información, de variadas procedencias, formatos y extensiones: normativa, páginas web institucionales, memorias, planes de obras, entre otros, todo ello realizado desde noviembre 2022;
- b) entrevistas pautadas a informantes y ámbitos relevantes de la FO, (iniciadas en noviembre 2022, 27 entrevistas realizadas hasta setiembre de 2023);
- c) bases de datos provenientes del FormA (Formulario administrado por Dirección General de Planeamiento, Udelar) a estudiantes, docentes, egresados/as y funcionarios/as técnicos, administrativos y de servicios (TAS);
- d) elaboración, aplicación y procesamiento de encuestas, de respuesta voluntaria, enviadas a:
 - 1. Estudiantes: se seleccionó una muestra representativa aleatoria de 708 estudiantes, de los cuales se obtuvo un total de 409 respuestas, de las cuales 328 fueron completas y las demás fueron parciales (se dio respuesta a parte de los ítems y otros se dejaron sin contestar).
 - 2. Docentes: se les envió a 427 docentes, de los cuales se obtuvo un total de 355 respuestas, de las cuales 255 respuestas fueron completas y las demás fueron parciales.
 - 3. Funcionarios TAS: se distribuyó mediante redes sociales, afiches en los pasillos y correo electrónico un QR autogestionado para el acceso a la encuesta, la cual fue completada por 64 funcionarios.
 - 4. Directores de cátedras, unidades y servicios: se envió esta encuesta con carácter de relevamiento de datos al total de las 36 unidades previo a la departamentalización, se obtuvo respuesta por parte de 32 de ellas.

Cabe resaltar que en ningún caso las respuestas a las Pautas de Evaluación Institucional proporcionadas por CEIyA Udelar, elaboradas con esta metodología, son representativas de cada universo, pero constituyen bases adecuadas para brindar un panorama de percepciones, a profundizar en próximas ediciones.

La FO además de las funciones sustantivas de enseñanza, extensión e investigación desarrolla una función asistencial en el contexto de la enseñanza de grado, posgrado y educación permanente. Por este motivo, y siendo que las prácticas asistenciales representan un 70% de la currícula, en el presente informe se incorporó una séptima dimensión a las 6 propuestas por las Pautas de evaluación institucional, a la cual se llamó *Dimensión asistencial*.

Aunque en la dimensión de extensión considerada en las pautas está incluido un componente asistencial, se decidió construir una dimensión aparte para el desarrollo exhaustivo de la misma dada la relevancia que tiene para esta institución. En este sentido, los ítems respecto a la asistencia

propuestas por las pautas en la dimensión de extensión fueron recodificadas e incorporadas a la dimensión asistencial creado en este documento.

A los efectos de no volver este documento innecesariamente extenso, las referencias bibliográficas se incluyen en el cuerpo del texto y/o a pie de página, para realizar la consulta de modo inmediato si se entiende pertinente.

Equipo CEIyA-FO, etapa de Evaluación Institucional. -

Diciembre, 2023.-

Siglas y abreviaturas

ADUR: Asociación de Docentes de la Universidad de la República

AFFO: Asociación de Funcionarios de Facultad de Odontología

ANEP: Administración Nacional de Educación Pública

ANII: Agencia Nacional de Investigación e Innovación

APEX: Programa de Extensión de Universidad de la República (Cerro, Montevideo)

ARCUSUR: Mecanismo de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR

CDC: Consejo Directivo Central (Universidad de la República)

CEIyAFO: Comisión de Evaluación Interna y Acreditación de la Facultad de Odontología

CENURes: Centros Universitarios Regionales (CURE: Este; CENUR Litoral Norte; CENUR Noreste)

CETP-UTU: Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay

CEUA: Comisión de Ética en el Uso de Animales

CGU: Corriente Gremial Universitaria (agrupación estudiantil)

CHEA: Comisión Honoraria de Experimentación Animal

COSSET: Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores

CSE: Comisión Sectorial de Enseñanza (Universidad de la República)

CSEAM: Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (Universidad de la República)

CSIC: Comisión Sectorial de Investigación Científica (Universidad de la República)

DT: Régimen de Dedicación Total (Universidad de la República)

EFI: Espacio de Formación Integral

EPD: Estatuto de Personal Docente (Universidad de la República)

FO: Facultad de Odontología

FormA: Formulario administrado por Dirección General de Planeamiento (Universidad de la República), y enviado a todos los estudiantes de Udelar. Se completa anualmente.

HIFO: Historia Clínica de Facultad de Odontología

IADR: International Association for Dental Research

OEG: Ordenanza de Estudios de Grado y otras Formaciones Terciarias (Universidad de la República)

PCET – MALUR: Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar

PENCTI: Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECIU: Servicio Central de Informática (Universidad de la República)

TAS: Funcionarios/as Técnicos, Administrativos y de Servicio

Udelar: Universidad de la República

UAE: Unidad de Apoyo a la Enseñanza (FO, Udelar)

DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL

<i>Dimensión</i>	<i>Componente</i>
<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia y Servicio</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>
<i>Asistencia</i>	<i>Políticas de asistencia</i>
	<i>Acceso al servicio asistencial</i>
	<i>Recursos Financieros, humanos y materiales</i>
	<i>Calidad asistencial</i>

1.1 Componente: Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional

1.1.1. Marco normativo y definiciones institucionales de la entidad a evaluar

Criterio: 1.1.1.1

¿Cuáles son las normas que establecen el funcionamiento de la entidad a evaluar?

La Facultad de Odontología (FO) es integrante de la Universidad de la República (Udelar), cuyo funcionamiento viene determinado por la ley N° 12.549, “Ley Orgánica de la Universidad de la República”¹.

La Udelar es una de las instituciones más importantes del país y su proceso fundacional se extiende entre 1833 y 1849. En sus más de 170 años de historia ha transitado la mayor parte de la vida Independiente del Uruguay, actuando como faro del desarrollo intelectual de nuestra sociedad, comprometida con la vida democrática y la justicia social. Hasta el año 1984 fue la única universidad del país, incorporándose a la Educación Superior en ese año universidades privadas. En 2012 se creó la segunda universidad pública destinada a la educación tecnológica (UTECH)². Se conforma así el sistema terciario de educación pública del país de acuerdo con la Ley General de Educación N° 18.437³.

La Udelar tiene al Consejo Directivo Central (CDC) como su máximo órgano de resolución y gestión. Dicho Consejo está integrado por el/la Rector/a, por los Decanos/as de las Facultades, y por representantes de los tres órdenes (estudiantes, docentes, egresados). A su vez, hacia 2011, el CDC resolvió conformar tres áreas disciplinares, agrupando a un conjunto de servicios en su seno: Área Salud (a la cual pertenece la FO), Área Social y Artística, Área Tecnológica y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

En relación con la descripción del contexto institucional, es fundamental remitirse a lo establecido en los Artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica. El Artículo 2 establece los fines de la Universidad, con un claro mandato en términos de compromiso social; por su parte, el Artículo 3 consagra la libertad de opinión al interior de la institución, incluyendo la libertad de cátedra.

Como un servicio perteneciente a la Udelar, cuenta con una normativa de base al seguir las orientaciones que emanan de las instancias centrales de la universidad, las cuales habilitan a los procedimientos cotidianos que hacen a su funcionamiento⁴. Dicha normativa regula los objetivos, las competencias y los ámbitos de acción de los distintos sujetos/espacios universitarios.

Todas ellas se encuentran todas ellas se encuentran disponibles en el sitio de la Dirección General Jurídica de Udelar⁵. Es decir, el servicio cuenta con una herramienta en el primer nivel: un marco normativo de referencia que, además, se pone a disposición públicamente a través de una de las vías de comunicación institucional.

La Facultad de Medicina fue el origen de varias carreras de la Udelar relacionadas a las ciencias de la salud, como lo fue el caso de la formación de dentistas y doctores en odontología en el país, previo a la creación de la FO.

¹ Disponible en <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/03/Ley-Orga%CC%81nica-de-la-Universidad.pdf>

² <https://utec.edu.uy/es/>

³ Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

⁴ Disponible en <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/>

⁵ Disponible en <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/>

Mediante la Ley 8433 del 10 de junio de 1929 se crea la Facultad de Odontología. A partir de entonces y hasta la década del 60, la FO tiene a su cargo la formación de grado de Doctor en Odontología. Posteriormente se fue incorporando formación de pregrado como la formación de tecnólogos, ya que a partir del año 2010 comienzan a funcionar las actuales Carreras Tecnológicas de Laboratorista en Odontología, Asistente en Odontología e Higienista en Odontología dejando de existir como tal la escuela de tecnología en Odontología (ETO).

En relación con la normativa de los cargos docentes, la Udelar viene transitando por un proceso de transformación con la aprobación del Estatuto del Personal Docente (EPD), aprobado en el Consejo Directivo Central (CDC) mediante la resolución Res. N.º 23 del 17/12/2019. Esta nueva normativa permitió la generalización y unificación en la normativa que regula el actuar de los docentes de toda la Udelar, siendo su implementación un desafío para la FO.

Esto implicó para la FO una serie de cambios dentro de los que se destacan las disposiciones previstas en los artículos 13 y 14, donde se definen funciones docentes según grado y categoría horaria (conformadas por franjas de cargas horarias). Dichas disposiciones generan, en ciertos casos, la necesidad de adecuar funciones y, en otros, adecuar las horas y las extensiones horarias. En el marco del artículo 52 se requerirá también avanzar en los criterios que permitan identificar extensiones horarias como temporales y permanentes, según se ha aprobado por resolución del Consejo de la Facultad de Odontología N° 4 del 01/07/2021.

Este cambio llevó a la creación y ejecución de planes de fortalecimiento de la carrera docente, especialmente en las tecnológicas, permitiendo actualizar y/o mejorar la formación de estos docentes.

A su vez, con respecto a los cargos docentes, el servicio está en proceso de evaluación de la ordenanza de concurso de la FO, que permita adecuar las mismas a las disposiciones del Estatuto del Personal Docente.

Se garantiza el acceso a estas normativas en el portal web de la institución (FO)⁶.

Valoración: En general, este criterio se valora positivamente, ya que existe un amplio repertorio de normas que establece el funcionamiento de la FO, tanto a nivel central de Udelar como a nivel de la propia FO. En ocasiones, el acceso puede resultar algo sinuoso en los diversos portales.

Criterio 1.1.1.2.

¿Las normas y demás disposiciones que regulan la estructura, organización y el funcionamiento de la entidad a evaluar son de conocimiento de la comunidad universitaria?

Además de las normas citadas en el numeral anterior, también se encuentran disponibles en el Sistema de Seguimiento de Expedientes de la Udelar “Expe+”⁷, las resoluciones del Consejo de la FO (también disponibles en su web), así como también las resoluciones de la Universidad, con actas del Rectorado, del Consejo Directivo Central, de Consejos delegados,

⁶ <https://odon.edu.uy/web/index.php/normativas/>

⁷ Expe+ comienza sus registros en el año 2000, pero las resoluciones del Consejo de la FO están disponibles desde 2003; en: <http://www.expe.edu.uy/>

entre otros. Por tanto, las resoluciones de estos órganos que aprueben nueva normativa o modifiquen la vigente son de pleno acceso.

Por otra parte, en el caso particular de la web de FO y su Asamblea del Claustro, no se encuentran sus resoluciones publicadas, aunque figuran los miembros del mismo, sin figurar los datos de contacto para realizar consultas. Todo lo relativo al funcionamiento de ámbitos de cogobierno se gestiona desde la Sección Comisiones, dependiente del Departamento de Secretaría de la FO.

La web institucional también actualiza su página de inicio permanentemente. La misma depende de la Unidad de Informática, que mantiene un estrecho vínculo con Decanato, que permite la gestión de las noticias que allí se publican. Asimismo, la institución cuenta con redes sociales, mediante las cuales, si uno se registra como “seguidor” en las redes, las notificaciones llegan a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

A su vez con el objetivo de brindar una atención más eficaz y eficiente, desde julio del 2022, la FO cuenta con un celular institucional, que mediante WhatsApp permite tanto recibir consultas como brindar información rápidamente. Este mecanismo permite una comunicación con toda la comunidad, desde pacientes, estudiantes, docentes y funcionarios TAS. De esta manera, se avanza en la comunicación institucional con un envío de información personal.

Ahora bien, el acceso no implica directamente su conocimiento, aunque un acceso favorable contribuye a una mayor familiarización. En ocasiones, la navegación por la web de FO no resulta favorable: materiales cuyos contenidos no se ubican en el “rubro” que le corresponde; textos extensos, transcritos tal cual se desprenden de documentos originales, sin adaptación al medio y al receptor de la información, entre otros.

Cuando los funcionarios TAS, los docentes y los estudiantes fueron consultados en encuestas sobre cómo valoraban la claridad y disponibilidad de información sobre las normas que regulan el funcionamiento de la FO, los estudiantes evaluaron mayoritariamente como entre positiva y muy positiva la claridad y disponibilidad de la información, a diferencia de los funcionarios TAS y docentes, que empataron las valoraciones positivas con las regulares para la misma pregunta (tabla 1.1).

Tabla 1.1. Relevamiento de opiniones a la comunidad universitaria sobre la claridad y disponibilidad de información sobre las normas que regulan el funcionamiento de la FO (2023).

VALORACIÓN*	TAS	ESTUDIANTES	DOCENTES
1 y 2	15,6%	11,0%	15,7%
3	34,4%	24,4%	37,2%
4 y 5	37,5%	47,6%	32,2%
SIN RESPUESTA	12,5%	17,0%	14,9%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a funcionarios TAS (64 respuestas), estudiantes (328 respuestas) y docentes (261 respuestas).

* 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Valoración: Las normas que orientan el funcionamiento de FO se encuentran disponibles por distintos medios y ello resulta positivo. Como contracara, en algún caso, puede registrarse cierta desactualización y/o el acceso no resulta adecuadamente orientado, lo

que es reflejado en la opinión de los docentes y funcionarios TAS, principalmente. Se valora positivamente que la FO cuenta con la Unidad de Informática para potenciar su comunicación institucional y fortalecer el conocimiento de esta casa de estudios por parte de la comunidad universitaria.

Criterio 1.1.1.3.

¿Existen mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la enseñanza?

Por un lado, hay elementos referidos a la función de enseñanza que fueron vertidos por diversos actores: algunos son propuestos por la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), otros por la Comisión Académica de Carreras (CAC) y se profundizarán en Dimensión Enseñanza.

Con motivo de la promulgación de la Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar de 2011 (OEG), la FO inicia un proceso de adecuación y en el año 2013 crea la Comisión Académica de Carreras -CAC-.

La misma está integrada por una Coordinación General de la que participa el director de la carrera de Doctor en Odontología -que actúa como coordinador general- y un asesor pedagógico. Se completa además con una coordinación especializada integrada por Profesores Titulares o Agregados de las áreas de formación que vertebran el plan de estudios y los directores de las carreras de Laboratorista, Asistentes e Higienistas en Odontología. La participación de los órdenes está garantizada por ordenanza y en este caso se integran estudiantes y egresados, con voz, pero sin voto. Asimismo, cuenta con el apoyo administrativo de una funcionaria TAS del Departamento de Enseñanza, lo que permite una comunicación y un vínculo muy eficaz y eficiente, aspecto señalado positivamente en las entrevistas realizadas a la CAC.

Específicamente, al finalizar los cursos, se implementan las evaluaciones estudiantiles sobre la actuación docente en la función de enseñanza; son implementadas por la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE). El cuestionario abarca las dimensiones: valoración de la actuación estudiantil (autoevaluación), valoración del curso, valoración de la actuación docente y uso de la plataforma educativa. Se estructura en un primer componente de preguntas que engloban las dimensiones mencionadas y cuyas respuestas adoptan una escala tipo Likert y en un componente de valoración global donde el estudiante puede incorporar las observaciones que entienda necesarias.

Es de destacar que los resultados de la encuesta se emplean institucionalmente para reflexiones pedagógicas sobre cómo mejorar permanentemente los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en ello la UAE juega un papel relevante. Por otra parte, el manejo se realiza a la interna de cada unidad académica, lo que genera una disparidad en su implementación. Por lo demás, cuando se despliegue la Dimensión Enseñanza se profundizará en los aportes de la UAE como ámbito que dinamiza el desarrollo de la misma.

Además, la FO vela por el desarrollo de la enseñanza se realiza a través de la Comisión Académica de Carreras, mediante un seguimiento estricto de las trayectorias de los estudiantes; ello, sumado a la participación del orden estudiantil en las reuniones de la misma, permite detectar los nudos en el desarrollo de las carreras y llevar adelante acciones que permitan mejoras.

Valoración: Como aspectos positivos, existen mecanismos de reajuste de la función de enseñanza en FO que transitan desde las evaluaciones de los cursos por parte de los estudiantes, la formación pedagógica para los docentes, hasta contar con una CAC para abordar temas de enseñanza en el desarrollo de los planes de estudios, integrada por estudiantes y docentes directores de carreras y coordinadores por áreas, entre otros actores. Pero, excepto esta última que emite resoluciones, los demás mecanismos no cuentan con mayor peso en la dinámica de la enseñanza para transformarla.

Criterio 1.1.1.4.

¿Cuáles son los mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la investigación?

Por un lado, hay elementos referidos a la función de investigación que fueron vertidos por diversos actores: algunos son propuestos por la Unidad de Investigación, otros por la dirección de la Escuela de Graduados (EG) y la Comisión Académica de Posgrado (CAPFO) y se profundizan en la Dimensión Investigación (ver criterios 3.1.1.1 y 3.2.1.1).

La FO carece de un sistema centralizado donde se registre el desarrollo de la investigación de los docentes de la institución, siendo los mecanismos actuales: la Unidad de Investigación (UIFO; ver criterio 3.1.1.1), el Comité de Ética y el registro de publicaciones que realiza la Biblioteca de la FO. De esta manera, se genera una fragmentación de información en el registro de la investigación.

Se destaca la UIFO como organismo promotor y potenciador de la investigación, como asesor de los proyectos y sistematizador de la investigación que se desarrolla en la institución. En el ámbito de los posgrados académicos se creó la Comisión Académica de Posgrado (CAPFO; ver criterio 3.2.1.1), con el cometido de la gestión de estos. En el entendido que el desarrollo de estos posgrados (Maestrías y Doctorados) son un germinador de la investigación en la institución, esta comisión posee una gran relevancia en la revisión y ajuste de la investigación.

De forma aperiódica se realizaron evaluaciones de cantidad de publicaciones científicas realizadas por los docentes de la institución; las mismas fueron confeccionadas por el Departamento de Biblioteca en conjunto con la UIFO, y según los relatos por diversas dificultades no se ha continuado con este procedimiento (ver criterio 3.1.3.1). Asimismo, se plantea como un mecanismo a revisión, ya que evalúa cantidad de publicaciones, sin contemplar la calidad de estas.

Pero, según se ha consignado, las temáticas que conforman las líneas de investigación se procesan en las Unidades Académicas (UA). Este sería el ámbito que construye la agenda de investigación, aunque sus encargados reconocen la dificultad de articular demandas del medio, trayectorias personales con respectivas especializaciones, conformación de grupos disciplinarios y necesidades de las UA. En el marco del proceso de departamentalización – Departamentos como nuevas Unidades Académicas – que transita la institución se abre una ventana de oportunidad que podría ser un catalizador de estos procesos.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de un mecanismo sistematizado de revisión y ajuste de la investigación, ya que la investigación que se desarrolla en la institución se vincula mayoritariamente a los docentes que realizan posgrados académicos o a los grupos de investigación consolidados en la institución. Se valora positivamente que la sistematización de la información, aunque fragmentada, se encuentra disponible. Desde

la UIFO se señala la importancia de realizar una evaluación con agentes externos a la institución, que evitarán la subjetividad.

Criterio 1.1.1.5.

¿Existen mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la extensión?

De forma similar a la investigación, en las entrevistas con la Unidad de Extensión (UEFO) y con la Unidad Coordinación Docencia Servicio (UDECODS) se pudo dar cuenta que la mayoría de los mecanismos de revisión y ajustes de las actividades de extensión son generados por las Unidades Académicas (posteriormente se agregarán los criterios de extensión que profundizan estos temas).

De todas maneras, en los últimos años, a impulso del plan estratégico de la FO 2018-2022, se redimensionó la Unidad de Extensión y se generó un proceso que culminó en la conceptualización de la función. Asimismo, esta unidad tiene el cometido de la sistematización de la extensión que se realiza en la institución, quedando esta tarea a cargo del equipo operativo.

La implementación del Nuevo Estatuto del Personal Docente con la adscripción a funciones específicas según cargas horarias y grados académicos, así como el proceso de Departamentalización, han dado un nuevo impulso a la creación de proyectos de extensión.

Cabe destacar que hay elementos que se abordarán más adelante, en la Dimensión Extensión y Actividades en el Medio, que alimentan este criterio.

Valoración: Se valora negativamente que hasta el momento no se pudieron establecer pautas institucionales y generales para la revisión y ajuste sistemático de la extensión, aunque se pudo dar cuenta que dicha tarea es realizada dentro de las Unidades Académicas. Se valora positivamente que se han elaborado documentos y realizado actividades para atender este aspecto, dinamizados por la UEFO.

Criterio 1.1.1.6

¿Existen mecanismos institucionales de revisión y ajuste del desarrollo de la vinculación con el medio?

En la FO no se encuentran diferenciadas explícitamente las actividades en el medio de las actividades de extensión, por lo que se trabajan de forma indistinta en el ámbito de la UEFO, lo cual se detallará en el criterio 4.1.1.1. Adicionalmente, la Comisión de Actividades en el Medio (comisión consultiva del Consejo) no está operativa desde hace dos años.

A su vez, al no existir una evaluación de la extensión a nivel institucional, como se verá en el criterio 4.1.3.1., no existen tampoco mecanismos institucionales de ajuste del desarrollo de la vinculación con el medio.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de estos mecanismos institucionales.

1.1.2. Revisión y actualización de los documentos institucionales.

Criterio: 1.1.2.1

¿La entidad a evaluar cuenta con un plan de desarrollo de la Institución? (puede ser un Plan General, de Mejoras, Estratégico, etc.)

La FO realizó tres procesos, cada uno de ellos culminó con la creación de un plan estratégico, siendo el primero el 2006-2010 (previo a la primera acreditación de ARCUSUR), seguido del 2011-2016 y el último por el período 2018-2022⁸, en el marco del proceso de acreditación 2018 ante ARCUSUR de la carrera de Dr. en Odontología. Asimismo, se elaboró un plan de mejoras, que fuera aprobado por el Consejo por la resolución N° 39 del 19/09/2019⁹, elaborado ese segundo proceso de acreditación.

En el formato estándar del Plan Estratégico de la FO se explicitan la Misión y la Visión institucional, que se constituyen en referencia para una formación de profesionales en el campo de la odontología que articula compromiso social, solidez científico – tecnológica y ética, cooperación con otros actores e instituciones a nivel nacional y regional.

Las estrategias delimitadas refieren a diversificar la oferta educativa de FO, tanto en grado y posgrado, promover los vínculos interinstitucionales para potenciar las carreras; realizar procesos de evaluación constante de los planes de estudios, procesos de enseñanza y sus resultados; reforzar los procesos de formación integral en estudiantes, desarrollar las unidades de apoyo académico como son las Unidades de enseñanza, investigación y extensión, entre otras, y fortalecer aspectos institucionales como la infraestructura, la comunicación, la buena formación de recursos humanos, la mejora de la gestión.

La pandemia por COVID 19 implicó la necesidad de atender otras contingencias, derivando la atención de la institución en la resolución de estas problemáticas, impidiendo la elaboración de un nuevo plan.

Valoración: Se valora positivamente la elaboración sistemática de planes estratégicos por parte de la FO, pero se valora negativamente la no existencia de un plan que cubra el período actual.

Criterio: 1.1.2.2.

¿Hay un plan de desarrollo sustentable en el tiempo, con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas?

Como se mencionó en el criterio anterior, en la actualidad la institución cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo y un Plan de Mejoras derivado de la Acreditación 2018 de la carrera de Doctor en Odontología, que poseían una vigencia hasta el año 2022. Ambos

⁸ Disponibles en <https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/planes-estrategicos/>

⁹ Disponible en <https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/planes-de-mejora/>

contaban con acciones específicas a desplegar que permitieran llevar a cabo los objetivos y metas definidas y, en particular, el Plan de Mejoras abordó un calendario específico.

El Plan Estratégico abordó una serie de acciones a implementar en el período 2018-2022, las cuales cubrían aspectos de enseñanza de grado y tecnológica, posgrados y educación permanente, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia a la salud bucal, extensión universitaria, actividades de gestión y desarrollo e infraestructura edilicia y equipamiento.

Valoración: Estos mecanismos continúan la tradición universitaria de la planificación estratégica a mediano plazo, sirviendo como guías para la toma de decisiones, incluso entre diferentes gobiernos institucionales. De forma positiva, las acciones se profundizan en las respectivas dimensiones ya mencionadas en el párrafo anterior.

Criterio: 1.1.2.3.

¿La entidad a evaluar cuenta con un mecanismo institucionalizado de seguimiento, evaluación y revisión de su plan de desarrollo?

Como conclusiones de los procesos de acreditación de la carrera de Dr. en Odontología por el sistema ARCUSUR (2011 y 2018) surgió la necesidad de contar con una estructura permanente encargada de organizar, dar seguimiento, monitorear y difundir los procesos de autoevaluación institucional y acreditación.

Esta inquietud fue plasmada en el Plan de Mejoras 2018-2022¹⁰, estableciendo la necesidad de crear una Unidad estable de evaluación institucional. La misma fue creada en el año 2019, denominándose Comisión de Evaluación Interna y Acreditación de la Facultad de Odontología (CEIyAFO), fue creada por la resolución número 38 del 19/09/2019, luego del último proceso de acreditación por el sistema ARCUSUR, quedando conformada con una estructura de: un Coordinador con una remuneración equivalente a la de un cargo Esc. G, Gr. 3, 20 hs. semanales y un docente con una remuneración equivalente a la de un cargo Esc. G, Gr. 2, 12 hs. semanales. A esta estructura se le agregó una becaria.

La CEIyAFO tiene, como objetivo general, racionalizar la gestión de la información institucional en vistas de un proceso continuo de autoevaluación y mejora institucional. Específicamente, se pretende contar con un equipo de trabajo formalmente reconocido, con asignación de tareas específicas y que, inicialmente, centralice, sistematice y difunda los datos institucionales vinculados con la matriz de criterios propuestos por la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación de la Udelar y por el ARCUSUR. Además, por iniciativa de la FO, esta Comisión incorpora dentro de sus tareas el seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

Por otra parte, se estableció como perfil de la CEIyAFO: Centro de diagnóstico institucional (que oriente y/o complemente el plan de desarrollo institucional) encargado de: organizar y sistematizar la información institucional vinculada a los indicadores de evaluación institucional (EI) y de Acreditación de Odontología (ACO, ARCUSUR); redactar informes preliminares y de autoevaluación; acompañar el seguimiento del plan de mejores institucional y; proponer al Consejo acciones y lineamientos vinculados a indicadores de calidad institucional.

¹⁰ Disponible en <https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/planes-de-mejora/>

La integración definitiva de la CEIyAFO se estableció previo a la emergencia sanitaria por COVID-19, lo que dificultó la activación de las tareas inherentes a ella.

No se ha podido establecer completamente aún un sistema de recolección de información, pero se han realizado avances en la actualización de los currículums vitae del cuerpo docente (en franca relación con los nuevos lineamientos que emanan del EPD) y en nuevas estructuras de las Unidades Académicas (UA).

Actualmente, la CEIyAFO elabora informes con el fin de que otros actores tomen decisiones relativas a la marcha institucional, pero no ha podido establecer mecanismos de evaluación global ni un sistema de recolección de información.

Valoración: La creación de la CEIyAFO constituyó un hito importante para la institución, aunque tanto la emergencia sanitaria como las dinámicas institucionales han establecido barreras para la elaboración de un sistema de recolección de información que permita tanto la creación de informes técnicos como la autoevaluación constante.

Criterio: 1.1.2.4.

¿La entidad a evaluar cuenta con un plan de desarrollo con enfoque de desarrollo territorial? (Políticas de Descentralización en el territorio nacional)

Aunque existieron experiencias en los departamentos de Salto y Rivera de haber ofrecido las carreras de Asistente e Higienista hasta el año 2015, las necesidades de infraestructura para la implementación de estas carreras de la Facultad de Odontología han sido una gran limitante para el desarrollo en el interior del país.

Asimismo, para la carrera de Dr. en Odontología, en Pasantía 3 los estudiantes que residen en el interior del país la pueden cursar en su ciudad natal, fomentando el arraigo de los profesionales en sus departamentos.

El Plan Estratégico de la FO (2018-2022) estableció como prioridad para el desarrollo en el interior del país el trabajo en coordinación con los CENURES y los CIOS establecidos.

En el ámbito de la enseñanza de posgrado y educación permanente se estableció como prioridad facilitar el cursado de egresados radicados en el interior del país, y para ello se establecieron mecanismos de beca, flexibilización curricular, jornadas regionales como un vínculo permanente con referentes del interior, en particular a través de la Federación Odontológica del Interior (FODI).

Asimismo, se estableció la consolidación de actividades de extensión en el interior de país, jugando un rol importante tanto la Unidad de Extensión (UEFO) como la Unidad de Coordinación Docencia Servicio (UDECODS) contando con una amplia trayectoria desde la década del 90. Además, se ha fortalecido el trabajo en el interior mediante un convenio suscripto con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) en los últimos dos años, realizando pasantías intensivas en varios departamentos, contando con participación de estudiantes del tercer, quinto y último semestre de la carrera de Dr. en Odontología como estudiantes de las carreras de Laboratorista e Higienista en Odontología, permitiendo un trabajo interdisciplinar en territorio.

A pesar de los esfuerzos constantes de desarrollo en el interior del país, en el ámbito de la enseñanza de grado, debido a las dificultades de infraestructura y los escasos recursos de la

Udelar, no se ha logrado la creación de ofertas de grado en el interior del país, mientras que el desarrollo de enseñanza de posgrado ha logrado establecerse con cierta solidez. La extensión ha logrado establecer actividades curriculares con más frecuencia, siendo actualmente el desarrollo en el interior el que resulta más amplio en la institución.

Valoración: Se valora positivamente el desarrollo de actividades de enseñanza vinculadas a la extensión en diferentes departamentos del país, pero se valora negativamente la ausencia de ofertas permanentes de la FO en los CENURES y CIOS.

1.1.3. Planificación y evaluación de la Gestión Académica

Criterio 1.1.3.1

¿Existe evidencia de un organigrama académico institucional actualizado y de documentos que establezcan las funciones, de acuerdo con el organigrama y la normativa que regula esta estructura?

Se cuenta con un organigrama institucional desde el año 2011¹¹. Los sucesivos procesos de Acreditación han sugerido su mejora; si bien se han realizado algunos pequeños cambios, durante el 2023 y en diálogo con las exigencias del nuevo EPD, se ha implementado un proceso de transformación académica, cambiando la organización docente de cátedras a Departamentos.

La institución se encuentra actualmente en el proceso de departamentalización, pasando de una estructura de cátedras a departamentos, donde se pretende racionalizar los recursos. Como surge del documento “Hacia una reestructura académica”, elaborado por la Decana de la Facultad, el proceso de departamentalización permitirá flexibilizar, racionalizar, articular y colectivizar las actividades docentes. Asimismo, esta nueva estructura permitirá promover el desarrollo no solo de la enseñanza, sino también de todas las funciones docentes. Esta estructura permite romper con la lógica de agrupamiento docente bajo el dictado de un curso (una cátedra = un curso) y este agrupamiento pueda realizarse sobre la base de áreas de conocimientos o temáticas afines y las carreras (tecnológicas, de grado y posgrado) converjan y articulen sus programas¹².

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un organigrama académico de la FO, aunque requiere una actualización y delimitación posterior a la culminación del proceso de departamentalización que transita la institución.

¹¹ Disponible en <https://odon.edu.uy/web/index.php/organigrama/>

¹² ANEXO “HACIA UNA REESTRUCTURA ACADÉMICA”, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

Criterio 1.1.3.2.

¿Existen normas aplicables a la elección, selección, designación y evaluación de autoridades (Consejeros, Directores, Coordinadores, etc.) de la institución?

Los mecanismos institucionales de participación de la comunidad universitaria en el gobierno y la gestión están previstos en la Ley Orgánica de la Udelar¹³ y son parte fundamental de su funcionamiento.

En el gobierno existen órganos de integración colegiada, con la participación de los tres órdenes (docente, estudiantes y egresados), que son la esencia misma de la tradición política de la Universidad y conforman espacios con amplia participación y vocación democrática. Se reconocen órganos centrales como ser: Consejo Directivo Central (CDC) y Asamblea General del Claustro, y órganos en cada servicio universitario: Consejo y Asamblea del Claustro.

Los órganos unipersonales como el Rector o Decanos, articulan la aplicación de los planes con el desarrollo de la gestión. A su vez, existe un número importante de comisiones asesoras (técnicas o cogobernadas, temporales o permanentes) que generan un sistema de planificación y gestión democrática con una firme sustentabilidad institucional. Los integrantes de las Comisiones Asesoras son designados por el Consejo de la FO a propuesta de los diferentes órdenes que lo constituyen. Estas comisiones permanentes se rigen por un reglamento que enmarca su funcionamiento.

El Claustro de la FO sesiona de forma periódica una vez al mes con participación de representantes de los tres órdenes.

Las asociaciones gremiales, de larga trayectoria y tradición, apuntalan los ámbitos de participación política universitaria y encuentran en la FO un marco favorable para su accionar. Desde la habilitación de espacios edilicios para su funcionamiento, pasando por el diálogo y la acción conjunta, se reconoce su rol en los procesos de construcción colectiva de propuestas, tanto a nivel de gestión como a nivel académico, social y cultural y otorga además cualidades de transparencia y de colectivización de la información.

Para la selección y designación de autoridades académicas, la FO se rige bajo la “Ordenanza de los cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, directores de Escuelas Dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios asimilados a Facultades” (CDC 1988 y subsiguientes modificaciones)¹⁴, así como lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Udelar.

Por otro lado existen dos organismos donde se produce la elección de directores: la Escuela de Graduados con su propia ordenanza¹⁵ y la Comisión Académica de Carreras que regula sus funciones mediante la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria¹⁶.

A marzo del 2023, la FO se encuentra transitando una re-estructura académica, pasando de una organización de cátedras a departamentos, estando su reglamento en el Claustro de la FO para su discusión luego de los ajustes presentados por la Dirección General de Jurídica.

¹³ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

¹⁴ disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/008-ordenanza-de-los-cargos-de-asistentes-academicos-del-rector-decanos-directores-de-escuelas-dependientes-del-consejo-directivo-central-y-directores-de-institutos-o-servicios-asimilados-a-facult/>.

¹⁵ Disponible en <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/239-ordenanza-de-la-escuela-de-graduados-facultad-de-odontologia/>

¹⁶ Disponible en <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/215-ordenanza-de-estudios-de-grado-y-otros-programas-de-formacion-terciaria/>

Entre ellos, figuran los requisitos para la designación de Director/a de Departamento Académico.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de normas para la designación de estos cargos.

Criterio 1.1.3.3.

¿Existen disposiciones normativas aprobadas por consejo u otro órgano para selección, designación y evaluación de docentes?

La selección y designación de docentes está bajo la normativa del nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República. Allí se establecen las modalidades de llamado según el grado docente, estableciendo mecanismos de aspiraciones para los cargos grado 3, 4 y 5. Asimismo, cuando se establece la necesidad de realizar concursos, los mismos podrán ser de méritos, de pruebas y/o de méritos y pruebas y la decisión estará a cargo de un Tribunal designado por el Consejo respectivo.

En la Facultad de Odontología existe la Ordenanza de concursos para Cargos Docentes (Grados 1 a 5) de la Facultad de Odontología¹⁷; la misma se encuentra en proceso de modificación, proceso que se vio acelerado por la implementación del EPD.

A su vez, para la evaluación de los méritos en los procesos de concurso, la institución cuenta con un documento denominado Pautas para la evaluación de méritos y antecedentes de los docentes de la Facultad de Odontología¹⁸, aprobadas por Resoluciones N° 38 de fecha 09/10/08 y N° 26 del 04/12/08 del Consejo de la Facultad, y el mismo se encuentra disponible en la web institucional.

Con la implementación del EPD, se comenzó a aplicar lo establecido en el artículo 38, que establece la necesidad de elaboración de un informe de actuación por parte del docente; asimismo, la FO cuenta con un formulario de evaluación donde se establece un mecanismo cualitativo y cuantitativo de evaluación del docente por parte del encargado de la Unidad Académica a la que pertenece. Se establecieron como categorías cuantitativas: Formación disciplinar, puntualidad, asiduidad y permanencia en sus funciones, responsabilidad, iniciativa, capacidad didáctica y relacionamiento con los actores institucionales. En el informe de evaluación también se agrega un informe de las actividades desarrolladas en el período a evaluar y al finalizar se realiza una evaluación global de carácter cualitativo.

Esta evaluación se puede realizar en acuerdo o no con el docente evaluado, ya que se establece un mecanismo mediante el cual puede realizar los descargos correspondientes.

Las evaluaciones estudiantiles a los docentes en los cursos que ellos imparten, implementadas por la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), no se integran de forma sistemática en la evaluación de los docentes (ver mayor detalle en criterios 1.1.3.3. y 5.2.4.3.). En los casos en los que los integrantes del cogobierno lo han solicitado, fueron brindadas por la UAE, manteniendo las reservas del caso (ver detalle en criterio 5.2.4.3.).

¹⁷ Disponible en <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/111-ordenanza-general-de-concursos-para-cargos-docentes-grados-1-a-5-de-la-facultad-de-odontologia/>

¹⁸ Disponible en <https://odon.edu.uy/sitios/concursos/normativas/>

Valoración: Se valora positivamente la existencia de normativas y procesos para la selección, designación y evaluación de los docentes. Se valora negativamente que la institución no ha logrado establecer mecanismos para integrar la evaluación de los estudiantes en los cursos que ellos imparten.

Criterio 1.1.3.4.

¿Hay un acuerdo documentado sobre las actividades docentes en relación con su grado y dedicación horaria?

La Udelar cuenta con un Estatuto del Personal Docente (EPD)¹⁹ que estructura la función y la organización de los docentes en los servicios en base a su grado y carga horaria; por tanto, las mismas abarcan al personal docente de la FO.

En el marco de la implementación del EPD, de acuerdo a la disposición transitoria 9, se procedió a la adscripción de todos los cargos docentes de la FO, aprobada por el Consejo mediante la resolución N° 4 del 01/07/2021. En esta misma sesión se aprobó el documento presentado por la Decana referente a la planificación institucional para la adscripción y cumplimiento de funciones docentes, en el marco de la implementación del Estatuto del Personal Docente. En el mismo se aprobaron los criterios acordados por la institución para la implementación del EPD, la presentación de la nómina de los 359²⁰ cargos docentes agrupados por UA incluyendo número de cargo, categoría de adscripción y funciones sustantivas que desarrollarán en profundidad, se describe un plan de adecuación y se concluye con una síntesis final.

A julio del 2021 la FO contaba con 359 cargos docentes, que en su mayoría pertenecen a la categoría de carga horaria media. El 60% de los docentes desempeñaba sus tareas en el marco de su carga horaria base, mientras que el 38% lo hacían con extensiones horarias y, solo un 1,4% con reducción horaria.

Aproximadamente el 11% de los docentes tienen extensión horaria permanente (EHP), en el marco de la carrera docente, pudiendo o no ser el único tipo de extensión que poseen. Un 20% de los docentes con EHP requieren ajuste en su carga horaria.

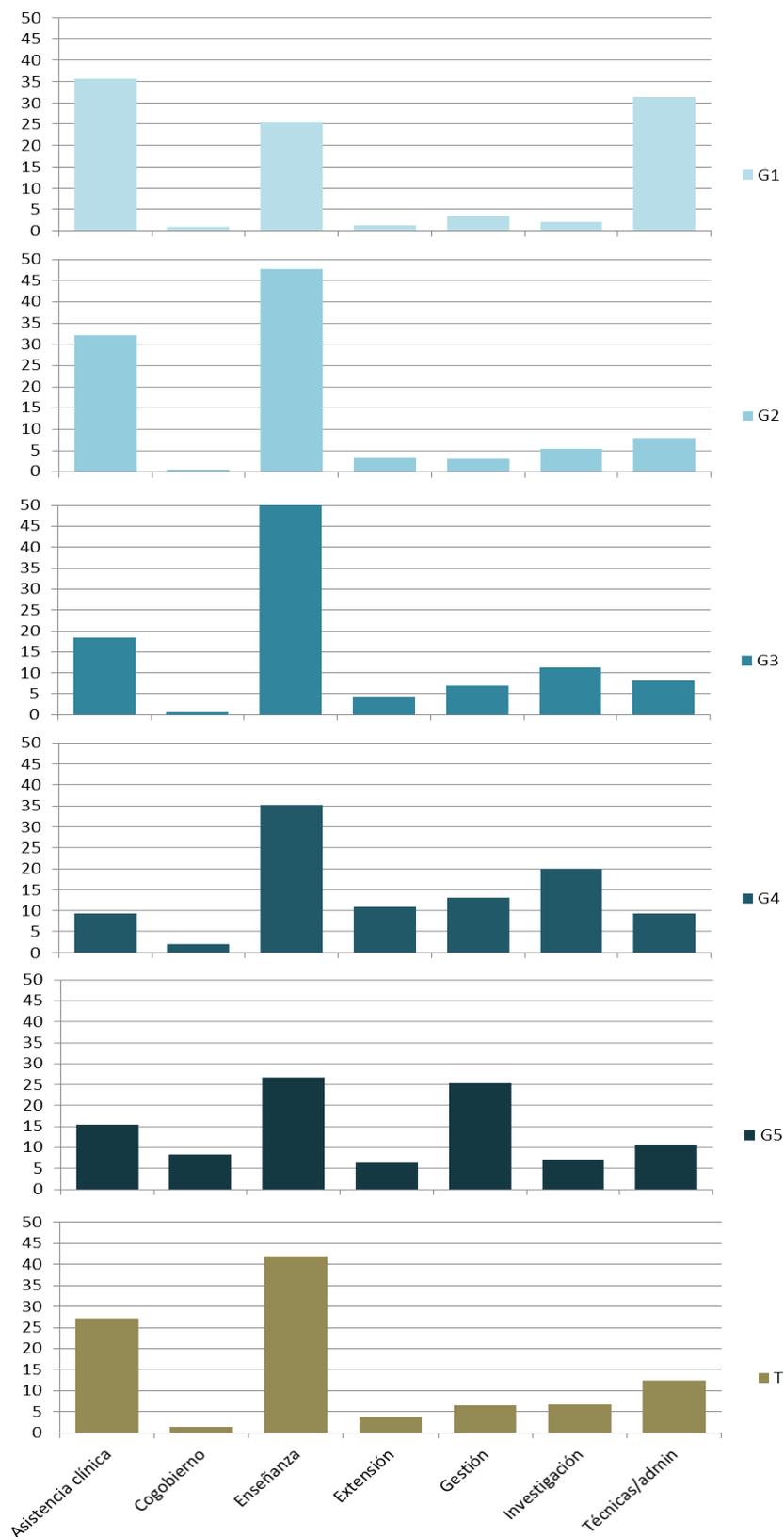
Por otra parte, en la encuesta realizada a docentes se logró establecer el porcentaje promedio de su horario que los docentes, dentro de cada Grado, dedican a cada una de las funciones universitarias y otras actividades. Esto permite tener una fotografía de la institución (figura 1.1²¹). Allí se puede observar que la tarea predominante es la Enseñanza, seguida por la Asistencia clínica, la Investigación promedialmente no representa más del 7% del horario de los docentes – donde los G3 a G5 dedican entre un 7 y un 20% de su horario a esta función –, y que todos los grados destinan menos del 11% de su horario a la Extensión.

¹⁹ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-ANO-2021.pdf>

²⁰ Datos a julio 2021, Fuente: proceso de implementación del EPD.

²¹ ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

Figura 1.1. Promedios del porcentaje (autodeclarado) del horario que los docentes de cada Grado dedican a cada una de las funciones universitarias y otras actividades (2023); G1-G5 = Gr. 1 -Gr. 5, T = promedio total de todos los docentes.



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a docentes 2023 (255 respuestas en 427 docentes).

Valoración: El nuevo EPD promulgado constituye una normativa general para el conjunto de la Udelar. Se valora positivamente que durante el proceso de implementación de este se realizó el proceso de adscripción de todos los cargos docentes, mediante el cual se definieron las funciones a desarrollar según grado y carga horaria. Se valora de forma positiva el porcentaje de horas dedicada a las funciones de Enseñanza y Asistencia en todos los grados, aunque se destaca como debilidad el porcentaje de horas que declaran los docentes dedicar a las funciones de extensión e investigación.

Criterio 1.1.3.5.

¿Existen estímulos para que los docentes tengan una mayor dedicación a la Universidad?

A febrero del 2023, la FO contaba con 431 cargos docentes, distribuidos como se muestra en la tabla 1.2.

Tabla 1.2. Cantidad de cargos y promedio de horas por grado docente (2023).

GRADO	CANTIDAD DE CARGOS*	PROMEDIO DE HORAS**
1	50	17
2	233	18
3	94	21
4	18	21
5	35	25

Fuente: División Personal, febrero 2023.

* Datos contabilizados como cargos docentes, existiendo docentes con más de un cargo al momento de realizar el conteo.

**carga horaria base + extensiones horarias

Se aprecia un aumento del promedio de horas en relación con el aumento del grado docente. Al comparar con los resultados obtenidos durante el proceso de acreditación de la carrera de Dr. en Odontología en el año 2018, se puede concluir un aumento en el promedio de horas de los docentes de grados más altos (tabla 1.3).

Tabla 1.3. Cantidad de cargos y promedio de horas por grado docente (fuente acreditación 2018).

GRADO	CANTIDAD DE CARGOS	PROMEDIO DE HORAS
1	56	17
2	263	17
3	85	16
4	19	16
5	47	12

*Fuente: elaboración propia, con la información del formulario de Datos del proceso de acreditación del año 2018.

Con respecto al régimen de DT, el estímulo va unido a las condiciones que se indicaban que hacen propicia su postulación, especialmente desde grado 3 en adelante. Pero, según se ha podido recabar, está estrechamente unida a una iniciativa e inquietud personal, a una proyección académica de la propia carrera profesional, pero no se registran líneas estratégicas institucionales para inscribir estas solicitudes de DT. La caracterización de la situación de DT en la FO se apreciará en la Dimensión Investigación (criterio 3.3.2.1.).

En el Plan de Desarrollo Estratégico 2018-2022, se describieron objetivos de fortalecimiento de la dedicación de los docentes a la institución, como el aumento de la carga horaria de los docentes que realizan tareas de investigación, una adecuación a los que realizan tareas de asistencia y la creación de cargos docentes de alta dedicación en las diversas áreas asistenciales. En ninguno de los casos se formalizaron en proyectos o propuestas concretas.

Por tanto, no hay estímulos registrados y formalizados, sino más bien un conjunto de prácticas y expectativas que orientan los horizontes de posibilidades de los docentes.

En el último período, con la partida incremental 2022, se han proyectado la realización de llamados para cargos grado 3 de alta dedicación horaria con aspiración a DT en su perfil; los mismos serán para el área de Patología, Salud Colectiva y Rehabilitación. No obstante, según la visión de ADUR, al predominar en la formación odontológica un perfil profesionalista, suelen ser pocos los egresados que pueden estar interesados en concursarlos porque les implicaría dejar el ejercicio libre de la profesión que económicamente suele ser redituable mantener.

Valoración: Aunque no existe una política establecida formalmente y existen ciertos aspectos económicos de la profesión que conspiran contra la incorporación con mayor horario a la FO, el fortalecimiento de los llamados en este sentido ha redundado en una mejora de la carga horaria docente desde el 2018 a la fecha.

Criterio 1.1.3.6.

¿Existen programas o estímulos en la institución para promover que profesionales del área se integren a la entidad a evaluar?

La FO tiene un perfil profesional en las carreras que imparte. En la carrera de Dr. en Odontología se desarrollan actividades asistenciales con pacientes en aulas clínicas, donde ejercen 254 cargos docentes de todos los grados, incluyendo las áreas de Imagenología y Patología, y diversas áreas de apoyo a la asistencia clínica (información proveniente de la División Personal).

En todos estos casos, siguiendo lo establecido en el artículo 8 del EPD en su literal C, que establece “Cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por ley, solo pueden aspirar quienes posean el título habilitante respectivo. El Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo respectivo”, la FO resolvió enviar la nómina de cargos docentes que requieren un título habilitante mediante la resolución del Consejo de Facultad N°27 del 01/07/2021, aprobado por el CDC mediante la resolución N°37 del 20/07/2021.

Asimismo, en la disposición especial N° 4 del EPD, se estableció: “En aquellos casos en que el desempeño de las funciones docentes correspondientes a un cargo de grado 2 implique poseer conocimientos propios de formaciones técnicas o tecnológicas y no existan en la Universidad de la República carreras de grado en esos campos específicos del conocimiento, se entenderá por cumplido el requisito mínimo previsto en el literal B) del artículo 13° con la acreditación de capacidad probada correspondiente al nivel de conocimientos que proporciona un título obtenido en niveles de formación técnico o tecnológico. Los Servicios que hagan uso de esta disposición deberán comunicarlo al Consejo Directivo Central antes de la realización de los concursos respectivos, expresando los fundamentos de tal solicitud y estando a lo que el CDC en definitiva resuelva”. La carrera de Laboratorista en Odontología es una titulación tecnológica que cuenta con 29 cargos docentes con título de Laboratorista en Odontología al amparo de esta disposición especial.

La UAE imparte el curso optativo “Iniciación a la docencia en Odontología”, que tiene como destinatarios “a) estudiantes de 4to y 5to año de la carrera de Doctor en Odontología y estudiantes de 3er año de la carrera de Laboratorio, b) estudiantes que se desempeñen como Becarios o Ayudantes Grado 1, c) docentes Grado 1 y Grado 2 en actividad, con no más de cinco años de la carrera docente”. Este curso busca mejorar la vinculación de estudiantes y docentes a la carrera docente.

De las entrevistas realizadas a los profesionales y los diversos colectivos surge una necesidad específica para la inclusión de todos los profesionales, con mayor interés en los profesionales del interior y los vinculados a las carreras tecnológicas. En el caso de los profesionales de la carrera de Dr. en Odontología se resaltó la vinculación con la capacitación brindada por la FO, pero destacaron que no existen otros programas o estímulos.

Valoración: Se valora positivamente que el perfil profesional de las carreras que se imparten en la institución implica la participación directa de profesionales en la docencia, pero se valora negativamente que sea el curso impartido por la UAE el único estímulo para que se integren profesionales en la carrera docente.

Criterio 1.1.3.7.

¿Existe evidencia de normativa que establezca mecanismos de admisión (al grado y al posgrado) de conocimiento público?

Existe normativa que establece las condiciones de admisión a las carreras de grado; más específicamente, en el capítulo cinco de la “Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria de la Udelar” (CDC 2011)²².

Con relación a los requisitos específicos de la FO, se establecen en cada ingreso y son publicados en la página web institucional²³.

En cuanto a la admisión de estudiantes de posgrado, ésta se ampara por los lineamientos establecidos en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República (Art. 2) (CDC 2001)²⁴. Según lo recabado en la Escuela de Graduados, para las especialidades profesionales se requiere tener el título de Dr. en Odontología.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de normativa que establece mecanismos de admisión que son de conocimiento público, a través del portal web de la FO.

Criterio 1.1.3.8.

¿La entidad a evaluar ofrece información sobre programas de becas (centrales, propios y externos)?

La información sobre programas de becas se difunde por diversos canales. Podemos encontrar información en la página web, mediante las redes sociales institucionales y cartelera presente en la FO.

A nivel de grado, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) orienta a estudiantes en el acceso a becas de distinto tipo. Mediante el curso optativo de “Tutoría entre Pares”, se realiza un apoyo fundamental a estudiantes de ingreso, donde se realiza una tarea de difusión y apoyo en la gestión de las diferentes becas que se ofrecen a nivel central de la Udelar (transporte, alimentación, entre otras).

Asimismo, desde todos los canales institucionales se ofrecen becas propias de la FO, en particular en el apoyo con materiales de estudios, en algunos casos de alto costo, que permite continuar con el trayecto curricular a los estudiantes.

Otro dispositivo de difusión para los estudiantes de ingreso de todas las carreras es mediante el curso de Introducción a la Odontología²⁵, allí con la coordinación de la UAE se da la participación de Bienestar Universitario y el Fondo de Solidaridad permitiendo evacuar dudas a los estudiantes; este último otorga becas de apoyo económico en base a los aportes de los profesionales ya egresados.

²² Disponible en: https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento_ordenanza_de_grado_corregida_paginas_simples.pdf

²³ Disponible en: <https://odon.edu.uy/web/index.php/requisitos-de-ingreso/>

²⁴ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/207-ordenanza-de-las-carreras-de-posgrado/>

²⁵ Disponible en: <https://odon.edu.uy/sitios/bedelia/malla-curricular-2/>

Los gremios estudiantiles también brindan apoyo entre pares por sus diferentes vías de comunicación: mail, redes sociales y atención presencial.

A nivel de posgrado, ya sea en cuanto a becas y/o movilidad entre distintas universidades, desde la dirección de la Escuela de Graduados se informa mediante diferentes redes sociales, portal web y correos.

También la Unidad de Cooperación²⁶, brinda información sobre diversos programas de movilidad, como se verá más adelante, tanto de grado como de posgrado.

En el año 2009 la Facultad crea la Unidad de Cooperación (Res. N° 50 de sesión de fecha 09/11/2009), producto de la creciente actividad en esta área y la necesidad del desarrollo institucional en cooperación nacional e internacional.

Esta Unidad se plantea como misión “desarrollar políticas de vinculación con la comunidad organizada, la sociedad, la región y el mundo que, apoyando activamente las funciones universitarias (...), profundicen el trabajo académico en conjunto con otras instituciones y Universidades”. Desde la FO se promueve a través de la Unidad de Cooperación el desarrollo de distintas dimensiones:

A nivel nacional:

Procurar aportar a la conquista de la salud de la población uruguaya.

Promover la vinculación de esta institución con aquellas instituciones nacionales, en particular de asistencia a la salud, que compartan este objetivo.

Desarrollar la formación académica de los docentes, vinculándolos con la práctica de la salud y con los centros de referencia.

Promover desde la formación de grado y posgrado las experiencias de asistencia en servicios.

Desarrollar la Cooperación nacional, fomentando acuerdos de trabajo y convenios con las distintas instituciones y organismos públicos y privados, en particular en apoyo al Sistema Nacional Integrado de Salud promoviendo la integración de la Salud Bucal al mismo.

A nivel internacional:

Ser el referente para todos los programas de cooperación universitaria del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Udelar: Programa MARCA (Movilidad Regional de Carreras Acreditadas - sistema ARCUSUR); Programas de Movilidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, AUGM (Programa Escala de Estudiantes de Grado, Programa Escala Docente, Programa Escala de Estudiantes de Posgrado); Programa 720-Contrapartida de Convenios; Programa Santander Universidades; Programa PILA (Intercambio Académico Latinoamericano); Programa PAME-UDUAL (Programa Académico de Movilidad Educativa – Unión de Universidades de América Latina y el Caribe); Programa Erasmus de la Unión Europea (UE), entre otros.

Gestionar los diversos programas de becas y/o apoyo nacionales e internacionales para docentes, estudiantes y funcionarios de la FO.

Profundizar lazos de cooperación con Universidades de otros países de cara a la elaboración de programas o convenios de cooperación tanto en la formación de grado y posgrado, como en el desarrollo de la investigación científica.

²⁶ Disponible en: <https://odon.edu.uy/sitios/cooperacion/>

La información general de la que dispone la Unidad de Cooperación se difunde a través de la página web de la Facultad, mediante correo electrónico, y/o redes que maneja la Unidad de Comunicación de la Facultad.

Para tener una visión más completa de la opinión de estudiantes y docentes sobre la información que les llega de los programas mencionados, ver criterios 5.1.3.7 y 5.2.2.6 respectivamente.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de mecanismos de difusión sobre los programas de becas. Considerando las valoraciones de los criterios 5.1.3.7 y 5.2.2.6, su eficiencia parece mayor para los docentes que para los estudiantes.

Criterio 1.1.3.9.

¿Existen programas de bienestar universitario propios?

La FO cuenta con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), la cual orienta a los estudiantes, con foco en los de grado, no solo en el ámbito académico sino también en el ámbito social. Responde a dudas relacionadas a la carrera, pero también recibe propuestas de estudiantes para mejorar la vida universitaria en Odontología: puentes con los equipos docentes, con Bienestar Universitario (SBU), entre otros.

En este sentido, cabe destacar que la UAE junto con la Dirección de la Carrera de Laboratorista en Odontología y el Centro de Estudiantes realizó en 2016 un Proyecto Institucional con el fin de obtener recursos para la compra de materiales de apoyo a la actividad técnica y clínica estudiantil. Quienes por diferentes razones requieran apoyo de estas características pueden solicitarlo por medio de un formulario disponible en la web institucional²⁷. Para la selección de los estudiantes se realiza una valoración correspondiente, donde se cuenta con el apoyo de una Trabajadora Social.

Valoración: Se valora positivamente la promoción de programas de bienestar centrales por parte de la UAE, y el desarrollo de un programa de préstamo de materiales.

Criterio 1.1.3.10.

¿La Institución realiza actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social?

Las actividades culturales y de esparcimiento colectivo, incluido lo deportivo, las actividades ciudadanas y políticas, se entienden necesarias en la socialización y vínculo del cuerpo universitario y en la generación de pertenencia institucional.

²⁷ Disponible en <https://odon.edu.uy/sitios/uae/prestamo-de-materiales/>

Históricamente se participó activamente a través de las gremiales o de los órganos de gestión de la FO, en casos como inundaciones, campañas de abrigo, etc., siendo la Facultad el centro de recepción de donaciones para el posterior traslado a los lugares que se necesiten. Y en la FO se realizaron actividades culturales y recreativas variadas, procurando el contacto interpersonal y la participación del demos de la institución en situaciones no vinculadas al quehacer académico. Ejemplo son: la conformación de grupo de teatro donde intervinieron funcionarios, docentes y estudiantes; la realización de muestras plásticas por el artista Mario D'Angelo, eventos musicales y ciclos de cine organizados por el CEO (Centro de Estudiantes de Odontología), una muestra retrospectiva con motivo de los 80 años de la FO donde se expusieron documentos y materiales con valor histórico, firma de convenios con instituciones culturales (teatrales y editoriales), etc. Asimismo, funcionó una biblioteca gestionada por AFFO (Asociación de Funcionarios de Facultad de Odontología), que contaba con 440 obras literarias, 58 títulos de literatura infantil y juvenil y 123 documentos variados.

Este conjunto de actividades vinculada al impulso de los gremios ha venido desapareciendo, por distintos motivos (discontinuidad ante pandemia, dificultad para la participación, falta de disponibilidad de algunos espacios edilicios para esta promoción) y continúan sosteniéndose desde el apoyo de las autoridades de la FO. Por la especificidad de su campo disciplinar, la FO impulsa líneas transversales y permanentes para el desarrollo de la salud bucal mediante actividades y proyectos de extensión, mesas redondas, paneles, entre otros.

En el último tiempo se ha venido desarrollando un trabajo en profundidad de la Comisión de Equidad y Género, asesora del Consejo de la FO, que tiene como objetivo promover el desarrollo de políticas de equidad de género y el respeto de los derechos humanos en el ambiente laboral y educativo.

La creación de Comisión cogobernada de Equidad y Género de la Facultad de Odontología surgió a propuesta del Decano Prof. Dr. Raúl Riva en el año 2019, logrando su aprobación por el Consejo de Facultad a través de la Resolución N° 52 del 6 de febrero del 2020. Comienza a sesionar en el mes de mayo del 2020, haciéndolo con frecuencia quincenal.

De la encuesta realizada a los estudiantes y docentes durante julio del 2023 por la Unidad de Sistemas de Información de la Enseñanza (USIEn)²⁸, surge que los estudiantes plantean una debilidad en el desarrollo de actividades culturales de su interés, al responder la afirmación si la institución desarrolla actividades de mi interés, el 39,4% de los mismos responde con valoraciones negativas, mientras solo el 17,75% afirmó estar de acuerdo.

Cuando los funcionarios TAS y los docentes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre el tipo de actividades culturales que más les gustaría participar en el futuro, tanto funcionarios TAS como docentes consideraron más frecuentemente los eventos artísticos (como espectadores) de cine, teatro, coro, humor, etc. y eventos destinados a la promoción de valores solidarios, tales como ferias de microemprendimientos, grupos de compra cooperativa, eventos de recaudación de fondos con un fin solidario, etc., si bien otros tipos de actividades también fueron votados (tabla 1.4).

²⁸ ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

Tabla 1.4. Relevamiento de opiniones a funcionarios TAS y docentes tipo de actividades culturales que más les gustaría participar si se organizaran en la FO (2023).

TIPO DE ACTIVIDAD	TAS*	DOCENTES*
Talleres artísticos (como estudiante/tallerista) de cine, teatro, coro, humor, etc.	26,6%	14,3%
Eventos artísticos (como espectador) de cine, teatro, coro, humor, etc.	43,8%	29,0%
Eventos destinados a la promoción de valores solidarios, tales como ferias de microemprendimientos, grupos de compra cooperativa, eventos de recaudación de fondos con un fin solidario, etc.	39,1%	27,8%
Eventos destinados a la promoción de derechos y valores democráticos, tales como conversatorios sobre el agua y otros temas que afectan a la ciudadanía, mesas redondas sobre política universitaria, otros eventos informativos y de discusión.	26,6%	14,6%
Eventos orientados principalmente a la inclusión e igualdad de las personas, tales como talleres recreativos que sean inclusivos con personas con alguna discapacidad, rondas informativas con personas expertas en sensibilización sobre las desigualdades, y similares.	31,3%	23,9%
Otro	6,3%	10,4%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a funcionarios TAS (64 respuestas), y docentes (258 respuestas).

*Totales no suman 100% porque encuestados podían elegir hasta dos tipos de actividades.

Valoración: Se valora negativamente la disminución de actividades de promoción de la solidaridad, pero se valora positivamente que existe disposición de la comunidad de funcionarios TAS y docentes para participar si este tipo de actividades se ofrecen, junto con otras actividades culturales.

1.1.4. Gestión Administrativa.

Criterio 1.1.4.1

¿Existe un organigrama administrativo de la entidad a evaluar?

La institución cuenta con un organigrama académico²⁹. Durante el proceso de acreditación de la carrera de Dr. en Odontología por el sistema ARCUSUR, se elaboró un organigrama administrativo, pero el mismo no culminó su proceso de aprobación.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de un organigrama que específicamente desarrolle el área administrativa, aunque existe un organigrama institucional que puede ser la base para su ampliación.

²⁹ Disponible en: <https://odon.edu.uy/web/index.php/organigrama/>

Criterio 1.1.4.2.

¿Las funciones de cada cargo en el organigrama están establecidas claramente?

Se desprende del criterio anterior que estas funciones no se desarrollan en el organigrama.

Más allá del organigrama, las funciones de cada cargo se describieron en las convocatorias de los respectivos concursos por los que cada TAS accedió al suyo. Además, las funciones de cada cargo suelen estar detalladas (con precisión relativa dependiendo del escalafón, denominación y carrera) en Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos³⁰.

Valoración: ídem al criterio anterior.

Criterio 1.1.4.3.

¿Existen disposiciones y normativas que establezcan procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de desempeño, del personal TAS de la institución? (Se entiende por personal de apoyo al personal no docente).

La elección y designación del personal no docente está reglamentada bajo la normativa de la Udelar³¹.

A diferencia de la elección y designación de cargos docentes o directivos, los servicios de la Udelar, como el caso de la FO, deben solicitar los recursos administrativos a la Udelar, a nivel central.

Por dicho motivo, la Udelar realiza llamados para aspirantes a ingreso y ascenso de grado, para los que se delimitan características del puesto a ocupar, definiendo el perfil de los candidatos y explicitando los roles a desempeñar. Se realizan pruebas en todos los concursos. Quienes aprueban los concursos pasan a integrar una lista de prelación a la cual toda la Udelar debe recurrir para completar sus vacantes o nuevas necesidades.

Desde ese ámbito central se lanzan los llamados y todo el proceso de selección transita por el mismo. En ese contexto, existen ciertos márgenes de incertidumbre, dados por un proceso de selección que transita en un ámbito central y la necesidad de cubrir cargos con determinadas características según el servicio, cuyas especificidades pueden no estar contempladas en los perfiles existentes a nivel central (ver detalle en criterio 5.4.1.4.).

En cuanto a la evaluación de personal TAS, de las entrevistas realizadas se desprende que si bien existe un mecanismo institucionalizado³² para la realización de evaluaciones en base a informes que realizan los superiores, son pocos los casos donde se aplica, ya que perciben que no se ajusta a las tareas realizadas o es difícil “marcar aspectos negativos del trabajo” aunque sea para mejorar (ver detalles en el criterio 5.4.1.7.).

³⁰ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/>

³¹ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/>

³² Disponible en: <https://dgp.udelar.edu.uy/dgp/documentos>

Valoración: En un sentido positivo, existe normativa a nivel central para la selección, designación y evaluación del personal TAS. De todos modos, algunos puestos en la FO tienen rasgos específicos que no siempre se contemplan en los perfiles delineados a nivel central. Por otro lado, existe un procedimiento institucional a nivel de Udelar para la evaluación de funcionarios TAS, pero, como aspecto negativo, ésta no se ajusta a la lógica en la mayoría de los casos.

Criterio 1.1.4.4.

¿La entidad a evaluar gestiona un sistema que permite disponer de información académica y administrativa, en tiempo y forma, para que los órganos de dirección tengan insumos para la toma de decisiones?

El personal TAS dispone de diversos sistemas de gestión que se articulan a nivel central: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE, utilizado en Bedelía), Sistemas de Gestión Financiero – Contable (que incluye, por ejemplo, el Sistema Integrado de Información Financiera: SIIF), Expe+ como Sistema de Gestión de Expedientes y Resoluciones de la FO y Udelar en su conjunto, etc.

A su vez, se ha desarrollado la plataforma Trébol, la cual proporciona información sobre enseñanza y gestión al incorporar las fuentes de datos de la FO. En el momento actual, se han integrado a Trébol los datos del Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) y del Sistema de Administración de Personal (SIAP) con el fin de ofrecer información rápida y oportuna para la toma de decisiones en los servicios universitarios y áreas centrales.

El propósito principal del sistema es mejorar los procesos de gestión mediante la producción, acceso y disponibilidad de la información. Trébol permite a los usuarios trabajar de manera sencilla con los datos generados por los sistemas integrales, adaptándose a los roles individuales de cada usuario a través de tableros de datos que permiten consultas personalizadas. Además, ofrece la opción de predefinir consultas frecuentes para cada usuario, visualizar los datos en forma de tablas o gráficos, así como descargar los datos obtenidos³³.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de distintos ámbitos y mecanismos que generan información para la toma de decisiones, lo cual evalúa de forma positiva a este criterio, aunque no se han logrado desarrollar mecanismos para la recolección de información del ámbito académico para la toma de decisiones.

³³ Disponible en: <https://gestion.udelar.edu.uy/programas/lineas/plataforma-trebol>

Criterio 1.1.4.5.

¿La entidad a evaluar cuenta con un sistema de comunicación y de información accesible para la comunidad universitaria y público en general (páginas web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido?

La FO cuenta con plataformas virtuales para el acceso público de información, como es la página web institucional, cuenta oficial de Twitter, Facebook e Instagram; todas ellas son gestionadas por la Unidad de informática en conjunto con Decanato.

A su vez, docentes, funcionarios no docentes y/o departamentos institucionales acceden a un correo electrónico oficial de la FO. Asimismo, se cuenta con unos mecanismos de comunicación mediante la plataforma WhatsApp, y mediante diferentes listas de difusión se llega a los distintos actores de la comunidad de la institución (estudiantes, docentes, egresados, funcionarios TAS y pacientes).

Por otro lado, se cuenta con medios virtuales de acceso restringido, como es la plataforma virtual de aprendizaje EVA odon³⁴, destinada a estudiantes de grado y posgrado.

De todos modos, contar con los sistemas y mecanismos no asegura la construcción de una cultura institucional que favorezcan vínculos de comunicación. En algunas entrevistas, se aludió a cómo la comunicación se pone a disposición para articular diferentes secciones, sedes, funciones universitarias, entre otros, afirmando que ello no siempre sucede de modo fluido. En este sentido, haría falta sistematizar estas articulaciones.

Durante el año 2021, se realizó una “Evaluación de la información brindada por las unidades académicas de la Facultad de Odontología en su web institucional”, elaborado por la CEIyAFO y el equipo de comunicación. En el mismo se utilizaron como indicadores de información que brindaban las cátedras: contacto, ubicación, objetivos, integrantes (con foto), programa de los cursos (grado y posgrado), actividades académicas e información de los docentes, actividades de investigación y actividades de extensión³⁵.

Este diagnóstico reveló que para las Unidades Académicas presentar esta información no está dentro de sus prioridades como tampoco la actualización del espacio concedido en la web. Aunque, luego de transcurridos dos años del mismo, se siguen detectando espacios académicos que no actualizan la información que se presenta en la web institucional.

Valoración: Se valora positivamente que la FO cuenta con diversos canales que conforman un sistema de comunicación para la comunidad universitaria, público en general y pacientes, y con mecanismos de acceso restringido para los actores de la FO. Se detecta una debilidad en la asiduidad en la que los espacios académicos actualizan la información que se publica en la web; al depender de los docentes, éstos no realizan con periodicidad cambios en los espacios destinados en la web para su Unidad Académica.

³⁴ <https://eva.odon.edu.uy/>

³⁵ ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

Criterio 1.1.4.6.

¿La página web de la entidad a evaluar es accesible a personas en situación de discapacidad?

Al realizar un ejercicio de navegación por el portal al que aludimos³⁶, se ha incluido de forma reciente un botón de herramientas de accesibilidad en las secciones internas de la web. Esta herramienta permite: aumentar texto, disminuir texto, escala de grises, alto contraste, contraste negativo, fondo claro, subrayar enlaces y fuente legible. Este cambio se realizó luego de la entrevista de la CElyAFO con la Unidad de Informática; en la misma se planteó que existe la posibilidad de mejoras en el diseño, aunque se estableció que no era posible un cambio que permita el acceso a las personas sin visión. Por lo que la dificultad para el acceso de personas sin visión sigue estando presente en la institución.

Cuando los docentes y estudiantes fueron consultados en encuestas sobre cómo valoraban la accesibilidad de la página web de la FO, los docentes la evalúan mayoritariamente entre positiva y muy positiva; por otro lado, si bien los estudiantes también, hubo una alta proporción de abstenciones a dar esta opinión, por lo que no es concluyente que la percepción de la accesibilidad sea tan buena para los estudiantes como lo es para los docentes (tabla 1.5).

Tabla 1.5. Relevamiento de opiniones a la comunidad universitaria sobre la claridad y disponibilidad de información sobre las normas que regulan el funcionamiento de la FO (2023).

VALORACIÓN*	ESTUDIANTES	DOCENTES
1 y 2	11,9%	7,4%
3	14,3%	17,4%
4 y 5	26,8%	64,0%
SIN RESPUESTA	47,0%	11,2%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (328 respuestas) y docentes (258 respuestas).

* 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Valoración: Se valora positivamente el cambio realizado en la web, aunque se detecta una dificultad en el acceso para las personas con baja o nula visión.

Criterio 1.1.4.7.

¿La entidad a evaluar cuenta con medios de comunicación y difusión en redes sociales?

³⁶ <https://odon.edu.uy/web/>

Se recogen en el criterio 1.1.4.5 las redes sociales con que cuenta la FO.

Valoración: Se valora positivamente la existencia y uso de las redes sociales de la FO.

Criterio 1.1.4.8.

¿Existen prácticas y/o protocolos de la Institución frente a situaciones excepcionales?

En las entrevistas se realizaron múltiples alusiones a la situación pasada de emergencia sanitaria por Covid 19, afirmando que diferentes prácticas que se venían desarrollando se aplicaban al contexto de pandemia. No es que se contara con protocolos previos, pero sí prácticas: por ejemplo, el uso de la plataforma EVA, la oferta de algunos cursos semipresenciales de grado, la instalación de generadores ante cortes de luz, entre algunas de ellas.

La asistencia de pacientes en esta Institución es un pilar fundamental en el proceso de enseñanza de los estudiantes de la carrera de Dr. en Odontología, y en los últimos tramos de formación de las carreras de Asistente e Higienista en Odontología. A consecuencia de la emergencia sanitaria decretada, esta actividad fue suspendida, lo que llevó a que muchos usuarios quedaran sin atención por un largo período de tiempo y que los estudiantes vieran alterado su trayecto curricular.

Durante el primer semestre del 2020 se resolvió realizar toda la actividad teórica de los cursos y extender el año lectivo hasta el 31/03/2021, como consta en la resolución N° 8 del 02/04/2020, generando de esta forma un desarrollo curricular teórico y clínico adaptado a la situación de emergencia sanitaria. En este sentido, tal y como sucedió en los hechos, se esperaba contar en el segundo semestre con equipamiento tecnológico que pudiera reducir los riesgos de contagio y permitiera el desarrollo de la asistencia de pacientes con cierta "normalidad".

No obstante aquella suspensión inicial de actividades presenciales dentro y fuera de la Institución, resuelto por el Consejo a instancias del Comité de emergencia sanitaria, algunos servicios esenciales debían mantenerse con un funcionamiento básico (Anatomía Patológica, Radiología, Clínica de Estomatología y Prótesis Buco Maxilo Facial). Se coordinó en estos casos un sistema de retenes que se encargaban de gestionar la atención.

Cabe destacar la actividad llevada adelante desde el comienzo de la pandemia por el Servicio Odontológico del Hospital de Clínicas y el servicio del Convenio AFFUR-UTHC, siendo dos espacios clínicos de importancia para su población objetivo. Ambos continuaron su actividad con modificaciones en su atención en el marco de la pandemia, pero sin suspender totalmente el servicio, como se desprende de los informes elevados por el Prof. Agdo. Dr. Marcelo Scarrone (aprobado por la Resolución N° 14 del 07/05/2020) y la Profa. Agda. Dra. Mónica Martínez (Resolución N° 27 del 13/08/2020).

Entre los ámbitos que vieron interrumpido su funcionamiento están el Servicio de Urgencia y el Servicio de Registro y Admisión de Pacientes. Además, se inició en el período una obra

de remodelación de los locales de ambos servicios, hecho que generó la decisión de que los mismos se debieran mudar para la clínica 0.6³⁷.

En entrevista con ADUR se concluyó que la percepción de cómo fue manejada la pandemia fue positiva, pero no que no existen protocolos para situaciones así.

Valoración: Se valora positivamente que existen prácticas y/o protocolos institucionales para enfrentar situaciones de emergencias, en particular se destacan los desarrollados durante la emergencia sanitaria por COVID 19. Como aspectos negativos, operan las posibles restricciones presupuestales y/o algunas inercias que no conducen a activar nuevas prácticas hasta que la urgencia tiene lugar.

1.1.5. Gestión Financiera.

Criterio 1.1.5.1.

¿Existe evidencia de la planificación, ejecución y control presupuestal y financiera?

La planificación presupuestal está dada, en general, por la asignación de recursos otorgados en cada quinquenio a nivel parlamentario y, en particular, por cada partida extra que pueda obtenerse en cada rendición de cuentas. En este sentido, el presupuesto está compuesto mayormente por el presupuesto asignado desde la Udelar a nivel central y las convocatorias a proyectos desde distintos ámbitos centrales (CSIC, CSEAM, CSE, Pro rectorado de Gestión, entre otros). A ellos se suman los recursos extra presupuestales, que en la FO proceden en su mayoría de los proventos producidos por los aranceles cobrados a pacientes, cobro de derechos universitarios y convenios (tabla 1.3).

El manejo de dichos fondos se regula por medio de varios documentos como la “Ordenanza sobre atribuciones y delegación de ordenadores de gastos y pagos”³⁸ y está en la órbita de la División Contaduría.

Dentro de las funciones establecidas en el cargo de Directora del Departamento de Contaduría, se establecen la planificación, ejecución y control del presupuesto de la institución.

La ejecución presupuestal global de la FO se detalla en la tabla 1.6. Por otra parte, la FO recibe donaciones anuales del Banco Santander S.A. (tabla 1.6 y 1.7) por tener sus cuentas bancarias en dicha institución, estos fondos son utilizados para investigación y apoyo a estudiantes (tabla 1.7, ver más detalles en dimensiones Enseñanza e Investigación).

Por otra parte, a efectos de estimar de forma promedial cuánto de su presupuesto la FO destina a las diferentes funciones universitarias a través de los salarios de los docentes, el equipo técnico generó una tabla de estimaciones de montos por función universitaria y su

³⁷ ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

³⁸ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/038-ordenanza-sobre-atribuciones-y-delegacion-de-ordenadores-de-gastos-y-pagos/>

peso en el presupuesto global (tabla 1.8); calculados en base a la dedicación horaria autorreportada de los docentes a las diferentes funciones (figura 1.1) y al promedio de horas de los contratos de los cargos de cada grado³⁹. Allí se puede apreciar que la mayor parte de los salarios se destinan a Enseñanza y Asistencia Clínica.

Tabla 1.6. Ejecución presupuestal global de la FO en \$UY en los últimos 5 años (total anual de cada año), discriminada por Rentas Generales, Fondos de libre disponibilidad, Art.542 y donaciones.

AÑO	RENTAS GENERALES	FONDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	ART.542	DONACIONES	TOTAL EJECUCIÓN	INCREMENTO ANUAL
2018	360.620.738	48.160.206	5.337.355	5.912.083	420.030.382	1,00
2019	393.429.028	54.642.118	5.676.962	5.908.552	459.656.660	1,09
2020	418.490.550	31.941.749	9.302.804	4.952.409	464.687.512	1,01
2021	438.118.915	33.991.662	9.362.187	808.125	482.280.889	1,04
2022	474.521.589	39.859.847	4.400.476	7.954.974	526.736.886	1,09

Fuente: División Contaduría, agosto 2023. Nota: Los FLD (Fondos de libre disponibilidad) incluyen la recaudación de la Facultad por concepto de Proventos, Ingresos Varios y Convenios. El Art. 542 de la Ley N°17.296 es recibido desde la UdelAR central. Las donaciones provienen principalmente del Banco Santander S.A.

Tabla 1.7. Ejecución presupuestal en \$UY de las donaciones del Banco Santander en los últimos 5 años (total anual de cada año), discriminada por diferentes rubros.

AÑO	TOTAL EJECUCIÓN	SUELDOS INVESTIGACIÓN	GASTOS INVESTIGACIÓN	INVERSIONES	TOTAL EJECUCIÓN INVESTIGACIÓN	EQUIPAMIENTO ESTUDIANTES
2018	5.912.083	1.191.839	9.723	240.542	1.442.104	-
2019	5.908.552	1.049.310	171.664	161.020	1.381.994	-
2020	4.952.409	288.306	149.717	199.822	637.845	-
2021	808.125	-	63.109	9.801	72.910	-
2022	7.954.974	-	517.267	1.730.907	2.248.174	4.442.326

Fuente: División Contaduría, agosto 2023.

³⁹ ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

Tabla 1.8. Estimación promedio del presupuesto de sueldos mensual en \$UY que se destina a las diferentes funciones universitarias a través de los salarios de los docentes por grado.

GRADOS	ASISTENCIA CLÍNICA	COGOBIERNO	ENSEÑANZA	EXTENSIÓN	GESTIÓN	INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS/ ADMIN.	TOTALES PROMEDIO
G1	327.200	8.155	233.423	11.212	31.599	18.348	287.447	917.384
G2	2.503.416	44.552	3.708.935	260.759	237.173	419.311	622.414	7.796.559
G3	1.026.115	45.585	2.768.188	235.971	383.453	631.043	451.384	5.541.738
G4	107.537	23.162	408.640	127.390	152.206	231.618	107.537	1.158.088
G5	467.986	254.711	816.539	191.338	773.884	220.587	321.741	3.046.787
TOTAL PROMEDIO MENSUAL PESO	4.432.255	376.165	7.935.724	826.670	1.578.314	1.520.907	1.790.522	18.460.557
	24,00%	2,00%	43,00%	4,50%	8,50%	8,20%	9,70%	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a datos de figura 1.1 y promedio de dedicaciones horarias de salarios docentes

Valoración: Se valoran positivamente las evidencias de planificación, ejecución y control presupuestal y financiera bajo la responsabilidad de la División Contaduría.

Criterio 1.1.5.2

¿Existe documentación que demuestre el uso anual de los fondos?

La FO se rige bajo la ley 18. 381 “Derecho de acceso a la información pública”, en la que se establece que “los organismos públicos, sean o no estatales, deberán difundir en forma permanente, a través de sus sitios web u otros medios que el órgano de control determine” la información que hace a su misión y funcionamiento.

Asimismo, las resoluciones del Consejo de la Facultad de Odontología son públicas y se puede acceder a ellas mediante el portal Expe+; este organismo es el encargado de la gestión de los fondos de la institución.

Se han realizado diversos procesos de auditoría en la institución, aunque no se han establecido como una práctica habitual.

Todos los procedimientos son evaluados y autorizados por la contadora de la institución en su rol de delegada del Tribunal de Cuentas.

Valoración: Se valora positivamente que existe acceso a la información, aunque no exista un proceso de auditoría interna frecuente que permita un detalle de los recursos de la FO.

1.1.6. Procesos de Autoevaluación

Criterio 1.1.6.1.

¿Qué características tiene la estructura responsable del proceso de autoevaluación?

La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación de la Facultad de Odontología (CEIyAFO) fue creada por la resolución número 38 del 19/09/2019, luego del último proceso de acreditación por el sistema ARCUSUR, y actualmente se integra con dos coordinadores, dos docentes de apoyo y un funcionario administrativo⁴⁰.

La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación de la Facultad de Odontología tiene como objetivo general: racionalizar la gestión de la información institucional en vistas de un proceso continuo de auto evaluación y mejora institucional.

Específicamente, se pretende contar con un equipo de trabajo formalmente reconocido, con asignación de tareas específicas y que, inicialmente, centralice, sistematice y difunda los datos institucionales vinculados con la matriz de indicadores propuestos en las Pautas de Evaluación Institucional proporcionadas por CEIyA Udelar y los indicadores propuestos por el ARCUSUR. Además, por iniciativa de la FO, esta comisión incorpora dentro de sus tareas el seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una unidad específica para promover y/o apoyar procesos de autoevaluación institucional, un equipo técnico y una comisión cogobernada para desarrollar el proceso de autoevaluación.

Criterio 1.1.6.2

¿Existe personal con horas asignadas para tareas vinculadas a la autoevaluación?

Esta información fue detallada en el criterio anterior.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de personal para el desarrollo de tareas de autoevaluación institucional.

⁴⁰ Disponible en: <https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/integrantes/>

Criterio 1.1.6.3.

Procesos de autoevaluación realizados desde la creación de la entidad a evaluar.

La Facultad de Odontología (FO) llevó a cabo un proceso de Autoevaluación Institucional en el año 2008, cuyos resultados fueron utilizados como insumo en la autoevaluación para la obtención de la acreditación de la carrera de Doctor en Odontología en 2011.

En el proceso de acreditación de la misma carrera en 2018, se optó por prescindir de una evaluación institucional independiente, optando en su lugar por llevar a cabo directamente el proceso de acreditación. Cabe destacar que esta decisión marcó el primer proceso de acreditación de la FO en el contexto de la consolidación de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) de la Universidad de la República (Udelar).

Es relevante señalar que este procedimiento constituye el primer paso de la FO en la implementación de los procesos de Evaluación Institucional estandarizados, conforme al protocolo, los recursos y las Pautas de Evaluación Institucional proporcionadas por la CEIyA de la Udelar.

Valoración: Aunque se ha obtenido aprendizaje a través de los procesos de acreditación para la carrera de Dr. en Odontología, es importante destacar que el proceso de evaluación institucional se encontraba interrumpido.

A pesar de los aprendizajes acumulados durante las acreditaciones de la carrera de Dr. en Odontología, se observa una pausa en el desarrollo del proceso de evaluación institucional, que se retoma con este que se presenta aquí.

Criterio 1.1.6.4.

¿El desarrollo del proceso de autoevaluación está documentado?

La Evaluación Institucional a impulso de la CEIyA es realizada por primera vez en este servicio durante el actual proceso. Procesos previos de autoevaluación y acreditación llevados a cabo por la FO han sido documentados y se encuentran disponibles al público en general en la página web⁴¹.

Valoración: Se valora positivamente la documentación y disponibilidad de los procesos previos de autoevaluación y acreditación.

⁴¹ Disponible en: <https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/>

1.1.7. Políticas de Igualdad y democratización

Criterio:

1.1.7.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con regulaciones y/o mecanismos para promover la igualdad de género?

A partir del proceso que comenzó la Universidad de la República en el 2012, la FO en el año 2020 adhirió al Modelo de calidad con equidad de género.

Asimismo, en el año 2021 se aprobó en el Consejo de la Facultad un “Diagnóstico organizacional con perspectiva de género”, en el marco del Modelo de calidad con equidad de género. Siguiendo esta línea fue aprobado un plan de capacitación para el año 2023.

Todas estas actividades se realizan a impulso de la Comisión de Equidad de Género, asesora del Consejo de la FO, que tiene como objetivo promover el desarrollo de políticas de equidad de género y el respeto de los derechos humanos en el ambiente laboral y educativo.

La creación de esta Comisión cogobernada de Equidad y Género de la Facultad de Odontología surgió en el año 2019, logrando su aprobación por el Consejo de Facultad a través de la Resolución N°52 del 6 de febrero del 2020. Comienza a sesionar a partir del mes de mayo del 2020, con una frecuencia quincenal.

A impulso de ella, la Facultad de Odontología resolvió: “El Consejo de Facultad de Odontología reconoce la importancia de la equidad de género en nuestra sociedad y en particular, en las relaciones laborales y educativas a la interna de nuestra Facultad y, en cumplimiento de los fines establecidos en la Ley Orgánica de la Udelar (Art. 2), enfatiza la relevancia de la equidad de género como principio fundamental en la defensa de los derechos de la persona humana, la justicia y el bienestar social, y promoverá:

- a) la integración del Enfoque de Calidad con Equidad de Género en la gestión, tanto académica como administrativa de la Facultad;
- b) la sostenibilidad de las acciones orientadas a la instalación de una cultura de equidad de género en la institución a la vez que la reducción de las discriminaciones, acoso y violencia, además de las inequidades y brechas de género identificadas por la Facultad, especialmente las vinculadas a la conciliación laboral-familiar y las situaciones de acoso sexual (laboral y en la relación educativa);
- c) la efectivización de un proceso continuo de mejora basado en la capacitación y actualización permanente de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, egresados y pacientes), la generación de mecanismos de registro, monitoreo y evaluación de los avances, así como la integración del enfoque de género en la toma de decisiones;
- d) la participación y el compromiso del personal docente, no docente (TAS) y estudiantes, en sus diferentes organizaciones gremiales y ámbitos de representación;
- e) la generación de sinergias con otros servicios, comisiones y redes universitarias, así como con toda la comunidad odontológica;
- f) el desarrollo de la investigación académica y el estudio de los problemas vinculados con la violencia de género, discriminación y acoso en el sistema de salud, en la educación superior y en la sociedad”.

En concreto, gracias al trabajo en las líneas mencionadas, si enumeramos los mecanismos, regulaciones e infraestructura que promueven la igualdad de género con los que cuenta actualmente la FO, éstos serían:

- La licencia social para realizar cuidados de familiares (que puede ser tomada por cualquier persona).
- La licencia por nacimiento (que puede ser tomada por cualquier persona).
- El medio horario por lactancia y/o adopción (que puede ser tomada por cualquier persona).
- La licencia médica por controles de embarazo.
- El cupo de género en llamados a funcionarios/as TAS.
- La sala de lactancia.
- El acceso al Centro de Cuidados del Polo Salud.
- Atención a consultas de acuerdo a Ordenanza ante situaciones de acoso, violencia y discriminación.

Cuando los docentes y funcionarios TAS fueron consultados sobre si conocían y/o utilizaron alguna vez algunos de estos beneficios alguna vez, se puede observar que los funcionarios TAS los conocen mejor que los docentes y que han hecho más uso de los mismos también (tabla 1.9). Cuando aquellos que declararon conocerlos y haberse visto beneficiados con su uso fueron consultados por cuáles mecanismos, regulaciones o infraestructura utilizaron, la mayoría refirió a las licencias, siendo tan solo 6 docentes y 6 funcionarios TAS los que respondieron haber utilizado la sala de lactancia, el Centro de Cuidados o atención a consultas de acoso.

Tabla 1.9. Relevamiento de opiniones a los funcionarios TAS y docentes sobre conocimiento y/o uso de mecanismos, regulaciones e infraestructura que promueven la igualdad de género en la FO (2023).

RESPUESTA	TAS	DOCENTES
Si, los conozco y me han beneficiado	40,6%	21,0%
Si, los conozco pero no he hecho uso de ninguno	45,3%	58,1%
No los conocía	4,7%	18,6%
Otro	9,4%	2,3%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a TAS (64 respuestas) y docentes (258 respuestas).

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas su valoración de cuán eficientes son los mecanismos de la FO para promover la igualdad de género, un 40,91% tuvo una valoración entre positiva y muy positiva, un 16,8% opinó que son regulares, y un 8,5% los valoraron entre negativos y muy negativos, con un 33,9% sin respuesta. Si bien la valoración puede considerarse alta, hubo un alto porcentaje de abstenciones.

Valoración: Si bien, en clave positiva, existen documentos y equipos de trabajo para regular la equidad de género, no se ha podido constatar que esta sea considerada en los diversos aspectos de la organización. Por otra parte, los logros recientes en cuanto a licencias, lactancia y cuidados no parecen ser del todo aprovechados por la comunidad universitaria.

Criterio 1.1.7.2.

¿La entidad a evaluar cuenta con normas y demás disposiciones que regulan el funcionamiento del servicio en relación con mecanismos de educación inclusiva?

A partir de lo relevado hasta el momento se puede visualizar que los aspectos que hacen a los mecanismos de educación inclusiva están prácticamente vinculados sólo a la mejora edilicia. En este sentido, se han realizado varias obras de rampas de acceso, por disposición de Udelar a nivel central. Dicho aspecto se profundizará en el capítulo “Infraestructura”. Asimismo, se han construido varios baños para personas en silla de ruedas, en particular en los espacios destinados a la actividad de atención a pacientes.

Por lo demás, en un contexto de baja matrícula, estas situaciones se consideran puntuales y se abordan cuando emergen, con las posibilidades con que se cuentan.

Por ello, resulta coherente que la distribución de los estudiantes sea homogénea entre los grados de acuerdo o no con la existencia de herramientas para la inclusión (accesibilidad a salones y baños, lenguajes por señas, herramientas pedagógicas, etc.).

Valoración: En lo que refiere a mecanismos de educación inclusiva, como punto positivo se ha constatado la planificación de mejoras edilicias siguiendo los lineamientos de Udelar a nivel central; en el resto de las situaciones, la FO actúa hasta el momento de forma reactiva ante su emergencia.

Criterio 1.1.7.3.

¿La entidad a evaluar prevé normativa y acciones específicas para asegurar la participación de personas privadas de libertad en las actividades académicas?

A pesar de alguna experiencia puntual en la carrera de Laboratorista en Odontología en años anteriores, particularmente vinculado al trabajo realizado con un laboratorio instalado en la cárcel, no se han detectado hasta el momento la participación ni el pedido de personas privadas de libertad de realizar estudios en la institución.

La alta carga presencial de las carreras de la Institución dificulta la formación de personas privadas de libertad, a pesar de existir contactos con las autoridades correspondientes con el fin de facilitar los procesos de aprendizaje.

Valoración: En un contexto de baja matrícula y alta carga presencial, la FO no ha considerado esta temática en profundidad.

Criterio 1.1.7.4.

¿Se cumplen con las leyes vigentes que promueven políticas afirmativas de inclusión?

En el caso del personal TAS, se realizan bajo la normativa establecida que garantizan la inclusión.

Por otro lado, cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de su valoración del cumplimiento de las leyes vigentes que promueven políticas afirmativas de inclusión, un 38,9% tuvo una valoración entre positiva y muy positiva, un 11,9% lo valoró como regular, y un 7,9% lo valoró entre negativo y muy negativo, con un 43,3% sin respuesta. Si bien la valoración positiva puede considerarse alta, hubo un alto porcentaje de abstenciones.

En relación con los llamados del personal docente, no se detecta normativa específica vigente.

Valoración: A pesar de contar con normativa vigente para la integración del personal TAS, no se detectan para el personal docente y, con la información disponible, no es posible decir que exista alta conformidad de los estudiantes a este respecto.

Criterio 1.1.7.5.

¿Existen acciones o mecanismos específicos para situaciones de acoso?

Los mecanismos y protocolos que se establecen para situaciones de acoso siguen las pautas de la Udelar (Procedimiento de denuncia sobre acoso y discriminación en el ámbito de la Udelar 04/10/13)⁴².

A su vez, en las entrevistas se observa que los diferentes cargos medios y altos (con personal a cargo, tanto docentes como TAS) tienen presente a la Comisión de Equidad y Género de la FO como la encargada de recepción, guía y seguimiento de las personas ante una situación de acoso (ver detalles en el criterio 1.1.7.1.)

Cuando los funcionarios TAS y docentes fueron consultados en encuestas si consideraban que los protocolos de atención a las situaciones de acoso son adecuados en la FO, la mayoría no lo sabe, si bien hay un alto porcentaje que dice que sí, por lo que no es concluyente que

⁴² disponibles en: <https://gestion.udelar.edu.uy/institucional/comision-central-de-prevencion-y-actuacion-ante-el-acoso-y-la-discriminacion-cpaad/procedimiento-denuncia>

los protocolos de atención a situaciones de acoso sean adecuados si la mayoría declara no saberlo (tabla 1.10).

Tabla 1.10. Relevamiento de opiniones de funcionarios TAS y docentes sobre consideración de si los protocolos de atención a las situaciones de acoso son adecuados en la FO (2023).

RESPUESTA	TAS	DOCENTES
SI	31,2%	36,4%
NO	18,8%	8,6%
NO LO SÉ	46,9%	52,3%
OTRO	3,1%	2,7%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a funcionarios TAS (64 respuestas) y docentes (258 respuestas).

De forma similar a los funcionarios TAS y docentes, cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de su valoración sobre la adecuación de la atención de la FO a las situaciones de acoso, el 36,3% respondió que es entre buena y muy buena, el 14,6% declaró que es regular, sólo el 8,2% declaró que es entre mala y muy mala, el restante 40,9% no respondió la pregunta. Es posible generalizar para toda la comunidad que para aquellos que los conocen, los protocolos son buenos en general, pero la amplia mayoría no los conoce lo suficiente como para opinar.

Valoración: Existe un protocolo para atender a personas en situación de acoso. Como elemento positivo, los actores de la FO saben de su existencia; como contrapartida, no está claro que sean de mayor conocimiento los procedimientos previstos en él.

Criterio 1.1.7.6

¿La entidad a evaluar cuenta con un programa de gestión ambiental?

La gestión ambiental de la institución se relaciona, principalmente, con la actividad asistencial; en particular, con los desechos contaminados generados en ella, tales como los desechos biológicos y corto-punzantes. Para la gestión de estos desechos, la institución cuenta con protocolos establecidos para su recolección y deposición final, la cual queda a cargo de una empresa certificada como lo establecen las normativas nacionales y departamentales.

Asimismo, la gestión de desechos químicos, generados principalmente por los laboratorios de la institución cuentan con protocolos actualizados y vigentes, elaborados recientemente, que permiten la gestión de estos. Para la deposición final de estos se contrata en el sector privado empresas especializadas (Trenal S.A y Márgenes del Río S.A.).

En cuanto a la gestión de gastos de energía, no se cuenta con políticas que desarrollen esta mejora, a pesar de haber existido un proceso de transformación de equipamiento más eficiente (tubos de luz y aire acondicionado), aunque algunos actores indicaron la necesidad

de desarrollar dicho aspecto. Las mejoras de instalaciones eléctricas han respondido más a demandas vinculadas con temas de seguridad, aunque, simultáneamente, su modernización ha impactado en un gasto más eficiente.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de un ámbito de gestión ambiental en la FO, aunque la Comisión de Bioseguridad ha desarrollado protocolos y acciones para la gestión de residuos biológicos. No hay gestión de gasto de energía ni se prevé a corto plazo abarcar dicha problemática.

Criterio 1.1.7.7.

¿La entidad a evaluar cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo?

La FO cuenta con la Comisión de Salud y Seguridad para Estudiantes y Trabajadores (COSSET), actualmente integrada por el orden docente, representantes de la Asociación de Funcionarios de la Facultad de Odontología (AFFO), estudiantes y un delegado de Decanato. La misma tiene como objetivo promover la salud y seguridad de funcionarios y estudiantes de la FO.

Entre las tareas que desarrolla COSSET se encuentran: promover, apoyar y avalar proyectos a concursar en los llamados PCET - MALUR para mejorar las condiciones de salud; controlar la salud de todos integrantes de la FO mediante el seguimiento del carné de salud; recibir y atender las demandas que, en su mayoría, provienen de los funcionarios y que intentan prevenir accidentes laborales.

Durante el año 2021, la institución solicitó a la División Universitaria de la Salud (DUS) la realización de un informe sobre el estado de situación en la Facultad de Odontología por parte prevencionistas y médicos de salud ocupacional, en vistas al cumplimiento de la ordenanza 145 del MSP.

Se valoraron las siguientes áreas: laboratorios de investigación básica, laboratorios odontotécnicos, servicio de Radiología y asistentes dentales. Este estudio permitió realizar un diagnóstico de riesgo y un plan de acción. En base a este diagnóstico, la COSSET ha estimulado la presentación de proyectos a los llamados PCET-MALUR de diversas secciones de la institución que han permitido la mejora de las condiciones de trabajo.

Al interrogarse sobre la adecuación del funcionamiento de la COSSET mediante una encuesta a docentes y funcionarios TAS, se destaca el desconocimiento del trabajo realizado por la comisión, en particular el 50% de los docentes no responden la pregunta, y dentro de los que deciden responder la respuesta mayoritaria es positiva, con un 20%.

Al evaluar los funcionarios TAS, se repite la misma dinámica, con un 28% que decide no responder y dentro de los que optaron por contestar la pregunta, la respuesta mayoritaria fue también positiva con un 26%.

Cuando a los docentes y funcionarios TAS se les consultó en la mencionada encuesta sobre "Adecuación de los programas de seguridad y salud laboral", se volvieron a repetir los patrones de una mayoría que no responde la respuesta y dentro de los que deciden contestar la opción mayoritaria es positiva. Con ello, se muestra un desconocimiento de los programas de seguridad y salud laboral de la institución.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una COSSET, su funcionamiento regular y la atención a situaciones puntuales, así como la promoción de iniciativas dirigidas a promover las condiciones laborales dentro de la FO. Se valora negativamente tanto el desconocimiento generalizado del funcionamiento de la COSSET como de los programas de salud y seguridad impulsados por la institución por parte de docentes y funcionarios TAS.

Valoración general de la Dimensión Contexto Institucional.

La FO es una institución de larga trayectoria educativa en el país, destacándose el proceso de transformación académica por el que transcurre la institución y el desarrollo de su política de género. Se identificaron como debilidades dificultades en la comunicación y la falta de actividades culturales.

Fortalezas

- La FO está regulada por un marco normativo, claro y sólido, de Udelar a nivel central y de FO en particular, que establece diversos mecanismos de gestión tanto administrativos como académicos referidos a las funciones universitarias.
- Desarrollo de la cultura de evaluación a través de la acreditación de la carrera de Dr. en Odontología.
- Desarrollo y ejecución de un proceso de transformación académica, convirtiendo las cátedras en departamentos.
- Las normas y resoluciones son de acceso público y se puede acceder a ellas a través de diferentes canales.
- Se cuenta con una unidad específica de evaluación institucional.
- Existe una Comisión de Equidad y Género y un protocolo para atender situaciones de acoso.
- Existe un espacio cogobernado para atender la salud y seguridad laboral de la comunidad universitaria (COSSET), y mejoras de infraestructura se han realizado en este sentido.

Debilidades

- Actividades culturales de interés para los estudiantes.
- Dificultad en la accesibilidad a información en la web.
- Discontinuidad del proceso de evaluación institucional en favor del proceso de acreditación.
- Algunas normas y resoluciones se presentan desactualizadas en la página web, lo cual limita y dificulta el acceso a la información.
- Debido a la pandemia por COVID 19, no se cuenta con un plan de desarrollo institucional.
- Se han discontinuado los procesos de desarrollo en el interior, ni existen perspectivas en el corto y mediano plazo de ejecución de propuestas para descentralizar.
- No se ha podido identificar un organigrama administrativo disponible que identifique jerarquías ni funciones.
- La información administrativa y académica no está del todo sistematizada, lo cual complejiza el acceso a la misma.
- La navegación por la página web se vuelve sinuosa, lo que dificulta el acceso rápido a la información; además, resulta inaccesible para personas sin visión.
- No se han constatado mecanismos para promover la educación inclusiva y la integración de personas privadas de libertad.
- Inexistencia de una planificación y gestión energética.

DIMENSIÓN 2: ENSEÑANZA

<i>Dimensión</i>	<i>Componente</i>
<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Asistencia y Servicio</i>
	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Personal de Apoyo</i>
	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
<i>Asistencia</i>	<i>Biblioteca</i>
	<i>Políticas de asistencia</i>
	<i>Acceso al servicio asistencial</i>
	<i>Recursos Financieros, humanos y materiales</i>
	<i>Calidad asistencial</i>

2.1. Componente: Enseñanza de Grado

2.1.1. Oferta de Carreras de Grado. (Información Descriptiva).

Criterio:

2.1.1.1. Cantidad de titulaciones de grado ofrecidas por la entidad a evaluar en el último año.

2.1.1.2 Cantidad de titulaciones de grado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año.

2.1.1.3 Caracterización de cada carrera. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

La FO cuenta con 4 carreras propias: Dr. en Odontología, Laboratorista en Odontología, Higienista en Odontología y Asistente en Odontología; y, además, la carrera Licenciatura en Biología Humana, compartida entre Facultad de Ciencias, Facultad de Medicina, Facultad de Humanidades y Facultad de Odontología. Se detallan las mismas en la tabla 2.1. Mayor información sobre ingresos y egresos se presenta en el criterio 5.1.1.1.

Tabla 2.1. Descripción carreras de la FO.

Nombre de la carrera	COMPARTIDA	CRÉDITOS MINIMOS	VIGENCIA PLAN DE ESTUDIOS	INGRESOS 2022
Dr. en Odontología	NO	495	2011	279
Laboratorista en Odontología	NO	240	2017	88
Higienista en Odontología	NO	160	2017	65
Asistente en Odontología	NO	160	2017	112
Licenciatura en Biología Humana	SI	360	2011	-

Fuente: elaboración propia en base a datos Bedelía 2023.

Valoración: Se trata de información descriptiva sin valoración.

2.1.2. Administración de la enseñanza

Criterio:

2.1.2.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con un adecuado mecanismo de administración y gestión de la enseñanza de grado?

La institución cuenta con dos actores centrales, como son el Departamento de Enseñanza (Bedelía) y la Comisión Académica de Carreras (CAC); de esta última, la estructura y funciones ya fueron desarrolladas en el criterio 1.1.1.3.

El Departamento de Enseñanza se encarga de la administración de la enseñanza de grado de las 4 carreras de la institución, y para esto cuenta con dos secciones: Bedelía y Secretaría de cursos.

Asimismo, en la gestión de la enseñanza de grado se encuentra involucrada la CAC, donde existe participación de los directores de todas las carreras de la institución, representación de la UAE, referentes por las áreas establecidas en el plan de estudios de la carrera de Dr. en Odontología, un estudiante y un funcionario administrativo que además es nexo con Bedelía. Esta conformación en el marco del proceso de departamentalización que transita la institución será puesta a evaluación.

Además, otro actor institucional involucrado es la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), que posee una participación en la CAC, como un trabajo cercano al Departamento de Enseñanza para el apoyo a las trayectorias estudiantiles.

De las entrevistas realizadas, surge el buen relacionamiento y comunicación entre todos los actores involucrados, tanto que existe presencia de todos ellos en la reunión semanal de la comisión académica, lo que permite tener toda la información necesaria provista por el Departamento de Enseñanza para poder tomar las decisiones.

Dada la multiplicidad de actores, instituciones y roles, los mecanismos de administración y gestión de la enseñanza de grado resultan complejos. Ello surge a partir de las entrevistas que se mantuvieron con Sección Bedelía y la CAC.

Considerado cada ámbito por separado, se cuenta con la información necesaria para dar seguimiento a la trayectoria de los estudiantes, sus escolaridades, inscripciones a cursos y exámenes, etcétera.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de mecanismos de administración de la enseñanza que, considerados por separado, resultan solventes para los fines que se les asignan. Asimismo, existe una comunicación fluida como trabajo en equipo entre los actores involucrados.

2.1.3. Perfiles de Egreso

Criterio:

2.1.2.1. ¿El perfil de egreso de cada carrera contiene los elementos y el área de actuación académica y profesional?

Todas las carreras cumplen con las orientaciones de la OEG (CDC 2011), al contar con sus respectivos planes de estudios. Todos ellos explicitan competencias y conocimientos a adquirir, a la vez que mencionan posibles áreas de desarrollo profesional. Estos planes se encuentran disponibles públicamente en los portales web de las instituciones involucradas, aunque no siempre en la navegación se vinculan adecuadamente.

Valoración: Este criterio tiene un desempeño positivo, ya que los perfiles de egreso de las carreras muestran las diversas áreas de actuación académica y profesional.

Criterio:

2.1.2.2. ¿El perfil de egreso de las carreras es pertinente?

Los perfiles de egreso de las carreras mencionan áreas de actuación profesionales vinculadas a las demandas del medio y se adecuan a las necesidades relevadas del país.

Existe una articulación entre los perfiles profesionales de las 4 carreras de la institución, dado que el desempeño de los egresados de las carreras de Laboratorista, Asistente e Higienista en Odontología se vincula estrechamente con el de los egresados de la carrera de Dr. en Odontología.

Esta articulación permite generar trayectorias horizontales entre las carreras, facilitando la movilidad estudiantil.

En relación con su equivalencia con las carreras de la región, se destaca la acreditación de la carrera de Dr. en Odontología en el sistema ARCUSUR en dos ocasiones. Asimismo, existen experiencias de intercambio en la región de estudiantes de la carrera de Higienista.

Durante julio del 2023 se realizó una encuesta a egresados de la carrera de Dr. en Odontología en el marco de la revisión de su plan de estudios, que se encuentra en proceso de transformación. En la misma se aprecia que, si bien ambos planes resultaron bien valorados por sus egresados en términos generales, el grado de satisfacción de los egresados del Plan 2011 resultó claramente superior⁴³.

En términos generales, las asociaciones de profesionales entienden como pertinente el perfil de egreso para las diferentes carreras. Surge en las diferentes entrevistas (en este proceso) la necesidad sentida de los profesionales para la continua actualización, así como también la necesidad de fortalecer el trabajo en equipo y la interdisciplina entre las carreras como elemento transversal.

A pesar de las⁴⁴ valoraciones de las asociaciones profesionales en relación al trabajo en equipo, en otra encuesta a estudiantes de la carrera de Dr. en Odontología en el marco de la revisión de su plan de estudios, al preguntarse si la formación recibida “Me permite desarrollar mi capacidad de trabajar en equipo”, un 58% responde positivamente a esta afirmación y solo un 16%, expresa su disconformidad.

Cuando los estudiantes de todas las carreras fueron consultados en las encuestas aplicadas en el marco de este proceso acerca de su valoración de la pertinencia del perfil de egreso en relación al desempeño profesional, y sobre la claridad del objetivo de la carrera y su perfil, la respuesta mayoritaria fue positiva; sin embargo, respecto a la pertinencia existe una alta proporción de abstenciones a opinar (tabla 2.2). Cabe mencionar que éste es el único sondeo

⁴³ ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

⁴⁴ ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

disponible para todas las carreras, pero que no fue desagregado por carrera, por lo que un análisis futuro podría arrojar sesgos de opiniones diferentes por carrera.

Tabla 2.2. Relevamiento de opiniones de estudiantes de todas las carreras sobre perfiles de egreso de sus carreras en la FO (2023).

VALORACIÓN*	PERTINENCIA	CLARIDAD
1 y 2	7,3%	6,7%
3	21,9%	20,2%
4 y 5	45,3%	59,4%
SIN RESPUESTA	25,5%	13,7%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (342 respuestas).

* 1 y 2: “mala” y “muy mala”; 3 regular; 4 y 5: “buena” y “muy buena”.

Valoración: En sentido positivo, los perfiles de egreso resultan pertinentes en su vinculación con el medio, las demandas de otras instituciones y su equivalencia con otras titulaciones de la región.

2.1.4. Adecuación de los Planes de Estudios

Criterio:

2.1.3.1. ¿Los planes de estudios y sus reglamentaciones se adecuan a lo dispuesto por la Ordenanza de Estudios de Grado y otras Formaciones Terciarias de la Udelar?

Al cotejar los distintos planes de estudio con la Ordenanza de Grado (OEG, CDC 2011), los mismos se estructuran según los capítulos recomendados por ella. La institución realizó el cambio de plan de estudios de todas sus carreras recientemente, adecuando los mismos a dicha OEG.

Actualmente se encuentra vigente el plan de estudios de la carrera de Dr. en Odontología del 2011 y el mismo está elaborado siguiendo las pautas establecidas en la OEG. A pesar de estar fuera de los plazos establecidos en la OEG para el estudio del plan de estudios por la pandemia de COVID 19, durante el 2023 se comenzó con un proceso de diagnóstico y evaluación con la colaboración de la USIEn, que se prevé culmine con la elaboración de un nuevo plan de estudios.

En cambio, los planes de estudios de las restantes carreras fueron aprobados en el año 2017, posterior a la aprobación de la OEG por lo que se adecuan a la misma.

Valoración: Se valora positivamente que los planes de estudios se estructuran siguiendo las orientaciones de la OEG, y que los mismos se encuentran actualizados para todas las carreras excepto Dr. en Odontología. Se valora negativamente la desactualización del plan

de estudios de Dr. en Odontología, si bien se considera el atenuante de la pandemia que truncó dicho proceso.

Criterio:

2.1.3.2. ¿Los planes de estudios tienen un diseño curricular acorde al perfil y a los objetivos de formación buscados? (ciclos o etapas, áreas de conocimiento, ejes curriculares, contenidos y experiencias de aprendizaje fundamentales que los componen).

La carrera de Dr. en Odontología cuenta con un diseño curricular basado en 6 áreas: Bases Biológicas de la Odontología, Salud Colectiva, Patología, Formación Clínico Profesional, Formación profesional en servicios y comunidad, y Formación General y Académica.

En general, la trayectoria estudiantil en las cuatro carreras transcurre comenzando con una formación en disciplinas básicas y con acentuación teórica pasando luego a la formación con conocimientos específicos con énfasis en componentes técnico – tecnológicos o clínicos y un conjunto de herramientas relevantes para el ejercicio profesional.

Estos ejes se despliegan a lo largo de ciclos que presentan articulación vertical (conocimientos necesarios para una mayor profundización) y horizontal (vínculo con optativas y electivas, en apuesta al diálogo interdisciplinar).

El diseño curricular se ve acompañado por algunas opciones didácticas que favorecen el desarrollo de competencias transversales y que requieren todos los futuros egresados: estudio de casos, resolución de problemas, comprensión de textos, revisión bibliográfica, etc. Todos estos aspectos pueden visualizarse en los respectivos planes de estudios.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuál era su opinión sobre la adecuación de la oferta de cursos respecto al título aspirado (en todas las carreras), un 41,8% opina que es entre adecuada y muy adecuada, un 21,9% opina que es regular y un 6,4% opina que es entre poco y nada adecuada, el restante 29,9% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la oferta de cursos puede considerarse alta. No obstante, hubo una alta cantidad de abstenciones, y también es necesario considerar que este sondeo no fue desagregado por carrera, por lo que un análisis futuro podría arrojar sesgos de opiniones diferentes por carrera.

Valoración: En general, el diseño curricular que implementa el plan de estudios de cada carrera ofrecida resulta acorde al perfil y a los objetivos de formación, como percepción globalmente positiva.

Criterio:

2.1.3.3. ¿Los niveles y modelos de flexibilidad curricular se adecúan al perfil de egreso y a los objetivos de formación previstos?

Además de los ejes mencionados anteriormente, se incluye hasta un 30% del currículo, dependiendo de cada carrera, de unidades optativas y electivas, en las que el estudiante puede profundizar en distintas áreas del conocimiento de acuerdo con sus intereses y a sus perspectivas de inserción profesional. Estas áreas cuentan con mínimos de créditos a realizar en cada una de ellas.

En todas ellas, esta flexibilidad ya se inicia desde primer año; si bien hay actividades de formación obligatoria, dentro de las mismas se abordan diferentes modalidades y experiencias que exploran competencias transversales (escritura académica, presentaciones orales, etc.).

En las áreas clínicas, donde el cursado posee diferentes variables, se comenzaron a implementar diferentes dispositivos de flexibilización de los cursados; entre ellos, se destaca el informe pendiente, que le permite al estudiante extender su cursado clínico algunas sesiones, ya que se entiende por parte de los docentes que lo evalúan que las variables externas a la voluntad del estudiante afectaron su cursado. Asimismo, otro elemento a destacar son los cursados a medida, cuando el estudiante no aprueba el cursado y se le permite continuar, con un curso específico para su situación, lo que sumado a la articulación curricular le permitiría tener un transcurso curricular menos rezagado, eliminando el cursado total de la asignatura.

Desde la CAC se valoran positivamente la implementación de estos dispositivos, aunque se señalan algunas dificultades.

De todos modos, diversos actores problematizan que el régimen de evaluación de los cursos con parciales, un mínimo de asistencias, un período de tiempo determinado para mantener la reglamentación y el régimen de previaturas, por la vía de los hechos, vuelven algo rígido el propio diseño curricular. Ante ello, desde la CAC se han tomado medidas al respecto, como por ejemplo durante el 2023 se resolvió eliminar la obligatoriedad de los parciales para los cursos exonerables de todas las carreras de la Institución, permitiendo flexibilizar el cursado de los estudiantes.

Valoración: Se refleja una atención consciente a la adaptabilidad del plan de estudios, con reconocimiento de desafíos y acciones concretas para mejorar la flexibilidad en respuesta a las necesidades de los estudiantes.

Criterio:

2.1.3.4. ¿Los estudiantes cuentan con mecanismos de orientación curricular acerca de las trayectorias de formación, la oferta de cursos?

Desde el año 1994 la institución imparte un Curso Introductorio (IO), común a todas las carreras que se dictan en la FO. Se desarrolla a lo largo de dos semanas y es gestionado por el Departamento de Salud Colectiva. Este curso tiene como finalidad orientar al estudiante en las profesiones del campo de la salud humana, en la realidad universitaria y en las características y condiciones de los planes de estudios que rigen las carreras de la FO. Se desarrolla primordialmente en modalidad de taller y dispone desde el año 2010 del apoyo de estudiantes avanzados que cumplen funciones tutoriales de acompañamiento para mitigar el proceso de adaptación a la vida institucional y colaborar en la construcción del ser universitario de los estudiantes que ingresan.

Los estudiantes conocen a través de variados mecanismos curriculares y administrativos los propósitos y objetivos de la carrera.

Durante la inscripción en Bedelía de la FO, la UAE recibe a cada uno de los estudiantes que se inscriben a todas las carreras y les administra un cuestionario de perfil sociodemográfico. Asimismo, este organismo es el responsable desde el año 2005 de todas las actividades relativas a la difusión y apoyo al ingreso. Específicamente, en el marco del curso optativo Tutoría entre Pares (TEP) se organiza, en articulación con Decanato y la Cátedra de Odontología Social, la bienvenida a las generaciones que ingresan a la FO.

La FO ofrece orientación para nivelación estudiantil a través de las cátedras y dispone del respaldo de la UAE. En 2017, por ejemplo, se implementó por iniciativa docente, un curso semipresencial no obligatorio de química general para los estudiantes de la carrera de Dr. en Odontología con el fin de permitir una instancia de nivelación y adquisición de conocimientos previos. Consiste en un curso a distancia, no obligatorio y de libre acceso para todos los estudiantes que ingresan a la carrera de Dr. en Odontología. Esta propuesta se difunde al momento de inscripción a la carrera.

La institución cuenta con:

- a) Un sistema de Tutorías entre Pares, curso optativo de la carrera de Dr. en Odontología, orientado principalmente a estos estudiantes, por ser la carrera mayoritaria. Asimismo, se vienen realizando experiencias de apoyo entre pares en las demás carreras.
- b) Una Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), ámbito de larga data en la institución. Con relación a este ítem específico: recibe consultas de estudiantes y deriva a los distintos equipos docentes; y desarrolla instancias de formación pedagógica y didáctica para los docentes, con acentuación en sus nuevos roles.
- c) La oferta de cursos se visualiza en la web de Bedelía donde se realiza la inscripción de estos. Asimismo, a través de la plataforma EVA se realizan las comunicaciones entre docentes y estudiantes. Incluso se realiza el apoyo desde el equipo de comunicación de la institución mediante todas las vías que incluyen una lista de correos estudiantiles mediante la cual se realiza la comunicación que sea solicitada.
- d) Visitas guiadas a estudiantes de secundaria, durante las cuales además de conocer presencialmente la institución se les brinda información pertinente de las carreras de la institución.

De la encuesta realizada durante el 2023 para la evaluación del plan de estudios de la carrera de Dr. en Odontología, al consultar si “La facultad me ha apoyado en mis dificultades durante la carrera”, un 34% respondió de forma positiva, mientras que un 21% expresó no haber sentido apoyo de parte de la Facultad para resolver sus dificultades.

Asimismo, al consultar si la Facultad “Cuenta con servicios de apoyo suficientes a los estudiantes”, con 36,2% de acuerdo o totalmente de acuerdo y 26,5% en desacuerdo o totalmente en desacuerdo⁴⁵.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas (de este proceso) acerca de cuál era su opinión sobre la disponibilidad y adecuación del sistema de tutorías por pares, un 36,3% opinó que es entre adecuada y muy adecuada, un 27,5% opinó que es regular y un

⁴⁵ <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgj8ueCQ2DGY>

14,0% opinó que es entre poco y nada adecuada, el restante 22,2% no respondió la pregunta. Por lo tanto, si bien la conformidad de los estudiantes con el sistema de tutorías por pares puede considerarse alta, tanto las opiniones regulares como las abstenciones fueron altas, por lo que no se puede ser concluyente en este punto.

En cuanto a las opiniones de los estudiantes sobre su orientación al ingreso, se desarrollan en extenso en el criterio 5.1.2.2.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de diversos mecanismos de orientación curricular. Se visualiza como un elemento de mejora la ampliación de tutorías a las demás carreras de la institución de forma permanente.

Criterio:

2.1.3.5. ¿Existen mecanismos de identificación y apoyo para trayectorias diversificadas, teniendo en cuenta características y diversidad de situaciones de los estudiantes?

La institución se caracteriza por contar con una adecuada relación estudiante / docente, más allá de cierto carácter masivo de los cursos de los primeros años. Esto hace que la particularidad de ciertas situaciones sea, en general, puntual.

No se cuenta con relevamientos sistemáticos de la diversidad de situaciones de los estudiantes. Pero, según los distintos actores entrevistados, cuando se presenta alguna, con los recursos que se tienen a disposición se intenta dar respuesta, logrando en la mayoría de los casos solucionar la misma.

Uno de los recursos aplicados en los cursos clínicos son los informes pendientes y cursados a medida, que permiten una trayectoria individualizada y flexible, atendiendo las particularidades de cada estudiante.

En este sentido la institución cuenta desde el año 2012 con préstamo de materiales e instrumental (con fondos Santander, principalmente), los cuales revierten un costo importante para los estudiantes, que en algunas situaciones no logran adquirirlos, lo que impediría continuar con su trayectoria curricular.

Incluso, sin referirnos a situaciones de discapacidad permanente, se manifiesta cierta preocupación por las llamadas “dificultades de aprendizaje”, que incluso se podrían agravar en un nuevo plan de estudios que implica mayor ejercicio de autonomía.

No se cuenta con una caracterización sistemática de las situaciones de los estudiantes con relación a la discapacidad, situación de cuidados, privación de libertad, etc. Se pueden tender puentes con SECIU para que los datos del formulario FormA lleguen a una Unidad en la institución que las pueda centralizar y distribuir de acuerdo con su naturaleza.

Para el apoyo a las trayectorias de todos los estudiantes, se abre un terreno de desafíos en que la UAE y la CAC tienen un rol preponderante.

Valoración: La FO, con relación a este criterio, es más bien reactivo y no tanto proactivo. Si surgen situaciones, se atienden y brindan respuestas. Asimismo, se han tomado medidas

que intentan mejorar este aspecto, como lo son los cursados a medida y los informes pendientes.

Criterio

2.1.3.6. ¿La articulación curricular y la movilidad estudiantil con carreras afines nacionales e internacionales es adecuada?

En lo referido a la movilidad de estudiantes de grado, la FO participa en la oferta y gestión de los programas supranacionales ya implementados en este sentido y gestionados desde el Servicio de Relaciones Internacionales. En línea con el objetivo de “promover desde la formación de grado las experiencias de internacionalización del conocimiento”, los programas plantean, como parte de la formación profesional, el cursado de estudios de grado fuera de la institución de origen, reconociendo que el alumno se enriquece con las experiencias de vivir y estudiar fuera de su país y su institución. Habitualmente la duración es de un semestre académico, con reconocimiento previo de estudios, lo que supone una flexibilidad académica particular para esta etapa de la carrera.

Como ejemplos más relevantes de estos programas, pueden destacarse: el Programa Escala Estudiantil de la AUGM, con una trayectoria de más de 10 años (que movilizó una decena de estudiantes, entre entrantes y salientes, en el último quinquenio), y el más cercano en el tiempo programa MARCA (Movilidad Académica de Carreras Acreditadas) del MERCOSUR, implementado desde el año 2013.

A su vez, como una de las experiencias más enriquecedoras en lo que respecta a la institucionalización de la movilidad estudiantil y docente, en el período posterior al año 2011, debe destacarse la participación de docentes, estudiantes y gestores en el Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM), que entre el año 2011 y 2013 constituyó una herramienta de formación de recursos humanos en el área, además de permitirle a los estudiantes la participación activa en la propia redacción de los programas de movilidad. El desarrollo del mismo, si bien suponía la movilidad académica de los estudiantes, estaba orientado fundamentalmente a preparar a docentes y funcionarios en la elaboración y gestión de programas de movilidad en el ámbito de la región, e hizo posible el establecimiento de relacionamientos institucionales firmes entre los participantes, que eran, en definitiva, representantes de gran parte de las Instituciones de Educación Superior del MERCOSUR, de carácter público y privado. La FO participó en los talleres que integraron las acciones del programa con la participación de siete docentes de la carrera, el director académico de la Unidad de Cooperación y su coordinador administrativo, además de las movilidades estudiantiles que se concretaron. Corresponde destacar que, por tratarse de un programa dirigido a carreras no acreditadas, la experiencia fue una de las pocas posibilidades en que la FO pudo movilizar estudiantes de las carreras tecnológicas, es decir, de pregrado.

Si bien el desarrollo del PMM culminó en el año 2013, las actividades realizadas contribuyeron a la consolidación de las bases y herramientas intelectuales e institucionales para la participación de la FO; ese mismo año, en el programa MARCA (Movilidad Académica de Carreras Acreditadas), la Facultad podía participar con la carrera de Odontología en virtud de su reciente dictamen de Acreditación (año 2011). En ese año, el programa se gestionaba en función de plazas estudiantiles acordadas previamente por las Universidades, pero a partir del año 2014 la participación debía realizarse a través de la conformación de redes, o asociaciones entre las Universidades y los propios servicios responsables de las

carreras acreditadas. Fue así que la FO se integró en una asociación integrada además por la Universidad Privada del Valle, Bolivia (que fue la coordinadora de la red) y la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. Esta asociación estuvo activa hasta el año 2017, y supuso también la movilidad tanto de docentes y coordinadores de la carrera, como de estudiantes.

En virtud de la relevancia que el programa MARCA tiene para la propia vigencia de las carreras acreditadas, y ante una nueva convocatoria, la FO presentó hacia fines del 2017 un nuevo proyecto de red (continuando con la temática de la anterior) que integraba ahora a seis Universidades con carreras de Odontología acreditadas, de cinco países del MERCOSUR, proponiéndose a la misma FO como la entidad coordinadora de la asociación. El tema articulador de las acciones del proyecto gira en torno a la construcción de un marco común de criterios acerca de los “tramos finales de formación”, al tiempo que aborda también otros intereses emergentes y propios de las instituciones integrantes de la red.

Entre sus objetivos se destacan:

- “promover la movilidad de estudiantes en el ciclo de formación en servicios y comunidad entre las Carreras de Odontología de la región, impulsando su participación en experiencias socioculturales no habituales”, y
- “construir una visión compartida de las fortalezas, debilidades, experiencias y normativa de los respectivos programas en el ámbito del ciclo de formación en servicios y comunidad de las Carreras de Odontología de las Universidades integrantes de la red, promoviendo las adecuaciones necesarias en sus planes de estudios y en la normativa ARCUSUR”.

Este proyecto movilizó entre 2018 y 2021 más de diez estudiantes entre entrantes y salientes, en la modalidad presencial, y más de veinte en la modalidad virtual (Curso Taller presentado para el en el año 2021, debido a la pandemia).

No es menos importante señalar la significación que ha tenido para la Facultad de Odontología la implementación del programa financiado por Banco Santander, ya que ha permitido en estos últimos cinco años el intercambio de estudiantes con Universidades europeas, más precisamente, de España.

Este punto se desarrolla también en el criterio 5.1.3.10., donde se reportan las opiniones de los estudiantes sobre disponibilidad de información sobre estos programas.

Valoración: Se valora positivamente que la movilidad estudiantil a nivel de grado está desarrollada de manera adecuada.

Criterio:

2.1.3.7. ¿Los planes de estudio incluyen contenidos transversales relativos a equidad y ambiente?

Los contenidos impartidos en las Unidades Curriculares se pueden visualizar en la web institucional⁴⁶; del estudio de estos se visualiza la aparición de los contenidos de equidad y ambiente tanto en el área de Salud Colectiva en la carrera de Dr. en Odontología, como en los cursos de salud de las carreras de Asistente, Higienista y Laboratorista en Odontología.

⁴⁶ Disponible en <https://odon.edu.uy/sitios/bedelia/>

Asimismo, en la carrera de Asistente e Higienista, se ofrece el curso de bioética, por lo que todos estos contenidos resultan transversales a las cuatro carreras.

Los contenidos sobre el ambiente, también se desarrollan tanto en el área de salud colectiva, en el área de formación profesional en servicios y comunidad de la carrera de Dr. en Odontología, como en el área de Patología al abordar las normas de bioseguridad. Este último aspecto también es transversal a las cuatro carreras de la institución.

En relación con el ambiente, en el área de la salud se torna fundamental la formación en bioseguridad generada desde la interdisciplinariedad y la inclusión de conocimientos de Microbiología, articulando la teoría con la práctica (cultivos, toma de muestras y diagnóstico microbiológico en base a casos clínicos); asimismo, se procura desarrollar la capacidad para aplicar los procedimientos de bioseguridad en la práctica odontológica, como la gestión de los residuos y la calidad del aire.

Esta formación se brinda de forma transversal en todas las carreras desde diferentes Unidades Curriculares, con el objetivo de formar profesionales que puedan manejar las normas y respetar y aplicar con rigurosidad los procedimientos de bioseguridad en la práctica odontológica, considerando al paciente en su totalidad.

Valoración: Se valora positivamente la incorporación de estos conceptos.

2.1.4. Orientaciones pedagógicas y prácticas de enseñanza.

Criterio:

2.1.4.1. ¿Existen actividades integrales de formación que tengan reconocimiento curricular?

En la FO existe una larga tradición de realización de actividades que integran las diversas funciones universitarias, dada por la conformación de su campo disciplinar y su quehacer profesional:

- a. Realización de Trabajos Finales de Grado mediante la participación en proyectos de investigación a cargo de docentes de la institución;
- b. Actividades de pasantías 1, 2 y 3 en el marco de las funciones previstas en la Unidad Docencia Servicio.

Por la dinámica de los procesos de enseñanza clínica en la carrera de Dr. en Odontología y la necesidad de formación en ámbitos clínicos de los estudiantes de las carreras de Asistente e Higienista en Odontología, la interacción entre los diversos estudiantes es cotidiana.

En la formación de los estudiantes de todas las carreras participan docentes de diferentes disciplinas, siendo un ejemplo de ellos las llamadas clínicas integrales, donde desde la visión de diferentes disciplinas se aborda de forma integral al paciente que será atendido por estudiantes.

A su vez, existe por esta dinámica de trabajo clínico y para-clínico un contacto fluido entre los estudiantes de Dr. en Odontología y Laboratorista en Odontología.

Además, el proceso de reestructura académica en que está embarcada la FO va a traer como consecuencia una necesidad de adaptaciones edilicias si se quiere profundizar el trabajo integral, ya que en la actualidad los espacios de trabajo de los docentes están pensados para cátedras.

Valoración: En una visión positiva, se desarrollan conocimientos disciplinares que guardan estrecha relación con el medio, favoreciendo un abordaje integral de la formación.

Criterio:

2.1.4.2. ¿Las metodologías de enseñanza son pertinentes para la diversidad de contenidos y objetivos de aprendizaje?

La institución pertenece al Área Salud, por lo que su propuesta de enseñanza se centra en el ser humano. Se desarrolla un abordaje multi e interdisciplinario del conocimiento con un adecuado equilibrio entre teoría y práctica; se busca la enseñanza por problemas desde temprano en la curricular en las actividades técnicas y clínicas. La participación de los estudiantes con combinaciones equilibradas de dispositivos grupales y autoaprendizaje son centrales en las metodologías aplicadas.

Para las prácticas asistenciales, centrales para la formación de la carrera de Dr. en Odontología, se destacan dos ámbitos cuyo propósito es la atención integral del paciente, como son la asistencia que se realiza en la sede de la institución y la atención a la salud bucal que se desarrollan en otros servicios de salud y la comunidad.

La clínica integrada es una estrategia para la formación de los odontólogos, mediante un abordaje multi e interdisciplinar de la atención, proponiendo una organización racional de conocimientos y habilidades a fin de adoptar las decisiones clínicas que favorezcan la salud bucal como componente de la calidad de vida de las personas, adoptando la teoría por especialidades con las clínicas integradas por niveles de complejidad.

Las prácticas asistenciales desarrolladas en territorio se realizan en el marco de pasantías curriculares ligada a funciones de enseñanza, extensión e investigación.

Se busca una enseñanza orientada hacia la comunidad, con un aprendizaje en el ámbito real y una práctica de un modelo de atención integral.

En las entrevistas realizadas a diferentes actores institucionales (CAC, UAE y directores de Departamento), las valoraciones de las diferentes metodologías de enseñanza se estimaban de forma positiva, aunque en la valoración de los estudiantes en la encuesta de evaluación del plan de estudios de la carrera de Dr. en Odontología, la opinión de los estudiantes “en lo que respecta a las evaluaciones, su aplicación y el aprendizaje de que se realiza a partir de éstas, las opiniones se encuentran divididas” (Encuestas a Estudiantes y Docentes, p.19)⁴⁷.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas su opinión sobre la adecuación de las metodologías de enseñanza para los contenidos y objetivos de la carrera (en todas las carreras), un 40,9% opinó que es entre adecuada y muy adecuada, un 30,4% opinó que es

⁴⁷ ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

regular y un 8,8% opinó que es entre poco y nada adecuada, el restante 19,9% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con las metodologías de enseñanza puede considerarse entre regular y muy buena.

Valoración: Se valora positivamente, ya que las metodologías diversas que se utilizan permiten dar respuesta a las diferentes actividades que se desarrollan.

Criterio:

2.1.4.3. ¿Se prevén adecuaciones curriculares y metodológicas de educación inclusiva para distintas situaciones estudiantiles?

Como se mencionó, en general, no prevé adecuaciones de acuerdo con la diversidad de situaciones que presentan los estudiantes. Pero sí se activan algunos mecanismos que articulan la CAC y la UAE para responder si fuera necesario (ver criterios 2.1.3.5, 5.1.3.1-5.1.3.3).

En el contexto de emergencia sanitaria, se debió contemplar diversos abordajes de la evaluación, ya que no todos los estudiantes acceden a la conectividad de la misma forma. Además, al no mediar el contexto de comunicación presencial, los docentes debieron repensar el planteo de las consignas.

Se abre un conjunto de desafíos con respecto a las llamadas “dificultades de aprendizaje” que tal vez no constituyan discapacidades permanentes, pero que el nuevo plan de estudios y el contexto de emergencia sanitaria evidenciaron.

Valoración: Con relación a este ítem, se valora negativamente que la FO no prevé distintas metodologías acordes a la diversidad de situaciones de los estudiantes (discapacidad, privación de libertad), en el contexto de una matrícula universitaria acotada.

Criterio:

2.1.4.4. ¿Se elaboran materiales didácticos pertinentes a la/s formación/es y/o trayectorias diversas?

Aunque, en general, cada material didáctico muestra una única presentación para todos los estudiantes, se intenta promover su diversidad: ejercicios de aplicación, resolución de problemas, estudios de caso de actualidad, gráficos, recursos audiovisuales, informes, artículos académicos, portfolios, etc.

Del relevamiento realizado entre las direcciones de los departamentos, en términos generales se establecen como pertinentes los materiales didácticos que disponen los estudiantes para los diferentes cursados, ya sea por elaboración propia o por la

sistematización realizada. Se destaca como un elemento positivo el uso de la plataforma EVA como repositorio.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas su opinión sobre la pertinencia de los materiales didácticos de los cursos (teniendo en cuenta que las trayectorias pueden ser diversas en todas las carreras), un 40,6% opinó que es entre adecuada y muy adecuada, un 27,2% opinó que es regular y un 8,8% opinó que es entre poco y nada adecuada, el restante 23,4% no respondió la pregunta. Si bien existe un alto número de abstenciones a dar respuesta, la conformidad de los estudiantes con la pertinencia de los materiales didácticos puede considerarse alta.

Valoración: Se valora de forma positiva la disponibilidad y adecuación de los diferentes materiales didácticos.

Criterio:

2.1.4.5. ¿Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza?

En general, los docentes entrevistados en distintos ámbitos aluden a esta relación como coherente, planteándose desde el inicio de los cursos y figurando en los programas de los mismos.

En este sentido, en marzo del 2023, se aprobó un protocolo para las pruebas orales que estandarizó la evaluación⁴⁸.

Habría muy escasos casos en que la distancia entre contenidos y evaluación sea apreciable. De todos modos, continúa predominando la formulación de parciales y/o exámenes tradicionales: preguntas sobre contenidos esencialmente conceptuales y respuestas a desarrollar por escrito, aunque vienen en aumento las experiencias de evaluación en base a casos, especialmente en los cursos asistenciales.

De la encuesta realizada a estudiantes durante el año 2023 para la evaluación del plan de estudios de la carrera de Dr. en Odontología, se destaca:

- En relación con la afirmación “La forma en que me evaluaron fue justa”, un 55,4% de los estudiantes responde de forma afirmativa, mientras que un 15% considera que la evaluación que le realizaron fue injusta.
- Ante la afirmación “Recibí comentarios útiles sobre mi evaluación”, un 46% entiende haber recibido comentarios útiles y un 21 %, considera que los comentarios recibidos por los docentes no fueron de utilidad para su formación.
- Al consultar la relación entre la evaluación y lo enseñado a través de la afirmación “La evaluación fue una buena prueba de lo que fue enseñado”, el 51% de los encuestados considera pertinente la evaluación, mientras que un 15,4% valora negativamente la evaluación con relación a lo enseñado por parte de los docentes.
- Cuando se valoran los exámenes orales, mediante la afirmación “En los exámenes, los docentes aplican correctamente las evaluaciones orales”, solo un 17,5%

⁴⁸ Disponible en:

<https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/6d57dd562dd510a70325891f005d07b4?OpenDocument&Highlight=0,pruebas,orales>

considera que no fue aplicada de forma acertada y un 57,6% realiza una valoración positiva de esta metodología. Es de destacar que esta categoría presenta el mayor grado de valoración positiva de parte de los estudiantes.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas para este proceso sobre su opinión sobre la coherencia entre formas de evaluación de los cursos con sus contenidos y metodologías de enseñanza (en todas las carreras), un 40,4% opinó que es entre buena y muy buena, un 24,9% opinó que es regular y un 16,4% opinó que es entre mala y muy mala, el restante 18,3% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la coherencia entre formas de evaluación y los contenidos y metodologías de los cursos puede considerarse alta.

Valoración: En general, en sentido positivo, se registra coherencia entre contenidos, metodología y evaluación en los cursos de grado.

Criterio:

2.1.4.6. ¿Se plantean distintos tipos de evaluación según sus objetivos?

Como se señaló en el criterio anterior, gradualmente surgen nuevos tipos de evaluación, según sus objetivos.

Se destacan la evaluación continua y sumativa. La evaluación continua cumple una función principalmente formativa, debiendo ser informada e intercambiada con el estudiante durante el proceso de aprendizaje, publicándose los resultados previos a la prueba final. Desde el Centro de Estudiantes de Odontología (CEO) se planteó una debilidad en el intercambio entre docente y estudiante, sin lograr esa función formativa.

Desde la Comisión Académica de Carreras (CAC) se valoró como positiva la evaluación de los diferentes cursos, existiendo programas para cada uno de ellos, donde se establece la metodología de la evaluación.⁴⁹

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas su opinión sobre la adecuación de las devoluciones sobre su desempeño (en cantidad y calidad; en todas las carreras), un 38,3% opinó que es entre buena y muy buena, un 28,0% opinó que es regular y un 11,7% opinó que es entre mala y muy mala, el restante 22,0% no respondió la pregunta. Si bien hubo una alta proporción de abstenciones en esta pregunta, la conformidad de los estudiantes con la adecuación de las devoluciones puede considerarse entre regular y alta.

Valoración: Se valora positivamente en términos generales. Se detecta como debilidad la falta de intercambio docente - estudiante en el transcurso de los cursos clínicos.

⁴⁹ Programas de cursos en ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgj8ueCQ2DGY>

Criterio:

2.1.4.7. ¿Los distintos mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son difundidos de manera oportuna?

Las formas de evaluación de los distintos cursos figuran en los programas académicos respectivos y son aprobados en la respectiva Comisión de Carrera que los eleva al Consejo de la institución.

Los programas de cada curso se encuentran publicados en la plataforma EVA de cada asignatura, así como la malla curricular en la web institucional.

Valoración: Los distintos mecanismos de evaluación se aprueban en las instancias correspondientes y se difunden adecuadamente, por lo que este criterio actualmente se aborda positivamente.

Criterio:

2.1.4.8. ¿Se prevén mecanismos alternativos para la certificación de unidades curriculares para estudiantes privados de libertad?

Según se ha podido recabar, no se ha registrado prácticamente esta situación. Si llegara a darse, como otras situaciones puntuales a las que nos hemos referido, se estudiarán las formas de evaluación correspondientes.

Se realizó hace unos años una pequeña experiencia en la carrera de Laboratorista en Odontología con estudiantes privados de libertad, incluyéndose un laboratorio en la cárcel de Punta de Rieles, aunque esta experiencia no se pudo completar ni se han registrado nuevas situaciones.

Valoración: La institución cuenta con ámbitos institucionales para ensayar respuestas pertinentes ante situaciones novedosas en el sentido de este ítem. Pero, en términos generales, no se anticipa a ellas.

Criterio:

2.1.4.9 ¿Existe un espacio de referencia institucional para el acompañamiento y asesoramiento de estudiantes que requieren adecuaciones y acompañamiento específico?

Según se ha podido abordar, existen espacios y equipos, con distintos niveles y alcances:

- a) Un equipo docente que puede tener una primera aproximación en un curso;
- b) La Comisión de Carreras que intercambia sobre el desarrollo de los procesos formativos de los actuales estudiantes;
- c) La UAE que reúne datos de prueba diagnóstica, procesa la solicitud de becas estudiantiles, recibe inquietudes de equipos docentes y/o directamente de estudiantes, y cuenta con un trabajo fundamental en el apoyo a estudiantes y de apoyo pedagógico a docentes;
- d) En el marco del trabajo de la UAE se incluyó el aporte de una psicóloga desde el 2023 que trabaja en el apoyo clínico de los estudiantes y grupos docentes.

Al consultar a los estudiantes de la carrera de Dr. en Odontología durante la encuesta realizada en el 2023 para el análisis del plan de estudios de la mencionada carrera, el 36,2% entiende que la Facultad cuenta con servicios de apoyos suficientes para los estudiantes y un 26,5% entiende que no son suficientes, demostrando una gran paridad en la opinión de estos estudiantes sobre este asunto.

Valoración: En términos positivos, existen los espacios mencionados. Pero, en contrapartida, como las situaciones son relativamente puntuales en una matrícula también pequeña, se pueden perder de vista y pasar inadvertidas, por lo que se requiere mayor articulación y, tal vez, elaborar un diagrama de flujo que sistematice procesos y acciones, con sus consiguientes responsables en cada momento.

Criterio:

2.1.4.10. ¿Se realiza una devolución de los resultados académicos a los/as estudiantes?

Los resultados de los exámenes se publican en carteleras de la institución en algunos casos, pero de forma sistemática se cargan dentro de su escolaridad. Asimismo, en las evaluaciones orales, la devolución del resultado de esta evaluación se le realiza al culminar la misma y luego de una valoración por parte de los docentes que estuvieron presentes.

Existe una tradición de la institución de generar mecanismos diversos para la devolución de los resultados de cada evaluación, siendo gestionado por cada Unidad Académica, estableciendo instancias de corrección. A pesar de ser una práctica habitual, no se pudo hallar los documentos que eventualmente lo reglamenten.

Como se mencionó anteriormente, existe un intercambio durante el curso entre docentes y estudiantes, denominado evaluación continua. Este intercambio presenta algunas debilidades detectadas, lo que genera algunos inconvenientes al momento de la evaluación de los cursos.

Valoración: Como aspecto positivo, se lleva a cabo la retroalimentación de las correcciones de los exámenes. Se observa una devolución generalizada de la evaluación continua en los cursos, aunque se identifican algunos desafíos en los cursos clínicos de la carrera de Doctor en Odontología.

2.1.5. Incorporación de la investigación en las carreras de grado.

Criterio:

2.1.5.1. ¿La entidad a evaluar ha establecido pautas para incorporar la investigación en la enseñanza de grado?

En los planes de desarrollo estratégico anteriores se estableció la incorporación de la investigación en la enseñanza de grado de todas las carreras de la institución. El proceso comenzó con la incorporación de un curso de iniciación a la investigación de carácter optativo en la carrera de Dr. en Odontología, estableciéndose como un curso curricular obligatorio con el plan de estudios 2011. En las carreras de Asistente, Higienista y Laboratorista en Odontología, en sus planes de estudios del año 2017, se incorporó el curso de iniciación de la investigación científica de forma curricular obligatoria, quedando incorporado para todas las carreras.

Asimismo, se realizan Trabajos Finales de Grado (TFG) que, en algunos casos, constituye un ejercicio de investigación que, de algún modo, pone en juego toda la formación recorrida. Al respecto, el tutor no sólo aporta elementos propios de su saber disciplinar, sino herramientas metodológicas para la investigación (formulación de hipótesis, redacción de informes, análisis de información, control de variables en laboratorio, entre otros). Algunas de estas tesis se inscriben en proyectos de investigación de los docentes, por lo que el proceso de formación del estudiante “vive desde dentro” la investigación.

Asimismo, en el curso de Salud Colectiva 1 se realiza un ejercicio de investigación epidemiológica, realizando otro aporte al proceso de inclusión de la investigación en la enseñanza de grado.

Los anteriores son los momentos de mayor explicitación de la relación entre enseñanza e investigación. Sin la formalidad de disposiciones, la docencia universitaria implica las tres funciones y, por tanto, las investigaciones de los docentes retroalimentan la actualización de los conocimientos que circulan en los cursos, contribuyen a proponer otros ejemplos y/o situaciones, problematizan fronteras disciplinares, muestran los avatares de la indagación con sus logros y dificultades, etc.

Valoración: Desde una perspectiva positiva, se cumple con la incorporación de la investigación en la enseñanza de grado planificada, ya que se incorporó en los nuevos planes de estudios de forma satisfactoria.

Criterio:

2.1.5.2. ¿Los estudiantes de la/s carrera/s participan en actividades de investigación?

Como se señaló en el criterio anterior, los estudiantes se incorporan a los proyectos de investigación que se desarrollan bajo la responsabilidad de docentes de la FO; en general, ello constituye un aporte sustantivo para su proceso de elaboración de TFG. En algunas ocasiones, incluso, son contratados.

También, aunque de manera muy puntual, algunos estudiantes han desarrollado los Proyectos de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE), impulsados por CSIC a nivel central. En ellos, algunos docentes figuran como tutores responsables.

Como se puede apreciar, en la trama de una cultura institucional, los vínculos entre enseñanza e investigación tienen un corte más implícito y reposa sobre la iniciativa personal de cada docente.

Esta inclusión, aunque muy puntual, se concentra en los estudiantes de la carrera de Dr. en Odontología, no detectándose incorporación de estudiantes de las demás carreras a procesos de investigación. Esto se debe al escaso desarrollo de investigación por parte de los docentes de estas áreas.

De las encuestas realizadas a las direcciones de los Departamentos de la FO, de forma general se valora como escasa o nula la participación de estudiantes en actividades de investigación. Se relatan algunas experiencias puntuales donde los estudiantes participan en un rol secundario, como ayudante o de apoyo, pero no ejerciendo todo el proceso de investigación.

Al consultarle a los docentes en la encuesta realizada durante el 2023 para la valoración del plan de estudios de la carrera de Dr. en Odontología, la percepción de los mismos se encuentra dividida, mientras que un 29,3% se siente conforme con la participación de estudiantes en los proyectos de investigación, un 38,7% no está conforme. Se destaca una mayor presencia de respuesta en el sentido de la desconformidad.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas (de este proceso) acerca de si han participado en proyectos de investigación en los últimos cinco años (en todas las carreras), un 3,3% declaró que sí, y un 96,7% que no. Por lo que es posible confirmar que su participación es muy baja.

Valoración: Se valora negativamente la poca participación de estudiantes en proyectos de investigación, existiendo de forma puntual alguna actividad de estudiantes en procesos de investigación. La poca participación que se relata está relacionada con áreas académicas de la carrera de Dr. en Odontología.

Criterio:

2.1.5.3. ¿La carrera incluye espacios curriculares que desarrollen habilidades de investigación explícitas en objetivos y/o contenidos?

Todas las carreras de la institución cuentan con cursos que desarrollan las habilidades de investigación, los mismos están establecidos en sus programas que se encuentran visibles en la web institucional.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de cursos específicos que desarrollan las habilidades de investigación.

2.1.6. Incorporación de la extensión en las carreras.

Criterio:

2.1.6.1. ¿La entidad a evaluar ha establecido pautas para incorporar la extensión en la enseñanza de grado?

La FO en su Plan Estratégico 2018-2022 hizo acuerdo con el concepto de extensión propuesto por el CDC en 2009 donde se la define como:

- Proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar. Aun así, en procesos de extensión donde participan docentes y estudiantes, el rol docente debe tener un carácter de orientación permanente.
- Proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular.
- Proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social.
- Es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas.
- En su dimensión pedagógica, constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora. La Extensión y la Investigación deberán ser parte de la metodología de enseñanza universitaria, lo que haría que el proceso formativo fuese integral, con un contacto directo con la realidad social, por lo tanto, humanizadora.

La institución cuenta con una amplia tradición de incorporación de extensión en la enseñanza de grado, en particular desde la década del 90 con la creación de la Unidad de Coordinación Docencia Servicio (UDECODS), con la realización de actividades en territorio vinculadas al tercer y quinto año de la carrera de Dr. en Odontología de forma curricular y obligatoria.

La UDECODS fue creada por la Resolución del Consejo de la Facultad de Odontología (FO) el 13 de agosto del 2003. La unidad es heredera y continuación del Programa Docencia Servicio Investigación (PDSI) gestado en la década de los 90 con el propósito de contribuir a la inserción de la Facultad en el medio y en el cumplimiento del compromiso social de la Universidad de la República (Udelar).

Tiene como misión, contribuir a formar profesionales universitarios en el campo de la salud bucal desde la perspectiva de la docencia-asistencia-investigación en servicios de salud y comunidad, para que sean capaces de desempeñarse en los prestadores del sistema de salud como trabajadores críticos, desarrollando una práctica de excelencia, ética, y transformadora que defienda el derecho a la salud bucal de las personas.

Su visión establece: lograr el derecho efectivo a la salud de la población que incluya la salud bucal, ampliando y fortaleciendo sus vínculos con la sociedad, los servicios de salud y

académicos, y desarrollando prácticas sanitarias de excelencia cada vez más integrales, integradas y equitativas en todo el país.

Asimismo, desde el año 2019 la FO cuenta con la Unidad de Extensión que tiene como objetivos: Promover, generar y coordinar todas las actividades de Extensión de la Facultad y propender a su inserción en la Red de Extensión de la Udelar y sus Programas Integrales.

La consecución de estos objetivos implica:

- Gestionar las actividades de extensión y los recursos;
- Comprometer a un número creciente de universitarios (estudiantes, docentes y egresados) con la extensión;
- Contribuir a la complementariedad e interdisciplinariedad de las prácticas en la articulación entre las funciones de enseñanza, investigación y extensión;
- Promover un mayor vínculo entre la FO y la sociedad que se sustenta en la interrelación, la participación y el diálogo de saberes;
- Coordinar con la UDECODS la práctica de la extensión;
- Promover y potenciar líneas estratégicas para el desarrollo sostenido de la extensión de la FO;
- Asesorar en materia de extensión en consonancia con las políticas de la FO;
- Sistematizar información relevante sobre el avance de la extensión y las actividades en el medio y ponerla a disposición de la FO.

En la carrera de Laboratorista e Higienista en Odontología existen experiencias puntuales en el último tramo de formación, vinculados a la actividad final de la carrera, mediante la participación de estudiantes en actividades en territorio, destacándose las experiencias en el interior de país.

Valoración: La FO cuenta con una larga tradición de vinculación con el medio y sus diversos actores que habilita la posible incorporación de prácticas de extensión en la formación de grado. De todos modos, esta cuestión se sitúa en el desafío más amplio de la articulación de las funciones universitarias. Se valora de forma negativa la no inclusión de experiencias de extensión en la carrera de Asistente en Odontología.

Criterio:

2.1.6.2. ¿Los estudiantes de las carreras participan en actividades de extensión?

Todos los estudiantes de la carrera de Dr. en Odontología participan en actividades de extensión curriculares, vinculadas a las pasantías 1, 2 y 3.

Asimismo, existen algunas experiencias puntuales bajo la modalidad de proyectos de extensión estudiantiles que se han fomentado en el último tiempo desde la Unidad de Extensión, así como la realización de un curso optativo de extensión.

En el caso de las carreras tecnológicas no se visualiza una participación sistematizada y generalizada de estudiantes en actividades de extensión, existiendo alguna participación puntual en proyectos.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas (de este proceso) acerca de si han participado en prácticas de extensión tales como proyectos o EFIs en los últimos cinco años (en todas las carreras), un 6,1% declaró que sí, y un 93,9% que no. Si bien los estudiantes no fueron desagregados por grado de avance ni carrera, el porcentaje de participación es muy bajo.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de oferta curricular vinculada a la extensión en la carrera de Dr. en Odontología, no así la de estudiantes de las demás carreras. Se valora negativamente que los estudiantes no están participando de otras actividades de extensión.

Criterio:

2.1.6.3. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de extensión?

Como ya se señaló en el criterio anterior, en los cursos de pasantía 1, 2 y 3 existe participación de estudiantes de la carrera de Dr. en Odontología.

En las pasantías se desarrollan las siguientes actividades:

Pasantía 1 (3er. año - algunas en conjunto con estudiantes avanzados): promoción y prevención en escuelas, Organizaciones sociales y comunitarias en coordinación con Udelar, ASSE, Programa de Salud Bucal de Presidencia.

Pasantía 2 (5º año): asistencia a niños y adultos en programas escolares, preescolares y sociales; Servicios: Registro y Admisión de Pacientes y Servicio de Urgencia, de Radiología, Anatomía Patológica de la FO; policlínicos: Cerro y Casavalle; Intendencia de Montevideo, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y Hospital Pereira Rossell.

Pasantía 3 (Semestre 11) con supervisión profesional en: Servicios de la Facultad de Odontología; Hospitales: Pereira Rossell, Maciel, Pasteur, Saint Bois, de Clínicas; Centros auxiliares, Policlínicos y Hospitales de la red nacional de la Administración de Servicios de Salud del Estado de todo el país (ASSE); Policlínicas Municipales; Policlínicas Comunitarias (en convenio con ASSE); Policlínicos: José Pedro Varela y Cerro (Montevideo), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU-Ministerio de Desarrollo Social); Servicio Convenio AFFUR-UTHC y dependencias del Ministerio del Interior y Servicio de Salud del Banco de Previsión Social.

Todas las pasantías deben ser acreditadas por los estudiantes, siendo evaluados en su actividad por parte de los docentes y profesionales supervisores, y se encuentran reglamentadas en el marco del plan de estudios vigente, con criterios adecuados a la actividad que deben realizar en el medio social en el que se desarrollan.

Asimismo, en la carrera de Higienista en Odontología se realiza una práctica pre-profesional donde se realizan actividades de educación para la salud, prevención de las enfermedades más prevalentes y promoción de la salud en diferentes centros. Esta formación puede realizarse en el interior del país.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de espacios curriculares que incluyen componentes de extensión en la carrera de Dr. en Odontología e Higienista en Odontología.

Se valora negativamente la inexistencia de espacios curriculares de extensión en las carreras de Laboratorista y Asistente en Odontología.

Criterio:

2.1.6.4. ¿Existen espacios curriculares específicos con incorporación de asistencia en las carreras?

La institución pertenece al área salud, por lo que una parte importante del desarrollo curricular se realiza en ámbitos asistenciales.

La organización de los contenidos curriculares muestra una articulación vertical en la que convergen los fundamentos científicos, técnicos y humanísticos requeridos en la educación odontológica actual (integración básico-clínica) y un eje transversal que se expresa en diversas modalidades de integración disciplinar y profesional, consistentes con el enfoque pedagógico y asistencial que orienta el plan de estudios (multidisciplinariedad y multiprofesionalidad).

Valoración: La articulación entre asistencia técnica y enseñanza está muy desarrollada.

2.1.7. Incorporación de los Espacios de Formación Integral a las carreras.

Criterio:

2.1.7.1. ¿Las carreras cuentan con espacios de formación integral en su oferta académica?

Como ya se adelantó, los espacios de formación integral (EFI) transitan un proceso de consolidación desde su impulso a nivel central desde 2010, consolidándose en la carrera de Dr. en Odontología.

Además, la OEG (CDC, 2011) enfatiza su integración como propuestas curriculares y así lo viene desarrollando la FO en el contexto de un nuevo plan de estudios. En particular, se ha desarrollado en el área de Formación Profesional en Servicio y Comunidad de la carrera de Dr. en Odontología.

La consolidación de la UDECODS y la UEFO están jugando un papel central en la elaboración de instancias que refieren a componentes que privilegian la integralidad de las funciones universitarias, promoviendo la realización de EFIs. Actualmente la carrera de Dr. en Odontología cuenta con tres EFIs en andamio, y se está trabajando en la incorporación de nuevas propuestas.

No se prevén EFIs vinculados a las carreras tecnológicas.

Los nuevos planes de estudios de las carreras tecnológicas pueden constituir una oportunidad para la creación de estos espacios y pensar su articulación en pos de la consecución del perfil de egreso trazado en el mismo.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de EFIs, y la perspectiva de la creación de nuevas propuestas. Se valora negativamente su ausencia actual en las carreras tecnológicas.

2.1.8. Implementación de los planes de estudio.

Criterio:

2.1.8.1. ¿La entidad a evaluar tiene establecido qué estructuras orientan, supervisan y evalúan el desarrollo de las carreras?

Siguiendo las orientaciones de la OEG (CDC 2011), las distintas carreras de la FO cuentan con una Comisión de Carrera, cogobernada, como ámbito de conducción de éstas.

También, en la FO, existe una Unidad de Apoyo a la Enseñanza que, si bien no es el ámbito de conducción de las carreras, participa de la CAC y está en diálogo con diferentes equipos docentes, apoyando con diversas estrategias los procesos de enseñanza. Constituye un ámbito de asesoramiento técnico a la Comisión Académica de Carreras, previsto en la resolución aludida.

Valoración: En forma positiva, se puede afirmar que existen ámbitos de coordinación, orientación, supervisión y evaluación de las carreras de la FO, en las que sus delegados tienen un papel activo.

Criterio:

2.1.8.2. ¿La integración, funciones y regularidad de funcionamiento de los organismos encargados de la supervisión y evaluación de las carreras, es acorde a las necesidades?

La CAC constituye un ámbito cogobernado, en el que participan activamente la Directora de carrera, los docentes (referentes de cada área de formación) y estudiantes, aunque no así los egresados (aunque pueden participar).

De esta forma, las unidades docentes se encuentran implicadas en el seno mismo de la Comisión, por lo que se habilita una coordinación fluida entre las mismas.

Mantiene una reunión semanal, ya que se abren varios frentes de atención en un contexto de seguimiento de los nuevos planes de estudio de las carreras de Laboratorio, Asistente e

Higienista en Odontología del año 2017, así como la evaluación del plan de estudios de Dr. en Odontología que se está llevando a cabo.

Con relación a la documentación, se cuenta con un funcionario TAS del Departamento de Enseñanza que colabora en la construcción del orden del día y de síntesis de las reuniones de la CAC. No existen documentos donde se sintetizan las resoluciones, ya que las mismas se cargan directamente al sistema de expediente electrónico.

Al valorar la integración, funciones y regularidad de funcionamiento de la CAC, tanto desde la Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR) en Odontología, como de la propia entrevista realizada a la Comisión Académica de Carreras, se entiende como positiva y que permite cubrir las necesidades de la institución.

Asimismo, en algunos momentos del año puede ser desbordada por la cantidad de solicitudes recibidas y en estos casos se opta como criterio de priorización los temas urgentes, desviando la atención de la comisión en estos. Como estrategia de adecuación, la comisión funciona en muchos casos un segundo día de la semana, lo que permite destrabar muchas situaciones rápidamente.

De la entrevista realizada a la CAC, surgió la preocupación que pueda generar el proceso de reestructura académica que transita la FO en su funcionamiento.

Valoración: Desde un lugar positivo, la CAC constituye un ámbito de conducción que funciona con regularidad y con la legitimidad que surge de su estatuto e integración. En contrapartida, su agenda puede desbordar la capacidad de atención de las diversas temáticas, en las que prima en general el criterio de lo que resulta más urgente.

Criterio:

2.1.8.3. ¿Los mecanismos de designación, asignación de funciones, renovación y evaluación de los directores o coordinadores de las carreras están claramente definidos?

La conformación de la CAC y la designación del director/a de Carrera figuran en los artículos 20 y 21 de la OEG⁵⁰.

Para la elección de los coordinadores de área de esta comisión se han utilizado diversas modalidades, implementándose para los últimos cargos vacantes el mecanismo de llamado a concurso, como luce en la resolución N° 23 del 11/03/2021.⁵¹

La elección de todos los miembros de la CAC es realizada por el Consejo de la institución⁵².

En la actualidad la Comisión Académica de Carreras está constituida como se detalla en la siguiente tabla 2.2.

⁵⁰ https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento_ordenanza_de_grado_corregida_paginas_simples.pdf

⁵¹ Disponible en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/387239233ef5e1df0325868b004041ee?OpenDocument&Highlight=0.coordinador.tratamiento>

⁵² Resoluciones ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

Tabla 2.2. Estructura de la Comisión Académica de Carreras (2023).

COORDINACIÓN GENERAL	Prof. Dra. Silvana Blanco (Coordinadora General)
	Phd. Lic. Mercedes Collazo (Asesora Pedagógica)
COORDINACIÓN ESPECIFICA	Prof. Dra. Verónica Beovide (Área Patología)
	Prof. Dra. Rosana Amaral (Área Bases Biológicas de la Odontología)
	Prof. Dra. Silvana Blanco (Área salud Colectiva).
	Prof. Dra. Adriana Ramos (Área Tratamiento)
	Prof. Adj. Francisco Maglione (Área Tratamiento)
DIRECTORES DE CARRERAS	Prof. Dra. Silvana Blanco (Doctor en Odontología)
	Prof. Dr. Gabriel Castellanos (Laboratorista en Odontología)
	Prof. Dra. Licet Alvarez (Asistente e Higienista en Odontología)
APOYO ADMINISTRATIVO	Paula Alarcón (Becaria del Departamento de Enseñanza)
ESTUDIANTES	Brs. Paula Zapata (Titular) y Lucía Fuenmayor (Alternas)

Fuente: elaboración propia en base a información de la CAC, 2023.

Valoración: Desde una perspectiva positiva, estos mecanismos se definen con claridad en los documentos citados. De todos modos, pasado el tiempo inicial de consolidación, se puede hacer necesario mayor desagregación y/o nueva distribución de funciones y roles.

Criterio:

2.1.8.4. ¿Existe un mecanismo documentado que explicita el seguimiento y actualización de los planes de estudios?

La actualización de los planes de estudios se realiza en el ámbito de la CAC, figurando dentro de sus funciones. La evaluación del plan de estudios de la carrera de Dr. en Odontología se vio truncada por la emergencia sanitaria, estando actualmente en proceso de estudio.

Según se ha podido recabar, la coordinación de esta Comisión realiza síntesis de sus reuniones y diálogos, pero no se ha construido un sistema formal de documentación de sus resoluciones a través de actas.

Asimismo, en la Ordenanza de Grado queda establecido un periodo de 10 años para la actualización del plan de estudios y desde la Comisión Académica de Carreras se informa que la FO adhiere al mismo.

Valoración: Positivamente, existe un ámbito de seguimiento del nuevo plan de estudios: la conformación de la CAC que, en su propia integración, ya articula reflexiones y acciones que propone al Consejo de la Facultad. Asimismo, en base a la Ordenanza de Grado se establecen períodos para la actualización de los planes de estudios.

Criterio:

2.1.8.5. ¿Se han desarrollado acciones institucionales de formación y reflexión docente sobre prácticas de enseñanza?

La Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) es el ámbito que desarrolla estas acciones dedicadas a la formación y reflexión docente sobre sus prácticas, ya sea a través de ciclos temáticos, talleres, u otras modalidades. Se difunden mediante las vías de comunicación institucional y la participación es voluntaria.

La UAE cumple un rol importante en la orientación a los docentes en herramientas didácticas y tecnológicas y, en coordinación con la CAC, estos aportes se vuelcan en la evaluación del nuevo plan de estudios.

Asimismo, se han desarrollado diferentes actividades de interés institucional vinculadas al desarrollo de la enseñanza de diferentes disciplinas y temáticas que aportaron a la reflexión de las prácticas docentes: modalidades de enseñanza, presentación de resultados de investigación sobre trayectorias estudiantiles, entre otras.

Valoración: Se valora positivamente que la institución cuenta desde larga data con una Unidad de Apoyo a la Enseñanza que dinamiza estos procesos en torno a la formación permanente de los docentes.

Criterio:

2.1.8.6. ¿Se utilizan informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes para mejorar los procesos de enseñanza?

Según lo consultado en Bedelía, UAE y CAC, no se cuentan con informes sistemáticos de rendimientos de cohortes de estudiantes.

Hay percepciones que se generan a partir de los resultados de aprobación de los cursos y/o exámenes, y del régimen de preiaturas que se estima como exigente; y también que el rendimiento guarda relación con la articulación de niveles disímiles de conocimientos entre Educación Media y la Educación universitaria.

Actualmente, se está en proceso de evaluación del plan de estudios, por lo que no existen documentos que detallen el rendimiento de los estudiantes.

De las entrevistas realizadas a las direcciones de los Departamentos de la FO, surge de todas ellas la valoración positiva de un seguimiento sistemático al incluir una evaluación

permanente realizada por la UAE a través de su encuesta de Evaluación de Cursos. Esta encuesta se implementa en cada finalización de cursos a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), auto administrada de forma online. El cuestionario abarca las dimensiones: valoración de la actuación estudiantil (autoevaluación), valoración del curso, valoración de la actuación docente y uso de la plataforma educativa. Se estructura en un primer componente de preguntas que engloban las dimensiones mencionadas y cuyas respuestas adoptan una escala tipo Likert y en un componente de valoración global donde el estudiante puede incorporar las observaciones que entienda necesarias.

A pesar de esta percepción de parte de las direcciones de los departamentos, la encuesta no está diseñada para medir los rendimientos académicos de los estudiantes.

Otra valoración surgida de las entrevistas realizadas a las diversas direcciones de los departamentos fue la realización en algunos casos de informes internos para cada Unidad Académica sobre los resultados de los estudiantes en las evaluaciones finales, donde se valoran las dificultades de cada una de las preguntas (en casos de evaluaciones escritas). Este estudio no se realiza de forma sistemática, pero cuando es realizado permite la mejora de las preguntas, ya sea cambiando la redacción o modificando la pregunta. A su vez, permite al cuerpo docente evaluar las formas de dictado de la disciplina y en particular de los temas donde se hayan detectado mayor dificultad.

Valoración: No se cuenta aún con sistemas de información que articulen inscripciones, actas de cursos y exámenes, e incluso condiciones sociodemográficas (edad, carga horaria de trabajos, etc.).

2.1.9. Evaluación de la Enseñanza de grado

Criterio:

2.1.9.1. ¿La entidad a evaluar ha desarrollado una evaluación de los procesos de implementación de los planes de estudios vigentes?

Como se adelantó en varias oportunidades, el nuevo plan de estudios de las carreras tecnológicas es de muy reciente implementación y, por ello, no ha desarrollado procesos de evaluación en profundidad.

Actualmente se encuentra en proceso de evaluación el plan de estudios 2011 de la carrera de Dr. en Odontología, habiendo sido evaluado en la acreditación del año 2018.

Valoración: Se valora positivamente la puesta en marcha de un mecanismo de evaluación del actual plan de estudios y su implementación está presente en los actores relevados.

Criterio:

2.1.9.2. Al final o en etapas intermedias del desarrollo de las carreras ¿Se evalúan los logros alcanzados en los perfiles de egreso previstos en los planes de estudios?

Desde la CAC se destacaron dos mecanismos: uno indirecto a través de los informes elevados para la carrera de Dr. en Odontología de los odontólogos referentes de los servicios donde participan los estudiantes durante la pasantía 3. Desde la CAC se informa que la valoración de los odontólogos es positiva, habiéndose realizado varios talleres en conjunto para evaluación.

Como mecanismo directo, se valoró el grado de satisfacción que expresan los recientes egresados. De la encuesta realizada en julio 2023 a los egresados de la carrera de Dr. en Odontología (planes 2001 y 2011), los egresados de ambos planes tendieron a calificar la formación recibida mayoritariamente como buena o muy buena en grado similar (31% y 59,9% y 14,6 y 67,4%; en total: 90,9% y 82%, respectivamente). Pero, como se vio, la calificación de “excelente” sólo resultó significativa entre los egresados del Plan 2011 (14,6%), contra sólo un 2,1% por parte de egresados del Plan 2001.

De manera que, si bien ambos planes resultaron bien valorados por sus egresados en términos generales, el grado de satisfacción de los egresados del Plan 2011 resultó claramente superior.

Asimismo, al consultarles “Si comenzara a estudiar hoy, ¿qué carrera elegiría?”, las respuestas son muy positivas en cuanto eligen la misma, con un 88% para el plan 2001 y un 78,9% en el plan 2011, demostrando que los egresados de la carrera de Dr. en Odontología están muy satisfechos con la formación recibida en la institución.

No se cuenta con información sistematizada para las carreras de Laboratorista, Asistente e Higienista en Odontología.

Valoración: En una dirección positiva, la FO cuenta con algunos espacios, generalmente unidos a procesos de evaluación y/o centrales en la Udelar en los que evaluar el cumplimiento del perfil de egreso. De todas maneras, no se registran aún mecanismos sistematizados para la evaluación de éste.

Criterio:

2.1.9.3. ¿En qué medida los mecanismos establecidos para el seguimiento y adecuación de la enseñanza han permitido mejorar la trayectoria de los estudiantes?

Según se releva de los actores consultados, no se registran seguimientos sistemáticos de trayectorias estudiantiles que articulen, a su vez, sistemas de información entre datos de Bedelía y la CAC.

De todos modos, existe una preocupación por las trayectorias especialmente vinculadas al régimen de previas y la carga horaria presencial de actividades en la carrera. Los planes de estudios actuales apuestan a tener estos elementos presentes, de modo de evitar nuevas problemáticas. Para esto juega un papel muy importante la CAC.

Asimismo, se valoró como importante desde la CAC el contacto permanente con el cogobierno y los coordinadores, así como las resoluciones que se llevan adelante para atacar situaciones puntuales que se le elevan, entre ellas, el levantamiento de previas y los cursados condicionales.

Valoración: Se constata en la FO una preocupación por el seguimiento de trayectorias estudiantiles, especialmente en la CAC, aunque el mecanismo encontrado son las resoluciones específicas que buscan dar respuestas a situaciones planteadas.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existencia de ámbitos que velan por su calidad y pertinencia.
- Apoyo de unidades académicas a la tarea docente.
- Apoyo de herramientas tecnológicas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Estrecha y consolidada relación con la extensión a través del desarrollo de la asistencia en múltiples espacios, con diversos niveles y alcances.
- Concreción de nuevos planes de estudios.
- Umbrales elevados de autoexigencia con la pertinencia del perfil de egreso y su relación con el quehacer profesional.
- Preocupación por las trayectorias exitosas de los estudiantes.
- Proceso de evaluación del plan de estudios de la carrera de Dr. en Odontología.
- Excelentes vínculos y/o coordinaciones entre ámbitos relacionados con la enseñanza ante escenarios que requieren acciones conjuntas, más allá de la delimitación formal de sus funciones.

Debilidades

- Falta de sistemas de información que articule datos pertinentes para el seguimiento de trayectorias (especialmente, equipos docentes, Bedelía, CAC).
- Falta de mecanismos sistemáticos (y no sólo puntuales) en torno a evaluaciones del cumplimiento del perfil de egreso, impactos del plan de estudios en las trayectorias estudiantiles, entre otras.
- Explicitación de articulación de las funciones universitarias en la enseñanza.
- La Comisión Académica de Carreras, en el contexto de un nuevo plan de estudios, se enfrentan a una agenda frondosa de temas que sólo deja margen de acción para lo urgente.
- La mayoría de la información recabada fue sistematizada para la carrera de Dr. en Odontología, detectando escasa información para el resto de las carreras.

2.2. Componente: Enseñanza de Posgrado

2.2.1. Administración de la enseñanza

Criterio:

2.2.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con un adecuado mecanismo de administración y gestión de la enseñanza de posgrado?

La Escuela de Graduados (EG) constituye la estructura que gestiona las actividades de Educación Permanente (EP) y Posgrados. Fue creada en la década de 1970 pero, en el marco del regreso de la democracia a nuestro país, en 1985 se estructura con autoridades legítimamente designadas.

El funcionamiento de la EG se ampara en las Ordenanzas de la Udelar tanto para actividades de Educación Permanente como para Carreras de Posgrado ya sean de especialización como Maestrías y Doctorados. Además, desde abril de 2002, la EG se rige por una Ordenanza propia donde se definen los objetivos de enseñanza, investigación y extensión inherentes a la Universidad de la República, desarrollando actividades destinadas a los graduados universitarios. Es dirigida por una Comisión Directiva cogobernada, integrada por el Director y tres delegados que representan a cada orden (docente, estudiantil y de egresados).

Dentro de las tareas del personal TAS de la Escuela de Graduados se encuentran tareas de administración de la enseñanza, no existiendo coordinación entre la EG y el Departamento de Enseñanza, por lo que no existe integración de los cursos de especialidad, maestría o doctorado en el Sistema de Gestión de Bedelía.

Dentro de la encuesta a docentes durante el 2023 se destaca que un 41% considera adecuada las oportunidades de actualización y perfeccionamiento docente, siendo la mayoría de estas capacitaciones gestionadas desde la Escuela de Graduados⁵³.

En entrevista con directores de asociaciones de profesionales se determinó que, si bien la valoración general de la administración de los posgrados puede considerarse buena porque no han recibido problemas a este respecto, es muy baja la proporción de odontólogos que acceden a posgrados, particularmente en el interior (según FODI).

Valoración: La FO cuenta con adecuados mecanismos de administración y gestión de la enseñanza de posgrado, aunque la administración de la enseñanza no se encuentra circunscripta dentro de las tareas de Bedelía, generando una división de las responsabilidades.

⁵³ ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

2.2.2. Oferta de Carrera de Posgrado (información descriptiva)

Criterio:

2.2.2.1 Cantidad de titulaciones de posgrado ofrecidas por la unidad a evaluar en el último año.

Cantidad de titulaciones de posgrado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año.

Caracterización de cada carrera. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

Según los datos brindados por la Dirección de la EG se ofrecen:

- Un total de 9 carreras de Especialización:
 1. Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial (4426hs, 295créditos)
 2. Endodoncia (1590hs, 106 créditos)
 3. Gerodontología
 4. Implantología Oral (2280hs, 152 créditos).
 5. Odontología Restauradora Integral (1410hs, 94 créditos).
 6. Odontopediatría (1080hs, 72 créditos).
 7. Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilo Facial (2600hs, 172 créditos).
 8. Periodoncia (1500hs, 100 créditos).
 9. Prostodoncia (2025hs, 135 créditos).
- Maestrías académicas:
 1. Maestría en Ciencias Odontológicas, mención Función Cráneo Mandibular y Dolor Orofacial (1530hs, 102 créditos).
 2. Maestría en Ciencias Odontológicas, opción Biología Oral (1560hs, 104 créditos).
 3. Maestría en Ciencias Odontológicas, opción Odontopediatría (1500hs, 100 créditos).
 4. Maestría en Ciencias Odontológicas, opción Salud Colectiva y Epidemiología Bucal (1500hs, 100créditos).
- Doctorado en Ciencias Odontológicas (200 créditos).

Todos los cursos se ofrecen en Montevideo; en algunos cursos puntuales posteriores a la pandemia, se habilitó la realización de su cursado a distancia.

En las tablas 2.3 y 2.4 se detallan los egresados, según los datos obtenidos de la Dirección de la EG:

Tabla 2.3. Egresos de carreras de especialización últimos 5 años.

Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial	7
Endodoncia	11
Gerodontología	0
Implantología Oral	19
Odontología Restauradora Integral	7
Odontopediatría	7
Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilo Facial	36
Periodoncia	16
Prostodoncia	10

Fuente: elaboración propia en base a información de la EG, 2023.

Tabla 2.4. Egresos de posgrados académicos últimos 5 años.

Maestría en Ciencias Odontológicas, mención Función Cráneo Mandibular y Dolor Orofacial.	3
Maestría en Ciencias Odontológicas, opción Biología Oral.	6
Maestría en Ciencias Odontológicas, opción Odontopediatría.	6
Maestría en Ciencias Odontológicas, opción Salud Colectiva y Epidemiología Bucal.	1
Doctorado en Ciencias Odontológicas.	0

Fuente: elaboración propia en base a información de la EG, 2023.

Valoración: Desde una mirada positiva de este criterio, la FO cuenta con una oferta de posgrados que abarca distintos niveles y diferentes énfasis profesionales, completando el ciclo de formación con el Doctorado. A la vez, también se encuentran articulados entre sí.

Criterio:

2.2.2.2 ¿El perfil de egreso de las titulaciones de posgrado es completo y contiene los elementos y el área de actuación académica y profesional?

La FO cuenta con un reglamento de las carreras de especialización de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología aprobado por el CDC en el 2002, en consonancia con la Ordenanza de Posgrados de Udelar del año 2001.

En la web institucional⁵⁴, se pueden apreciar los distintos perfiles de egreso, acordes a las distintas ofertas, con acentuación académica en un caso (profundización disciplinar, vínculos con la investigación, desarrollo de principios teóricos) y énfasis profesional en otro (aplicación del conocimiento, orientación hacia el desarrollo de proyectos) y también figuran los distintos ejes de cada plan de estudios, con sus créditos mínimos, cursos obligatorios y optativos, y realización de tesis.

Las respectivas orientaciones de las distintas opciones se refieren más bien a temáticas, estructura de la trayectoria, posibles núcleos a indagar en una tesis. Pero no se avanza mayormente en capacidades y competencias a lograr, excepto la natural apuesta a considerar los posgrados como un espacio, precisamente, de profundización.

Valoración: Desde un ángulo positivo, el perfil de egreso muestra los énfasis en distintas áreas de actuación que, a su vez, se especifican según las distintas opciones. No obstante, no profundizan mayormente en capacidades y competencias a lograr.

Criterio:

2.2.2.3. ¿El perfil de egreso de las titulaciones de posgrado es pertinente?

Los posgrados, en general, surgen a partir de la necesidad de profundizar y/o actualizar conocimientos, en el contexto de un desarrollo social que nos sitúa en la llamada “sociedad del conocimiento”.

Por tanto, los perfiles de egreso remiten a distintas necesidades: los que tienen énfasis académico permiten impulsar el campo de la investigación y retroalimentar la enseñanza y la extensión; y los que tienen énfasis profesional permiten dar respuesta a nuevas dimensiones de su quehacer técnico.

Durante las entrevistas con las asociaciones de profesionales se resaltó como pertinente las titulaciones de posgrados profesionalizantes (especialidades), se valoró que cumplen con una demanda desde los propios profesionales, siendo valorado en el mismo sentido por la Dirección de la Escuela de Graduados, aunque planteando la importancia de valorar las necesidades de salud de la población para la incorporación de nuevas titulaciones de posgrado profesionalizante.

Otro elemento planteado por los profesionales del interior, fue la dificultad para acceder a los posgrados profesionalizantes, ya que se brindan en exclusividad en Montevideo.

Los profesionales de las carreras de Laboratorista, Asistente e Higienistas en Odontología no acceden a formación de posgrado, aunque sí acceden a cursos de educación permanente, siendo esta última oferta variada y valorada por los profesionales.

Valoración: En términos positivos, los perfiles de egreso de posgrados vinculados a los odontólogos son pertinentes y responden a una demanda de los profesionales. Como aspecto negativo, se encuentra la imposibilidad de formación de posgrado para los egresados de las carreras tecnológicas.

⁵⁴ <https://graduados.odon.edu.uy/>

Criterio:

2.2.2.4. ¿Cuáles son los criterios para la creación de carreras de posgrado?

Según lo recabado de las entrevistas realizadas, surgen tanto por el planteo de las diferentes Unidades Académicas como por las necesidades expresadas de la sociedad facilitadas por la participación de egresados en el cogobierno.

Los énfasis surgen de la articulación de la atención a necesidades del medio y la formación permanente de los docentes/investigadores con la acumulación académica de las Unidades Académicas de la FO.

Estos énfasis se muestran como relativamente amplios como para inscribir las diversas inquietudes y temáticas que los posgraduados aspiran a profundizar.

Valoración: Efectivamente, la FO cuenta con mecanismos para recoger inquietudes que pueden requerir nuevas formaciones.

Criterio

2.2.2.5. ¿Cuáles son los criterios de admisión a las titulaciones de posgrado?

Los criterios son los establecidos en el reglamento de las carreras de especialización de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología, así como los que figuran en los diferentes planes de estudios de las diferentes carreras.

Asimismo, para estas carreras profesionalizantes, siguiendo la normativa, se realiza el cobro de derechos universitarios a los cursantes. Dependiendo de la cantidad de inscriptos en algunas ocasiones donde se superan los cupos establecidos, se realizan pruebas de admisión mediante una evaluación escrita.

Los cupos establecidos para el cursado de las carreras de especialización se establecen en relación a los docentes y a la infraestructura con la que cuenta la institución.

En el caso de los posgrados con énfasis académico, la oferta es gratuita y el proyecto de tesis de maestría y/o doctorado se debe presentar previamente al inicio del posgrado, con la consiguiente elección de tutor.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de documentación dirigida a estudiantes y docentes, que explicita las condiciones de admisión. Se acompañan las mismas con líneas de tiempo que muestran el desarrollo de los hitos al cursar los posgrados.

Criterio

2.2.2.6. ¿Cómo se establecen los mecanismos de financiación de posgrados?

Los derechos universitarios que establecen el cobro de matrícula se calculan para cada posgrado profesional y los mismos se pueden visualizar en la web institucional al momento de realizar la inscripción a los mismos.

En la web institucional se explicitan dichos criterios, a la vez que se explicita una política de becas que implica completar un formulario de solicitud y una declaración jurada para los estudiantes que cursan posgrados profesionalizantes; estas becas son financiadas con fondos propios de la Institución.

Además, los estudiantes que cursan posgrados académicos pueden acceder a las que se brindan a nivel central por parte de la Comisión Académica de Posgrados (CAP) de Udelar, ANII u otros organismos.

Valoración: Existen mecanismos que fundamentan la estructura de financiamiento de los posgrados.

Criterio

2.2.2.7. ¿Cómo se realiza la coordinación de los posgrados?

La Escuela de Graduados (EG) constituye la estructura que gestiona las actividades de Educación Permanente (EP) y Posgrados. Fue creada en la década de 1970 pero, en el marco del regreso de la democracia a nuestro país, en 1985 se estructura con autoridades legítimamente designadas.

El funcionamiento de la EG se ampara en las Ordenanzas de la Udelar tanto para actividades de Educación Permanente como para Carreras de Posgrado ya sean de especialización como Maestrías y Doctorados.

Además, desde abril de 2002, la EG se rige por una Ordenanza propia donde se definen los objetivos de enseñanza, investigación y extensión inherentes a la Universidad de la República, desarrollando actividades destinadas a los graduados universitarios.

Es dirigida por una Comisión Directiva cogobernada, integrada por un director y tres delegados que representan a cada orden (docente, estudiantil y de egresado). Asimismo, la Comisión Académica de Posgrado (CAPFO) y la Comisión de Educación Permanente (CEPEGFO) actúan como comisiones técnicas asesoras de la Comisión Directiva de EG.

Dentro de las funciones de la EG se encuentra la gestión de toda la oferta de formación para graduados incluyendo tareas de Secretaría y Bedelía de cursos.

La EG posee un horario de atención al público lo suficientemente extenso como para atender las demandas de los graduados y realizar la gestión administrativa. Asimismo, se encuentra disponible la vía de comunicación asincrónica (por e-mail) y toda la información en la web (en permanente actualización). Presenta una infraestructura acorde con su función y con la expansión de la oferta de formación acontecida en los últimos años.

Valoración: Como apreciación positiva, existe un espacio de coordinación de los posgrados que articula gestión académica y administrativa.

Criterio

2.2.2.8. ¿Cómo se realiza la evaluación de los posgrados?

La evaluación de los posgrados se realiza mediante el pedido de informes anuales a los coordinadores de los posgrados. Existieron experiencias de evaluación de los estudiantes de posgrados mediante encuestas, pero estos procesos no continuaron en el tiempo.

Valoración: Como punto de partida positivo, se realizan informes anuales por parte de los coordinadores. No se detectan mecanismos sistematizados que permitan tener la evaluación por parte de los estudiantes.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Su oferta se diversifica según los énfasis académico y profesional, respondiendo a las necesidades tanto de la FO y su cuerpo docente, como aquellas que proceden del campo profesional.
- Cuenta con diferentes focos, que se traducen en distintas opciones de especialidades, Maestrías y Doctorado, dentro del campo de las disciplinas odontológicas.
- Cuenta con un soporte administrativo – financiero que contribuye a una organización pertinente.

Debilidades

- Falta de explicitación de niveles y alcances de articulación con la formación de grado.
- Falta de inclusión en el sistema SGAE.
- Falta de mecanismos estandarizados de evaluación estudiantil.
- Inexistencia de formación de posgrados profesionalizantes ni académicos para egresados de las carreras tecnológicas.

2.3. Componente: Educación Permanente

2.3.1. Oferta de Educación Permanente.

Criterio:

2.3.1.1. Cantidad de cursos de formación permanente ofrecidos por la entidad a evaluar.

2.3.1.2. Cantidad de cursos de educación permanente compartidas con otros espacios de la Udelar.

2.3.1.3. Caracterización de la oferta de cursos de educación permanente.

A continuación (tabla 2.5) se detallan los cursos de Educación Permanente impartidos por la FO desde la Escuela de Graduados, que organiza cursos de esta naturaleza desde 1998. No se posee información de cuáles de ellos son compartidos con otros servicios, tampoco sobre los cursos tomados por los egresados que sean impartidos por otros espacios de la Udelar.

Tabla 2.5. Cursos de Educación Permanente de los últimos 4 años por área y año.

	TRATAMIENTO	A/H*	BBO**	LABORATORIO	FORMACIÓN DOCENTE	TOTAL
2019	43	1		6	4	54
2020	28	0	0	0	1	29
2021	16	2	3	0	0	21
2022	30	1	1	4	1	37
TOTAL	117	4	4	10	6	141

Fuente: elaboración propia en base a información de la EG, 2023. *Asistente/Higienista. **Bases Biológicas de la Odontología.

Valoración: Existe una propuesta de Educación Permanente con 25 años de trayectoria con un conjunto amplio de cursos y temáticas.

Criterio:

2.3.1.4. ¿La oferta de Educación Permanente cubre la diversidad de disciplinas vinculadas con la entidad a evaluar?

Según se ha podido relevar, la oferta de Educación Permanente surge de la convergencia de demandas de actores del medio (los propios profesionales, organismos del Estado,

empresas, instituciones de investigación, entre otros) y la acumulación académica de las Unidades Académicas de la FO.

En algunos casos, se reciben planteos acerca de las posibilidades de ofrecer formación en alguna temática; en otros casos, son los docentes quienes ofrecen su expertise y profundización en un área que puede contribuir a la actualización de los profesionales. De esta manera, se desarrolla tanto el campo de la enseñanza y la investigación, como la formación permanente de los profesionales cuya acción impacta en el desarrollo del país.

La cantidad y calidad guarda relación con el carácter sustentable de su financiamiento y la efectiva participación de los estudiantes, a la vez que se recoge la evaluación de éstos al finalizar.

La visión de las asociaciones profesionales es unánime en valorar negativamente la cantidad de ofertas de educación permanente, resaltando los escasos cursos dictados en el interior del país; en esos casos, las temáticas a impartir son coordinadas con los referentes de las asociaciones de la región.

Para Montevideo se plantea una escasa oferta, en particular ofertas de formación integral y de actualización. Como se desprende de un análisis de la tabla incluida en el criterio anterior y resaltado por la Corporación de Protésicos del Uruguay, existe muy poca oferta para egresados de la carrera de Laboratorio, solo 10 cursos desde el 2019 al 2023.

Para la carrera de Asistente e Higienistas no se pudo realizar una entrevista con la Asociación profesional, pero al valorar los datos de la tabla incluida en el criterio anterior, solo se ofrecieron 4 cursos desde el 2019 al 2022.

Es de destacar que durante el período analizado la institución atravesó una pandemia por COVID 19, por lo que la gestión de los cursos de educación permanente fue dificultada.

Valoración: En un sentido positivo, la FO constituye una referencia para la oferta de espacios de formación permanente. Como aspecto negativo, se detecta una escasa oferta de cursos en el último tiempo.

Criterio:

2.3.1.5. Composición de los planteles docentes que dictan cursos de educación permanente en la entidad a evaluar.

En general los docentes de los cursos forman parte de la plantilla permanente de los docentes de la FO.

La postulación de los cursos de Educación Permanente está a cargo de la EG, que realiza anualmente llamados. Es responsabilidad de la Comisión de Educación Permanente (CEPEGFO) la evaluación académica de los mismos, para su aprobación de la Directiva de la Escuela de Graduados.

La forma de remuneración tradicional de los docentes de la institución se realizaba mediante la asignación de extensiones horarias en la carga horaria base de este. Con la implementación del Estatuto del Personal Docente, se han diversificado las modalidades de remuneración.

Valoración: En dirección positiva, existen un conjunto de normas y mecanismos que rigen la conformación del plantel docente disponible para los cursos de educación permanente.

Criterio:

2.3.1.6. ¿Cómo se realiza la coordinación de educación permanente?

La coordinación de Educación Permanente se inscribe en la EG y Comisión de Educación Permanente (CEPEGFO).

Asimismo, existe un reglamento para la inscripción a cursos de educación permanente- Facultad de Odontología- aprobado por el CDC en el 2004, que regula la gestión de los mismos.

Valoración: Existe una estructura de coordinación de la Educación Permanente que articula aspectos administrativos y académicos. Al respecto de esto último, la articulación es fluida cuando se trata de cursos de posgrados. Pero cuando son exclusivamente de educación permanente, su pertinencia también se aborda en este ámbito de coordinación, aunque los puentes con el resto de la formación de grado y posgrado pueden ser menores.

Valoración general del componente

Fortalezas

- La FO es una institución de referencia para los profesionales de la odontología.
- Gestión valorada de forma positiva.
- Diversidad de disciplinas ofertadas.

Debilidades

- Escases de ofertas de cursos de educación permanente, en particular para las carreras tecnológicas.

2.4. Componente: Otros Programas de Formación: Carreras cortas, CIOs, carreras compartidas con ANEP, etc.

2.4.1. Oferta de otros Programas de Formación (Información descriptiva).

Criterio:

2.4.1.1 Cantidad de otros programas de formación ofrecidos por la entidad a evaluar.

2.4.1.2. Caracterización de los programas. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

La FO participa en el Ciclo Inicial Optativo en el Centro Universitario de Paysandú (CIO-CUP).

Asimismo, posee la Licenciatura en Biología Humana como carrera compartida.

Valoración: No se ha desarrollado por parte de la institución su participación en más carreras que las mencionadas anteriormente, tampoco surge de las entrevistas realizadas la necesidad.

Criterio

2.4.1.4. ¿Cómo se realiza la coordinación de otros programas de formación en los que participa la entidad a evaluar?

En el caso de las ofertas de grado, las coordinaciones se dan a través de la CAC. En relación a la formación de posgrado no se relevaron cursos.

Valoración: La coordinación que se realiza se entiende pertinente.

Criterio

2.4.1.5. ¿Cómo se realiza la evaluación de otros programas de formación?

La evaluación de otros programas de formación tiene lugar en los ámbitos de coordinación mencionados, ya que en ellos se realiza el seguimiento de la oferta educativa correspondiente: visualizar la trayectoria de estudiantes que comienzan sus estudios vía CIO, apreciar la demanda de tecnólogos y la inserción laboral acorde de los estudiantes, entre otros.

Valoración: No se cuenta con registro de evaluaciones sistemáticas de otros trayectos de formación, más allá del seguimiento de su oferta y el análisis de su adecuación al cumplimiento de sus objetivos.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Participación de la FO en la carrera de Licenciatura Humana y Ciclo Inicial Optativo en el Centro Universitario de Paysandú (CIO-CUP).

Debilidades

- No se detecta necesidad de impulsar otros programas de formación a los ya establecidos.

2.5 Componente: Enseñanza mediada por tecnología.

2.5.1. Herramientas de enseñanza mediada por tecnología

Criterio

2.5.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con herramientas institucionalizadas de Enseñanza Mediada por Tecnologías de la información y comunicación (EMT) virtual, autorizadas para el dictado de los cursos y su evaluación?

La FO cuenta con la plataforma EVAodon, como herramienta institucional para el dictado de cursos y su evaluación. También, dada la realización de cursos a distancia, se cuenta con salas de conferencias, a los efectos de desarrollar enseñanza de grado y posgrado.

En particular, el contexto de emergencia sanitaria ha transformado el EVA desde un repositorio de materiales de lectura y ejercicios a un posible espacio para un mayor aprovechamiento de sus prestaciones: recursos audiovisuales (gráficas, videos), acceso a clases grabadas para su consulta, acceso a links para mayor profundización, etc.

El crecimiento del EVA es significativo tanto en número de cursos, como de usuarios pasando de 4970 usuarios en el año 2017 a 6349 en el 2023; sin embargo, debemos señalar que la plataforma continúa siendo usada en muchos casos como repositorio de materiales. Si bien se han trabajado en los cursos de profundización diferentes recursos como cuestionario, lección, glosario, etc., son muy pocos los docentes que llegan a utilizarlos. Asimismo, durante la pandemia por COVID 19, se incrementó el uso de la plataforma, como un mejor aprovechamiento de los docentes de la herramienta, permitiendo sostener cursados a distancias durante ese período de tiempo.

Simultáneamente, en este mismo contexto, se contó con la plataforma ZOOM para la participación en el desarrollo de los cursos. Ello formó parte de una apuesta mayor de la Udelar en su conjunto, con la adquisición de licencias para sus docentes.

De la encuesta realizada a estudiantes de la carrera de Dr. en Odontología durante el 2023, al consultarles sobre la afirmación “El manejo docente de las tecnologías de la información y comunicación es adecuado”, el 52% entiende como positivo el manejo de los docentes mientras que un 13% lo considera negativo.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas su valoración sobre la adecuación del EVA para cubrir las necesidades de los/as estudiantes (en todas las carreras), un 59,1% opinó que es entre positiva y muy positiva, un 16,9% opinó que es regular y un 4,7% opinó que es entre negativa y muy negativa, el restante 19,3% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con el EVA puede considerarse muy buena.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un conjunto de herramientas tecnológicas que hacen posible la enseñanza en la FO, las cuales son valoradas positivamente por los estudiantes.

Criterio:

2.5.1.2. ¿Los entornos y recursos educativos vinculados a la EMT son accesibles a estudiantes en situación de discapacidad?

Como se mencionó al inicio de esta dimensión, las situaciones de discapacidad se atienden de forma puntual cuando surgen. Por tanto, las plataformas en general no están diseñadas para el acceso a estudiantes en situación de discapacidad.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas su valoración sobre la accesibilidad del EVA a estudiantes en situación de discapacidad (en todas las carreras), un 31,3% opinó que es entre positiva y muy positiva, un 12,6% opinó que es regular y un 6,7% opinó que es entre negativa y muy negativa, el restante 49,4% no respondió la pregunta. Si bien hubo un gran porcentaje de respuestas positivas, la mayoría de los estudiantes se abstuvo de responder (que también podría interpretarse como “no corresponde”, en el contexto de mínimas situaciones de esta índole).

Valoración: Los entornos de aprendizaje mediados por tecnología no cuentan con dispositivos para favorecer el acceso a estudiantes en situación de discapacidad.

Criterio:

2.5.1.3. ¿Los recursos de EMT cubren las necesidades de la entidad a evaluar?

La FO cuenta con la Unidad de Informática, como entidad operativa técnica cuyo propósito es gestionar el apoyo informático a las actividades de la Facultad.

- Diseña, coordina, implementa y opera la Base de Datos Institucionales, la Red Informática, las Aulas Virtuales y el sitio Web, la Unidad de Soporte Técnico, el Núcleo de Gestión de Información.
- Diseña, coordina, supervisa y ejecuta Programas de Capacitación Interna.
- Asesoramiento técnico en las adquisiciones de hardware y software.

También se cuenta con equipamiento de videoconferencia para los cursos semipresenciales que se ofrecen a nivel de grado o posgrado.

La FO tiene una amplia trayectoria en el uso del recurso virtual de la plataforma EVA, siendo éste utilizado en conjunto con las actividades presenciales. En la “nueva normalidad” esta herramienta tecnológica adquirió un papel protagónico, habiéndose ampliado el uso de la misma con la apertura de más cursos dentro del entorno virtual, y efectuándose una utilización más abarcativa por parte de los cursos que ya tenían un espacio asignado.

No obstante, la carencia o inadecuada conexión a los ámbitos de internet, y/o la falta de equipos informáticos en manos de los estudiantes, que les permitiera avanzar en el cursado virtual, llevó a que se debieran implementar otras medidas de refuerzo a la estrategia.

La FO realizó entonces un relevamiento que permitió conocer la realidad de los estudiantes, procediéndose luego a efectuar préstamos de tablets a aquellos que lo necesitaban. También se planteó a nivel central buscar una solución en coordinación con las empresas prestadoras de servicios de internet para solucionar la nula o mala conexión de los estudiantes (esta estrategia no tuvo eco en las empresas). A su vez, y a pedido de los delegados estudiantiles, FO acondicionó un salón con conexión a internet que estaría abierto mediante agenda, con todas las medidas sanitarias requeridas, con el objetivo de ser utilizado por aquellos estudiantes que no tenían conexión. Esto permitió en algunos casos la solución para poder seguir cursando.

Paralelamente, el Consejo de Facultad resolvió (Resolución nº 8 del 02/04/2020) que “las clases que se den en forma virtual deberán quedar grabadas en la plataforma Moodle que aloja a EVA, para que los estudiantes puedan consultarlas en cualquier momento”. De esta forma, se buscó brindar una solución a los estudiantes con conexiones inestables que no podían seguir en vivo las clases virtuales dictadas por los docentes, garantizándoles el acceso a la información vertida en los cursos.

Valoración: La FO cuenta con recursos humanos y materiales para apoyar la enseñanza mediada por tecnología. El contexto de emergencia sanitaria ha demandado más acciones que condujo a cierta sobrecarga.

Criterio:

2.5.1.4. ¿La entidad a evaluar cuenta con información acerca de las posibilidades de acceso a recursos vinculados con la EMT por parte de los estudiantes?

Desde la gestión de la plataforma EVA se puede realizar el seguimiento de indicadores que caracterizan el acceso real a la misma: conexiones, consulta de materiales, vistas de algún recurso audiovisual, entre otros.

En este contexto particular de emergencia sanitaria, contribuyó con un seguimiento especial a la conectividad de los estudiantes, de modo de evitar la desvinculación. Además, la UAE propuso varios espacios para la formación, tanto para docentes como para estudiantes, en el aprovechamiento de estas herramientas.

En particular, estos elementos vinculados al acceso se tienen particularmente en cuenta a la hora de diseñar actividades de evaluación.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas su valoración sobre la facilidad para el acceso real a los materiales y funcionalidades del EVA (conectividad, acceso o tenencia de pc, dominio de las herramientas virtuales, etc.; en todas las carreras), un 63,7% opinó que es entre positiva y muy positiva, un 14,3% opinó que es regular y un 3,8% opinó que es entre negativa y muy negativa, el restante 18,2% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la facilidad para el acceso real a los materiales y funcionalidades del EVA puede considerarse muy buena.

Valoración: En general, en sentido positivo, el acceso de los estudiantes tiene altos niveles de concreción. Se cuenta con algunos espacios para realizar seguimiento de ello, aunque para un mayor aprovechamiento se requieren recursos disponibles.

2.5.2. Formación en Enseñanza Mediada por Tecnologías de la información y comunicación.

Criterio:

2.5.2.1. ¿La entidad a evaluar brinda a los docentes espacios de formación en enseñanza para el desarrollo de enseñanza multimodal o con uso de plataformas y dispositivos virtuales?

Como se mencionó en el criterio anterior, la UAE promueve la formación de los docentes con relación al desarrollo de la enseñanza mediada por tecnologías; su convocatoria se realiza a través de correo electrónico y se replican en el espacio de la misma en el portal web.

Allí se pueden apreciar convocatorias a intercambiar sobre la combinación de lo presencial y lo virtual, estrategias para la construcción del trabajo activo, entre otras.

En el contexto particular de emergencia sanitaria, se fortalecieron algunos espacios vinculados con aspectos didácticos de la enseñanza en un nuevo contexto de comunicación.

Valoración: La FO cuenta con una UAE que brinda formación a los docentes en general y para la enseñanza mediada por tecnologías en particular. Pero su aprovechamiento se inscribe en otras valoraciones sobre la formación docente que ya se hicieran anteriormente.

Criterio:

2.5.2.3. ¿La Entidad a evaluar cuenta con información respecto del desempeño de la EMT por parte de docentes y estudiantes?

En la FO, en particular, no se ha podido acceder a esta información. Pero, por ejemplo, se puede acceder al material realizado por el Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje (ProEVA) realizado recientemente⁵⁵ que, si bien abarca a la Udelar y no sólo la FO, puede brindar un panorama del desempeño.

Desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza se señala que no existe una evaluación del uso de las plataformas, resaltando la necesidad de contar con el personal para realizar las tareas de mantenimiento y gestión de cursos y sus demás prestaciones. Para ello, se vuelve relevante contar con un diagnóstico de lo que se ofrece actualmente.

Valoración: Se valora negativamente que la FO no cuente con información sistematizada del uso de la plataforma.

⁵⁵ Disponible en: <https://proeva.udelar.edu.uy/analisis-de-la-utilizacion-del-entorno-virtual-de-aprendizaje-durante-el-covid-19/>

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existencia de una Unidad de Informática.
- Plataforma EVA disponible y accesible, con un crecimiento marcado.
- Valoración positiva del equipamiento por parte de los diversos actores.
- La UAE como espacio de apoyo y formación a los docentes en el uso de la plataforma EVA.
- Durante la pandemia por COVID 19, el uso de la plataforma permitió la continuidad del cursado.

Debilidades

- Inaccesibilidad a plataforma EVA de estudiantes en situación de discapacidad.
- La FO no cuenta con información sistematizada del uso de la plataforma.

Valoración general de la Dimensión Enseñanza

La función de enseñanza de grado y posgrado es una fortaleza institucional de la FO, contando con una larga tradición en el grado y una relativamente reciente, pero muy bien valorada enseñanza de posgrado.

Fortalezas

- Apoyo de herramientas tecnológicas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Concreción de nuevos planes de estudios a nivel de grado.
- Preocupación por las trayectorias exitosas de los estudiantes.
- Proceso de evaluación del plan de estudios de la carrera de Dr. en Odontología.
- Excelentes vínculos y/o coordinaciones entre ámbitos relacionados con la enseñanza de grado ante escenarios que requieren acciones conjuntas, más allá de la delimitación formal de sus funciones.
- Es bien valorada la gestión de la enseñanza de posgrado.

Debilidades

- Falta de sistemas de información que articule datos pertinentes para el seguimiento de trayectorias (especialmente, equipos docentes, Bedelía, CAC).
- Falta de mecanismos sistemáticos (y no sólo puntuales) en torno a evaluaciones del cumplimiento del perfil de egreso, impactos del plan en las trayectorias estudiantiles, entre otras.
- Explicitación de articulación de las funciones universitarias en la enseñanza.
- La Comisión Académica de Carreras, en el contexto de un nuevo plan de estudios, se enfrentan a una agenda frondosa de temas que sólo deja margen de acción para lo urgente.
- La mayoría de la información recabada fue sistematizada para la carrera de Dr. en Odontología, detectando escasa información para el resto de las carreras.
- Falta de explicitación de niveles y alcances de articulación de la formación de posgrado y educación permanente con la formación de grado.
- Falta de inclusión en el sistema SGAE de la gestión de la enseñanza de posgrado.
- Falta de mecanismos estandarizados de evaluación estudiantil en posgrado.
- Inexistencia de formación de posgrados profesionalizantes ni académicos para egresados de las carreras tecnológicas.

DIMENSIÓN 3: INVESTIGACIÓN

<i>Dimensión</i>	<i>Componente</i>
<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia y Servicio</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>
<i>Asistencia</i>	<i>Políticas de asistencia</i>
	<i>Acceso al servicio asistencial</i>
	<i>Recursos Financieros, humanos y materiales</i>
	<i>Calidad asistencial</i>

3.1. Componente: Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar

3.1.1. Políticas de Investigación

Criterio:

3.1.1.1 ¿La Institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la investigación? (estructura, comisión, dirección, etc.)

La FO cuenta con la Unidad de Investigación de Facultad de Odontología (UIFO), conformada en el período 2018-2022 por las representantes de las diferentes áreas Dras. Anunzziatta Fabruccini, Laura Beovide, Susana Lorenzo, Gainer Jasa (hubo estudiantes y egresados designados, pero no participaron) y un funcionario administrativo (Jorge Enrique). Recientemente su conformación cambió y se encuentra integrada por los Dres. Miguel Arocena, Enrique Andrade, la Dra. Fiorela Apelo, Dra. Irene Fígoli y Dr. Felipe Martins.

La UIFO fue creada en el 2018 con el objetivo de gestionar la investigación de este servicio en general (ver más detalles en criterio 3.2.1.1), particularmente evaluando proyectos con criterios acordes para apoyar su postulación a fondos concursables (por ejemplo: que los proyectos tengan el formato adecuado, su pertinencia metodológica para el llamado). Como parte de esa gestión genera una devolución a los proyectos y se los deriva a Comité de Ética si es necesario (aproximadamente el 95% de los proyectos de la FO requieren una evaluación desde el punto de vista ético por el involucramiento de pacientes para su realización). Su participación en las becas Santander de la FO (elaboración de bases, preparación de proyectos) inicialmente era más relevante, pero actualmente la coordinación de estos llamados con la UIFO es irregular. De igual forma sucede con los proyectos de posgrado, ya que actualmente no pasan por la UIFO (pasan por la Comisión Académica de Posgrado, CAPFO). Actualmente la autopercepción de la UIFO es que funciona como una comisión asesora de Decanato.

Por otra parte, dado que el Consejo de Facultad genera un informe de los y las docentes para la rendición de sus actividades anuales (para su renovación) y/o cuando aplican al Régimen de Dedicación Total (DT), éste sería un órgano que también evalúa la producción científica, pero éste no evalúa en base a prioridad de líneas, sino que evalúa individualmente si la producción en investigación es acorde con el cargo a renovar, es decir, no se definen allí políticas de investigación ni informes generales sobre la producción.

Cuando se indagó sobre las decisiones políticas respecto a las líneas de investigación desarrolladas en la FO, se llegó a la conclusión de que las mismas dependen principalmente de las motivaciones personales de los y las docentes. A nivel colectivo las mismas transcurren principalmente en el seno de las cátedras, actualmente asimiladas a Departamentos Académicos.

Por lo tanto, si bien la FO posee diferentes ámbitos desde los cuales la investigación es facilitada y evaluada, este servicio no cuenta con una estructura central dedicada a la planificación, definición y/o promoción de la investigación tal como lo plantea el criterio.

Valoración: La existencia de un órgano como la UIFO para la promoción de la investigación se valora positivamente, no obstante, dado su funcionamiento no puede considerarse un órgano de definición de la investigación. A su vez, la autonomía de los investigadores y de los departamentos a la hora de desarrollar las líneas de investigación, es un factor deseable

ya que fomenta el pensamiento creativo en el desarrollo de la investigación⁵⁶. Si bien esta autonomía es evaluada de forma positiva, existen situaciones puntuales donde la ausencia de políticas institucionales explícitas acerca de las líneas de investigación prioritarias puede ser un problema. Una situación que ejemplifica esto se da con los llamados de Fortalecimiento del equipamiento para investigación de la CSIC, para los cuales se solicita un ordenamiento de los grupos de investigación postulantes por parte del Consejo de la FO; en un servicio donde se cuenta con una gran cantidad de Unidades Académicas, la complejidad de esta institucionalidad dificulta la definición de criterios para el establecimiento de líneas de investigación prioritarias, con lo cual el criterio de jerarquización de los grupos de investigación para este tipo de llamados no es explícito (ver también 3.1.1.3).

Criterio:

3.1.1.2. ¿La Institución cuenta con una planificación documentada de la investigación?

Hasta el momento no se ha encontrado evidencia de que exista una planificación documentada de la investigación a ningún nivel del organigrama de la FO. Esta situación permite que los docentes tengan un amplio margen de autonomía para llevar adelante las líneas que consideren pertinentes.

De este modo, la planificación documentada de la investigación funciona a nivel de cada docente, cuando presenta sus actividades anuales y/o cuando aplica al Régimen de Dedicación Total (DT), entre otras actividades que hacen a su planificación de actividades en las funciones universitarias (según corresponda por EPD); en este sentido, esta planificación personal y/o de equipos es de conocimiento de sus respectivos responsables, así como de los directores de Cátedra (actualmente asimilados a Departamentos Académicos) en los que radican las actividades de dichos docentes.

Asimismo, esta actividad de investigación se inscribe en los llamados planes de desarrollo de los Departamentos Académicos que algunos de ellos están impulsando. No se ha podido acceder a ninguno de ellos como documento, aunque en algunas entrevistas diversos actores han hecho referencia a estos planes.

Valoración: Como se dijo anteriormente, la autonomía de los investigadores y de los departamentos a la hora de desarrollar las líneas de investigación, es un factor deseable. No obstante, la falta de planificación y centralización de la información documentada sobre las líneas de investigación de la FO puede dificultar la planificación coordinada como institución⁵⁷.

⁵⁶ Heinze, Thomas, Philip Shapira, Juan D. Rogers, y Jacqueline M. Senker. 2009. Organizational and Institutional Influences on Creativity in Scientific Research. *Research Policy*, 38(4): 610-23.

⁵⁷ Sá, C. M., y Tamtik, M. 2012. Strategic planning for academic research: a Canadian perspective. *Higher Education Management and Policy*, 24(1), 1-20.

Criterio:

3.1.1.3. ¿La Institución ha definido líneas de investigación prioritarias?

Durante las jornadas de investigación en 2016 hubo una iniciativa de generar un mapeo de las líneas en que se investiga dentro de la FO, pero su discusión tuvo varias discrepancias en cuanto a las definiciones de las líneas, por lo que la discusión quedó estancada. Desde la UIFO se considera que esta discusión es previa a la definición de líneas prioritarias, en el entendido de que es necesario saber qué es lo que se investiga antes de decidir qué se prioriza. Como se mencionó anteriormente, cuando se indagó sobre las decisiones políticas respecto a las líneas de investigación desarrolladas en FO, se percibió que las mismas transcurren principalmente en el seno de las cátedras, actualmente asimiladas a Departamentos Académicos. Por otra parte, según lo observado por la UIFO, existe una heterogeneidad muy grande de situaciones entre departamentos, teniendo alguna mayor capacidad de obtener fondos que otros, dado el peso y el nivel de desarrollo de sus líneas.

En ocasiones, la prioridad está dada por alguna demanda externa vinculada con áreas del desarrollo nacional, en otros casos por la conformación y acumulación de un equipo de investigadores.

Valoración: Ídem a valoraciones realizadas en 3.1.1.1 y 3.1.1.2

Criterio:

3.1.1.4. ¿Existe participación de la comunidad académica en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias?

De acuerdo al informe de la UIFO, se realizaron diferentes jornadas de investigación en 2014, 2016 y 2022 con el fin de discutir este tema involucrando a la comunidad académica en su conjunto, particularmente en las de 2016, pero no se llegó a una postura concluyente en ninguna de las instancias.

Un segundo nivel de participación, más restringido, pero más regular en el tiempo son las Directivas de Cátedras, actualmente departamentalizadas. Dado que las decisiones políticas respecto a las líneas de investigación desarrolladas en la FO transcurren principalmente en el seno de los Departamentos Académicos, la participación está dada por la reunión de los colectivos docentes en las instancias que define cada Departamento Académico.

Valoración: Se valora negativamente la falta de participación de la comunidad académica en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias a través de ámbitos cogobernados, aunque existen algunas instancias más reducidas en cada Departamento Académico.

Criterio:

3.1.1.5. ¿Se incorporan perspectivas transversales a la investigación desarrollada por la institución?

De acuerdo a lo conversado en entrevista con la UIFO, no se visualiza que la investigación que se realiza en la FO aborde directa ni colateralmente los temas transversales de equidad de género, discapacidad, medio ambiente o sustentabilidad.

Es posible que en futuras encuestas a realizar a los docentes surja una respuesta a esta pauta.

Valoración: Se valora negativamente la no incorporación de temas transversales en general. No obstante, cabe aclarar que temáticas como medio ambiente y sustentabilidad son lejanas a las líneas de investigación abordadas por la FO dada las tradiciones históricas de la misma y sus posibilidades de articulación con nuevos desafíos de la sociedad actual.

Criterio:

3.1.1.5. ¿La institución cuenta con mecanismos para atender aspectos de ética de la investigación?

La FO cuenta con una Comisión de Ética que trabaja en estrecha coordinación con la UIFO, ya que la mayoría de los proyectos de investigación involucran el trabajo con seres humanos.

En relación con el uso de animales en investigación, la FO no cuenta con bioterio propio y no hay registros del uso de animales de experimentación en dicha institución. Por lo que, en el caso de utilizar modelos animales para la experimentación, se estima que los investigadores recurren a las colaboraciones que tienen con investigadores de instituciones que sí trabajan con estos modelos. La masa de este tipo de investigaciones es tan baja que, cuando la UIFO fue consultada al respecto de la necesidad de que la FO tenga su propia comisión de ética en el uso de animales (CEUA) para la evaluación de los protocolos referidos al mismo, la respuesta fue que por el momento no hay una demanda interna que haga necesaria una comisión de ética para experimentación.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una Comisión de Ética en la FO, pero sería importante evaluar si la ausencia de una CEUA no obstaculiza la regulación de aspectos éticos de proyectos que involucren investigación con animales como objetos de estudio.

Criterio:

3.1.1.6. ¿Existe relación entre la investigación que se realiza y los problemas visualizados como de interés general?

3.1.1.7 ¿Las líneas de investigación definidas y/o priorizadas por el servicio se fundamentan en diagnósticos nacionales o líneas estratégicas nacionales? (por ej. CSIC, ANII, etc.)

Para responder si las líneas de investigación de la FO se basan en temáticas de interés general se consultó a la UIFO si la temática de los proyectos que han sido evaluados por esta comisión se corresponde con las líneas priorizadas en los llamados de Art.2 (Comprensión pública de problemas de interés general, llamados entre 2016 y 2022) de la CSIC para establecer cuántos investigan en estas temáticas. Igualmente se consultó sobre la existencia de proyectos que investiguen en líneas estratégicas nacionales definidas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI), que es el documento que orienta las prioridades de investigación, por ejemplo, de la ANII.

La UIFO respondió que la mayoría de los proyectos y líneas están relacionados con **Salud**, pero que también existen proyectos sobre **Ciencia, tecnología e innovación, Biotecnología y/o nanotecnología, Información y comunicación, Medio ambiente y servicios ambientales** (tal como están definidos en la tabla 3.1). Del relevamiento de estos temas por directores de cátedra, unidades y servicios de la FO, surge la tabla 3.1 que además identifica que existe investigación en al menos una cátedra, unidad o servicio en la temática **Educación y desarrollo social**. Estos resultados, que indican que Salud es la temática más estudiada en la FO, lo cual es natural porque es una Facultad del Área Salud, pero que también existen otras líneas de interés general que potencialmente pueden desarrollarse desde la FO.

Tabla 3.1. Número de cátedras, unidades y servicios que declararon investigar en temas de interés general y líneas de investigación prioritarias en el período 2018-2022.

TEMA	Número de cátedras que investigan
Salud ^{1,2} : reforma del sistema de salud; sistema nacional de cuidados; medicamentos de alto costo (aspectos médicos, éticos, jurídicos y económicos); impacto de los transgénicos; campañas de vacunación; "buen morir", COVID19.	13
Ciencia, tecnología e innovación ^{1,2} : políticas públicas, desarrollo, inclusión, software y servicios informáticos.	5
Biotecnología y/o nanotecnología ² .	3
Información y comunicación ^{1,2} : TICs, producción audiovisual, redes sociales, medios masivos y sus impactos sociales (por ejemplo, sobre las pautas de consumo); datificación.	2
Educación y desarrollo social ^{1,2} : experiencias positivas y alternativas que contribuyan a su mejora, en particular en la enseñanza media.	1
Medio ambiente y servicios ambientales ² .	1

Derechos humanos en Uruguay ¹ : políticas de género y equidad racial; conocimiento y goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, inclusión; otros derechos.	0
Sistema penal ¹ : privación de libertad; reforma del proceso penal; minoría infractora.	0
Migración ¹ : la actual corriente migratoria y la multiplicidad de sus impactos.	0
Energía ² .	0
Logística y transporte ^{1,2} : transporte público; seguridad vial.	0
Políticas económicas ¹ : agronegocios y transgénicos; tratados de libre comercio; construcción de precios en Uruguay; evasión fiscal.	0
Producción agropecuaria y agroindustrial ² .	0
Clasificadores de residuos ¹ : trabajo, salud, ambiente, ciudad.	0
Alimentos y alimentación ¹ : alimentos transgénicos en la dieta.	0
Tiempo libre, turismo y cultura ^{1,2} : desarrollo turístico; uso y acceso a la cultura en el Uruguay actual; aspectos culturales y sociales de la violencia en el deporte.	0
Superpoblación canina ¹ : consecuencias sociales y productivas.	0

Fuente: elaboración propia a partir de relevamiento de cátedras, unidades y servicios (34 relevadas). ¹Opciones basadas en los temas incluidos en los "Fondos para la comprensión pública de temas de interés general" de CSIC 2014-2021. ²Opciones basadas en el PENCTI (2010).

Valoración: Se valora positivamente que existe investigación en Salud en la FO, así como también la diversidad de líneas desarrolladas.

Criterio:

3.1.1.8. ¿La Institución realiza investigación en todas las áreas del conocimiento que corresponden a la entidad a evaluar?

De acuerdo a lo consultado con la UIFO, a escala de la Udelar, es posible afirmar que la FO realiza investigación en las áreas Básica, Clínica y Salud colectiva, que son las áreas de conocimiento que le corresponden de acuerdo con la CSIC. Cuando consultamos a los directores de cátedras, unidades y servicios (34 consultadas), el tipo de investigación que realizaron en los últimos 5 años, 19 declararon realizar **Investigación Básica**⁵⁸, seguida por 13 que declararon realizar **Investigación en Salud Colectiva y Social**⁵⁹, y 11 que

⁵⁸ Entendida como trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin intención de aplicación o utilización determinada (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE]; 2018; Manual de Frascati 2015).

⁵⁹ Entendida, en odontología, como la investigación que busca conocer los procesos poblacionales de salud, enfermedad, atención y cuidados, y su determinación social desde una perspectiva socio-histórica (Almeida Filho, N., Silva Paim, J.; 1999; La crisis de la salud pública y el movimiento de la salud colectiva Latinoamericana).

declararon realizar **Investigación Clínica**⁶⁰. A su vez aprovechamos para consultar si realizaron investigación **Interdisciplinaria**⁶¹ o **Multidisciplinaria**⁶², a lo que 8 respondieron que realizan la primera y 3 la segunda. De las cátedras, unidades y servicios relevadas, 11 declararon **no realizar investigación** de ningún tipo. Los resultados no suman 34 porque cada unidad relevada podía escoger más de una opción.

Valoración: Se valora positivamente que se investiga en las áreas de conocimiento que le corresponden a la institución, pero se valora negativamente que un tercio de las unidades relevadas no realiza investigación de ningún tipo.

⁶⁰ Entendida, en odontología, como la investigación que busca proveer información sólida sobre la eficacia y eficiencia de las intervenciones preventivas y terapéuticas (Wintergerst, A., López-Villanueva, M.; 2023; Un cambio en el enfoque de la investigación clínica odontológica centrada en el paciente).

⁶¹ Entendida como como un proceso integrador de saberes (disciplinas) que ofrece una línea cualitativamente diferente a lo ofrecido por cada una por separado. Por ejemplo, cuando todos los abordajes de los integrantes de las diferentes disciplinas son contemplados en el diseño de una investigación determinada, se estaría realizando investigación interdisciplinaria (Klein, J.T.; 2010; A taxonomy of interdisciplinarity).

⁶² Entendida como la yuxtaposición de saberes que permite un mayor entendimiento del problema abordado, pero cada disciplina realiza su aporte por separado reteniendo la identidad de los elementos disciplinarios. Por ejemplo, cuando desde diferentes disciplinas se plantean diseños propios para abordar investigaciones hacia la misma temática, se estaría realizando investigación multidisciplinaria (Klein, J.T.; 2010; A taxonomy of interdisciplinarity).

3.1.2. Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la investigación

Criterio:

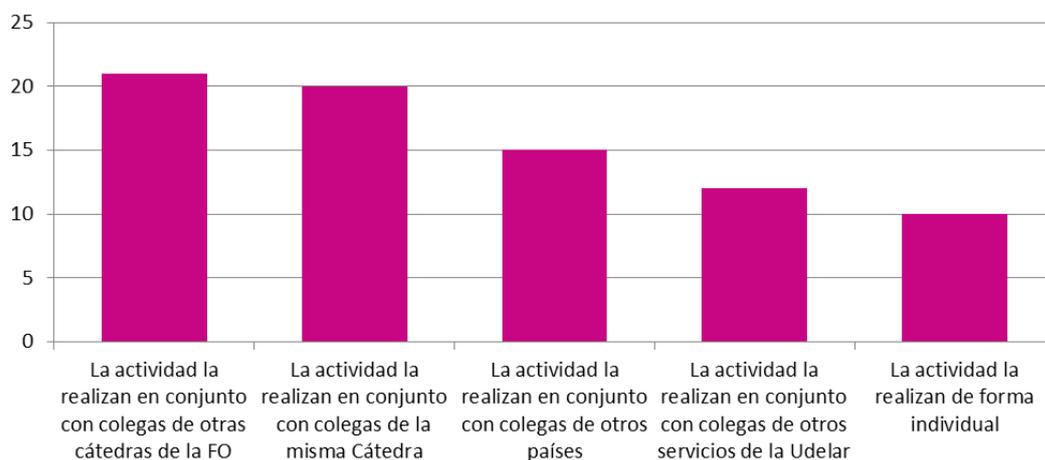
3.1.2.1 ¿Las líneas de investigación se desarrollan en conjunto o de forma articulada con otras instituciones?

Desde la visión de la UIFO se percibe que la articulación con otras instituciones es baja y se encuentra particularmente concentrada en algunos grupos de los 15 que posee la FO⁶³. De acuerdo a lo observado por la UIFO, aproximadamente un 30% de las líneas de investigación se desarrollan de forma articulada con otras instituciones y sólo se identifican 2 grupos con marcada articulación.

Cuando consultamos a los directores de cátedras, unidades y servicios sobre la articulación a diferentes escalas, la mayoría declaró articular la investigación con colegas tanto de la misma cátedra como de otras cátedras de la FO (figura 3.1). Por otro lado, 12 unidades declararon cooperar con otras instituciones nacionales, 15 de ellas (algunas, incluso, se repiten) lo hacen con ámbitos internacionales y en 10 de ellas los investigadores realizan investigación de forma individual. Estos datos se corresponden con lo relatado por la UIFO.

La mayor cantidad de articulaciones con otras instituciones para la investigación, junto con un mayor número de docentes con régimen de DT, puede ser un predictor de una mayor producción científica⁶⁴ (en número de publicaciones científicas). Es importante identificar a la articulación con otras instituciones nacionales e internacionales como un aspecto clave a desarrollar para el aumento de la producción científica de la FO.

Figura 3.1. Número de cátedras, unidades y servicios que declararon investigar articulando a diferentes escalas en el período 2018-2022.



Fuente: elaboración propia a partir de relevamiento de cátedras, unidades y servicios (32 relevadas).

⁶³ ver grupos en: <https://odon.edu.uy/web/index.php/grupos-de-investigacion/>

⁶⁴ Ver pág. 84 del Informe de Autoevaluación Institucional de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (2019) en: https://www.fhce.edu.uy/images/comunicacion/autoevaluaci%C3%B3n%20institucional/Informe_Final_graficos_arreglados_23_10.pdf

Valoración: Se valora positivamente la cooperación interna para la investigación en la FO, pero negativamente que existe una baja articulación con otras instituciones para el desarrollo de la investigación, por lo que es un aspecto a desarrollar.

Criterio:

3.1.2.2 ¿Existen convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyen al desarrollo de la investigación?

En base a la información proporcionada por la Unidad de Cooperación, en la actualidad no existen convenios con entidades externas a la Universidad que supongan un apoyo específico para el desarrollo de proyectos de investigación. En otras palabras, los proyectos de investigación concretos que llevan adelante los docentes y estudiantes de la Facultad de Odontología no cuentan con apoyos externos identificables.

No obstante, sí existen convenios que indirectamente “contribuyen” al proceso de avance de la investigación que se desarrolla en la Facultad. En este sentido, el sostenido vínculo de acuerdos de cooperación con la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS), para el desarrollo de posgrados académicos por parte de docentes de la FO, permitió un salto cualitativo en lo que respecta al desarrollo de la investigación en la Institución, tanto en el ámbito del posgrado, como en el grado. Este proceso de colaboración mutua tuvo una primera instancia con un convenio en 2011, en donde se generó el marco institucional para la realización de maestrías; fue renovado en 2015, para la realización de maestrías y doctorados; y se encuentra en la actualidad en otro proceso de renovación orientado a la posibilidad de posgrados e investigaciones conjuntas. Como consecuencia, la mayor parte de los docentes con formación en posgrados académicos y una gran cantidad de proyectos de investigación han sido producto de este vínculo.

Complementariamente, en forma reciente y por iniciativa de docentes investigadores, el avance de la investigación ha permitido la realización de convenios con Universidades extranjeras, como la Universidad Juárez del Estado de Durango (México). Al igual que con la UFRGS, estos acuerdos no suponen un financiamiento específico a la investigación, pero sí “contribuyen” a su desarrollo.

Asimismo, en líneas generales, puede establecerse que todos los convenios marco que se firman con Universidades extranjeras (sea que fueron gestionados por la FO o por otro Servicio de la Udelar), permiten la realización de intercambios académicos tendientes al desarrollo de acuerdos más específicos, entre los que se ubican potencialmente los de investigación.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de convenios que favorecen la investigación, si bien se observa que no existe ninguno específico con ese objetivo.

3.1.3. Evaluación de la Investigación

Criterio:

3.1.3.1 ¿La Institución realiza una evaluación de la investigación desarrollada?

Un insumo de carácter histórico que permite visualizar la evolución de las publicaciones es una bibliometría de publicaciones odontológicas de Iturroz et al. (2009). No obstante, el período abarcado por la misma es 1910-2007, por lo que no es posible evaluar/comparar la tasa de publicaciones de la última década. Aparte de esto, como se mencionó anteriormente (3.1.1.1), no se identificaron mecanismos de evaluación de la investigación que no sean a nivel individual de los docentes. Desde la UIFO se considera que el mejor instrumento sería realizar una evaluación con actores externos a la institución para lograr una visión más objetiva, así como generar una comisión para plan de mejoras para garantizar la calidad de la investigación y aportar en términos de proyectos de mejora de las condiciones y de los procesos de investigación.

Valoración: Dado que no existe un mecanismo o comisión de evaluación de los procesos de investigación a nivel central de FO, no es posible afirmar que existe una evaluación de la investigación a escala de la institución.

3.1.4. Articulación de la Investigación con la Extensión y las actividades integrales

Criterio:

3.1.4.1 ¿Existe evidencia de la articulación entre la investigación y la extensión que realiza la entidad a evaluar?

3.1.4.2 ¿Los resultados de las investigaciones se incorporan en las actividades de extensión?

A nivel de proyectos de investigación desde la UIFO no se evidencia la articulación entre la investigación y la extensión que se realiza en la FO. Esta articulación es más factible de ser encontrada en tesis (TFC y posgrados). Desde la UEFO se señala que, desde su creación hace dos años, se está empezando a trabajar en este sentido, ya que existen proyectos de extensión impulsados desde allí que pueden derivar en tesis.

En cuanto a la integración de los resultados de las investigaciones a las actividades de extensión, la percepción desde la UIFO es que no sucede dicha incorporación. Existe disposición desde la UIFO para fomentar el uso de resultados de investigaciones en

proyectos de extensión, observando que el actual proceso de departamentalización de la FO va a facilitar esa integración, ya que estarán más centralizados los resultados de las investigaciones.

Cuando se consultó a los directores de cátedras, unidades y servicios si consideraban que la investigación y la extensión se encuentran bien articuladas, sólo el 14% estuvo de acuerdo, el 27% no estuvo de acuerdo ni en desacuerdo, y un 59% estuvo en desacuerdo. Por lo tanto, la percepción general desde las directivas de las unidades relevadas es que no hay buena articulación entre investigación y extensión.

Además, en el mismo relevamiento, se consultó si los resultados de las investigaciones se incorporan en las actividades de extensión de la unidad, en este caso un 17% estuvo de acuerdo, 11% opinó no estar de acuerdo ni en desacuerdo, y un 72% estuvo en desacuerdo. Por lo tanto, la percepción general desde las directivas de las unidades relevadas es que no hay integración de los resultados de la investigación en las actividades de extensión de las unidades relevadas.

Valoración: Se valora negativamente la articulación entre investigación y extensión en la FO, ya que ésta es baja o nula.

Criterio:

3.1.4.3. ¿Las actividades de extensión proporcionan elementos para desarrollar o mejorar las líneas de investigación de la entidad a evaluar?

En línea con el análisis del criterio anterior, si bien varias de las líneas de investigación surgen del trabajo con el medio, son pocos los casos que se inician desde o implican una actividad de extensión.

Valoración: Se valora negativamente este criterio ya que, si bien algunos proyectos de investigación surgen de actividades en el medio, no se pudo confirmar que ello fuera una tónica general.

Criterio

3.1.4.4 ¿Existen espacios de formación integral que articulan con la investigación desarrollada por la entidad a evaluar?

De acuerdo a lo manifestado desde la UEFO, los tres EFIs que están en actividad actualmente no articulan con la investigación de forma significativa, al menos no para llegar a participar de proyectos que sean evaluados por la UIFO.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de articulación de los EFIs actuales con la investigación de la FO.

Valoración general del componente

Fortalezas:

- Existencia de organismo centralizado de gestión de la investigación institucional.
- Existencia y buen funcionamiento del comité de ética.
- Amplia diversidad de líneas de investigación.
- Buena cooperación interna para la investigación en la FO.

Debilidades

- Falta de priorización de líneas de investigación por parte de la institución.
- Falta de planificación y centralización de la información documentada sobre las líneas de investigación de la FO puede dificultar la planificación coordinada como institución.
- Escasa participación de la comunidad en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias.
- Poca incorporación de temáticas transversales en las producciones científicas de la institución.
- Nula investigación en los docentes que desarrollan principalmente sus tareas en las carreras tecnológicas.
- No es posible afirmar que existe una evaluación de la investigación a escala de la institución.
- Se valora negativamente la articulación entre investigación y extensión en la FO, ya que dicha articulación es baja.
- Pocos proyectos de investigación surgen de actividades realizadas en territorios.

3.2. Componente: Formación en Investigación

3.2.1. Acciones, desarrollo y programas de formación en investigación

Criterio:

3.2.1.1. ¿La Institución tiene definida Políticas de Formación en Investigación?

A nivel de grado, las políticas que la FO tiene sobre formación en investigación se reflejan en los objetivos y perfiles de egreso que constan en los planes de estudios de sus carreras, ya que la investigación y el manejo de conocimiento científico-tecnológico están explícitamente referidos en los objetivos de las carreras de Doctor en Odontología, Laboratorista en Odontología, Asistente e Higienista en Odontología y Licenciatura en Biología Humana (compartida)⁶⁵. Todas las carreras de la institución cuentan con cursos obligatorios de metodología científica⁶⁶ y los trabajos finales deben tener formato científico.

A nivel de posgrado, las políticas de formación en investigación acompañaron esta incorporación a los planes de estudios de las carreras de grado ya que, si bien la EG existe desde 2003, en ese entonces se crearon especialidades que no tenían un perfil de investigación sino de profundización en prácticas odontológicas. En 2010 se crea la Maestría en Ciencias Odontológicas, con un perfil de investigación y cuyo trabajo final debe tener un formato científico también:

“Art. 2. El perfil de la Maestría estará orientado a la formación académica y su objetivo,

en concordancia con la Ordenanza vigente de las carreras de posgrado de la Udelar (Resol N°9 CDC, 25.09.2001) será brindar una formación superior a la del graduado universitario, iniciándolo en trabajos de investigación científica en un campo específico del conocimiento, estimulando el aprendizaje autónomo e incluyendo el desarrollo de un proyecto de investigación y la redacción y defensa final de una tesis de graduación. Asimismo, busca formar recursos humanos calificados capaces de generar impacto positivo en el estado de la salud bucal de la población.

Art. 26. La tesis de Maestría consistirá en un trabajo final de graduación, redactado sobre la base de un proyecto científico de investigación ejecutado. Deberá realizar un aporte original a su área específica de conocimiento y cumplirá con los requisitos formales, conceptuales y académicos de una publicación científica arbitrada”.

Posteriormente, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional más reciente de la FO (2018-2022), con el objetivo de “Consolidar los posgrados académicos estimulando la mayor inserción de los docentes de la FO e iniciar caminos de apertura a otros públicos”, propone la creación de una comisión ad hoc con cometidos de:

- Generar mecanismos institucionales que atiendan el proceso de la formación permanente como parte del ejercicio del rol docente
- Estudiar mecanismos para fortalecer la carrera de docentes con nivel de maestría y doctorado

⁶⁵ Planes de estudios disponibles en: <https://odon.edu.uy/sitios/bedelia/>

⁶⁶ Disponible en: <https://odon.edu.uy/sitios/bedelia/malla-curricular/>

- Generar una estrategia orientada a docentes en formación
- Indagar interés de cursantes en continuar su proceso de formación en el ámbito de la investigación científica.

Estos objetivos se cumplieron con la creación de la Comisión Académica de Posgrados de Facultad de Odontología (CAPFO) que funciona en la órbita de la EG, y la UIFO, en 2018.

En 2017 se aprobó el Doctorado en Ciencias Odontológicas, que también posee en sus cometidos:

“III- FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL TÍTULO OTORGADO

En línea con la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Udelar, el presente posgrado pretende desarrollar y optimizar la formación de recursos humanos a nivel superior, fomentando la formación de investigadores capaces de desarrollar actividad de investigación independiente, crear nuevas líneas de investigación, generar conocimiento original y convertirse en polos de crecimiento para la Facultad y para el resto de la Udelar. Asimismo, desarrollar en el estudiante la capacidad de presentar, defender y discutir públicamente los resultados de su investigación, frente a un tribunal examinador y frente a sus pares. En suma, también se pretende fortalecer la investigación científica institucional en las diversas áreas básicas, clínicas y epidemiológicas y estimular la capacidad del estudiante para contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto, promoviendo la búsqueda de soluciones a diversos problemas del área de la salud buco-facial. Para esto, la institución proveerá las capacidades de infraestructura y tutoría adecuadas a dichos objetivos”.

A su vez, desde el 2017, se aprobaron nuevas salidas de la Maestría en Ciencias Odontológicas, conformando actualmente 4: Función Cráneo Mandibular y Dolor Orofacial, Biología Oral, Odontopediatría, y Salud Colectiva y Epidemiología Bucal. Dado que estas se crean en base a consolidación de líneas de investigación de la FO, puede entenderse su creación como un crecimiento en la investigación de dicha institución.

Si bien estas políticas estaban orientadas a incrementar la formación en investigación, la cantidad de estudiantes que han egresado es baja, como fuera observado por la UIFO (según informe de la EG, se han procesado 16 títulos de Magíster); de hecho, el Doctorado es muy reciente y aún no tiene egresados, entonces el impacto aún no sería evidente.

Según la visión de la CAPFO, si bien las políticas institucionales se translucen en los planes de estudios, los cursos de posgrado no tienen una política común sobre lo que implica la formación en investigación.

Valoración: Se valoran positivamente las políticas de formación en investigación de la FO, pero se advierte que dentro de los mismos posgrados pueden no ser unificados los lineamientos.

Criterio:

3.2.1.2. ¿Los profesores (grados 3, 4 y 5) cuentan con una formación en investigación consolidada? (por ejemplo: posgrados académicos culminados o formación equivalente).

En base a datos del FormA, que contabiliza un total de 414 docentes a 2021, es posible constatar que, si bien la amplia mayoría de los docentes grado 3 a 5 posee algún tipo de

posgrado culminado (tabla 3.1), sólo 49 en 135 de estos cargos poseen posgrados académicos (maestrías o doctorados) como máximo nivel de formación (tabla 3.1). Las proporciones se corresponden con el perfil clínico de los docentes la FO. Pero se muestra un avance significativo en relación con los valores obtenidos en el informe de autoevaluación para la acreditación de la carrera de Dr. en Odontología en el año 2018⁶⁷, donde se relataba contar con 5 docentes con doctorado, mientras que al 2021 la institución cuenta con 29 docentes con esa formación.

Tabla 3.1. Número de docentes de la FO (por Grado docente y en el total) con su máximo nivel de formación (2021).

Mayor nivel de formación alcanzado	G1	G2	G3	G4	G5	TOTAL
Especialización	3	103	43	5	13	167
Maestría	1	18	17	1	4	41
Doctorado	0	2	8	6	13	29
Total de docentes con posgrados*	4	123	68	12	30	237
Total de docentes con posgrados académicos**	1	20	25	7	17	70
Total de docentes por grado	41	234	92	13	34	414
% de docentes con posgrados académicos en el total de docentes por grado y en el total***	2%	8,5%	27%	54%	50%	17%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del FormA 2021

*Total de docentes dentro del grado con alguna Especialización, Maestría y/o Doctorado

**Total de docentes dentro del grado con Maestría y/o Doctorado

***((Total de docentes con posgrados académicos/Total de docentes por grado) *100)

Valoración: Si bien se valora positivamente el nivel de formación en posgrados de los grados 3 a 5, sería recomendable mejorar la proporción de estos docentes con posgrados académicos.

Criterio:

3.2.1.3. ¿Existen estímulos para que los grados de formación (grados 1 y 2) realicen investigación y posgrados?

Desde la opinión de la CAPFO, existen estímulos tales como la oferta de posgrados académicos (criterio 3.2.1.1.), los fondos Santander (criterios 3.3.3.1 y 3.3.3.2) y programas de intercambio (criterio 5.2.2.6); no obstante, dos factores son determinantes en el estímulo de estos grados a formarse en investigación:

- 1) El aliento que reciben los grados 1 y 2 de parte de los docentes en cargos jerárquicamente superiores.
- 2) Que, si bien esta formación debería ser una política institucional, las clínicas y servicios suelen priorizarse a la hora del reparto de tareas hacia estos cargos.

Cuando se consultó en encuestas a los docentes si consideraban que la FO estimula que los grados 1 y 2 realicen investigación y estudios de posgrado, el 35,0% respondió que sí, el

⁶⁷ Disponible en: <https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/>

43,0% respondió que no, y un 22,0% no respondió. Por lo tanto, la percepción general de los docentes es más cercana a la negativa, pero con disparidad de opiniones.

Valoración: Se valora negativamente que la FO no estimula fuertemente que los grados 1 y 2 realicen investigación y posgrados académicos.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existencia de políticas de formación en investigación.
- Buena formación en posgrados de los grados 3 a 5, aunque sería recomendable mejorar la proporción de estos docentes con posgrados académicos.

Debilidades

- Poco estímulo a que los grados 1 y 2 realicen investigación y posgrados académicos.

3.3. Componente: Financiación de la Investigación

3.3.1. Información general sobre la investigación en la entidad a evaluar

Criterio:

3.3.1.1. Cantidad de Proyectos de Investigación.

En base a un informe reciente de la UIFO, se reportaron 85 proyectos de investigación presentados ante esta unidad entre 2018 y 2022 (últimos 5 años), de los cuales 55 fueron evaluados por diferentes fondos nacionales (CSIC (algunos de ellos asociados a tesis de Maestrías y/o Doctorado), Santander, International Association for Dental Research (IADR), Espacio Interdisciplinario, entre otros).

Valoración: Si bien sería necesario recurrir a una escala óptima de medida (por ejemplo: cantidad óptima de proyectos por docente), se valora positivamente la existencia de proyectos en andamio.

Criterio:

3.3.1.2. Recursos propios y externos destinados a la investigación.

La mayor parte de la financiación de proyectos de investigación proviene de recursos externos a la FO, en buena proporción de fondos centrales de la Udelar (tabla 1.3). En cuanto a los recursos propios, en entrevista con UIFO y Contaduría se determinó que la FO no posee un rubro presupuestal para la investigación. Al igual que en otros servicios de la Udelar, se entiende que la investigación se financia a través de los salarios docentes y su inscripción institucional (criterio 1.1.5.1., tabla 1.5). No obstante, ésta financiación se señala como insuficiente por la UIFO ya que es difícil realizar investigación solo con “recursos existentes” (llamados así cuando los proyectos se ejecutan con las horas docentes designadas y los materiales o equipos disponibles o donados). Por otra parte, la FO cuenta con los fondos del Banco Santander (tabla 1.4).

Desde la UIFO se problematiza que los fondos del Banco Santander, que específicamente financian proyectos de investigación, posee montos por proyecto que no se comparan con los valores a los que se acceden, por ejemplo, con un proyecto I+D financiado por CSIC. No obstante, tanto a nivel de proyectos de iniciación a la investigación y de proyectos I+D como de Grupos I+D, el número de propuestas financiadas aún es muy pequeño en comparación con otras Facultades. Por este motivo, cuando comparamos el monto anual para investigación proveniente de fondos del Banco Santander (que equivale aproximadamente

al monto anual de dos proyectos I+D CSIC) es bastante comparable al que promedialmente ingresa anualmente por propuestas de investigación financiadas por CSIC.

Valoración: Hay un apoyo a la investigación en la distribución presupuestal a los Departamentos Académicos y la remuneración regular de sus docentes y en cómo ellos se distribuyen el cumplimiento de las funciones universitarias. Por otro lado, la FO posee los fondos del Banco Santander que, si bien son bajos por propuesta, su acceso es más fácil para la comunidad académica de la FO, mientras que mayores fondos Udelar externos a la FO son obtenidos por pocos equipos consolidados. En sentido negativo, no se cuentan con partidas internas de la FO para la financiación específica de la investigación; en particular, en áreas que se estime relevante desarrollar.

Criterio:

3.3.1.3. Cantidad de becas de investigación.

En consulta con la UIFO no se logró establecer el número de becarios ANII en los últimos 5 años, pero se determinó que hubo al menos tres proyectos CSIC de Iniciación a la Investigación. Estos datos indican, por un lado, que existen pocos becarios de investigación en la FO (lo cual se condice con lo observado en el criterio 3.2.1.3.) y, por otro, que no existe un registro unificado de becarios de la FO.

Valoración: Se valora positivamente que hubo proyectos de Iniciación a la Investigación, pero se valora negativamente la baja cantidad y la ausencia de registros unificados de las becas de investigación.

3.3.2. Recursos Humanos destinados a la Investigación

Criterio:

3.3.2.1. ¿El Servicio estimula las dedicaciones totales?

En entrevistas a UIFO, CAPFO y ADUR se llegó a la conclusión de que las motivaciones para postular a las DTs son personales, no existiendo una política definida a nivel institucional para fomentar el ingreso al régimen de DT. Dado que la mayoría de los/as docentes trabaja en clínicas privadas o públicas, además del ejercicio de su cargo docente, las motivaciones personales para aspirar al régimen de DT son bajas (porque es económicamente más redituable trabajar en estos ámbitos que poseer un RDT), redundando en pocas iniciativas de postulación (la FO actualmente tiene solo 4 docentes en régimen de DT, los cuales, según

ADUR, ninguno trabaja en el área de Asistencia Clínica en FO. Desde la UIFO se observa que una forma de compatibilizar la práctica clínica con el régimen de DT sería que la FO pudiera acceder al régimen de DT de tipo geográfico, tal como lo posee Facultad de Medicina⁶⁸.

Cuando se consultó en encuestas a los docentes si consideraban que la FO estimula que los que los docentes postulen al régimen de DT, el 18,0% respondió que sí, el 43,0% respondió que no, y un 39,0% no respondió. Por lo tanto, la percepción general de los docentes es que no se estimula que los docentes postulen al régimen de DT.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de políticas institucionales para el estímulo e ingreso de los docentes de la FO al régimen de DT.

Criterio:

3.3.2.2. El cuerpo docente dedica parte de su horario a la investigación

Es posible decir que el cuerpo docente destina parte de su horario a la investigación ya que existen proyectos de investigación (criterio 3.4.1.1.); además, en encuestas a docentes se logró establecer que el porcentaje del horario que los docentes destinan a la investigación es, por grado: Gr. 1: 2%, Gr. 2: 5,4%, Gr. 3: 11,4%, Gr. 4: 20%, Gr. 5: 7,2%, siendo el promedio general de todos los docentes un 6,8% (figura 1,1). Este promedio parece bajo en comparación con otros servicios tales como Facultad de Agronomía⁶⁹ (mediana del 30% del horario destinado a investigación) o Facultad de Humanidades⁷⁰ (mediana del 40% del horario destinado a investigación).

Desde ADUR se percibe que, si bien la dedicación a la investigación depende de la carga horaria de los docentes, existe un gran déficit en la dedicación a la investigación en general, con marcada heterogeneidad entre cátedras, unidades y servicios (siendo las cátedras con mayor dedicación a la enseñanza las que tienen menos capacidad de destinar horario a la investigación), y particularmente con menos investigación las del área clínica.

Valoración: Se valora negativamente la baja dedicación horaria a la investigación del cuerpo docente de la FO.

⁶⁸ <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/245-ordenanza-del-regimen-de-dedicacion-total-de-tipo-geografico-para-docentes-de-servicios-clinicos-y-de-diagnostico-y-tratamiento-especializado-de-la-facultad-de-medicina/>

⁶⁹ http://www.fagro.edu.uy/images/stories/noticias/principal/2022/05-MAYO/Informe_El_Fagro_VF_abril_2022.pdf

⁷⁰

https://www.fhce.edu.uy/images/comunicacion/autoevaluaci%C3%B3n%20institucional/Informe_Final_graficos_arreglados_23_10.pdf

Criterio:

3.3.2.3. ¿La entidad a evaluar estimula la existencia de becarios de investigación y de posgrado?

Como se mencionó en el criterio 3.2.1.3., la percepción sobre el estímulo a que los grados 1 y 2 realicen investigación y estudios de posgrado es (con disparidad de opiniones) más cercana a la negativa. Este indicador, junto con lo mencionado en los criterios 3.2.1.3. y 3.3.1.3, ya dan indicios de que el estímulo a la existencia de becarios de investigación y posgrados es bajo.

Desde la visión de la CAPFO sobre este tema, el estímulo también es difícil porque los salarios de las clínicas privadas son superiores a lo que los becarios pueden llegar a ganar tanto en becas como en proyectos o DTs. También se señaló que se prioriza el bienestar personal ya que, como en la práctica privada se gana más por hora, es posible trabajar menos horas.

Cuando se consultó en encuestas a los docentes específicamente si consideraban que la FO estimula la existencia de becarios de investigación y de posgrado, el 17,8% respondió que sí, el 44,2% respondió que no, y un 38% no respondió. Por lo tanto, la percepción general de los docentes es negativa.

Valoración: Se valora negativamente que la FO no estimula fuertemente la existencia de becarios de investigación y de posgrado.

3.3.3. Recursos materiales destinados a la Investigación

Criterio:

3.3.3.1. ¿La entidad a evaluar destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la investigación?

La FO no posee un rubro presupuestal propio de Rentas Generales específico para la investigación; sí lo hace a través de las remuneraciones de los docentes que dedican un promedio del 8,2% de su carga horaria a la investigación, esto representa un promedio de \$UY 1.520.907 mensuales destinados a la investigación (criterio 1.1.5.1., tabla 1.5), la cual se lleva adelante con proyectos con financiamiento externo (principalmente CSIC Udelar, ver criterio 3.3.4.1.), y los fondos Santander (que son fondos propios, criterio 1.1.5.1., tablas 1.3-4).

Valoración: Se valora positivamente que la FO destina fondos para la investigación, si bien no posee un rubro presupuestal específico para investigación.

Criterio:

3.3.3.2. ¿La entidad a evaluar financia proyectos de investigación con fondos propios?

La FO posee los fondos del Banco Santander, que son fondos propios que obtiene como beneficio por gestionar sus cuentas con este banco (ver criterio 1.1.5.1., tabla 1.4). Parte de estos fondos se utilizan para financiar proyectos de investigación, en 2022 ésta financiación ascendió a un total de \$UY 2,248,174.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un fondo propio de la FO para financiar proyectos de investigación; sin embargo, cabe recordar la problematización detallada en el criterio 3.3.1.2. acerca de la suficiencia de estos fondos.

Criterio:

3.3.3.3. ¿Hay evidencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de equipamiento para la investigación?

La FO no posee un rubro presupuestal para el mantenimiento de equipos para investigación. Si bien en entrevista con Contaduría fue posible determinar que ciertos gastos puntuales son destinados claramente al mantenimiento de equipamiento de investigación, dado que varios equipos pueden utilizarse para investigación y la asistencia clínica en simultáneo o de forma indistinta, no es posible establecer éstos montos con claridad.

En entrevista con las directivas de los departamentos emergió que, si bien el equipamiento ha mejorado sustancialmente en los últimos 10 años, el mantenimiento del equipamiento es insuficiente en algunos casos.

Valoración: Se valora positivamente la evidencia de mantenimiento de equipos, pero lo manifestado en algunos ámbitos de la FO es que el mismo es insuficiente.

Criterio:

3.3.3.4. ¿La Institución cuenta con una Revista propia o en sociedad en la que se publican resultados de las investigaciones?

La FO cuenta con una revista donde se publican resultados de investigación llamada "Odontoestomatología", la cual es indexada y arbitrada⁷¹.

⁷¹ <https://odon.edu.uy/ojs/index.php/ode>

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una revista propia de la institución.

Criterio:

3.3.3.5. ¿La Institución organiza eventos científicos en los que se presentan los resultados de las investigaciones de sus docentes?

La FO realiza eventos que permiten a sus docentes presentar resultados de investigaciones, publicaciones, etc. Como ejemplo, tenemos las Jornadas de Investigación que organiza la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología y ya está en su cuarta edición.

La Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica (SUIO) organiza todos los años una jornada de investigación, que suele tener lugar en la FO⁷².

Valoración: Se valora positivamente la existencia de eventos científicos organizados en la FO.

Criterio:

3.3.3.6. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la investigación en ámbitos externos a la entidad a evaluar?

La UIFO tiene este rol en sus funciones, como fuera detallado en el criterio 3.1.1.1, particularmente desde la revisión de los aspectos metodológicos y formales de los proyectos. Si bien desde la misma UIFO se percibe que esta función se ha visto desdibujada en años recientes a efectos prácticos, la estructura y función se mantienen. A su vez, la FO posee una becaria CSIC que apoya la postulación de proyectos con estos fondos de la Udelar.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de la UIFO y una becaria CSIC para instrumentar el apoyo para la obtención de fondos para proyectos de investigación.

3.3.4. Recursos externos obtenidos por la entidad a evaluar (Proyectos).

Criterio:

3.3.4.1. ¿La entidad a evaluar obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la investigación?

⁷² <http://www.suio.com.uy/suio/>

Como fuera mencionado en los criterios 3.3.1.1. y 3.3.1.2., ciertos grupos de investigación obtienen financiamiento importante a través de fondos CSIC (tabla 3.2). A su vez, también es posible decir que aquellos docentes con DT están parcialmente financiados con fondos centrales considerando sus partidas.

Tabla 3.2. Ingresos anuales de los últimos 5 años por fondos CSIC (2023).

AÑO	CSIC GASTOS	CSIC INVERSIONES
2018	340,939	2,978,222
2019	632,700	980,000
2020	1,242,234	523,000
2021	693,000	979,000
2022	531,200	318,000

Fuente: División Contaduría, agosto 2023

Valoración: Se valora positivamente la obtención de fondos de la Udelar para la investigación, con las salvedades problematizadas en los criterios 3.3.1.1. y 3.3.1.2.

Criterio:

3.3.4.2. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna de la entidad a evaluar y proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la investigación?

Como ya fuera puntualizado en el criterio 3.3.1.2, la FO financia proyectos de investigación por medio de fondos del Banco Santander, que por el monto no alcanza a los valores que se acceden, por ejemplo, cuando se lo compara con un proyecto I+D financiado por CSIC.

Desde la UIFO se informa que varios investigadores y grupos de la facultad han obtenido financiamiento de CSIC, tanto a nivel de proyectos de iniciación a la investigación y de proyectos I+D como de Grupos I+D; pero, por otro lado, el número de propuestas financiadas aún es muy pequeño en comparación con otras Facultades. De hecho, el monto anual para investigación proveniente de fondos del Banco Santander (que equivale aproximadamente al monto anual de dos proyectos I+D CSIC) es bastante comparable al que en promedio ingresa anualmente por propuestas de investigación financiadas por CSIC.

Valoración: Si bien el balance podría considerarse bueno, la distribución de los fondos es muy heterogénea entre los grupos de investigación, pudiendo acceder muchos docentes a pequeños fondos de la FO y pocos docentes a grandes fondos de la Udelar (CSIC o DT).

Criterio:

3.3.4.3. ¿La entidad a evaluar obtiene recursos externos a la Universidad para el desarrollo de la investigación?

¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna propia (de la entidad a evaluar y de la Udelar) y proveniente de fuentes externas para el desarrollo de la investigación?

La FO obtiene muy raramente fondos por fuera de los propios (Banco Santander) y los de la Udelar.

Valoración: Se valora negativamente la dificultad para la obtención de fondos externos a la Udelar.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Recursos financieros dedicados específicamente a la investigación, aunque se destaca que no existe un rubro presupuestal específico para investigación.
- Existencia de una revista propia de la institución.
- Organización sistemática de eventos científicos.
- Existencia de UIFO y becario de CSIC.

Debilidades

- No se cuentan con partidas internas de a la FO para la financiación específica de la investigación; en particular, en áreas que se estime relevante desarrollar, salvo los recursos que se obtienen mediante los fondos Santander.
- Inexistencia de un registro unificado de becarios de la FO.
- Ausencia de políticas institucionales para el estímulo e ingreso de los docentes de la FO al régimen de DT.
- Baja dedicación horaria a la investigación del cuerpo docente de la FO.
- Poco estímulo a la existencia de becarios de investigación y de posgrado.
- Dificultad para obtener fondos de llamados externos a la institución.

3.4. Componente: Resultados de la Investigación

3.4.1. Proyectos y Grupos de Investigación

Criterio:

3.4.1.1. ¿La Institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación aprobados académicamente con evaluación?

¿La Institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación financiados anualmente?

En base a un informe reciente de la UIF0⁷³, se reportaron 85 proyectos de investigación presentados ante esta unidad entre 2018 y 2022 (últimos 5 años), de los cuales 55 fueron evaluados por diferentes fondos nacionales (CSIC, Maestrías, Doctorados, Santander, IADR, Espacio Interdisciplinario).

Considerando que la plantilla total se encuentra alrededor de 400 docentes, podemos estimar una proporción de 0,21 proyectos presentados por docente cada en 5 años (un proyecto cada 5 docentes cada 5 años). Para comparar el desempeño anual, podemos tomar el período 2020-2021, en el cual se contabilizó un total de 32 proyectos en la FO, si ajustamos a la plantilla docente nos resulta en 0,08 proyectos por persona (1 proyecto cada 13 personas por año). Para comparar un período similar FAgro tiene 0,44 proyectos por persona entre 2020-2021 (1 proyecto cada 3 personas por año).

Cabe aclarar que no están discriminadas la cantidad de propuestas presentadas por cátedra o departamento, por lo que es posible que estas estimaciones gruesas varíen entre diferentes unidades académicas de la FO.

Valoración: Si bien se evidencia que existe actividad de investigación en cuanto a la presentación de proyectos anualmente, es posible decir que la capacidad propositiva de proyectos de investigación es baja en relación a la plantilla docente total.

Criterio:

3.4.1.2. ¿Hay grupos de investigación consolidados en áreas del conocimiento relevantes para la entidad a evaluar y/o líneas priorizadas por la misma?

En la actualidad la FO posee registrados 13 grupos de investigación, cada uno de ellos con al menos una línea de investigación, y dos más que están consolidados con financiación del

⁷³ Informe UIF0 2018-2022

programa Grupos I+D⁷⁴: Función Cráneo-Mandibular y Dolor Orofacial; y Patología y Morfología Molecular.

Valoración: Se valora positivamente la cantidad de grupos de investigación de la FO.

3.4.2. Publicaciones, registro de patentes y/o transferencia tecnológica.

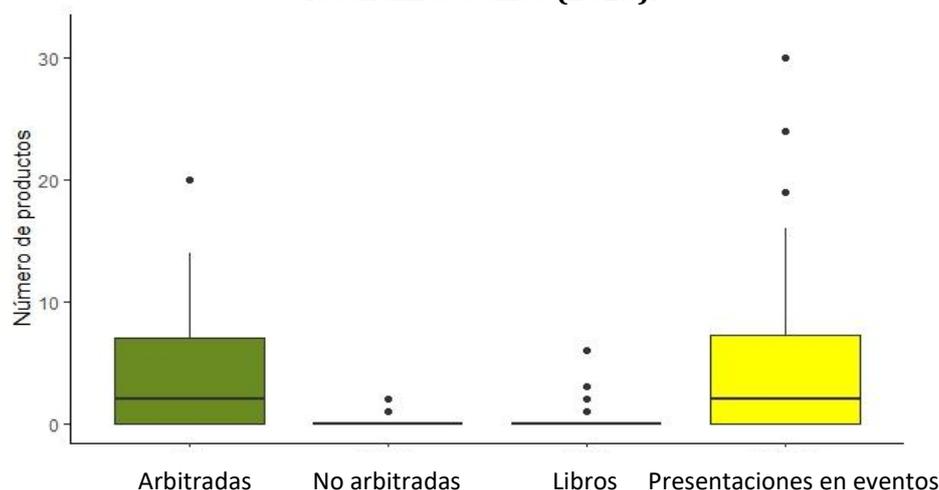
Criterio:

3.4.2.1. ¿Existe evidencia de un número de publicaciones en revistas indexadas acorde al desarrollo de la investigación de la entidad a evaluar?

Cuando se relevaron las cátedras, unidades y servicios (32 unidades) consultando en los últimos 5 años (2018-2022) cuántas publicaciones realizaron en revistas indexadas (se consultó por arbitradas), no indexadas (se consultó por no arbitradas), libros y presentaciones en eventos, las medianas del número de productos fueron: 3 publicaciones arbitradas por unidad (si bien hubo valores extremos de 75 publicaciones arbitradas en una cátedra), cero publicaciones no arbitradas por unidad, cero libros y dos presentaciones en eventos por unidad (figura 3.2).

Dado que una buena proporción de las colaboraciones para investigar declaradas se realizan entre colegas de diferentes cátedras de la FO (criterio 3.1.2.1), cabe esperar un número significativo de productos declarados de forma repetida por coautorías internas, lo que baja el número efectivo de productos totales de la FO.

Figura 3.2. Número de productos de investigación por cátedra, unidad o servicio en los últimos 5 años (2023).



Fuente: elaboración propia a partir de relevamiento de cátedras, unidades y servicios (32 relevadas). Dado que los productos están presentados por cátedra, unidad o servicio, pueden existir duplicaciones de un mismo producto por coautorías entre unidades.

⁷⁴ <https://odon.edu.uy/web/index.php/grupos-de-investigacion/>

Si bien hay cátedras, unidades o servicios con gran nivel de producción (5 o más productos en los últimos 5 años), este valor no es la norma. La baja cantidad de productos refleja la baja dedicación a la investigación mencionada en los criterios 3.3.1.3 a 3.3.2.3.

Valoración: Se valora negativamente la baja producción general en revistas arbitradas (indexadas) de los últimos 5 años.

Criterio:

3.4.2.2. ¿Existen publicaciones en revistas arbitradas no indexadas de relevancia para la entidad a evaluar?

Como se mencionó en el criterio 3.4.2.1 (figura 3.2), la producción en revistas no indexadas (por la opción antedicha, no arbitradas) de los últimos 5 años tiene mediana cero.

Valoración: Se valora negativamente la baja producción general en revistas no arbitradas (no indexadas) de los últimos 5 años.

Criterio:

3.4.2.3. ¿Existen presentaciones de trabajos en eventos científicos nacionales e internacionales acorde al desarrollo de la investigación de la entidad a evaluar?

Como se mencionó en el criterio 3.4.2.1 (figura 3.2), la producción en eventos y jornadas científicas nacionales e internacionales de los últimos 5 años tiene mediana 3.

Valoración: Se valora negativamente la baja producción general en eventos y jornadas científicas de los últimos 5 años.

Criterio:

3.4.2.4 ¿Existe desarrollo técnico y tecnológico acorde al campo de conocimiento de la institución y sus carreras?

En consulta con la UIFO se determinó que no existe información sistematizada sobre la producción técnica ni tecnológica, pero se estima que la misma es baja.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de registros unificados de los productos técnicos y tecnológicos de la FO.

Criterio:

3.4.2.5 ¿La Institución ha registrado patentes u otros productos de su investigación?

Según lo informado por la UIFO hasta el 2022 ningún grupo de investigación de la FO ha registrado ni patentes ni productos de investigación.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de registros de éstos productos.

Criterio:

3.4.2.6. ¿Existe una política editorial para publicar los resultados de la investigación de la entidad a evaluar a través de: libros, revistas, etc.?

No existen políticas editoriales para la publicación de la investigación en la FO más allá de las normas editoriales de la revista Odontoestomatología.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de políticas editoriales en la FO, exceptuando las de la revista Odontoestomatología.

3.4.3. Creación artística

Criterio:

3.4.3.1. ¿Existe creación artística acorde al campo del conocimiento de la institución y sus carreras?

No se posee evidencia de producción artística en la FO, aun reconociendo que no es su principal área de desarrollo de conocimiento. Pero no se ha profundizado al respecto.

Valoración: No se valora negativamente la no existencia de producción artística en la FO, dado que no es su principal área de conocimientos.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Buena cantidad de grupos de investigación.

Debilidades

- Baja relación de proyectos de investigación con relación a la plantilla docente.
- Escasa participación en calidad de expositor en eventos y jornadas científicas de los últimos 5 años.
- Baja producción general en revistas arbitradas (indexadas) y no arbitradas (no indexadas) de los últimos 5 años.
- Ausencia de registros unificados de los productos técnicos y tecnológicos de la FO.

Valoración general de la Dimensión Investigación

La función de investigación se considera como una debilidad institucional; a pesar del nivel de formación y apoyo económico brindado por la institución no se traduce en un nivel alto de producción académica.

Fortalezas

- Organismo centralizado de gestión de la investigación institucional (UIFO) y becario CSIC.
- Existencia y buen funcionamiento del comité de ética.
- Amplia diversidad de grupos y líneas de investigación.
- Existencia de políticas de formación en investigación.
- Buena formación en posgrados de los grados 3 a 5, aunque sería recomendable mejorar la proporción de estos docentes con posgrados académicos.
- Recursos financieros dedicados específicamente a la investigación, aunque se destaca que no existe un rubro presupuestal específico para investigación.
- Existencia de una revista propia de la institución.
- Organización sistemática de eventos científicos.

Debilidades

- Falta de priorización de líneas de investigación por parte de la institución.
- Escasa participación de la comunidad en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias.
- Poca incorporación de temáticas transversales en las producciones científicas de la institución.
- Nula investigación en los docentes que desarrollan principalmente sus tareas en las carreras tecnológicas.
- No es posible afirmar que exista una evaluación de la investigación a escala de la institución.
- Escasa articulación entre investigación y extensión en la FO.
- Poco estímulo a que los grados 1 y 2 realicen investigación y posgrados académicos.
- Dificultades en el registro de toda la información vinculada a la investigación.
- Baja dedicación horaria a la investigación del cuerpo docente de la FO.
- Poco estímulo a la existencia de becarios de investigación y de posgrado.
- Dificultad para obtener fondos de llamados externos a la institución.
- Baja producción académica de los docentes de la institución.

DIMENSIÓN 4: EXTENSIÓN

<i>Dimensión</i>	<i>Componente</i>
<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza Virtual</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia y Servicio</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>
<i>Asistencia</i>	<i>Políticas de asistencia</i>
	<i>Acceso al servicio asistencial</i>
	<i>Recursos Financieros, humanos y materiales</i>
	<i>Calidad asistencial</i>

4.1. Componente: Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar

4.1.1. Políticas de Extensión

Criterio:

4.1.1.1 ¿La Institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la extensión? (estructura, comisión, dirección, etc.)

La FO cuenta con una Unidad de Extensión (UEFO) orientada por una Comisión cogobernada, dentro de sus funciones originales se encuentra promover, generar y coordinar todas las actividades de extensión de la FO y propender a su inserción en la Red de Extensión de la Udelar y sus programas integrales. Asimismo, se encarga de gestionar las actividades de extensión y sus recursos, comprometer un número creciente de actores institucionales con la extensión, contribuir a la complementariedad e interdisciplinariedad de las prácticas en la articulación de las funciones sustantivas de la Udelar, promover un mayor vínculo de la FO con la sociedad y coordinar con la UDECODS la práctica de la extensión.

También, la UEFO tiene el propósito de promover y potenciar las líneas estratégicas para el desarrollo sostenido de la extensión en FO, asesorar en políticas de extensión, sistematizar la información relevante sobre el avance de la extensión y las actividades en el medio poniéndola a disposición de la institución.

La UEFO está compuesta por una Coordinación general y un Equipo operativo, contando con un funcionario administrativo de apoyo. El funcionamiento se organiza a través de reuniones mensuales de coordinación general, el equipo operativo se reúne en forma semanal manteniendo la actividad.

La coordinación general está integrada por 9 miembros con voz y voto: la decana de la FO o su representante, la coordinadora general de la Unidad de Coordinación Docencia Servicio (UDECODS), el referente operativo de extensión, un representante del orden estudiantil, un representante del orden egresados, un representante del orden docente, la coordinadora del área social de UDECODS, la coordinadora de las áreas del niño o del adulto de acuerdo a las temáticas específicas a ser tratadas y un representante de programas o proyecto de extensión con financiamiento propio.

Se encarga de gestionar las actividades de extensión y los recursos, de brindar asesoramiento y vincularse con organizaciones comunitarias interesadas en desarrollar programas de salud bucal, así como también vincularse con CSEAM y SCEAM y generar vínculos con otros centros o servicios de extensión nacionales o del exterior. Además, le compete informar anualmente al Consejo sobre las líneas existentes y/o los proyectos en ejercicio y ejecutados. Debe vincularse con UIFO para mejorar la articulación de las funciones sustantivas, así como también vincularse con la Escuela de Graduados y todas sus carreras de postgrado, creditizando actividades de extensión para su reconocimiento en los programas de formación de posgrado.

Debe también coordinar el área salud de las actividades de extensión, supervisar el cumplimiento de convenios del área de extensión en coordinación con la Unidad de Cooperación, Asimismo, le compete explorar nuevos espacios para la inserción de la extensión y espacios de formación integral (EFIs), diseñar mecanismos de asesoramiento y colaboración de proyectos de los diferentes actores institucionales y difundir los resultados

de proyectos ejecutados. Le compete, además, buscar financiamiento para la ejecución de proyectos en el interior del país, así como también otras actividades que puedan surgir relacionadas a la función de extensión.

Actualmente, el equipo operativo se conforma con un profesor adjunto (G3) y dos asistentes (G2). Dentro de sus funciones se encuentran participar de las reuniones de la UEFO, participar de las reuniones de la Red de Extensión y del SCEAM e informar a la coordinación general, vincularse con los programas integrales y programas plataforma, así como también otros propuestos por SCEAM. También le compete llevar registro de las solicitudes de apoyo que llegan a FO en materia de extensión, proponer y participar de cursos optativos y electivos de extensión explorando nuevos espacios para la inserción de la extensión en los planes de estudios e involucrar docentes de las diferentes cátedras y servicios en los grupos de trabajo de la red de extensión.

Además, debe recibir y encaminar los proyectos de extensión proveniente de las diferentes cátedras y servicios, asesorando en su elaboración, dando seguimiento y participando en su evaluación. Por otro lado, le corresponde realizar difusión de los llamados de CSEAM y otros vinculados a la extensión, ejecutar jornadas de extensión, elaborar bases para llamados a concursos internos a proyectos. Incrementar el relacionamiento con centros regionales (CENUR). Podrá también tener que realizar otras actividades definidas por el Consejo y la Coordinación general de extensión.

La UEFO coordina las actividades de extensión con la UDECODS; ésta se crea por resolución del Consejo de la FO el 13 de agosto de 2003. Dicha unidad es continuación del Programa Docencia Servicio Investigación (PDSI) gestado en la década de los 90 con el objetivo de contribuir a la inserción de la FO en el medio y en el cumplimiento del compromiso social de la Udelar. Cuanta con tres Áreas disciplinares: Adultos, Niños y Social. Cada área tiene a su cargo diferentes actividades en el territorio e intramuros.

Los objetivos de la UDECODS son⁷⁵:

- coordinar con las diversas cátedras su integración a la actividad docente en servicios de salud y comunidad, particularmente, con las relacionadas a la atención odontológica: cátedras de atención del adulto, de atención del niño y de odontología social;
- obtener y mantener experiencia que permita a la Universidad adecuar sus planes educativos, resultando en la formación de RRHH, según las necesidades de la población de nuestro país;
- de coordinación con la CAC;
- de vinculación con servicios de salud con los cuales la Facultad establezca acuerdos o convenios, para desarrollar conjuntamente programas docente-asistenciales con sus profesionales y organismos de dirección;
- de relacionamiento, con organizaciones comunitarias interesadas en desarrollar Programas de salud bucal, colaborando en la integración, orientación, organización y estructuración del programa;
- coordinar con los servicios asistenciales de la Facultad- servicio de urgencia, servicio de registro y admisión, servicio de radiología y servicio de prótesis buco-maxilo –facial, entre otros, y las pasantías con práctica estudiantil.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de espacios destinados a la discusión, definición y promoción de la extensión. Se valora también en forma positiva el cogobierno

⁷⁵ <https://odon.edu.uy/sitios/docenciayservicio/objetivos/>

de esos espacios. Se valora en forma negativa la complejidad de la estructura, aunque se entiende que responde a las necesidades del proyecto académico.

Criterio:

4.1.1.2. ¿La Institución cuenta con una planificación documentada de la extensión?

Desde sus orígenes, en la Unidad de extensión, siguiendo las pautas propuestas a nivel central, se planifica y se documenta la extensión; en todos los casos, se aprueba por el Consejo de la FO. A partir del 2020 el equipo operativo relata generar documentos de mayor calidad al respecto y menciona que los registros previos son escasos.

En cuanto a UDECODS, la planificación responde al cursado de tres unidades curriculares, estas disposiciones pueden verse en el programa de cada una de ellas (Pasantía 1, 2 y 3)⁷⁶. Se intenta sostener el trabajo en los territorios mediante la actualización de los proyectos de intervención.

Valoración: Se valora positivamente que la extensión sea planificada y documentada y que se dé cuenta al Consejo de la FO. Asimismo, se valora en forma positiva el trabajo en pro de la calidad de los documentos que se generan.

Criterio:

4.1.1.3. ¿La Institución ha definido líneas de extensión prioritarias?

La FO no tiene definidas líneas de extensión prioritarias. Sin embargo, existen objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico de desarrollo institucional 2018-2022. Ellos son: clarificar y construir acuerdos acerca del concepto de extensión, fortalecer las políticas de extensión, apoyar la articulación de la extensión con la función investigación, impulsar actividades de extensión coordinadas con la universidad en general y con el área de la salud en particular, consolidar actividades de extensión en el interior del país.

De acuerdo a lo conversado con el equipo operativo, además fueron definidas líneas prioritarias en el documento de Plan de trabajo del actual G3 en el año 2019 donde destaca la instalación de la extensión en el discurso académico. En dicho documento, se plantean 8 metas: Instalación de un dispositivo comunicacional multienfoques, apropiación de las prácticas de extensión que ya se vienen ejecutando, orientar el trabajo desde una referencia ética clara y libre de ser asumida, intensificar la relación de la extensión con la investigación, obtener financiamiento externo para actividades de formación e intercambio, recopilar testimonio de los actores referentes de extensión en la FO, dinamizar la presencia de FO en las comunidades donde ya se han hecho intervenciones, recoger en forma sistematizada las percepciones sobre la función de extensión que tiene la comunidad de FO.

⁷⁶ <https://odon.edu.uy/sitios/docenciayservicio/programa/>

Valoración: Se valora positivamente la existencia de propuestas para el establecimiento de líneas prioritarias de extensión y el trabajo al respecto en los objetivos estratégicos. Se valora en forma negativa que aún no estén las mismas definidas a nivel institucional.

Criterio:

4.1.1.4. ¿Existe participación de la comunidad académica en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias?

Si bien no fueron definidas como líneas prioritarias de extensión, los objetivos estratégicos fueron definidos en forma participativa por la comunidad académica durante las jornadas institucionales que se llevaron a cabo en marzo de 2018. Asimismo, la propuesta de trabajo del G3 fue aprobada por la UEFO como comisión cogobernada.

Durante la entrevista realizada al equipo operativo, se mencionó la debilidad de no contar con la participación sistemática de estudiantes y egresados en la coordinación general, quedando en manos de los docentes el desarrollo de la extensión en la FO. Se coloca también la percepción de un desconocimiento de la comunidad académica acerca de la extensión, cómo se define y qué implica en términos de gestión y actividades.

Asimismo, se menciona el no cumplimiento de lo propuesto en el plan estratégico de 2018.

Valoración: Se valora positivamente la participación de la comunidad académica en la definición de los objetivos estratégicos, así como también en forma indirecta a través de la aprobación del plan del trabajo del Profesor Adjunto responsable. Se valora negativamente el incumplimiento del plan estratégico propuesto en 2018.

Criterio:

4.1.1.5 ¿Existen actividades de extensión, relacionamiento con el medio y asistencia relacionadas con perspectivas transversales?

Muchas de las actividades que se realizan adscriben a algunas perspectivas transversales como son género, diversidad o discapacidad.

El equipo operativo participa en forma activa en la Comisión de Equidad y Género, apoyando en la adscripción al Modelo de Calidad con Equidad de Género⁷⁷. Ha participado en la elaboración del diagnóstico institucional y en las etapas de difusión del mismo. Además, se han generado espacios de trabajo conjuntos como la promoción del centro de cuidados del área salud, las jornadas en conmemoración del día de la Mujer, intervenciones en el día internacional de eliminación de la violencia contra las mujeres, y promoción y visibilización del día de la Diversidad.

⁷⁷ INFORME DEL MCEG ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgj8ueCQ2DGY>

Valoración: Se valora positivamente la inclusión de algunas de las perspectivas transversales como son género, diversidad y discapacidad. Se valora en forma negativa la inexistencia de más perspectivas transversales como medio ambiente.

Criterio:

4.1.1.6. ¿Existe relación de la extensión que se realiza con los problemas visualizados como de interés nacional?

En entrevista con la UEFO se determinó que, dados los problemas visualizados como de interés nacional, el equipo operativo expresa que las actividades de extensión realizadas por la FO son fundamentalmente relativas a los derechos humanos en Uruguay, en el entendido de que la salud es un derecho humano ineludible. También, esencialmente se trabaja en los problemas de salud, dado que las actividades promueven una reflexión hacia un cambio paradigmático de la salud, donde la salud bucal de las personas sea considerada parte integrante de la salud, y un derecho humano.

Cuando las cátedras, unidades y servicios fueron consultados sobre los temas tratados en sus actividades de extensión, pocos declararon realizar extensión en primera instancia. Cuando la realizaron, mayoritariamente coincidieron con las percepciones de la UEFO, ya que los temas más frecuentes fueron **Salud y Derechos humanos** (tabla 4.1). Pero también declararon realizar extensión en **Educación y desarrollo social** y en **Medio ambiente y servicios ambientales** (tabla 4.1). Ninguno de los demás temas consultados fue abordado por las cátedras, unidades o servicios.

Tabla 4.1. Número de cátedras, unidades y servicios que declararon hacer extensión en temas de interés general y líneas de investigación prioritarias en el período 2018-2022.

TEMA	Número de unidades que hacen extensión
Salud ^{1,2} : reforma del sistema de salud; sistema nacional de cuidados; medicamentos de alto costo (aspectos médicos, éticos, jurídicos y económicos); impacto de los transgénicos; campañas de vacunación; "buen morir", COVID19.	7
Derechos humanos en Uruguay ¹ : políticas de género y equidad racial; conocimiento y goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, inclusión; otros derechos.	4
Educación y desarrollo social ^{1,2} : experiencias positivas y alternativas que contribuyan a su mejora, en particular en la enseñanza media.	2
Medio ambiente y servicios ambientales ² .	1
Ciencia, tecnología e innovación ^{1,2} : políticas públicas, desarrollo, inclusión, software y servicios informáticos.	0
Biotecnología y/o nanotecnología ² .	0
Información y comunicación ^{1,2} : TICs, producción audiovisual, redes sociales, medios masivos y sus impactos sociales (por ejemplo sobre las pautas de consumo); datificación.	0

Sistema penal ¹ : privación de libertad; reforma del proceso penal; minoría infractora.	0
Migración ¹ : la actual corriente migratoria y la multiplicidad de sus impactos.	0
Energía ² .	0
Logística y transporte ^{1,2} : transporte público; seguridad vial.	0
Políticas económicas ¹ : agronegocios y transgénicos; tratados de libre comercio; construcción de precios en Uruguay; evasión fiscal.	0
Producción agropecuaria y agroindustrial ² .	0
Clasificadores de residuos ¹ : trabajo, salud, ambiente, ciudad.	0
Alimentos y alimentación ¹ : alimentos transgénicos en la dieta.	0
Tiempo libre, turismo y cultura ^{1,2} : desarrollo turístico; uso y acceso a la cultura en el Uruguay actual; aspectos culturales y sociales de la violencia en el deporte.	0
Superpoblación canina ¹ : consecuencias sociales y productivas.	0

Fuente: elaboración propia a partir de relevamiento de cátedras, unidades y servicios (34 relevadas). ¹Opciones basadas en los temas incluidos en los "Fondos para la comprensión pública de temas de interés general" de CSIC 2014-2021. ²Opciones basadas en el PENCTI (2010).

Valoración: Se valora positivamente el abordaje de problemas visualizados de interés nacional como son la salud y el derecho a la atención y la asistencia, educación y desarrollo social, y medio ambiente y servicios ambientales. Sin embargo, se valora en forma negativa la no inclusión de otros problemas de interés nacional.

4.1.2. Articulación con otras instituciones para el desarrollo de la Extensión

Criterio:

4.1.2.1. ¿La extensión se desarrolla en conjunto o de forma articulada con otras instituciones?

La FO articula con otras instituciones algunas de sus actividades en el medio y de extensión.

En forma sistemática se realiza la *Semana de la salud bucal* en el mes de octubre, donde se trabaja con instituciones educativas (Caif, jardines de infantes, escuelas, liceos, UTU, Udelar), con los programas plataforma (PIM y APEX) y con la comunidad en los barrios (Ferias vecinales, Mercado Agrícola, entre otros). En esa semana se realizan intervenciones con una fuerte impronta lúdica de promoción de salud y prevención de salud bucal.

Por otro lado, desde 2021 se lleva adelante en forma anual una jornada de donación de sangre en la propia institución, en coordinación con el banco de sangre del Hospital de Clínicas, llamada "*odontología dona vida*". La misma es organizada por el equipo operativo y cuenta con la participación de toda la comunidad de la FO.

En noviembre de 2022, se realizó la jornada "*Intercambio de Saberes: la salud al Parque*", donde participaron las Facultades de Medicina, Odontología y Enfermería (todas ellas con presencia en la zona del Parque Batlle), a través de sus Unidades de extensión y de otras

áreas. Participó también el Servicio de Bienestar Universitario y se contó con el apoyo de la Intendencia de Montevideo a través del municipio CH. En esta jornada se realizaron talleres, charlas, y actividades recreativas y artísticas de promoción de salud orientadas a todo público.

A través de un proyecto estudiantil “*Sonrisas al aire*” surgido del curso optativo de proyectos de extensión en su edición 2021, se articuló con radio Vilardevoz, iniciativa en el que pacientes del Hospital Vilardebó comparten ese espacio de comunicación con estudiantes y docentes de varios servicios universitarios.

Por otro lado, las actividades en el medio, entre las que se incluyen prácticas asistenciales curriculares, se realizan de forma articulada entre la UDECODS e instituciones educativas y prestadores de salud.

Las pasantías 1,2 y 3 “Atención odontológica en servicios y comunidad” se desarrollan en diferentes sedes definidas anualmente por la UDECODS (puede incluir Servicios de salud del 1er, 2do y 3 nivel de atención, centros educativos, espacios recreativos, centros comunales, otros). En estas se realizan actividades de coordinación y programación, actividades educativas (charlas, demostraciones, talleres sobre control de placa microbiana, enseñanza de cepillado y otras), actividades preventivas y actividades asistenciales. Sobre estas últimas dependerá el nivel de avance de la carrera, siendo niveles crecientes desde el 1 hasta el 3, el grado de autonomía que se espera en las prácticas.

En estas prácticas se articula con la Intendencia de Montevideo a través del área salud, con ASSE, Hospital policial, ANEP (por el trabajo en escuelas, liceos y UTU), INAU (Caif) y con otros servicios de la Udelar mediante prácticas interprofesionales como son ISEF, Facultad de Medicina, Escuela de Nutrición, Facultad de Psicología, Escuela de enfermería, Facultad de Cs. Sociales.

Valoración: Se valora positivamente el trabajo interinstitucional para el desarrollo de las prácticas de asistencia-extensión y de las actividades en el medio.

Criterio:

4.1.2.2 ¿Existen convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyen al desarrollo de la extensión?

No existen convenios con entidades externas a la Universidad que supongan un apoyo específico para el desarrollo de proyectos de extensión.

No obstante, la Facultad participa de los programas de Extensión gestionados por parte de la Udelar, y articula al interior de los convenios de cooperación que se coordinan a nivel central.

Paralelamente, existen convenios de cooperación con organismos nacionales que, aunque no refieren estrictamente a la Extensión, contribuyen significativamente a su desarrollo. Se profundizan estos ejemplos en el punto relacionado a la asistencia, pero es importante aquí hacer algunas puntualizaciones.

La Disposición Especial 1ª del nuevo Estatuto del Personal Docente establece que “en el caso de los docentes de materias clínicas, se considerará la asistencia como una función docente sustantiva”. Esta disposición no sólo define lo que debe interpretarse como una nueva función sustantiva, sino que también consagra una realidad que puede observarse sobre

todo en las carreras del Área Salud: la asistencia es, al mismo tiempo, una función articuladora del resto de las funciones básicas de la Udelar.

En este sentido, aquellos convenios que se establecen para brindar asistencia odontológica a beneficiarios de instituciones externas a la Facultad, en la medida de que proponen trabajos en territorio (tanto en Montevideo como en el Interior del país), constituyen al mismo tiempo herramientas de fortalecimiento de las prácticas de Extensión universitaria en el ámbito de la odontología.

Pueden mencionarse entre otros, como ejemplos de convenios o acuerdos que proponen asistencia en territorio y que suponen indirectamente el desarrollo de la Extensión, a los establecidos con:

- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y Ministerio de Salud Pública;
- Intendencia de Montevideo - Programa APEX Cerro;
- Intendencia de Montevideo y Fundación Juntos.uy;
- Administración de Servicios de Salud del Estado (proyecto de pasantías intensivas en el Interior).

Durante la entrevista con UDECODS se mencionó además el convenio MARCA, que permite la movilidad de estudiantes de universidades del Mercosur; actualmente, se encuentra vigente un convenio específico para el desarrollo de las actividades de enseñanza-extensión-asistencia que se desarrollan en pasantía 3.

Valoración: Se valora positivamente la gestión de la FO en articular con diversos proyectos de extensión existentes en la Udelar y con diferentes instituciones para la concreción de la extensión. Asimismo, se valora en forma positiva el convenio MARCA que permite la movilidad estudiantil. Se valora en forma negativa no contar con proyectos financiados por entidades externas a la Udelar para el desarrollo de la extensión.

4.1.3. Evaluación de la Extensión

Criterio:

4.1.3.1 ¿La Institución realiza una evaluación de la extensión?

Únicamente las actividades que realiza el equipo operativo son evaluadas en forma sistemática. Estas son presentadas anualmente, dándose cuenta a la decana y al Consejo. Además, dicha evaluación es presentada a CSEAM en forma anual.

Las demás prácticas de extensión y actividades en el medio, como las que realiza UDECODS, no son evaluadas por la institución. Los estudiantes realizan una evaluación de su práctica, así como evalúan también a sus respectivos docentes, pero no tiene alcance institucional.

Desde la dirección de la UDECODS se comenzó un proceso de trabajo mediante proyectos que incorporen las prácticas, lo que permite una evaluación académica dentro del Departamento de Salud Colectiva, aunque no se detectó un proceso de evaluación externo a la Unidad Académica.

Valoración: Se valora en forma positiva la evaluación de las prácticas del equipo operativo de extensión.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existencia de espacios cogobernados de definición, discusión y promoción de la extensión.
- Planificación de la extensión en forma documentada y aprobada por el Consejo.
- Esfuerzo por mejorar los registros.
- Incorporación de perspectivas transversales como género, diversidad y discapacidad.
- Fuerte trabajo interinstitucional.

Debilidades

- Estructura compleja, aunque responde al proyecto académico.
- Incumplimiento de algunos elementos del plan estratégico propuesto en 2018 para las actividades de extensión.
- Existen perspectivas transversales sin abordar.
- Falta de proyectos con financiación externa a la FO y a Udelar.

4.2. Componente: Formación en Extensión

4.2.1. Acciones, desarrollo y programas de formación en Extensión

Criterio:

4.2.1.1. ¿La Institución tiene definida Políticas de Formación en Extensión?

Según el equipo operativo, no está prevista la formación específica en extensión en el plan de estudios de las carreras de grado. Sin embargo, según lo conversado con UDECODS, el hecho de que las prácticas de extensión se den en el contexto de la enseñanza y la asistencia curricularizada, hace que se esté sinérgicamente formando en extensión. Este hecho se da tanto para la formación de los estudiantes como para los propios docentes, dado que deben desarrollarse habilidades concretas para las prácticas en territorio.

Por otro lado, y aunque no se enmarque en una política institucional, como antecedente más reciente, durante mayo de 2023 el equipo operativo de extensión desarrolló un curso de educación permanente “Introducción la Extensión en el S.XXI” dirigido a docentes, egresados, estudiantes avanzados de la carrera Doctor en Odontología y funcionarios TAS. Actualmente se está desarrollando otro curso teórico-práctico de educación permanente “Introducción a la metodología de extensión”.

Para el estudiantado se ha diseñado el curso electivo “Extensión universitaria y elaboración de proyectos”⁷⁸ el cual se inició en 2018 y se realizaron al momento 4 ediciones. Asimismo, la Unidad de Extensión participa en el curso de Introducción a la Odontología donde articula con el Departamento de Salud colectiva para abordar la dimensión de extensión en el cursado.

Valoración: Se valora en forma positiva la existencia de cursos electivos para los estudiantes y de educación permanente para docentes y funcionarios TAS. Se valora en forma negativa entender que la formación en extensión no requiere de espacios específicos, más allá de que en esta institución se den en el contexto de la enseñanza y la asistencia.

Criterio:

4.2.1.2. ¿Existen estímulos para la formación en extensión de los docentes?

Desde UDECODS se coloca que la valoración de las actividades de extensión está sujeta a la planilla de méritos que propone la FO. Se propone a los docentes enmarcar sus prácticas de

⁷⁸ <https://odon.edu.uy/sitios/bedelia/wp-content/uploads/sites/44/2019/10/Extensión-universitaria-y-elaboración-de-Proyectos-1.pdf>

extensión en proyectos de intervención concretos que permitan visibilizar y apropiarse de esas actividades en el medio.

El equipo operativo relata que existe cierta desacreditación institucional, y más allá de FO, sobre las prácticas de extensión, lo cual supone una barrera para desarrollar actividades de extensión y formarse al respecto.

Cuando los docentes fueron consultados acerca de si consideran que la FO estimula que se formen en extensión, un 26,3% respondió que sí, un 38,0% que no, y un 35,7% no respondió la pregunta. Por lo tanto, no es posible decir que la FO estimula esta formación desde la perspectiva de los docentes.

Valoración: Se valora en forma positiva que desde UDECODS se normalice la construcción de proyectos para cada intervención en territorio. Se valora en forma negativa la desacreditación institucional y el desinterés en una de las funciones sustantivas de la Udelar.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Trabajar las intervenciones en territorio realizadas por UDECODS mediante proyectos.
- Existencia de cursos electivos de formación en extensión para el estudiantado.
- Realización de cursos de educación permanente para docentes, funcionarios TAS y egresados en extensión.

Debilidades

- Desacreditación y desinterés de las prácticas de extensión por parte del plantel docente.
- Necesidad de contar con extensiones horarias para la concreción de las actividades docentes.
- Baja proporción de docentes que adscriben en su carga horaria a la función de extensión.

4.3. Componente: Financiación de la Extensión

4.3.1. Recursos humanos destinados a la Extensión

Criterio:

4.3.1.1. ¿La entidad a evaluar estimula la existencia de cargos que dediquen parte o el total de su horario a la extensión?

En UDECODS se concentran los cargos donde los docentes dedican parte de su horario a las actividades de extensión. De hecho, en dicha unidad se captan docentes de las diferentes cátedras, o áreas clínicas, de la FO. No existe ningún estímulo concreto para el desarrollo de estas prácticas.

En el resto de los docentes que no integran esta Unidad difícilmente se dedican a la extensión; como segunda función, después de la enseñanza, figura la asistencia.

Tanto el equipo operativo de UEFO como UDECODS relatan que no existen cargos que se dediquen exclusivamente a extensión, tampoco a través de proyectos. Esto se debe a que las actividades en el medio de la FO se encuentran curricularizadas y son de cursado obligatorio, y estos procesos se desarrollan en el contexto de la enseñanza (y la asistencia).

Según la Comisión de Asuntos Docentes, para el año 2021 solo 11 de los 359 docentes dedican parte de su horario base a actividades de extensión; estos docentes pertenecen al equipo operativo de UEFO o a Pasantía 1 de UDECODS. El resto de los docentes que integran las Pasantías 2 y 3 de UDECODS no tienen en su horario base la función de extensión y el desarrollo de esas actividades se da mediante extensión horaria.

Valoración: Se valora en forma positiva que algunos docentes escojan como segunda función la extensión. Sin embargo, se valora en forma negativa la baja frecuencia de este hecho, así como también que el plantel docente de las pasantías 2 y 3 dependan del otorgamiento de extensiones para que se desarrollen estas actividades curriculares de enseñanza-asistencia-extensión en territorio. Aunque se valora en forma negativa que no existan docentes cuya carga horaria se dedicada en forma exclusiva a la extensión, se comprende este hecho en el contexto del proyecto académico institucional.

Criterio:

4.3.1.2. ¿Los docentes cuentan con horas dedicadas exclusivamente a la extensión? (Por ej. A través de proyectos)

Los integrantes del equipo operativo de UEFO cuentan con horas dedicadas al desarrollo de la extensión en FO, pero no necesariamente a través de proyectos ni de intervenciones en la comunidad propiamente. Por otro lado, dado que los docentes que integran UDECODS

desarrollan la extensión en el contexto de la enseñanza y la asistencia, no son horas exclusivas de extensión.

Históricamente han sido escasos los proyectos de extensión desarrollados mediante financiamiento externo a la institución. Lo que sí existen son docentes que dedican su horario a los proyectos adscriptos a UDECODS.

En encuestas a docentes se logró establecer que el porcentaje del horario que los docentes destinan a la extensión es, por grado: Gr. 1: 1,2%, Gr. 2: 3,3%, Gr. 3: 4,3%, Gr. 4: 11%, Gr. 5: 6,2%, siendo el promedio general de todos los docentes un 3,7% (figura 1.1). Este promedio es similar y en algunos casos mayor al de otros servicios tales como Facultad de Agronomía⁷⁹ (mediana del 5% del horario destinado a extensión).

Valoración: Se valora positivamente que el equipo operativo cuente con horas destinadas a la extensión, así como los demás docentes que integran la UDECODS, así como el porcentaje de horas destinadas a la extensión general de los docentes. Se valora negativamente que no existan proyectos de extensión con financiación externa.

4.3.2. Recursos materiales destinados a la Extensión.

Criterio:

4.3.2.1. ¿La entidad a evaluar destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la extensión?

En el contexto de UDECODS la FO destina gastos e inversiones a la extensión, dado que financia los sueldos de los docentes y parte de los materiales que se emplean (otra parte de esos materiales es provista por las instituciones donde se realizan las prácticas). También se reciben donaciones de empresas como Colgate. Por otro lado, en el contexto de proyectos específicos, como cuando se realizan intervenciones en el interior del país, se alcanzan acuerdos con las instituciones participantes donde se incluye la alimentación y alojamiento para estudiantes y docentes.

Desde esta Unidad, se valora como suficiente la inversión que realiza la FO al respecto; sin embargo, relatan que sería valioso contar con más docentes, por ejemplo, para poder tener un régimen de suplentes. Esto permitiría sostener las prácticas de extensión-asistencia-enseñanza sin sobrecargar al equipo docente en caso de que algún compañero no pueda asistir.

Valoración: Se valora positivamente que la FO destine recursos propios al desarrollo de la extensión y que estos sean entendidos como suficientes por los actores académicos. Se valora en forma negativa que no se cuenten con docentes suplentes a fin de sostener la asistencia cuando el docente responsable no puede concurrir.

⁷⁹ http://www.fagro.edu.uy/images/stories/noticias/principal/2022/05-MAYO/Informe_El_Fagro_VF_abril_2022.pdf

Criterio:

4.3.2.2. ¿La entidad a evaluar financia proyectos de extensión con fondos propios?

Si bien no es en forma sistemática, existen algunos antecedentes de llamados internos de la FO para la realización de proyectos de extensión. Fundamentalmente, se ven asociados a los fondos que vienen del convenio con Santander.

En UDECODS se hace referencia a dos proyectos “Trabajo en Escuelas de Contexto Socio - Cultural - Quintil 1” y “Experiencia integrada de Salud Bucal Colectiva en la escuela rural N° 76 de Colonia Wilson, San José, Uruguay”, ambos financiados mediante fondos internos de la FO provenientes del convenio con Santander.

En el año 2021 se realizó un llamado interno, también con fondos Santander, donde mediante concurso se financió un proyecto de extensión para las salas de espera de la FO. El mismo se llamó “*Aprovechamiento de las salas de espera como espacios de promoción y empoderamiento en la Facultad de Odontología*” y constó de una serie de tres videos. Los mismos están disponibles actualmente en el canal de YouTube de la FO⁸⁰.

Valoración: se valora en forma positiva que la FO destine recursos para financiar proyectos de extensión y actividades en el medio. Se valora negativamente que este apoyo no sea sistemático.

Criterio:

4.3.2.3. ¿Hay evidencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de equipamiento para la extensión?

Dentro del equipamiento para la extensión se encuentran los vehículos, tres unidades odontológicas móviles y una camioneta de transporte de pasajeros. El mantenimiento de estas unidades es financiado por la FO, así como también el combustible.

También es financiado por la FO el mantenimiento de los equipos móviles odontológicos.

Valoración: Se valora en forma positiva que la FO destine recursos al mantenimiento del equipamiento que posibilite las actividades de extensión-enseñanza-asistencia.

⁸⁰ https://youtu.be/q_11HsO8r_E , <https://youtu.be/Y48cb5HhU6o> , https://youtu.be/hz3bJn_UoTY

Criterio:

4.3.2.4. ¿La Institución organiza eventos académicos en los que se presentan los resultados de la extensión de sus docentes?

Si, ya que en el año 2021 se realizaron las primeras jornadas de extensión y actividades en el medio de la Facultad de Odontología "I jornadas de extensión y actividades en el medio en Facultad de Odontología 'Prof. Dr. Jorge Gómez' donde se presentó el trabajo de la comunidad académica en el área.

Si bien no fueron organizadas exclusivamente por la institución, en el año 2022 se participó con los demás integrantes del Área salud en la organización del evento "*V Jornadas Académicas de Extensión Universitaria Interservicio del Área Salud*".

Valoración: Se valora en forma positiva los antecedentes sobre jornadas académicas. Se valora en forma negativa que los mismos sean iniciativas puntuales y que no sean sostenidas en el tiempo.

Criterio:

4.3.2.5. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la extensión en ámbitos externos a la entidad a evaluar?

La UEFO, a través de su equipo operativo, tiene entre sus funciones asesorar, apoyar y promover a los distintos actores institucionales a la presentación de proyectos de extensión en ámbitos externos a la FO, como pueden ser las convocatorias de CSEAM.

Por otro lado, desde el equipo operativo se menciona que es percibido el apoyo desde Decanato y desde los gremios docentes y de funcionarios TAS.

Debe aquí mencionarse que son escasos, o nulos, los postulantes a financiación externa de proyectos anualmente.

Valoración: se valora positivamente la existencia de la UEFO y su apoyo y asesoramiento para la postulación de proyectos a central. Asimismo, se valora positivamente el apoyo de todos los actores académicos. Se valora negativamente la escasez de proyectos que se postulan para financiación a llamados centrales.

4.3.3. Recursos externos obtenidos por la entidad a evaluar (Proyectos).

Criterio:

4.3.3.1. ¿La entidad a evaluar obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la extensión?

Desde Udelar a nivel central se reciben dos partidas, una de descentralización y una de consolidación. Con dichas partidas, se financian los cargos del equipo operativo y parte de los docentes de UDECODS para la clínica asistencial. Además, hay antecedentes de proyectos presentados ante CSEAM que fueron financiados.

Por otro lado, dado que las actividades de extensión se desarrollan mayoritariamente en el contexto de la enseñanza (y la asistencia), y para que esas actividades puedan ser sostenidas en el tiempo, es la FO quien se apropia de ellas y las financia en forma casi exclusiva, sin contar con recursos desde el nivel central para esas actividades que son curriculares y obligatorias.

Valoración: Se valora positivamente que desde la Udelar a nivel central exista un rubro extensión y llegue una partida económica para sostener estas actividades. Se valora negativamente que la FO destine recursos de otros rubros para sostener las actividades.

Criterio

4.3.3.2. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna de la entidad a evaluar y proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la extensión?

Para el caso de la FO, la financiación propia de la FO es mayor que la que se recibe de la Udelar a nivel central, dado que esas prácticas se realizan en el contexto de la currícula obligatoria de la carrera y deben, por ese motivo, ser sostenidas en el tiempo. Esto hace que no se dependa de la coyuntura, ni de los llamados a concursos y la competencia con los demás servicios. De parte de UDECODS, este hecho es tomado como una fortaleza de la FO.

Son excepcionales los casos de financiación externa; cuando tiene lugar, permite un mayor despliegue y descentralización de las actividades, por ejemplo, en el interior del país.

Existe una alta demanda desde la sociedad a través de sus diferentes instituciones y organizaciones para la realización de actividades en el medio relacionadas a la salud bucal de la población. Es la UEFO actualmente la encargada de recibir dichas demandas.

Valoración: Se valora positivamente que la FO destine recursos a sostener las actividades que garantizan la formación en territorio del estudiantado. Se valora en forma negativa que se cuente con escaso apoyo desde el nivel central, así como también de fuentes externas para sostener actividades que son de interés para la sociedad y que ella demanda.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Equipo operativo de UEF0 y docentes de UDECODS con horas destinadas al desarrollo de la extensión.
- Recursos humanos, financieros y equipamiento suficiente para responder al proyecto académico.
- Financiación propia de proyectos de extensión y actividades esenciales para el desarrollo del proyecto académico.

Debilidades

- Inexistencia de proyectos de extensión con financiación central o externa a la UdelaR.
- Falta de docentes en carácter de suplente para cubrir eventualidades.
- Baja proporción de docentes que adscriben su carga horaria a la función de extensión.

4.4. Componente: Resultados de la Extensión

4.4.1. Programas, proyectos y actividades de Extensión.

Criterio:

4.4.1.1. ¿La Institución cuenta con un número adecuado de Programas, Proyectos y Actividades de extensión?

Según UDECODS, son adecuados los programas, proyectos y actividades de extensión dado que permiten la formación del estudiantado a través de las prácticas en los servicios y la comunidad. Asimismo, se menciona que sería valioso contar con más proyectos que permitan expandir las intervenciones. Para el caso de la FO, existe una limitación dada por el volumen acotado de estudiantes de la FO.

Según el equipo operativo de UEFO no son suficientes, considera que deberían existir un número mayor de EFIs y de proyectos gestados (y ejecutados) participativamente entre diferentes cátedras.

Valoración: La valoración guarda relación con las múltiples miradas que existen con respecto a esta cuestión: algunos actores entienden que son suficientes los programas que permitan sostener la extensión curricularizada, mientras otros los estiman escasos.

Criterio:

4.4.1.2. ¿Hay grupos de docentes que realizan actividades de extensión de forma sistemática en áreas del conocimiento relevantes y/o priorizadas por la entidad a evaluar?

La UDECODS (que desarrolla las pasantías) y la unidad curricular de Salud y Prevención (ubicada en el primer año de la carrera y perteneciente a la cátedra de Odontología Social, Departamento de Salud colectiva) realizan actividades de extensión sistemáticas en forma anual. Estas forman parte del plan de estudios y debe cursarse en forma obligatoria para la carrera Dr. en Odontología.

Si bien no existen áreas de conocimiento priorizadas, se abordan con ambas unidades curriculares tanto aspectos de la asistencia como de la promoción, prevención en salud bucal, siendo por tanto un abordaje desde la integralidad hacia la comunidad.

Valoración: Se valora positivamente que existan grupos docentes que realicen actividades de extensión en forma sistemática.

Criterio:

4.4.1.3. ¿Se cuenta con publicaciones que dan cuenta del trabajo de extensión de la entidad a evaluar?

Son escasas las publicaciones que dan cuenta del trabajo en extensión. En el año 2022 se publicó en la revista “Universidad en Diálogo” (Universidad de Costa Rica) el artículo “Salud bucal como derecho ciudadano y su relación con la prevención de enfermedades no transmisibles”⁸¹

Cuando se relevaron las cátedras, unidades y servicios (32 unidades) consultando en los últimos 5 años (2018-2022) cuántas publicaciones de extensión realizaron, la mediana fue cero, existiendo dos unidades que realizaron 12 y 30 sendas publicaciones.

Valoración: Se valora negativamente la escasez de publicaciones en extensión, así como otras producciones en la temática.

⁸¹ <https://doi.org/10.15359/udre.12-2.5>

Valoración general del componente

Fortalezas

- Extensión curricularizada mediante programas que permiten el desarrollo del proyecto académico.
- Grupos docentes que realizan la extensión en forma curricularizada.

Debilidades

- Escasos programas y proyectos no curricularizados.
- Escasas publicaciones y producciones académicas.

4.5. Componente: Asistencia y servicios

Respecto a los criterios incluidos en este componente serán desarrollados en una **Dimensión Asistencia** construida especialmente para la evaluación de esta institución, donde la asistencia tiene un rol central en el desarrollo de los procesos de enseñanza, investigación y extensión.

Valoración general de la Dimensión Extensión

Existe una larga tradición de la función de extensión en la FO, con una fuerte organización e institucionalización de la extensión, aunque con una baja producción escrita y de proyectos.

Fortalezas

- Existencia de espacios cogobernados de definición, discusión y promoción de la extensión.
- Planificación de la extensión en forma documentada y aprobada por el Consejo.
- Incorporación de perspectivas transversales como género, diversidad y discapacidad.
- Fuerte trabajo interinstitucional.
- Equipo operativo de UEF0 y docentes de UDECODS con horas destinadas al desarrollo de la extensión.
- Recursos humanos, financieros y equipamiento suficiente para responder al proyecto académico.
- Financiación propia de proyectos de extensión y actividades esenciales para el desarrollo del proyecto académico.
- Extensión curricularizada mediante programas que permiten el desarrollo del proyecto académico.
- Grupos docentes que realizan la extensión en forma curricularizada.
- Existencia de cursos electivos de formación en extensión para el estudiantado.
- Realización de cursos de educación permanente en extensión para docentes, funcionarios TAS y egresados.

Debilidades

- Estructura compleja, aunque responde al proyecto académico.
- Incumplimiento de algunos elementos del plan estratégico propuesto en 2018 para las actividades de extensión.
- Falta de proyectos con financiación externa a la FO y a Udelar.
- Desacreditación y desinterés de las prácticas de extensión por parte del plantel docente.
- Baja proporción de docentes que adscriben en su carga horaria a la función de extensión, y la vinculación de la mayoría de los docentes es mediante extensiones horarias.
- Escasos programas y proyectos no curricularizados;
- Falta de una evaluación institucional de las prácticas desarrolladas por UDECODS.
- Escasas publicaciones y producciones académicas.

DIMENSIÓN 5: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
<i>Investigación</i>	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Resultados de la Investigación</i>
	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia y Servicio</i>
	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Asistencia</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>
<i>Asistencia</i>	<i>Políticas de asistencia</i>
	<i>Acceso al servicio asistencial</i>
	<i>Recursos Financieros, humanos y materiales</i>
	<i>Calidad asistencial</i>

5.1. Componente: Estudiantes

5.1.1. Caracterización de la población estudiantil (descriptivo)

Criterio:

5.1.1.1. Información sobre la población estudiantil: cantidad, distribución por carrera y por sede.

La información requerida puede apreciarse en la tabla 5.1. La misma corresponde a la lista de estudiantes activos reportada por Bedelía en mayo de 2023.

Tabla 5.1. Estudiantes activos en las carreras que ofrece la FO (2023).

CARRERA	PLAN (AÑO)	ESTUDIANTES ACTIVOS
DOCTOR EN ODONTOLOGÍA	1993	13
	2001	70
	2011	1746
ASISTENTE EN ODONTOLOGÍA	1997	6
	2017	369
HIGIENISTA EN ODONTOLOGÍA	1997	8
	2017	294
LABORATORISTA EN ODONTOLOGÍA	1997	10
	2017	350
	TOTAL	2866

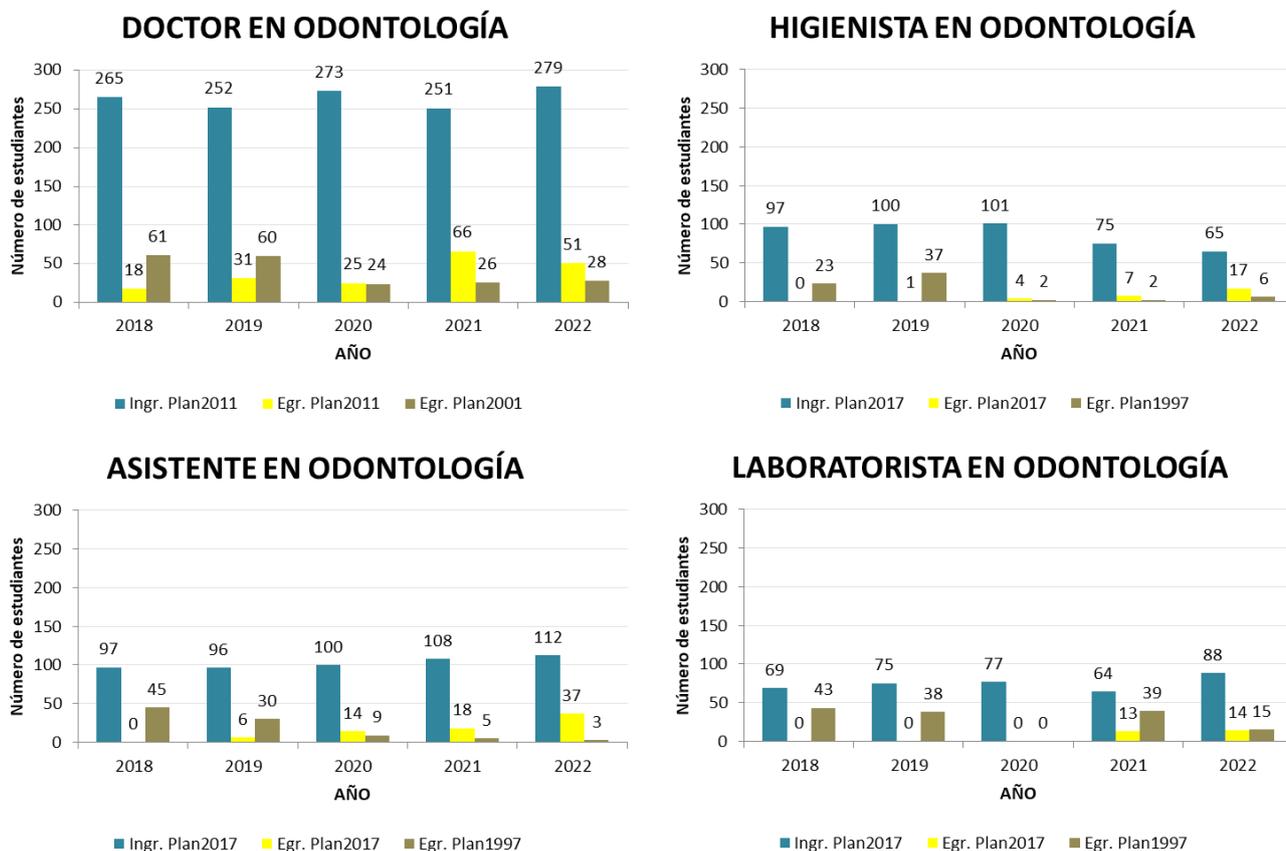
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Bedelía de mayo de 2023.

Si bien el total de estudiantes activos es 2866, es importante notar que, durante el proceso metodológico de selección de la muestra representativa de 749 estudiantes para encuestar, encontramos que 41 de los mismos estaban realizando más de una de las carreras (por ello la muestra final fue de 708 estudiantes); dado que esto representa un 5,5% de estudiantes que realiza más de una carrera, es posible estimar que la cantidad real de estudiantes activos de la FO es más cercana a 2710.

En cuanto a los ingresos y egresos en los últimos 5 años, en la figura 5.2 se detalla la información correspondiente a las cuatro carreras de Facultad de Odontología. No se detectan alteraciones significativas en los números de ingreso anuales en ninguna de las carreras. Tampoco se detectan variaciones en los egresos de Doctor, Higienista y Asistente en Odontología que no sean explicados por cambios progresivos hacia los nuevos planes. En el caso de Laboratorista en Odontología se percibe que no hubo ningún egreso en 2020.

Los estudiantes extranjeros inscritos en la FO se mantuvieron con número estables, excepto en 2022 que bajaron a la mitad (tabla 5.2).

Figura 5.1. Ingresos y egresos (en número de estudiantes) por carrera por año entre 2018 y 2022.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Bedelía de mayo de 2023.

Tabla 5.2. Estudiantes extranjeros inscritos en Facultad de Odontología (2023).

AÑOS	TOTALES
2018	22
2019	17
2020	22
2021	21
2022	10

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Bedelía de mayo de 2023.

Cabe mencionar que en esta entrega no fue posible estimar la cantidad de estudiantes que se encuentran en la FO realizando cursos por la carrera compartida Licenciatura en Biología Humana, ya que Bedelía de la FO no la posee y se solicitó la información a la gestión de la misma (biologiahumana.lbh@gmail.com) pero no hubo respuesta aún.

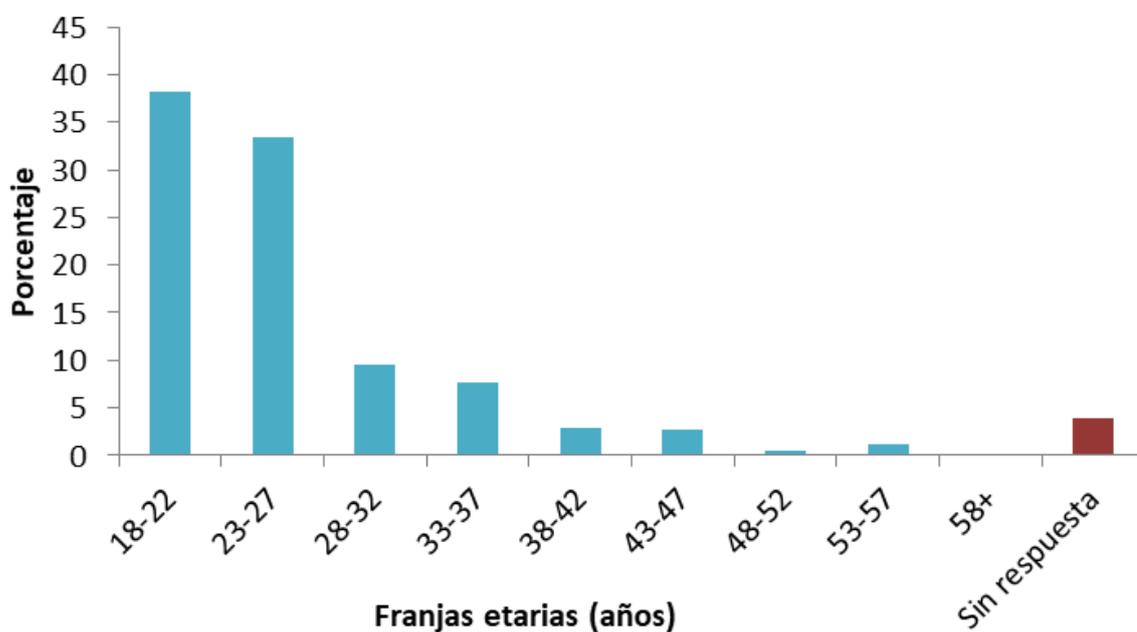
Valoración: Se valora positivamente contar con una buena aproximación a la cantidad de estudiantes activos en Bedelía, pero negativamente la dificultad para acceder a la información sobre la carrera compartida, lo que demuestra cierta falta de articulación entre fuentes de información.

Criterio:

5.1.1.2. Información sociodemográfica de la población estudiantil.

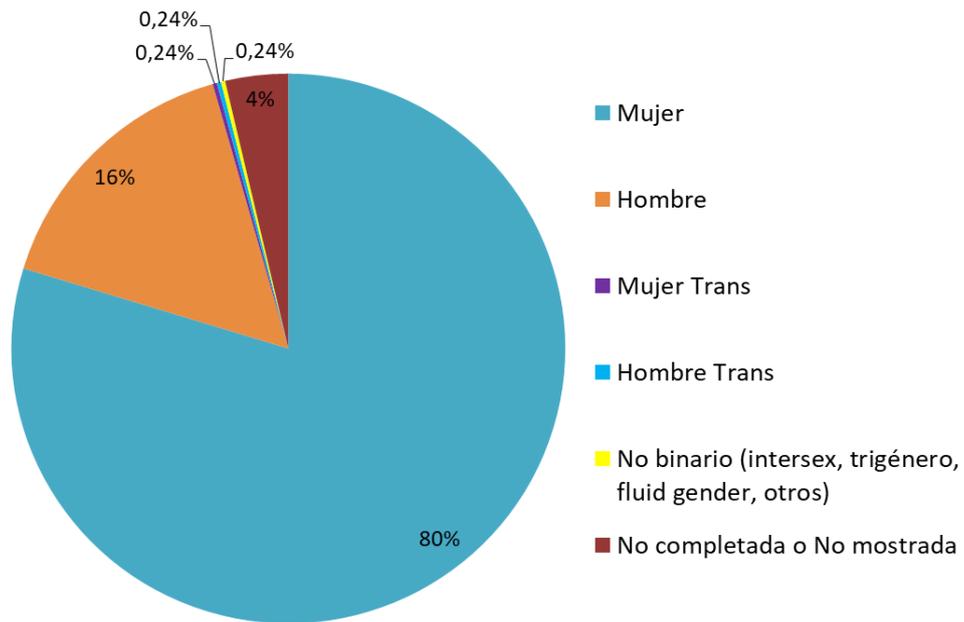
La información sociodemográfica se obtuvo a partir de las encuestas realizadas a una muestra representativa de estudiantes. Se reportaron distribución etaria (Figura 5.2), porcentaje de géneros (Figura 5.3), porcentaje de personas con hijos y personas a cargo (Figura 5.4), porcentaje de personas con dificultades físicas (Figura 5.5) y distribución por departamento de residencia (Figura 5.6).

Figura 5.2. Porcentaje de las franjas etarias de los estudiantes de Facultad de Odontología (2023).



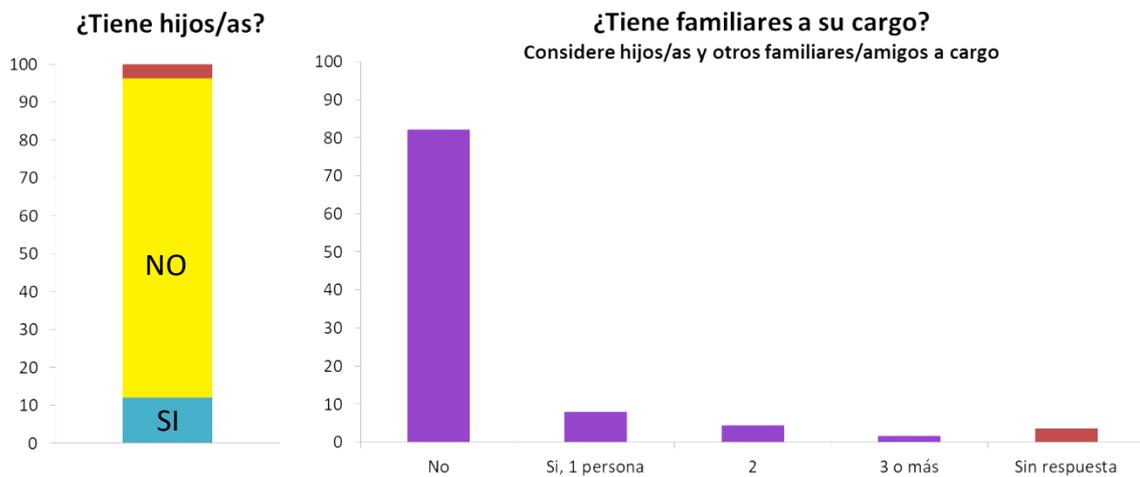
Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes 2023 de las cuatro carreras sin desagregar (409 respuestas).

Figura 5.3. Proporción de géneros de los estudiantes de Facultad de Odontología (2023).



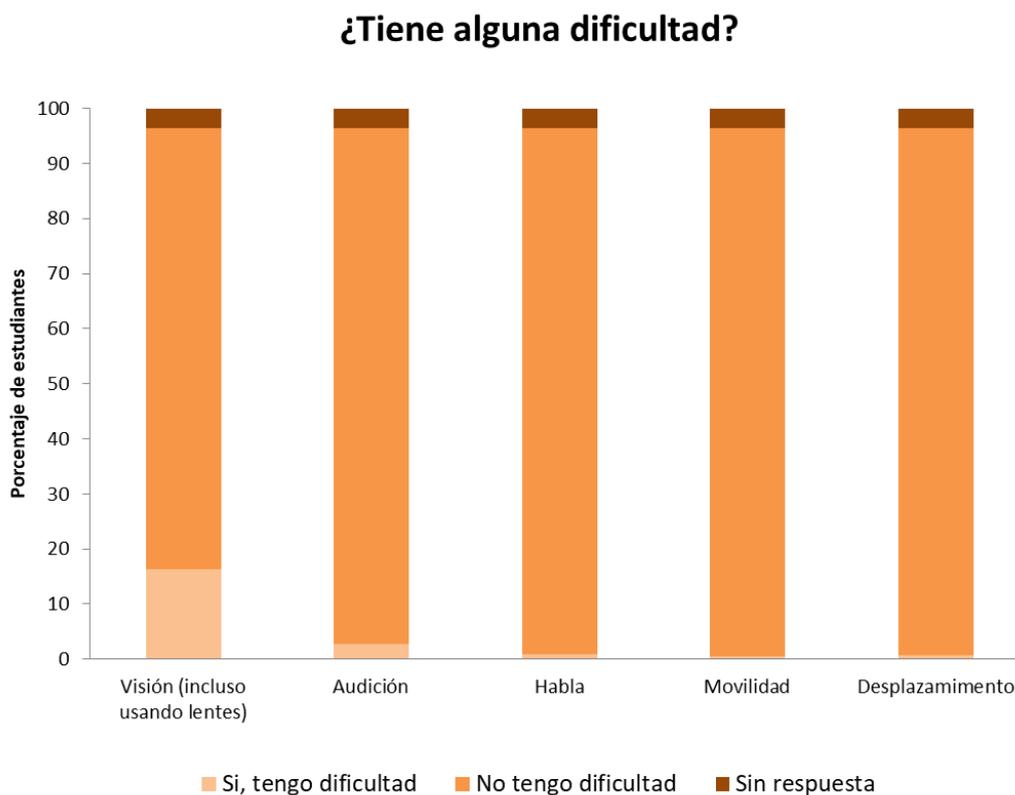
Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes 2023 de las cuatro carreras sin desagregar (409 respuestas).

Figura 5.4. Porcentaje de personas con hijos y personas a cargo en Facultad de Odontología (2023).



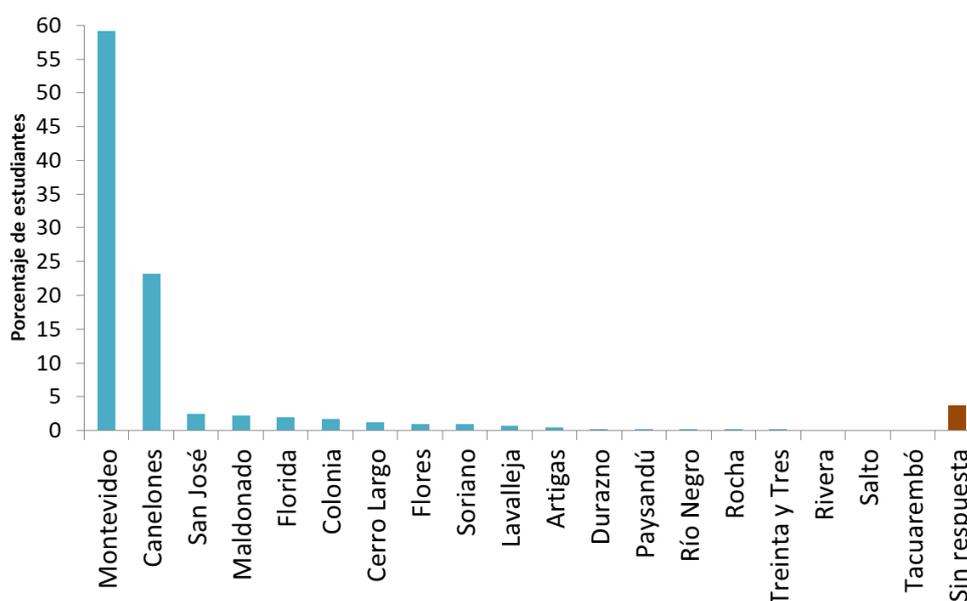
Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes 2023 de las cuatro carreras sin desagregar (409 respuestas).

Figura 5.5. Porcentaje de personas con dificultades físicas en Facultad de Odontología (2023).



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes 2023 de las cuatro carreras sin desagregar (409 respuestas).

Figura 5.6. Distribución por Departamento de residencia de los estudiantes de Facultad de Odontología (2023).



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes 2023 de las cuatro carreras sin desagregar (409 respuestas).

La información indica que los estudiantes de la FO pertenecen mayoritariamente a las franjas etarias más jóvenes (18-27 años), cuya amplia mayoría son mujeres, sin hijos/as, sin personas a su cargo, sin dificultades en su mayoría (aunque dificultades de visión son las más prevalentes: 16,38%, Fig. 5.5), que en su mayoría proviene de Montevideo y Canelones.

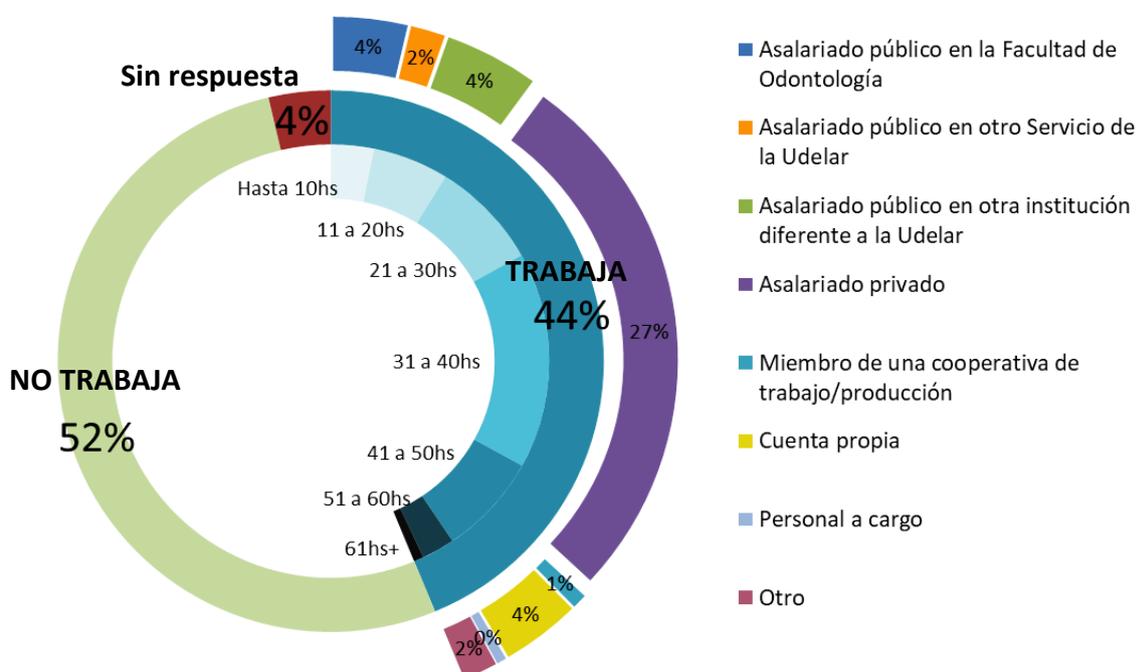
Valoración: Se valora positivamente contar con una buena aproximación a la descripción sociodemográfica de los estudiantes.

Criterio:

5.1.1.3. Estudiantes que trabajan: características del empleo.

A continuación, se detalla la información sobre la carga laboral de los estudiantes de la FO (figura 5.7).

Figura 5.7. Proporción de estudiantes de Facultad de Odontología que trabajan, dedicaciones semanales y categorías laborales (2023).



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes 2023 de las cuatro carreras sin desagregar (409 respuestas).

Dentro del 44% de estudiantes que trabaja, más de la mitad tiene una alta carga horaria (mayor a 30hs, figura 5.8), y las categorías de trabajo son diversas, siendo "Asalariado

privado” la más frecuente (27%, Figura 5.8). Además, nueve de los estudiantes encuestados declararon pertenecer a más de una categoría laboral. Cuando comparamos estos datos con los relevamientos del Perfil de estudiantes de grado de la Udelar⁸², encontramos que los porcentajes de estudiantes que trabajan en la FO son levemente menores que los promedios de la Udelar (52,4%), pero las cargas horarias son similares (promedio Udelar: 34 horas semanales de trabajo).

Cabe recordar que la encuesta contempla estudiantes de las carreras de Doctor en Odontología, Asistente en Odontología, Higienista en Odontología, y Laboratorista en Odontología sin desagregar, estando mayoritariamente representados los estudiantes de Doctor en Odontología (por ser la mayor población estudiantil), por lo que un análisis desagregado por carrera podría mostrar diferencias de cargas laborales por carrera.

Valoración: De forma positiva, se cuenta con adecuada información sobre la realidad laboral de los estudiantes de la FO. De todos modos, desagregaciones por carrera u otros cortes pueden ameritar un análisis para profundizar en su caracterización.

Criterio:

5.1.1.4. Estudiantes extranjeros y de intercambio.

Como se menciona en el criterio 5.1.1.1 (tabla 5.2), en los últimos 5 años hay un promedio de 20 estudiantes extranjeros inscriptos por año, pero este número cayó a la mitad en 2022. No se cuenta con información más detallada hasta el momento.

Valoración: Ídem a valoración realizada en el criterio 5.1.1.1.

5.1.2. Ingreso a la educación superior

Criterio:

5.1.2.1. ¿Los mecanismos de ingreso a la entidad a evaluar y a cada una de las carreras están debidamente establecidos y son de conocimiento público?

Los mecanismos de ingreso figuran en los respectivos planes de estudios y son de público conocimiento en el portal web de la FO. Se puede acceder a esta información por varios caminos.

⁸² <https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2022/11/1.Triptico-FORMA-ESTUDIANTES-2021.pdf>

1) En la página de inicio es posible acceder a la sección “Estudiantes”:
<https://odon.edu.uy/web/index.php/estudiantes/>



Ésta redirige a información sobre:

- Requisitos de ingreso (Doctor en odontología, Laboratorista en odontología, Asistente en odontología e Higienista en odontología).
- Reglamento de inscripción (Procesos de inscripciones a cursos, exámenes y evaluaciones finales).
- Reválidas (Ordenanza de Revalidación y Reconocimiento de Títulos)

Por otro lado, en el portal principal de la web, yendo a “Enseñanza” (2) se abre un menú desplegable en el que se puede obtener la información necesaria por dos caminos diferentes:

2a: en “Grado” se despliega un menú con la información básica de cada una de las carreras (en el caso de la Licenciatura en Biología Humana redirige al sitio particular de esta carrera).

2b: <https://odon.edu.uy/sitios/bedelia/reglamento-plan-de-estudios/>

Redirige al microsítio de Bedelía que contiene los planes de estudio de todas las carreras excepto la Licenciatura en Biología Humana.



Por otra parte, Bedelía atiende e informa sobre inscripciones y requisitos por mail, teléfono y ventanilla. Las fechas de inicio de inscripciones son fijadas anualmente por Consejo en diciembre del año anterior.

En el portal de noticias se anunció, para el caso de las carreras Doctor en Odontología, Laboratorista, Asistente e Higienista en Odontología, la inscripción a cursos de primer año a través del portal de noticias⁸³.

Finalmente, la difusión de la información básica sobre las carreras y sus fechas de inscripción se difunde anualmente a principios de febrero también por los correos institucionales y por Instagram.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de la claridad de la información disponible sobre los mecanismos de ingreso a la carrera, el 53,8% respondió que es entre buena y muy buena, el 18% declaró que es regular, sólo el 8,1% declaró que es entre mala y muy mala, el restante 20,1% no respondió la pregunta.

Valoración: Se valora positivamente que los mecanismos de ingreso están claramente definidos en los planes de estudios de sus respectivas carreras y sean de público conocimiento por diversos medios.

Criterio:

5.1.2.2. ¿La entidad a evaluar cuenta con mecanismos de orientación y acompañamiento al ingreso de los estudiantes?

En entrevista con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), que es el espacio cuya función principal es brindar acompañamiento a los/as estudiantes, se identificó una serie de instrumentos que la FO posee con este fin:

1) Atención personalizada por parte del equipo técnico de la UAE para canalizar dudas y consultas de los estudiantes⁸⁴ respecto a:

- Información e interpretación de los planes de estudios y su reglamentación.
- Asesoramiento acerca de las posibilidades de cursado en las situaciones en que se presentan dificultades para transitar la trayectoria curricular.
- Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, trabajando sobre métodos y técnicas del trabajo intelectual (técnicas de estudio, preparación de ponencias, informes, ateneos, etc.).
- Referencia sobre los Servicios Universitarios (becas, comedores, desarrollo cultural y social, etc.).
- Orientación al estudiante (en particular al estudiante que proviene del Interior) sobre servicios básicos y culturales de la ciudad de Montevideo.
- Apoyar al estudiantado en las instancias claves de la carrera, facilitando instrumental.

2) El curso optativo de tutorías entre pares

Además de una orientación académica para desplegar la trayectoria estudiantil y tomar unidades curriculares optativas y electivas de acuerdo con sus intereses, este curso

⁸³ <https://odon.edu.uy/web/index.php/2023/02/15/inscripciones-a-cursos-1er-ano/>

⁸⁴ <https://odon.edu.uy/sitios/uae/https-forms-gle-6r9mbnpxy7t18gb19/>

constituye una instancia de acompañamiento personal en que se establecen vínculos que favorecen el intercambio directo y mutuo.

3) La UAE gestiona diversos instrumentos y becas para estudiantes:

- Fondo de apoyo y préstamo de materiales para estudiantes (fondo Santander)⁸⁵
- Becas de alojamiento en coordinación con Bienestar Universitario
- Becas de alimentación en coordinación con Bienestar Universitario

4) Se está trabajando en la generación de grupos de apoyo psicológico para estudiantes a través de la incorporación de una psicóloga en la UAE recientemente.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de su valoración del acompañamiento y orientación al principio de la carrera, un 40,0% opina que es entre buena y muy buena, un 19,0% opina que es regular y un 20,0% opina que es entre mala y muy mala, el restante 21% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad puede considerarse alta, pero la diversidad de opiniones es grande.

Valoración: Se valora positivamente la diversidad de abordajes de la FO para el acompañamiento al ingreso de los estudiantes, si bien las opiniones de los estudiantes no reflejan la conformidad con el acompañamiento al ingreso que sería esperable para la cantidad de abordajes de acompañamiento ofrecidos.

Criterio:

5.1.2.3. ¿La entidad a evaluar desarrolla actividades de introducción a la vida universitaria e introducción a las carreras?

Desde el 2012 los planes de estudios de carreras Dr. en Odontología, Laboratorista, Asistente e Higienista en Odontología incluyen en su malla curricular el curso obligatorio de Introducción a la Odontología. El mismo inaugura el semestre para estudiantes iniciales de dichas carreras, comenzando a principios de marzo.

Actualmente, durante este curso, la decana y docentes de la Facultad explican el funcionamiento de la misma, proporcionando información útil para que los estudiantes se adapten mejor a la institución en los próximos años. Es una oportunidad para que los nuevos estudiantes conozcan a sus profesores y compañeros de clase, y para que establezcan las relaciones importantes que serán necesarias para su futuro académico y profesional.

También posee una instancia lúdica. Por ejemplo, en 2023, algunos/as estudiantes se hicieron pasar por docentes y pusieron una falsa prueba de ingreso para dar la bienvenida a los nuevos estudiantes de la nueva generación. Los estudiantes que participaron de este juego están haciendo el curso de tutoría entre pares (ver detalles en criterios 2.1.3.4. y 5.1.2.2), y son quienes acompañaran de forma personalizada a los/as nuevos estudiantes durante el inicio de este curso.

⁸⁵ <https://odon.edu.uy/web/index.php/2022/08/01/convocatoria-beca-santander-prestamo-de-materiales/>

El programa del curso se encuentra disponible en la web institucional⁸⁶. Durante la pandemia de COVID19 (2020 y 2021) se impartió de forma virtual.

Por otra parte, como fuera comentado en el criterio 5.1.2.2, el inicio de las nuevas generaciones posee también un fuerte apoyo desde la atención personalizada de la UAE.

Valoración: Se valora positivamente que existan espacios y unidades curriculares dirigidos a la introducción a las carreras y a Udelar.

Criterio:

5.1.2.4. ¿La entidad a evaluar realiza evaluaciones diagnósticas al ingreso de los estudiantes? (Ej. Perfil sociodemográfico, conocimientos previos, etc.)

La FO no realiza evaluaciones diagnósticas de ingreso de forma sistemática. En 2019 y 2020 se aplicaron pruebas de comprensión lectora.

Valoración: Se valora negativamente la no aplicación de pruebas diagnósticas al ingreso, ya que esto impide indagar en los niveles de los conocimientos previos requeridos para avanzar en la carrera. Sería importante aplicarlas, así como también estudiar maneras de volver disponibles los resultados de dichas evaluaciones en el futuro.

Criterio:

5.1.2.5 ¿La entidad a evaluar instrumenta medidas a partir del diagnóstico de los ingresantes?

Como no se realizan pruebas diagnósticas (5.1.2.4), no se implementan medidas a partir de ellas.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de pruebas y, por consiguiente, la imposibilidad de aplicar medidas en base a ellas.

⁸⁶ <https://odon.edu.uy/sitios/bedelia/wp-content/uploads/sites/44/2022/11/INTRODUCCION-A-LA-ODONTOLOGIA-2.pdf>

5.1.3. Trayectoria de los estudiantes

Criterio:

5.1.3.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con una unidad o espacio institucional que se encarga del seguimiento de trayectorias estudiantiles?

La FO realiza un seguimiento de las trayectorias estudiantiles en dos espacios paralelos y coordinados.

Por un lado, la UAE posee una estructura de docentes consolidada de un docente grado 4, dos grado 3, un grado 2 y dos grado 1; la misma asesora y orienta de forma personalizada las trayectorias curriculares. Las funciones de la misma ya se han detallado en criterios anteriores (2.1.3.4. y 5.1.2.2.), mayor información puede encontrarse en la web⁸⁷.

Por otro lado, la UAE trabaja en coordinación con la CAC (presentada en el criterio 2.1.2.1.), monitoreando las trayectorias; ésta funciona a demanda de los/as estudiantes que se acercan a consultar por situaciones particulares, como es el caso de las trayectorias que necesitan ser evaluadas por ser diversificadas (e.g. cuando estudiantes traen cursos de otros servicios universitarios).

Paralelamente, hay ámbitos que pueden avanzar en su implementación a partir de actividades conexas y/o porque cuentan con información relevante para ello y/o porque realizaron algún estudio puntual en algún momento: Bedelía, Reválidas, Cooperación (ver también 2.1.2.1 y 2.1.3.5).

Valoración: Se valora positivamente que existan espacios en la FO que, en su articulación, consolidan el seguimiento de trayectorias estudiantiles.

Criterio:

5.1.3.2. ¿La entidad a evaluar cuenta con una unidad o espacio institucional de apoyo y acompañamiento estudiantil en las distintas etapas de su trayectoria?

5.1.3.3 ¿El acompañamiento de estudiantes contempla necesidades específicas según distintas situaciones de los estudiantes (situaciones de discapacidad, estudiantes privados de libertad, estudiantes en riesgo de desafiliación, otras)?

Como se comentó en los criterios anteriores, el apoyo y acompañamiento estudiantil en sus diversas etapas se realiza principalmente a través de los instrumentos de la UAE (5.1.2.2.).

Desde la UAE se explicitó que el apoyo a estudiantes con necesidades específicas se realiza de forma personalizada, con asesoría de colegas de UAEs de otros servicios y algunos casos de la Dirección Universitaria de Salud (DUS) para buscar soluciones a problemáticas sin

⁸⁷ <https://odon.edu.uy/sitios/uae/>

precedentes en la FO. Asimismo, desde el 2023 se cuenta con una psicóloga clínica que aborda las problemáticas estudiantiles y docentes.

A su vez, la UAE visualiza que faltan estrategias generalizadas de integración a estudiantes con discapacidades ya que no existe una política institucional de la FO a este respecto. De hecho, se identifica una falta de capacitación en discapacidad, carencia que no sólo dificulta la integración de los estudiantes, sino que también puede impactar sobre el desempeño académico y profesional en algunos casos, tales como las problemáticas no detectadas de índole siquiátrica. Algunas patologías de esta índole no atendidas adecuadamente e identificadas a tiempo podrían dificultar la atención a pacientes. Actualmente, para el caso de las patologías siquiátricas manifiestas, la única solución actual es la actuación de juntas médicas.

Por su parte, la CAC posee un comité de enseñanza designado para las situaciones de discapacidad en general. Sin embargo, también señalan que falta un código de ética de la FO (si bien existe un código de ética odontológica). A nivel de la asistencia, existe un código de ética de la asistencia, que también puede salvaguardar este tipo de situaciones.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de su valoración del acompañamiento a estudiantes con necesidades específicas (por ejemplo, situación de discapacidad, privación de libertad), un 26,1% opina que es entre positiva y muy positiva, un 13,2 % opina que es regular y un 7,0% opina que es entre negativa y muy negativa, pero cabe considerar que el 53,7% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la percepción sobre el acompañamiento a estudiantes con necesidades específicas no es muy positiva.

Valoración: Se valora positivamente que existe una atención personalizada a la trayectoria y situaciones de discapacidad de estudiantes, pero se valora negativamente la ausencia de políticas para atender y trabajar de forma integral las problemáticas de discapacidad, excepto algunas herramientas que pueden utilizarse en situaciones puntuales. Esto se refleja en la percepción general no positiva de los estudiantes sobre el acompañamiento ante necesidades especiales.

Criterio:

5.1.3.4. ¿Existen disposiciones y normativas que establecen los derechos y obligaciones de los estudiantes?

Tales disposiciones se encuentran usando los caminos 2a y 2b descritos en el criterio 5.1.2.1, ya que los mismos conducen a los planes de estudios de todas las carreras.

De esta forma, se pueden consultar los reglamentos de los planes de estudios que abarcan: malla curricular, oferta de unidades curriculares optativas y electivas, previaturas, formas de aprobación, régimen de asistencia, etcétera.

También se pueden consultar normativas relativas a parciales y exámenes: plazos de inscripción y/o desmatriculación, causales para solicitar cambios de fecha, entre otras.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de su valoración de la disponibilidad de información sobre los derechos y obligaciones de los/as estudiantes, un 39,0% opina que es entre buena y muy buena, un 26,1% opina que es regular y un 13,6% opina que es entre mala y muy mala, el restante 21,3% no respondió la pregunta. Por lo

tanto, la conformidad con la información disponible puede considerarse alta, pero la diversidad de opiniones es amplia.

Valoración: La FO cuenta con un conjunto de normativas y disposiciones que brindan un marco de desarrollo para la actividad estudiantil. De todos modos, como ya se ha apreciado con relación a la consulta a la página web, el acceso a las mismas puede resultar no tan lineal y esto se refleja en la opinión general de los estudiantes que no es de mayor conformidad con la disponibilidad de la información.

Criterio:

5.1.3.5 ¿Existen mecanismos o procedimientos para que los estudiantes manifiesten demandas o reivindicaciones?

La UAE es actualmente la vía principal de recepción de demandas y reivindicaciones estudiantiles. Tales situaciones se reciben de forma individual o grupal, y se canalizan con quien corresponda de acuerdo a la temática planteada por el individuo o colectivo. Cuando el reclamo es de mayor alcance, porque lo realiza un grupo más grande de estudiantes (e.g. el estudiantado entero de un curso en particular), la demanda suele atenderse en conjunto con la CAC. Asimismo, la próxima incorporación de un/a profesional de psicología al personal de la UAE promete facilitar la atención a algunas de estas situaciones.

Según la UAE, la evaluación docente por parte de los estudiantes (ver criterio 2.1.8.5.), en algunos casos, ha permitido identificar problemáticas puntuales, reforzando la importancia de la aplicación sistematizada de este instrumento para la reducción de problemáticas que emergen en el ámbito de los cursos.

Independientemente de estos canales, cabe hacer una contextualización de la situación actual del gremio estudiantil. La capacidad de organización y participación gremial de la comunidad estudiantil se ha visto muy debilitada en los últimos años. En opinión de la UAE, esto hace que muchos de los reclamos que son de pertinencia a este ámbito, terminen siendo recepcionados por la UAE-CAC. El gremio estudiantil actual de la FO es el Centro de Estudiantes de Odontología, y sería esperable que fuera el canal principal de recepción de demandas y reivindicaciones que cuajen en propuestas significativas en los órganos de cogobierno. Pero el nivel de debilitamiento actual es tal que el año pasado durante las elecciones universitarias de 2022 no fue posible conformar listas a ninguno de los órganos, caso que tuvo que ser resuelto posteriormente por la Corte Electoral con una segunda instancia de elecciones en marzo del 2023. Sin embargo, la participación sigue siendo baja, quedando en manos de contados estudiantes que realizan un esfuerzo sobredimensionado para el sostenimiento de las tareas de cogobierno en los órganos.

Un aspecto clave (surgido en entrevistas a diversos actores de la FO) que dificulta la agremiación y, por consiguiente, la recepción y tratamiento de demandas y reivindicaciones, es la falta de espacios de integración para los estudiantes, ya sean recreativos como de reunión. La existencia de un espacio propio, en combinación con espacios recreativos, es clave para la reconstrucción de los vínculos entre estudiantes que fomentan la posibilidad de conformación de núcleos organizados de participación en cogobierno, reivindicación de

derechos y promoción del bienestar estudiantil (Harrington 2014⁸⁸), que finalmente redundan en una mejora institucional.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuán adecuados son los mecanismos para que los/as estudiantes presenten demandas y reivindicaciones, un 27,60% opina que es entre buena y muy buena, un 15,6% opina que es regular y un 6,6% opina que es entre mala y muy mala, el restante 50,2% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad con la información disponible puede considerarse alta, pero la diversidad de opiniones es amplia.

Valoración: Se valora positivamente que existen espacios institucionales en la FO que reciben demandas estudiantiles, pero se valora negativamente que actualmente no pueda considerarse la agremiación estudiantil un pilar fuerte en la canalización de las mismas, esto se ve reflejado en las opiniones de los estudiantes respecto a los mecanismos de recepción de demandas.

Criterio:

5.1.3.6. ¿La entidad a evaluar cuenta con apoyos institucionales específicos para la permanencia y la mejora del rendimiento académico de los estudiantes?

La FO brinda, a través de la UAE dos apoyos principales en este sentido: los enumerados 1) apoyo personalizado y 4) apoyo a la postulación de becas, detallados en el criterio 5.1.2.2.

Cabe resaltar que, respecto a este último, la UAE gestiona la postulación de los estudiantes al Fondo de apoyo y préstamo de materiales para estudiantes (fondo Santander). Este programa abre anualmente y está destinado a los estudiantes con mayor vulnerabilidad, ya que los materiales son particularmente costosos en esta carrera. Este fondo no tiene contrapartida por parte de los estudiantes, si bien existe un seguimiento de los mismos. La visión del mismo es que “nadie debería dejar la carrera porque no puede costearse los materiales”.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuánta información han recibido sobre la existencia de apoyos académicos para estudiar (tutorías, cursos de nivelación), un 27,6% opina que entre bastante y mucha, un 20,4% opina que regular y un 31,0% opina que entre poco y nada, el restante 21,0% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la información disponible puede considerarse baja.

Valoración: Se valora positivamente que la FO cuente con apoyos para la permanencia y mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

⁸⁸ https://scholarworks.gsu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1104&context=epse_diss

Criterio:

5.1.3.7. ¿La entidad a evaluar cuenta con apoyos académicos y financieros para estudiantes?

Como fuera mencionado en el criterio 5.1.3.6., los apoyos concretos son los detallados en los puntos 1 y 4 del criterio 5.1.2.2.

En particular, en cuanto al Fondo de apoyo y préstamo de materiales para estudiantes (fondo Santander), cabe mencionar que es un fondo propio de la FO con los fines arriba descritos. El monto que se destinó a este fondo para estudiantes en 2022 fue de \$UY 4.442.326 (criterio 1.1.5.1.).

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuánta información han recibido por parte de la Facultad de Odontología sobre becas de estudios de grado, así como las becas Santander (y otras nacionales y extranjeras), un 22,5% opina que es entre bastante y mucha, un 22,2% opina que es regular y un 32,7% opina que es entre poca y nula, el restante 22,6% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la información disponible puede considerarse baja.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de diferentes mecanismos y fondos para apoyar a los estudiantes. No obstante, se valora negativamente la baja difusión de la existencia de estos mecanismos y fondos para los estudiantes.

Criterio:

5.1.3.8. ¿La entidad a evaluar cuenta con programas de atención de salud física y mental de los estudiantes (propios o de la Udelar)?

La UAE es la unidad que puede brindar esta atención a los estudiantes y articular con otros servicios de Udelar; en particular, con el Servicio de Bienestar Universitario (SBU). Los programas disponibles del SBU se promocionan a través de la página web de la FO y también la UAE los difunde durante el curso Introducción a la Odontología.

Además, como se mencionó en el punto 5 del criterio 5.1.2.2., recientemente se incorporó la atención a través del contrato de una psicóloga para cumplir funciones en la UAE.

Valoración: Se valora positivamente que la FO cuenta con un espacio que puede, con relación a esta área, coordinar con otros servicios de Udelar, además de tener su servicio propio de atención psicológica.

Criterio:

5.1.3.9. ¿Existen actividades extracurriculares, culturales, deportivas y recreativas accesibles a todos los estudiantes?

Si bien ellas se promueven, desde de la UAE se visualiza que existe un déficit en este sentido, ya que, como fuera constatado con la Comisión de Infraestructura, no hay espacios dentro de la FO que habiliten estas actividades. Recientemente se ha adquirido una mesa de ping-pong, la cual está siendo utilizada regularmente tanto por estudiantes como por funcionarios de la institución.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuánta información han recibido por parte de la Facultad de Odontología sobre actividades extracurriculares, deportivas y recreativas accesibles (dentro o fuera de la Facultad de Odontología), un 16,5% opina que es entre bastante y mucha, un 16,0% opina que es regular y un 44,4% opina que es entre poca y nula, el restante 23,1% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la información disponible puede considerarse baja.

Valoración: Si bien las propuestas disponibles en la FO son pocas, existen propuestas a nivel central de Udelar en las que los estudiantes de la FO pueden participar, aunque la percepción es que no hay suficiente difusión de estas actividades.

Criterio:

5.1.3.10. ¿La entidad a evaluar cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de estudiantes con otras instituciones?

En base a lo informado por la Unidad de Cooperación se determinó que, en lo referido a la movilidad de estudiantes de grado, la FO participa en la oferta y gestión de los programas supranacionales ya implementados en este sentido y gestionados desde el Servicio de Relaciones Internacionales. En línea con el objetivo de “promover desde la formación de grado las experiencias de internacionalización del conocimiento”, los programas de las unidades curriculares plantean, como parte de la formación profesional, el cursado de estudios de grado fuera de la institución de origen, reconociendo que el alumno se enriquece con las experiencias de vivir y estudiar fuera de su país y su institución. Habitualmente, la duración es de un semestre académico, con reconocimiento previo de estudios, lo que supone una flexibilidad académica particular para esta etapa de la carrera.

Como ejemplos más relevantes de estos programas, pueden destacarse: el Programa Escala Estudiantil de la AUGM, con una trayectoria de más de 10 años (que movilizó una decena de estudiantes, entre entrantes y salientes, en el último quinquenio), y el más cercano en el tiempo, el Programa MARCA (Movilidad Académica de Carreras Acreditadas) del MERCOSUR, implementado desde el año 2013.

A su vez, como una de las experiencias más enriquecedoras en lo que respecta a la institucionalización de la movilidad estudiantil y docente, en el período posterior al año 2011, debe destacarse la participación de docentes, estudiantes y gestores en el Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM), que entre el año 2011 y 2013 constituyó una herramienta

de formación de recursos humanos en el área, además de permitirle a los estudiantes la participación activa en la propia redacción de los programas de movilidad. El desarrollo del mismo, si bien suponía la movilidad académica de los estudiantes, estaba orientado fundamentalmente a preparar a docentes y funcionarios en la elaboración y gestión de programas de movilidad en el ámbito de la región, e hizo posible el establecimiento de relacionamientos institucionales firmes entre los participantes, que eran, en definitiva, representantes de gran parte de las Instituciones de Educación Superior del MERCOSUR, de carácter público y privado. La FO participó en los talleres que integraron las acciones del programa con la participación de siete docentes de la carrera, el director académico de la Unidad de Cooperación y su coordinador administrativo, además de las movilizaciones estudiantiles que se concretaron. Corresponde destacar que, por tratarse de un programa dirigido a carreras no acreditadas, la experiencia fue una de las pocas posibilidades en que la FO pudo movilizar estudiantes de las carreras tecnológicas.

Si bien el desarrollo del PMM culminó en el año 2013, las actividades realizadas contribuyeron a la consolidación de las bases y herramientas intelectuales e institucionales para la participación de la FO, ese mismo año, en el programa MARCA (Movilidad Académica de Carreras Acreditadas), en el que la Facultad podía participar con la carrera de Doctor en Odontología en virtud de su reciente dictamen de Acreditación (año 2011). En ese año, el programa se gestionaba en función de plazas estudiantiles acordadas previamente por las Universidades, pero a partir del año 2014 la participación debía realizarse a través de la conformación de redes, o asociaciones entre las Universidades y los propios servicios responsables de las carreras acreditadas. Fue así que la FO se integró en una asociación integrada además por la Universidad Privada del Valle, Bolivia (que fue la coordinadora de la red) y la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. Esta asociación estuvo activa hasta el año 2017, y supuso también la movilidad tanto de docentes y coordinadores de la carrera, como de estudiantes.

En virtud de la relevancia que el programa MARCA tiene para la propia vigencia de las carreras acreditadas, y ante una nueva convocatoria, la FO presentó hacia fines del 2017 un nuevo proyecto de red (continuando con la temática de la anterior) que integraba ahora a seis Universidades con carreras de Odontología acreditadas, de cinco países del MERCOSUR, proponiéndose a la misma FO como la entidad coordinadora de la asociación. El tema articulador de las acciones del proyecto gira en torno a la construcción de un marco común de criterios acerca de los “tramos finales de formación”, al tiempo que aborda también otros intereses emergentes y propios de las instituciones integrantes de la red.

Entre sus objetivos se destacan:

- “promover la movilidad de estudiantes en el ciclo de formación en servicios y comunidad entre las Carreras de Odontología de la región, impulsando su participación en experiencias socioculturales no habituales”, y
- “construir una visión compartida de las fortalezas, debilidades, experiencias y normativa de los respectivos programas en el ámbito del ciclo de formación en servicios y comunidad de las Carreras de Odontología de las Universidades integrantes de la red, promoviendo las adecuaciones necesarias en sus planes de estudios y en la normativa ARCUSUR”.

Este proyecto movilizó entre 2018 y 2021 más de diez estudiantes entre entrantes y salientes, en la modalidad presencial, y más de veinte en la modalidad virtual (Curso Taller presentado para el período 2021).

No es menos importante señalar la significación que ha tenido para la Facultad de Odontología la implementación del programa financiado por Banco Santander, ya que ha permitido en estos últimos cinco años el intercambio de estudiantes con Universidades europeas, particularmente de España.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuánta información han recibido por parte de la Facultad de Odontología sobre programas de movilidad con instituciones extranjeras (por ejemplo, programa MARCA), un 17,0% opina que es entre bastante y mucha, un 17,0% opina que es regular y un 45,0% opina que es entre poca y nula, el restante 21,0% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la información disponible puede considerarse baja.

Valoración: Se valora positivamente que la FO cuenta con ámbitos que promueven la movilidad e intercambio de estudiantes; no obstante, se observa que la difusión de estos programas no es suficiente desde la percepción de los estudiantes.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Buen acceso a la información de la comunidad de la Institución.
- Se cuenta con una buena descripción sociodemográfica de los estudiantes.
- Mecanismos de ingreso claramente definidos en los planes de estudios de sus respectivas carreras y de público conocimiento por diversos medios.
- Diversidad de abordajes de la FO para el acompañamiento al ingreso de los estudiantes, si bien las opiniones de los estudiantes no reflejan la conformidad con el acompañamiento al ingreso que sería esperable para la cantidad de abordajes de acompañamiento ofrecidos.
- Existencia de existen espacios y unidades curriculares dirigidos a la introducción a las carreras y a la Udelar.
- Existencias de espacios de articulación donde se consolida el seguimiento de las trayectorias estudiantiles.
- Atención personalizada a la trayectoria y situaciones de discapacidad de estudiantes.
- Existen espacios institucionales en la FO que reciben demandas estudiantiles.
- Apoyos para la permanencia y mejora del rendimiento académico de los estudiantes.
- Existencia de diferentes mecanismos y fondos para apoyar a los estudiantes.

Debilidades

- Dificultad para acceder a la información de la carrera compartida.
- No aplicación de pruebas diagnósticas al ingreso de forma sistemática y, por consiguiente, la imposibilidad de aplicar medidas en base a ellas.
- Ausencia de políticas para atender y trabajar de forma integral las problemáticas de discapacidad, excepto algunas herramientas que pueden utilizarse en situaciones puntuales.
- Percepción general no positiva de los estudiantes sobre el acompañamiento ante necesidades especiales.
- Dificultad en el acceso al conjunto de normativas y disposiciones de la institución.
- Baja participación estudiantil en la actividad gremial.
- Díficil acceso a la información a becas y apoyo a estudiantes.
- Poca difusión de la movilidad estudiantil.
- Escasez de actividades culturales.

5.2. Componente: Docentes

5.2.1. Características del cuerpo docente

Criterio:

5.2.1.1. Cantidad de docentes de la entidad a evaluar y por Carrera.

La cantidad de docentes total de la FO a octubre 2022 es de 369 docentes, 57 de los cuales tienen entre dos y tres cargos, por ello existe una diferencia con los 420 cargos que se detallan en la tabla 5.3 (criterio 5.2.1.2.). Cabe mencionar que este corte, con esta información se realizó en octubre de 2022, por ello la diferencia numérica con los datos presentados en los criterios 1.1.3.5. y 1.1.5.1.

Valoración: Se trata de información descriptiva sin valoración.

Criterio:

5.2.1.2. Grado, carga horaria y tipo de vinculación (efectivo, interino, contratado) de los docentes de la entidad a evaluar y por Carrera.

En base a la información brindada por la División Personal a octubre de 2023 (tabla 5.3), podemos decir que la proporción de cargos por grado se encuentra desbalanceada, ya que existen pocos cargos grados 1 y pocos grados 4. Particularmente este tema fue conversado con ADUR quienes dijeron que si bien hay grados 4 en direcciones de unidades o servicios cuya autoridad máxima es ese grado (tal como la UAE), no se suelen abrir estos llamados cuando se trata de cátedras o laboratorios de investigación porque no suele haber investigadores que puedan cubrir el perfil.

Paralelamente, a pesar de que en el criterio 1.1.3.5. se señaló que la dedicación horaria entre 2018 y 2023 ha aumentado, actualmente, de los 420 cargos de la FO, 402 (96%) son cargos con una dedicación de 20 horas o menos, tan solo 18 cargos tienen una dedicación de 22 horas o más. Esto indica claramente una baja dedicación horaria por cargo. Esta baja dedicación horaria se refleja en todos los grados docentes pero llama la atención en los grados 5 que se espera que tengan alta dedicación horaria (tabla 5.3). Como ya fuera mencionado por CAPFO, existe una alta competencia con el trabajo en la clínica privada (criterio 3.3.1.3).

Cuando lo pensamos por docentes, posiblemente la mayoría de los 57 docentes con múltiples cargos mencionados en el criterio 5.2.1.1. se encuentren ocupando éstos cargos de baja dedicación (asumiendo que todos estuvieran en dos cargos de 20 horas o menos: 114 cargos ocupados por 57 docentes), por consiguiente la dedicación horaria general aun por docente sería baja: 114 cargos ocupados por 57 docentes + 18 cargos de dedicación mayor a 22 horas = 132 cargos ocupados por 75 docentes indicarían que tan solo 75

docentes de los 369 tienen una dedicación de 22 horas o más. Ésta estimación asume el escenario más favorable ya que asume que los docentes con más de un cargo sólo acumulan dos cargos y sólo acumulan cargos de baja carga horaria (no necesariamente es así), en el caso contrario (el más probable porque sabemos que algunos docentes tienen hasta tres cargos): son aún menos los docentes con alta dedicación horaria a la FO.

Tabla 5.3. Cargos docentes de la FO: grado por carga horaria (2022).

HORAS DEL CARGO**	Grados 1 (Ayudante)*	Grados 2 (Asistente)*	Grados 3 (Profesor Adjunto)*	Grados 4 (Profesor Agregado)*	Grados 5 (Profesor Titular)*	Asistentes Académicos de la Decana*	Decana	TOTAL (POR HORAS)
5			1					1
6		2	1					3
8		3						3
10	38	3	5	2				48
12		82	32	4	7			125
15	1	1			1			3
16	3	75	25	3	6	1		113
20	1	60	21	5	14	5		106
22		1						1
24		1	1	2				4
25							1	1
30	1	4	3	1	2			11
40				1				1
TOTAL (POR GRADOS)	44	232	89	18	30	6	1	420

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la División Personal, octubre 2022.

* Datos contabilizados como cargos docentes, existiendo 57 docentes con más de un cargo al momento de realizar el conteo.

**carga horaria base sin extensiones horarias.

Tabla 5.4. Cargos docentes de la FO: grado por tipo de contrato (2021).

TIPO CONTRATO	Grados 1 (Ayudante)*	Grados 2 (Asistente)*	Grados 3 (Profesor Adjunto)*	Grados 4 (Profesor Agregado)*	Grados 5 (Profesor Titular)*	TOTAL (POR TIPO CONTRATO)
SUPLENTE CONTRATADO		1				1
EFFECTIVO	1	62	8	2	7	80
INTERINO	40	145	66	9	24	284
GRAND TOTAL		26	18	2	3	49
	41	234	92	13	34	414

Fuente: elaboración propia a partir de datos del FormA 2021.

En cuanto a los tipos de contrato, si bien esta información proviene de otra fuente (tabla 5.4), encontramos que la cantidad de cargos efectivos en general es alta: 284 en 414 cargos (68,6%).

Valoración: Se valoran negativamente la baja proporción de grados 1 y grados 4, y la baja carga horaria general de los cargos; sin embargo, se valora positivamente el alto porcentaje de cargos efectivos.

Criterio:

5.2.1.3. ¿La composición del plantel docente es acorde a la necesidad de la entidad a evaluar, teniendo en cuenta: cantidad de cargos, grado, dedicación horaria?

Desde ADUR se percibe que la estructura de cantidad de cargos es acorde y que los docentes suelen cubrir las funciones necesarias; sin embargo, como ya se mencionó en el criterio 5.2.1.2. las estructuras no suelen estar completas del todo porque hay pocos grados 4. Además, se mencionó que algunas cátedras, unidades o servicios no tienen suficientes docentes como para atender a la cantidad de estudiantes que tienen por curso.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuál era su valoración sobre la cantidad de docentes por curso, un 47,7% opina que es entre buena y muy buena, un 24,0% opina que es regular y un 6,7% opina que es entre mala y muy mala, el restante 21,6% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la cantidad de docentes por curso puede considerarse alta.

Valoración: Se valora positivamente que existe un consenso general de que a nivel de los cursos la cantidad de docentes suele ser adecuada (excepto algunos casos), pero se valora negativamente que las estructuras de cargos no se encuentran del todo completas porque hay pocos grados 4.

Criterio:

5.2.1.4. Número y porcentaje de docentes con dedicaciones totales.

Como se detalló en el criterio 3.3.2.1., la FO cuenta con 4 docentes en RDT, considerando que en la plantilla total obtenida por el FormA 2021 constan 412 docentes, esto implica que esos 4 docentes en RDT representan un 1% de la plantilla total.

Según se desprende de las Estadísticas Básicas 2019⁸⁹, los docentes con DT son 1.408 en un total de 11.520 docentes en la Udelar; por lo tanto, hay un 12% de docentes con RDT en la Udelar, porcentaje por encima del de la FO. Ver criterio 3.3.2.1. para una mayor comprensión de este fenómeno en la FO.

⁸⁹ Dirección General de Planeamiento (Udelar), 2019. Disponible en: https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2020/12/web_Estadisticas-basicas_2019.pdf

Valoración: Se valora negativamente la baja cantidad de docentes en la FO en régimen de DT.

5.2.2. Formación del cuerpo docente

Criterio:

5.2.2.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con un número acorde de docentes con formación de especialización, maestría y/o doctorado acorde al proyecto académico?

5.2.2.2. ¿Es coherente la formación académica de grado y/o postgrado de los docentes con las asignaturas que se dictan?

El número de docentes con su formación se detalló en la tabla 3.1 del criterio 3.2.1.2.

La FO cuenta con 57% de sus docentes con formación de posgrado (29 doctores y 41 magisters, y 167 con especializaciones, tabla 5.5), lo que podría indicar un número alto de docentes con formación en investigación. Cabe mencionar, además, que el número de docentes con Doctorado ha aumentado significativamente en los últimos cinco años, ya que en el informe de acreditación de 2018 figuraban sólo cinco docentes con este nivel de formación.

Tabla 5.5. Cantidad de docentes según el máximo nivel de formación alcanzado al 2021.

FORMACIÓN	Nº DE DOCENTES
Doctorado (PhD)	29
Magister (MSc)	41
Especialización	167
Grado	85
Tecnólogo/Otro	117
TOTAL	414

Fuente: elaboración propia a partir de datos del FormA 2021.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuál era su valoración sobre la coherencia de la formación de posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) de los/as docentes con las asignaturas que dictan, un 31,3% opina que es entre buena y muy buena, un 14,6% opina que es regular y un 4,1% opina que es entre mala y muy mala, el restante 50% no respondió la pregunta. Por lo tanto, si bien la conformidad de los estudiantes con la formación de los docentes puede considerarse alta, existe un alto número de abstenciones que podría indicar que una parte del estudiantado no logra identificar si la formación de posgrado de los docentes se refleja en las clases que imparten.

Valoración: Se valora positivamente el número de docentes con formación de posgrado que impacta en la enseñanza de forma congruente.

Criterio:

5.2.2.3. ¿La entidad a evaluar cuenta con docentes con experiencia en ejercicio profesional acorde al proyecto académico?

Tanto desde Decanato como desde la CAC y ADUR se percibe que la experiencia en el ejercicio profesional por parte de los y las docentes es muy alta. Esto se debe a que los y las docentes ya egresan con una gran experiencia en la práctica clínica y la asistencia, dado que es parte central de la formación de todas las carreras (excepto de la Licenciatura en Biología Humana). Además, la alta mayoría de los y las docentes se incorporan desde muy temprano en clínicas públicas o privadas, trayendo al aula como docentes esta experiencia en el campo profesional.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuál era su valoración sobre el nivel de experiencia en el ejercicio profesional de los/as docentes, un 52,6% opinó que es entre buena y muy buena, un 15,5% opinó que es regular y un 3,2% opinó que es entre mala y muy mala, el restante 28,7% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la experiencia en el ejercicio profesional de los docentes puede considerarse alta.

Valoración: Se valora muy positivamente la experiencia profesional de los docentes.

Criterio:

5.2.2.4. ¿Los docentes cuentan con formación pedagógica acorde a las necesidades del proyecto académico?

En entrevista con la UAE y la CAC se determinó que la formación pedagógica de los y las docentes de la FO es insuficiente; esto se entiende como una consecuencia natural de que, por un lado, no sea un mérito requerido al momento de evaluar a los postulantes de concursos docentes y que, por otro, no se suele exigir esta formación en particular para las renovaciones docentes.

Desde Decanato se observa que la oferta de cursos a nivel central es amplia, pero no siempre los docentes participan de ellos. Además, no siempre se adecúan, y no está del todo claro cuál es el modelo adecuado para el tipo de formación requerido por la FO, esto es: en atención clínica, con un paciente de por medio. Por otro lado, no existe una motivación explícita por este tipo de formación en particular; generalmente son cursos que se toman, por ejemplo, para cubrir una cuota para la renovación, pero no existen relevamientos de motivaciones o estudios sistemáticos al respecto.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuál era su valoración sobre el nivel de formación pedagógica (dominio de diferentes métodos de enseñanza) de los/as docentes, un 31% opinó que es entre buena y muy buena, un 24,3% opinó que es regular y un 17,5% opinó que es entre mala y muy mala, el restante 27,2% no respondió la pregunta. Si bien la conformidad de los estudiantes con la formación pedagógica de los docentes puede considerarse alta, existe diversidad de opiniones.

Valoración: Se trata de un criterio de compleja valoración, ya que muestra muy diversas aristas, estrechamente vinculadas entre sí y que, a su vez, trascienden a la propia FO.

Criterio:

5.2.2.5. ¿Se han desarrollado acciones formativas y de sensibilización de docentes sobre educación inclusiva y adecuaciones curriculares?

En entrevistas con la UAE y ADUR se determinó que no existe ninguna instancia reciente de formación sobre educación inclusiva o adecuaciones curriculares. Este tipo de formación se da mano a mano con los docentes en la medida que se van presentando casos en concreto. Por lo demás, ver el criterio 5.1.3.3, que también aborda varias de estas cuestiones.

Valoración: Se valora negativamente la formación de docentes sobre educación inclusiva y adecuaciones curriculares.

Criterio:

5.2.2.6. ¿La entidad a evaluar cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de docentes con otras instituciones?

Desde la Unidad de Cooperación se informa que, a efectos de cumplir con el objetivo de desarrollar la formación académica de los docentes, vinculándolos con la práctica de la salud y con los centros de referencia internacionales, corresponde señalar que desde el año 2011 se está participando en la formación de docentes en Maestrías y Doctorados en la región, principalmente, a través del programa de formación con la Universidad Federal de Río Grande Do Sul (UFRGS), donde la Facultad utilizó rubros gestionados para este fin y rubros propios que permitieron colaborar en el financiamiento de los posgrados.

En este marco, luego del establecimiento de un convenio de cooperación entre FO-Udelar y la UFRGS, firmado en 2011 y vigente hasta 2015, se culminó un primer ciclo de posgrados con la obtención de quince maestrías y un doctorado, y se inició de inmediato un nuevo ciclo de formación. Como avance significativo, puede destacarse que se consolidó en este relacionamiento de más de una década la disposición de aquella institución en abrir las formaciones de posgrado a docentes uruguayos, mediante una modalidad flexible que permita la concreción de las aspiraciones. Cabe señalar que en el período 2017-2021, obtuvieron el título de posgrado y/o continúan su formación más de una veintena de

profesionales docentes, contribuyendo con ello al fortalecimiento académico de la Institución.

Complementariamente, se apuesta a desarrollar estrategias de movilizaciones docentes en el propio ámbito de la carrera de grado. En términos generales, la misma se da en el marco de intereses o trabajos comunes entre los docentes de las cátedras y servicios de la FO y sus pares a nivel de las Universidades de la región (mayoritariamente). De esta forma, ante la necesidad de intercambios en el desarrollo de esos intereses comunes, la Unidad activa el procedimiento para ingresar la solicitud en las convocatorias vigentes de Programas de movilidad docente (sean con financiación de la Udelar, o de otro origen), gestionando institucionalmente el intercambio. Entre los ejemplos más importantes, pueden señalarse al Programa “Escala Docente” de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que movilizó más de diez docentes entre 2017 y 2019 (el programa no movilizó docentes en Facultad a partir del inicio de la pandemia), y al “Programa 720”, que constituye una herramienta de la propia Udelar para financiar movilizaciones (desde y hacia ella) que cuenten con el compromiso de financiamiento parcial de la contraparte.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas acerca de cuál era su valoración sobre la disponibilidad de información sobre programas de becas (centrales, propios y externos), un 38,0% opinó que es entre buena y muy buena, un 31,8% opinó que es regular y un 12,6% opinó que es entre mala y muy mala, el restante 17,6% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los docentes con la disponibilidad de información sobre las becas puede considerarse entre regular y alta.

Valoración: Se evalúan positivamente la existencia de una unidad destinada específicamente a la cooperación internacional y su efectividad en la difusión de los distintos programas.

5.2.3. Producción Académica de los docentes referida a materiales didácticos o de difusión

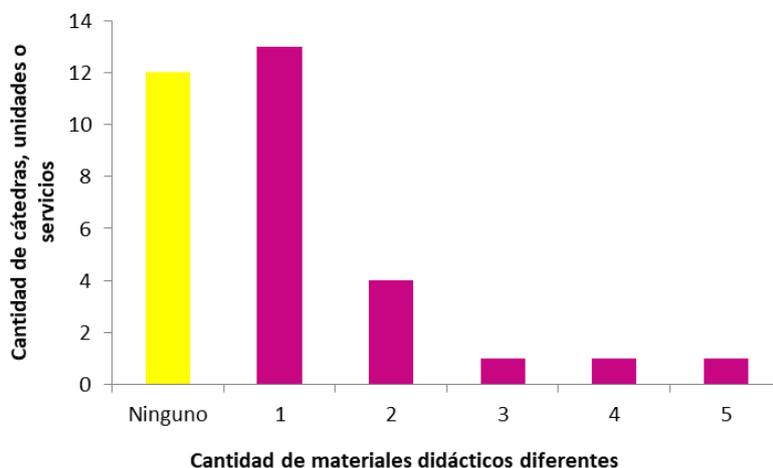
Criterio:

5.2.3.1. ¿Hay evidencia de producción acorde al proyecto académico de materiales con fines didácticos por parte de equipos de la entidad a evaluar?

De acuerdo con lo relevado en consulta a cátedras, unidades y servicios, existe evidencia de producción de diferentes tipos de materiales didácticos. La mediana de materiales producidos por cada una de estas unidades en los últimos 5 años es 1 material. No obstante, cabe mencionar que 12 cátedras, unidades o servicios declararon no haber producido ningún material didáctico en los últimos 5 años (figura 5.8).

Los productos más comúnmente enumerados son los manuales y los audiovisuales. Algunos ejemplos de los materiales enumerados fueron: “Replicas 3D de preparados anatómicos”, “productos audiovisuales destinados a superar la situación de no presencialidad derivada de la pandemia”, “Elaboración de material teórico y fotográfico disponible en EVA”, “Realización de videos demostrativos para la plataforma EVA”, “Elaboración de un manual virtual de la cátedra”, “PPT utilizados en los cursos dictados”.

Figura 5.8. Cantidad de cátedras, unidades o servicios versus la cantidad de materiales didácticos diferentes producidos en los últimos 5 años (2023).



Fuente: elaboración propia a partir de relevamiento de cátedras, unidades y servicios (32 relevadas).

Valoración: Se valora positivamente la producción general de materiales con fines didácticos en la FO.

Criterio:

5.2.3.2. ¿Hay evidencia de producción científica acorde al proyecto académico?

Como fuera mencionado en el criterio 3.4.2.1. (figura 3.2), es posible afirmar que existe producción científica si bien la misma fue evaluada como baja.

Valoración: Se valora positivamente que existe evidencia de producción científica en la FO, ver mayor detalle sobre la misma en el criterio 3.4.2.1.

Criterio:

5.2.3.3. ¿Hay evidencia de producción académica derivada de la participación de docentes en proyectos y actividades de extensión y relacionamiento con el medio?

Si bien es posible afirmar que existe producción científica, la misma es muy baja, como fuera mencionado en el criterio 4.4.1.3.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de producción académica derivada de las actividades de extensión, pero se valora negativamente su bajo volumen.

5.2.4. Ingreso, Evaluación y Permanencia del cuerpo docente

Criterio:

5.2.4.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con disposiciones normativas sobre criterios de permanencia y desvinculación de los docentes de la misma?

La FO se rige en este sentido por las normativas disponibles en la Compilación de Normas Relacionadas con la Administración de Personal de la Universidad de la República⁹⁰.

Por otra parte, a partir del 1/1/2021 comenzó a regir el nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD) que establece el marco normativo que regula los vínculos de los docentes con Udelar.

Además, como ya fuera señalado en los criterios 3.2.1.1 y 3.2.1.3, existen algunas zonas de incertidumbre con relación a cómo se articula con requisitos de formación, cargas horarias y/o actividades de investigación con las formaciones profesionales (caso de tecnicaturas) y actividades clínicas y de asistencia.

Valoración: Se valora positivamente el cumplimiento de la FO de las normativas que emanan del nivel central de Udelar. No obstante, se puede continuar estudiando y ajustando la articulación entre normativa y las condiciones de trabajo que permiten estimular el desarrollo de los docentes con el perfil particular propio de esta institución.

Criterio:

5.2.4.2. ¿La entidad a evaluar garantiza el cumplimiento de los procedimientos de selección, designación y evaluación de los docentes?

Nuevamente, la FO se rige en este sentido por las normativas disponibles.⁹¹ Cuenta con normativas propias, como las señaladas en el criterio 1.1.3.3.

De acuerdo con el nuevo EPD, la FO ha readecuado sus mecanismos recientemente. Actualmente la Comisión de Asuntos Docentes (CAD) se encarga de la gestión de todos los llamados y contrataciones. La misma verifica que estos ingresos se encuentran dentro de lo pautado en el EPD, informa y deriva estos ingresos a las comisiones correspondientes y luego los eleva al Consejo.

⁹⁰ <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/>

⁹¹ Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/>

En cuanto a las evaluaciones para las renovaciones, el mecanismo es diferente para los docentes efectivos que para los interinos. Para los cargos efectivos, la CAD verifica que los informes de renovación del/la docente y su jefe/a vienen con el formato adecuado y que figure el cumplimiento de las horas, estos informes se elevan al Consejo una vez que cumplen con los formatos estipulados. Para los cargos interinos, la CAD hace lo mismo que para los cargos efectivos, pero además actúa de comisión asesora para la renovación del cargo, generando un informe sobre el desempeño del/la docente a ser renovado/a, elevando todo junto al Consejo.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas acerca del grado de acuerdo con la afirmación de que “los procesos de selección y designación de los docentes en los concursos cumplen los procedimientos reglamentarios”, un 60,4% estuvo de acuerdo y muy de acuerdo, un 26,6% opinó que ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 13% estuvo en desacuerdo y muy en desacuerdo. Por lo tanto, la conformidad de los docentes con el cumplimiento de los procesos reglamentarios de selección y designación de los docentes en los concursos puede considerarse alta.

Asimismo, cuando fueron consultados acerca del grado de acuerdo con la afirmación de que “los procesos de evaluación de los docentes cumplen los procedimientos reglamentarios”, un 60,0% estuvo de acuerdo y muy de acuerdo, un 28,0% opinó que ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 12,0% estuvo en desacuerdo y muy en desacuerdo. Por lo tanto, la conformidad de los docentes con el cumplimiento de los procesos reglamentarios de evaluación puede considerarse alta también.

Valoración: Se valora positivamente el cumplimiento de las normativas y el funcionamiento actual de la CAD.

Criterio:

5.2.4.3. ¿La entidad a evaluar cuenta con un mecanismo de evaluación de los docentes por parte de los estudiantes?

En entrevista con la UAE se determinó que existe un mecanismo doble de evaluación de los docentes por parte de los estudiantes. Por un lado, existe una encuesta de evaluación de cursos y por otro una de evaluación de docentes. Si bien ambas poseen una alta tasa de respuesta: 60-70%, se reconoce desde la UAE que pueden poseer cierto nivel de sesgo porque los estudiantes eligen a qué docentes y qué cursos evaluar.

Estas encuestas son implementadas a través de EVA y procesadas por la UAE, que principalmente analiza los resultados y elabora informes con el fin de mejorar las políticas de enseñanza de la FO.

Por otra parte, la UAE envía los resultados de cada docente al/la directora/a del Departamento, pero no hay certeza de que esta información le llegue siempre al/la docente evaluado/a. Tampoco son un insumo obligatorio a presentar para su renovación (como sucede en el caso de la FHCE), a menos que exista un problema ya presentado ante el Consejo con el/la docente, en ese caso es el Consejo quien solicita las evaluaciones docentes como evidencia para resolver cómo proceder.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuál era su valoración sobre la utilidad de la evaluación docente como herramienta para la mejora de los cursos, un 37,7% opinó que es entre buena y muy buena, un 24,0% opinó que es regular y un 9,9%

opinó que es entre mala y muy mala, el restante 28,4% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con este instrumento puede considerarse entre regular y alta.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de las evaluaciones docentes por parte de estudiantes y que éstas se usen para la mejora de las políticas de enseñanza. No obstante, se observa que se encuentran subaprovechadas a nivel individual, ya que su uso a la hora de la renovación puede ser entendido como con carácter punitivo.

Criterio:

5.2.4.4. ¿Existen disposiciones que establecen los derechos y obligaciones de los docentes?

Nuevamente, la FO se rige en este sentido por la normativa contenida en el nuevo EPD, como ya fuera señalado en los criterios 1.1.3.3. y 5.2.4.2.

Con relación a los llamados, sus características se pueden apreciar en la web institucional⁹². Si bien constituyen disposiciones para concursos, en su articulado se puede apreciar qué se espera de cada grado docente, señalando un horizonte esperado para la enseñanza, investigación y extensión.

Valoración: Se trata de información descriptiva actualizada y disponible.

Criterio:

5.2.4.5. ¿Existen canales institucionales para viabilizar los reclamos de los docentes?

Los docentes integran los ámbitos de cogobierno de la FO (Consejo, Asamblea del Claustro y comisiones) y a través de sus delegaciones, conformadas como orden, pueden hacer llegar sus planteos.

También forman parte de las Comisiones asesoras del Consejo, todas ellas cogobernadas, por lo que en estos espacios pueden instalar las discusiones que se entiendan pertinentes. En particular, integran la Comisión de Carrera: junto a estudiantes y egresados toman las decisiones que se estiman necesarias para el buen desarrollo de la formación de futuros profesionales; puede tratarse de “reclamos” en sentido educativo, pedagógico y académico, con relación a temas como evaluación, actualización del conocimiento, metodologías de enseñanza.

⁹² <https://odon.edu.uy/sitios/concursos/normativas/>

Además, en esta misma línea, existen las reuniones de docentes de los actuales Departamentos Académicos (antiguamente cátedras); estas instancias permiten el surgimiento de “reclamos” con respecto a la carrera docente.

Por otro lado, existe un ámbito gremial, la Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR). Ella constituye otro espacio para la participación de los docentes y expresar sus inquietudes con relación a las condiciones de su trabajo.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas acerca de su valoración de los ámbitos gremiales para realizar planteamientos de los docentes, un 30,0% opinó que es entre positiva y muy positiva, un 21,0% opinó que regular y un 15,0% que es entre negativa y muy negativa, el restante 34,0% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los docentes con los ámbitos gremiales puede considerarse entre regular y alta, aunque hay un alto porcentaje de abstenciones.

Luego, cuando los docentes fueron consultados acerca de su valoración de la receptividad de los órganos de cogobierno a los planteamientos de los docentes, un 30,7% opinó que es entre positiva y muy positiva, un 20,5% opinó que regular y un 14,0% que es entre negativa y muy negativa, el restante 34,8% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los docentes con la receptividad de los órganos de cogobierno puede considerarse entre regular y alta, aunque nuevamente hay un alto porcentaje de abstenciones.

Finalmente, fueron consultados acerca de su valoración de la receptividad de Decanato a los planteamientos de los docentes como colectivo, un 40,1% opinó que es entre positiva y muy positiva, un 15,5% opinó que regular y un 11,4% que es entre negativa y muy negativa, el restante 33% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los docentes con la receptividad de Decanato puede considerarse entre regular y alta, aunque también hay un alto porcentaje de abstenciones.

En resumen, los resultados de las encuestas dejan entrever que aquellos docentes que hacen uso y conocen los mecanismos para viabilizar reclamos, los valoran positivamente, pero existe un alto porcentaje de abstenciones en relación con la opinión de su funcionamiento (>30%) que posiblemente desconoce los mecanismos para viabilizar reclamos.

Valoración: Se valora de forma positiva la existencia de variados espacios para que los docentes hagan llegar sus reclamos, aunque son de muy diversa naturaleza y no son conocidos claramente por todo el plantel docente.

Valoración general del componente

Fortalezas:

- Alto porcentaje de cargos efectivos.
- Adecuada cantidad de cargos docentes para la función de enseñanza.
- Buena formación de posgrado.
- Valiosa experiencia profesional de los docentes.
- Existencia de una unidad destinada específicamente a la cooperación internacional y su efectividad en la difusión de los distintos programas.
- La producción general de materiales con fines didácticos en la FO recibe una apreciación favorable.
- La existencia de las evaluaciones docentes por parte de estudiantes.
- Funcionamiento adecuado de la Comisión de Asuntos Docentes, velando por el cumplimiento de las normativas; en particular, del nuevo EPD.
- La existencia de variados espacios para que los docentes hagan llegar sus reclamos.

Debilidades:

- La baja proporción de grados 1 y grados 4, y la baja carga horaria general de los cargos.
- Escasa cantidad de docentes en régimen de Dedicación Total.
- Formación sobre educación inclusiva y adecuaciones curriculares.
- No incorporación de la evaluación estudiantil a la hora de la renovación de los cargos docentes.
- Los espacios para que los docentes hagan llegar sus reclamos no son conocidos claramente por todo el plantel docente.

5.3. Componente: Egresados

5.3.1. Existencia de sistemas de seguimiento de la trayectoria profesional, académica y campos laborales de los graduados.

Criterio:

5.3.1.1. ¿Existe una estructura encargada del vínculo con los egresados?

La estructura propia de la FO que vincula a la misma con sus egresados/as es la Escuela de Graduados (EG), cuya historia se describió en el criterio 3.2.1.1. Su función es principalmente de formación, ya que su ordenanza dictamina que “cumplirá con los objetivos de enseñanza, investigación y extensión inherentes a la Universidad de la República”, de forma específicamente dirigida a graduados universitarios.⁹³

En cuanto a estructuras autogestionadas que fomentan el vínculo de los egresados con la FO, están la Asociación Odontológica Uruguaya (que nuclea a egresados/as de la carrera de Doctor en Odontología), la Federación de Odontólogos del Interior (que nuclea a egresados/as de la carrera de Doctor en Odontología en el interior del país), la Corporación de Protésicos del Uruguay (que nuclea a egresados/as de Laboratorista en Odontología), y la Asociación de Asistentes e Higienistas (que nuclea a egresados/as de Asistente e Higienista Dental). Estos colegios u asociaciones tienen un peso relevante en el cogobierno de la FO, ya que suelen presentar de forma conjunta sus propias listas de egresados al cogobierno, y tienen representantes en varias comisiones de la FO.

Si bien estas estructuras funcionan de forma constante y permanente, desde la Corporación de Protésicos del Uruguay (que actualmente posee 400 asociados), al igual que fuera manifestado por la Asociación Odontológica Uruguaya y la Federación de Odontólogos del Interior, se observa que la capacidad de captación de nuevos egresados/as es cada vez más difícil y que esta participación tanto en capacitaciones organizadas por ella como en órganos de cogobierno se verá comprometida en el futuro.

Finalmente, no existe un ámbito específico de la FO dedicado al seguimiento de los egresados y, especialmente, relevar sus inquietudes y necesidades; por el contrario, sí existe una caracterización sociodemográfica y de sus inserciones laborales con el Programa de Seguimiento de Egresados realizado a nivel central por la Dirección Nacional de Planeamiento de Udelar⁹⁴.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de diversos mecanismos y espacios de vínculos entre FO y sus egresados, que en general se retroalimentan a través de relaciones personales; pero se valora negativamente la falta de un ámbito específico en su diseño organizacional dedicado al seguimiento de los mismos.

⁹³ Disponible en: <https://graduados.odon.edu.uy/wp-content/uploads/2016/02/ORDENANZA-DE-LA-ESCUELA-DE-GRADUADOS-Fac.-Odontologia-.pdf>

⁹⁴ Disponible en: <https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2017/12/INFORME-CLUSTER-B.pdf>

Criterio:

5.3.1.2. ¿Existe un relevamiento sistemático de opinión de los egresados?

Como se señaló en el criterio anterior, en el Programa de Seguimiento de Egresados impulsado a nivel central (Udelar, marzo 2021), se relevan diferentes aspectos de la vida de los egresados. Entre ellos, por ejemplo, se registran opiniones acerca de su formación.

En entrevista con la Corporación de Protésicos del Uruguay, se manifestó que se ha intentado generar instancias de relevamientos de opinión, pero la baja participación ha dificultado este relevamiento.

Valoración: Se valora positivamente la existencia del Programa de Seguimiento de Egresados que a nivel central constituye una definición institucional de relevamiento sistemático de opiniones (al egreso, a los 4 años y a los 7 años del mismo). Pero, se valora negativamente la inexistencia de un seguimiento a egresados por parte de la FO.

Criterio:

5.3.1.3. ¿Existe relevamiento sistemático de la opinión de los empleadores?

En el marco del proceso de Acreditación de la carrera de Dr. en Odontología, llevado a cabo en el año 2017, se incluyeron consultas a actores externos, que se pueden apreciar en los informes de autoevaluación⁹⁵.

Por otro lado, según los diversos actores consultados en FO, hay un diálogo permanente con el sector profesional a través de las asociaciones mencionadas. Ello permite que la institución reciba demandas sobre la formación y las competencias que deben tener los futuros profesionales. No obstante, no existe un relevamiento sistemático de opiniones de empleadores de profesionales en la FO.

Valoración: Se valora negativamente la falta de relevamiento sistemático de opiniones de los empleadores.

Criterio:

5.3.1.4. ¿Existe evidencia de la participación de los egresados en los órganos de asesoramiento y decisión de la entidad a evaluar?

⁹⁵ Disponibles en <https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/>

Tal como se adelantó, en las entrevistas a diversos actores de la FO, se ha constatado una baja participación de los/as egresados/as, especialmente en comisiones asesoras y/o grupos de trabajo. No obstante, la consolidación de listas por parte de las asociaciones indica que aún existe cierta capacidad de participación a través de estas estructuras (5.3.1.1.).

Valoración: Se valora de forma positiva la vinculación de los egresados con el cogobierno a través de los colegios, pero de forma negativa las dificultades para la participación de los egresados en actividades de cogobierno y otros ámbitos de decisión de la FO.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existencia de diversos mecanismos y espacios de vínculos entre FO y sus egresados.
- Programa de Seguimiento de Egresados a nivel central.

Debilidades

- Falta de un ámbito específico en el diseño institucional de la FO dedicado al seguimiento de los egresados.
- Inexistencia de un seguimiento a egresados por parte de la FO.
- Falta de relevamiento sistemático de opiniones de los empleadores.
- Dificultades para la participación de los egresados en actividades de cogobierno y otros ámbitos de decisión de la FO.

5.4. Componente: Personal de apoyo (funcionarios técnicos, administrativos y de servicio: TAS)

5.4.1. Características del personal TAS.

Criterio:

5.4.1.1. Cantidad de funcionarios TAS de la entidad a evaluar, y por carrera.

La plantilla de funcionarios de la FO, de acuerdo a lo informado por la División Personal a octubre de 2022, incluye un total de 224 personas repartidas en 36 becarios/as y 188 funcionarios TAS (tabla 5.6). Cabe mencionar que este corte, con esta información, se realizó en octubre de 2022.

Valoración: Se trata de información descriptiva sin valoración.

Criterio:

5.4.1.2. Escalafón, grado y carga horaria de los funcionarios TAS de la entidad a evaluar y por Carrera.

5.4.1.3. ¿La composición del plantel de personal de apoyo es acorde a las necesidades, teniendo en cuenta: cantidad, dedicación horaria, funciones asignadas?

A continuación, en la tabla 5.6 se detalla la estructura de cargos becarios y TAS de la FO.

Tabla 5.6. Detalle de funcionarios becarios y TAS de la FO (2022).

Escalafón	Conteo
Carrera	
Denominación (horas)	
A.2.04	1
Contador	
Director de Departamento (30)	1
A.2.15	5
Licenciado en Bibliotecología	
Jefe de Sección (30)	3
Profesional II (30)	1
Profesional III (30)	1

B.1.06	28
Auxiliar de Odontólogo	
Jefe de Sección (30)	2
Técnico I (30)	13
Técnico II (30)	4
Técnico III (30)	9
B.1.07	2
Técnico Anatomía Patológica	
Técnico I (30)	1
Técnico III (30)	1
B.2.21	1
Técnico en Administración	
Técnico II (30)	1
C.0.01	51
Administrativo	
Administrativo I (30)	14
Administrativo II (30)	6
Administrativo III (30)	23
Director de Departamento (30)	3
Director de División (30)	1
Jefe de Sección (30)	4
D.2.09	1
Preparador del área Biológica	
Especialista Intermedio I (30)	1
D.3.02	1
Asistente de Informática	
Especialista Superior III (30)	1
D.3.07	1
Asistente de Biblioteca	
Especialista Superior I (30)	1
D.9.01	2
Pasante asimilado a esc. D	
Pasante (30)	2
E.0.01	1
Intendente	
Director de Departamento (30)	1
E.1.05	11
Vigilante - Portero - Sereno	
Jefe de Sección (30)	1
Oficial Práctico I (30)	3
Oficial Práctico III (30)	7
E.2.14	2
Lavador - Planchador	
Oficial Intermedio III (30)	2
E.2.15	3
Electricista	
Oficial Intermedio I (30)	2

Oficial Intermedio III (30)	1
E.2.16	1
Tornero	
Oficial Intermedio I (30)	1
E.3.05	4
Mecánico de Máquinas y Equipos	
Oficial Técnico I (30)	2
Oficial Técnico II (30)	1
Oficial Técnico III (30)	1
E.3.06	5
Reparador - Mantenedor	
Oficial Técnico II (30)	5
E.3.07	2
Encargado de Servicio de Apoyo	
Jefe de Sección (30)	2
F.0.01	45
Servicios Generales	
Jefe de Sección (30)	2
Servicios Generales I (30)	16
Servicios Generales II (30)	1
Servicios Generales III (30)	26
F.3.01	6
Servicios Generales Calificado	
Serv.Gral. Calif. II (30)	6
G.9.01	6
Pasante asimilado a docente	
Pasante (20)	2
Pasante (35)	2
Pasante (40)	2
Q.0.01	1
Particular Confianza	
Secretario Amovible del Decano (30)	1
R.0.01	8
Renovación de conocimiento	
Laboratorista en Odontología (30)	8
X.0.01	36
Becario	
BECARIO (8)	2
BECARIO (10)	2
BECARIO (20)	21
BECARIO (25)	1
BECARIO (29)	2
BECARIO (30)	5
BECARIO (35)	3
Grand Total	224

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la División Personal, octubre 2022.

Cuando los mismos funcionarios TAS, los docentes y los estudiantes fueron consultados en encuestas sobre cómo valoraban la cantidad de funcionarios TAS de la institución, los mismos TAS tuvieron la mayor proporción de acuerdo con que son suficientes en su sección, pero también la mayor proporción de desacuerdo, mientras docentes y estudiantes valoraron mayoritariamente de forma positiva la cantidad de TAS de la institución (tabla 5.7). No obstante, cabe resaltar que tanto estudiantes como docentes tuvieron una alta abstención a dar esta opinión.

Tabla 5.7. Relevamiento de opiniones a la comunidad universitaria sobre la cantidad de funcionarios TAS de la FO (2023).

VALORACIÓN**	TAS*	ESTUDIANTES	DOCENTES
1 y 2	26,5%	13,4%	5,4%
3	26,6%	21,0%	26,0%
4 y 5	42,2%	35,7%	33,3%
SIN RESPUESTA	4,7%	29,9%	35,3%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a funcionarios TAS (64 respuestas), estudiantes (328 respuestas) y docentes (258 respuestas).

*TAS fueron consultados por suficiencia de cantidad de TAS en su sección, a diferencia de estudiantes y docentes que fueron consultados por suficiencia de TAS en toda la institución.

** 1 y 2: “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” para TAS, valoración “negativa” y “muy negativa” para estudiantes y docentes; 3 regular en todos los casos; 4 y 5: “de acuerdo” y “muy de acuerdo” para TAS, valoración “positiva” y “muy positiva” para estudiantes y docentes.

Valoración: Se valora de forma positiva la cantidad de funcionarios TAS de la FO.

Criterio:

5.4.1.4. ¿La formación del personal de apoyo es acorde a las funciones a desarrollar en la entidad a evaluar?

5.4.1.5. ¿La entidad a evaluar cuenta con personal de apoyo técnico especializado para las actividades académicas?

En entrevista con la División Secretaría, quien coordina a los funcionarios TAS de todos los departamentos, la visión es que la formación general de los funcionarios TAS es buena, particularmente en las áreas administrativas. Sin embargo, cabe resaltar que la FO tiene poca injerencia sobre la formación del personal contratado, ya que los llamados se hacen a nivel central. El único perfil sobre el cual la FO participa en la selección del personal es el de mantenimiento de equipos (mecánicos de equipos, egresados de la UTU), dada la particularidad de los equipos dentales.

En la misma entrevista se identificó que hay dos perfiles que están carentes de formación y/o personal: mantenimiento general (quedan pocos porque se han ido jubilando y no hay renovación), y asistentes dentales. En este último caso, aproximadamente la mitad del

plantel de asistentes dentales son becarios, esta situación se está subsanando ya que actualmente existe una norma que exige dicho título para ocupar estos cargos y ya se están concursando con esta formación.

Según la Directora de División, en cuanto a tareas académicas son los/as asistentes dentales quienes, al estar más en contacto con las clínicas, ejercen más tareas académicas. También ejercen tareas académicas aquellos/as TAS con funciones en la Unidad de Informática, ya que colaboran en la elaboración de materiales audiovisuales. Se explicitó que raramente los/as TAS participan de tareas de investigación de la FO.

Cuando los funcionarios TAS fueron consultados en encuestas acerca de cuán relacionada es su formación con su área de desempeño, un 64,1% opinó que está entre relacionada y muy relacionada, un 12,5% opinó que medianamente relacionada y un 23,5% que está entre poco y nada relacionada. Por lo tanto, puede decirse que la adecuación de las formaciones con las áreas de desempeño de los TAS es alta.

Cuando los mismos funcionarios TAS, los docentes y los estudiantes fueron consultados en encuestas sobre cómo valoraban la formación técnica de funcionarios TAS de la institución, los mismos TAS tuvieron la mayor proporción de satisfacción con el nivel de formación técnica de su sección, los estudiantes valoraron mayoritariamente de forma positiva la cantidad de TAS de la institución, pero los docentes calificaron entre regular y buena el nivel de formación de los TAS (tabla 5.8). No obstante, cabe resaltar que tanto estudiantes como docentes tuvieron una alta abstención a dar esta opinión.

Tabla 5.8. Relevamiento de opiniones a la comunidad universitaria sobre la formación de funcionarios TAS de la FO (2023).

VALORACIÓN**	TAS*	ESTUDIANTES	DOCENTES
1 y 2	15,6%	7,3%	6,2%
3	14,1%	16,8%	26,4%
4 y 5	65,6%	39,6%	24,0%
SIN RESPUESTA	4,7%	36,3%	43,4%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a funcionarios TAS (64 respuestas), estudiantes (328 respuestas) y docentes (258 respuestas).

*TAS fueron consultados por suficiencia de formación de TAS en su sección, a diferencia de estudiantes y docentes que fueron consultados por suficiencia de TAS en toda la institución.

** 1 y 2: “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” para TAS, valoración “negativa” y “muy negativa” para estudiantes y docentes; 3 regular en todos los casos; 4 y 5: “de acuerdo” y “muy de acuerdo” para TAS, valoración “positiva” y “muy positiva” para estudiantes y docentes.

Valoración: Se valora de forma positiva en general la formación del personal TAS de la FO.

Criterio:

5.4.1.6. ¿Existen actividades de capacitación específicas para el personal de apoyo?

En entrevista con la División Secretaría, se constató que la capacitación ofrecida para el personal TAS viene mayoritariamente de Udelar a nivel central y los cursos que más se han difundido y tomado desde la FO son los que tratan las siguientes temáticas: atención al usuario, redacción de informes, capacitación y actualización de software, y manejo de materiales (necesario para tareas de mantenimiento). Existen muy pocas instancias de capacitaciones propias de la FO, la percepción es que sería necesario tener más capacitaciones a medida dadas las particularidades de la carrera y la institución.

Cuando los funcionarios TAS fueron consultados en encuestas acerca de si han tomado cursos de capacitación en su área de desempeño en los últimos cinco años, un 71,9% declaró que sí, y un 28,1% que no. Aquellos que respondieron de forma negativa fueron repreguntados sobre los principales motivos para no realizar cursos, respondiendo el 12,5% la “falta de motivaciones para capacitarme (por ej.: imposibilidad de ascenso laboral)” y el 10,9% otros motivos como por ejemplo “por falta de tiempo debido a otras actividades”, “por falta de comunicación”, y otros motivos minoritarios (4,7%).

Valoración: Se valora positivamente la disposición y motivación del personal TAS para capacitarse, se valora negativamente la falta de un programa formal de la FO que ofrezca capacitaciones a medida de la institución.

Criterio:

5.4.1.7. ¿Existen disposiciones que establecen los derechos y obligaciones, así como mecanismos de calificación y promoción del personal del personal de apoyo?

Los derechos y obligaciones del personal TAS figuran en la Compilación de Normas de Administración del Personal de la Udelar⁹⁶.

En dicho documento se pueden apreciar los distintos escalafones del personal TAS según sus tareas y los diversos grados de calificación en cada uno de ellos; también figuran distintos regímenes de contratación, estímulos y compensaciones.

A la vez, se visualiza la normativa que rige los concursos, las renovaciones y/o los ascensos en la carrera funcional.

En entrevista con la Directora de la División Secretaría se observó que en cuanto a la evaluación del personal TAS sólo aplica en compensaciones y subrogaciones. Si bien se entiende que la evaluación sería un mecanismo deseablemente generalizado a todo el personal, la percepción del personal TAS (según División Secretaría) es que las evaluaciones de los/as TAS poseen un mecanismo que no ofrece garantías, entre otras cosas, porque

⁹⁶ disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/>

tienen muchas etapas y porque se realizan desde escalafones más altos hacia los más bajos y no viceversa.

Cuando los funcionarios TAS fueron consultados en encuestas acerca de si sus derechos y obligaciones como funcionario/a TAS están claramente establecidos, un 57,8% declaró que sí, un 34,4% que no, y un 7,8% dio otras opiniones tales como: “a veces hay vacíos legales o no todos y todas las interpretan de igual forma”, o “se transmiten entre compañeros, no oficialmente”.

Valoración: Se valora positivamente que la normativa vigente contiene las disposiciones que regulan la carrera funcional del personal TAS y es de público conocimiento. Se valora negativamente la ausencia en la FO de un mecanismo generalizado de evaluación que ofrezca garantías al personal evaluado.

Criterio:

5.4.1.8. ¿Existen canales o espacios para viabilizar los reclamos del personal de apoyo?

En la FO existe la AFFO, una agremiación afiliada a AFFUR, que es la vía más directa de canalización de reclamos. Si bien no fue posible concretar entrevista con esta agremiación durante el proceso de evaluación institucional, esta agremiación recibe los reclamos y evalúa en cada caso si deben ser llevados ante la Directora de la División Secretaría o elevados directamente al Consejo. Se percibe que una mayor coordinación entre la División Secretaría y AFFO sería deseable para coordinar acciones/soluciones/resoluciones de forma más efectiva. Un caso especial que demanda mayor coordinación es la convocatoria a los paros, ya que una falla en la coordinación con el personal TAS puede poner en riesgo las actividades de asistencia en las clínicas.

Otra instancia de canalización de reclamos es la Comisión de Equidad y Género, que atiende los reclamos relacionados con las desigualdades que pueden surgir en la FO.

Cuando los funcionarios TAS fueron consultados sobre la receptividad de los ámbitos gremiales, los órganos de cogobierno y Decanato para los planteos de los funcionarios TAS, se observa que no hay mucho acuerdo sobre cuán receptivo es ninguno dada la disparidad de opiniones, siendo los ámbitos de cogobierno los menos receptivos en apariencia (tabla 5.9). Cabe resaltar que casi una cuarta parte los encuestados se abstuvieron de responder estas preguntas.

Tabla 5.9. Valoración de la receptividad de los diferentes ámbitos a reclamos de funcionarios TAS de la FO (2023).

VALORACIÓN*	GREMIAL	COGOBIERNO	DECANATO
1 y 2	26,6%	31,3%	28,1%
3	25,0%	29,7%	25,0%
4 y 5	28,1%	15,6%	20,3%
SIN RESPUESTA	20,3%	23,4%	26,6%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a funcionarios TAS (64 respuestas).

** 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de diferentes ámbitos donde los funcionarios TAS pueden viabilizar sus reclamos, pero se valora negativamente que no haya consenso sobre la receptividad de los diferentes ámbitos para acoger los-reclamos por parte de los TAS.

Criterio:

5.4.1.9. ¿Se han realizado instancias de capacitación y sensibilización para la interacción con estudiantes en situación de discapacidad?

No se han registrado indicios de capacitación en este sentido para funcionarios/as TAS ni para funcionarios/as docentes. Si bien existen actualmente algunas instancias a nivel de Udelar central – particularmente en aquellos cursos que tocan temas de atención al usuario –, no existe evidencia de que el personal TAS de la FO las esté aprovechando. Por lo tanto, no hay acciones sostenidas.

Cuando los funcionarios TAS fueron consultados en encuestas acerca de si alguno de los cursos que hicieron en los últimos 5 años (recordar que un 71,9% respondió haber realizado cursos, criterio 5.4.1.6.) fueron sobre sensibilización para la interacción con estudiantes en situación de discapacidad, tan sólo un 6,3% (4 funcionarios) declararon que sí.

Valoración: Se valora negativamente la ausencia de capacitación para la interacción con estudiantes con situaciones de discapacidad.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Buena formación del personal TAS.
- Disposición y motivación del personal TAS para capacitarse.
- La normativa vigente contiene las disposiciones que regulan la carrera funcional del personal TAS y es de público conocimiento.
- Existencia de diferentes ámbitos donde los funcionarios TAS pueden viabilizar sus reclamos.

Debilidades

- Inexistencia de un programa de la FO para la capacitación del personal TAS.
- Ausencia en la FO de un mecanismo generalizado de evaluación que ofrezca garantías al personal evaluado.
- No hay consenso sobre la receptividad de los diferentes ámbitos para acoger los reclamos por parte de los TAS. (evitar repetir receptividad – recepción).
- Ausencia de capacitación para la interacción con estudiantes con situaciones de discapacidad.

Valoración de la Dimensión Comunidad Universitaria

Se cuenta con una descripción adecuada de la comunidad de la FO (a excepción de los pacientes) y se valora positivamente el cumplimiento de la normativa. Los docentes se encuentran formados y en una adecuada proporción para la función de enseñanza. Se valora negativamente la poca participación de egresados y estudiantes, así como la escasez de actividades culturales que contribuyan a una mejor cohesión de la comunidad.

Fortalezas

- Cumplimiento de las normativas institucionales.
- Se cuenta con una buena descripción sociodemográfica de toda la comunidad.
- Mecanismos de ingreso claramente definidos en los planes de estudios de sus respectivas carreras y de público conocimiento por diversos medios.
- Existencias de espacios de articulación donde se consolida el seguimiento de las trayectorias estudiantiles.
- Espacios que atienden las demandas generadas por toda la comunidad.
- Alto porcentaje de cargos docentes efectivos.
- Adecuada cantidad de cargos docentes para la función de enseñanza.
- Buena formación de posgrado.
- Se valora muy positivamente la experiencia profesional de los docentes.

Debilidades

- Poca participación en el cogobierno por parte de estudiantes y egresados.
- Difícil acceso a la información institucional.
- Ausencia de políticas para atender y trabajar de forma integral las problemáticas de discapacidad.
- Poca difusión de la movilidad estudiantil.
- Escasez de actividades culturales.
- Baja proporción de docentes grado 1 y 4.
- Carga horaria baja.
- Escasa cantidad de docentes en régimen de Dedicación Total.
- No incorporación de la evaluación estudiantil a la hora de la renovación de los cargos docentes.
- Dificultad en la capacitación del personal TAS.
- Falta de sistematización de los usuarios de la FO como parte integrante de la comunidad.

DIMENSIÓN 6: INFRAESTRUCTURA

<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
<i>Investigación</i>	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Resultados de la Investigación</i>
	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Asistencia</i>
	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Personal de Apoyo</i>
	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
<i>Asistencia</i>	<i>Biblioteca</i>
	<i>Políticas de asistencia</i>
	<i>Acceso al servicio asistencial</i>
	<i>Recursos Financieros, humanos y materiales</i>
	<i>Calidad asistencial</i>

6.1. Componente: Infraestructura Física y Académica

6.1.1. Evidencia de la disponibilidad, accesibilidad, funcionalidad y seguridad de aulas, laboratorios y otros espacios de enseñanza, investigación y extensión. (Descriptivo a, b y c).

Criterio:

6.1.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo adecuado de la enseñanza de grado y posgrado?

La dimensión Infraestructura resulta clave para el desarrollo de las funciones universitarias (enseñanza, investigación y extensión), y en Facultad de Odontología adquiere aristas peculiares, dada su función asistencial y las características de infraestructura necesarias para poder cumplir la misma.

La FO está implantada geográficamente dentro del Predio de la Salud, que incluye varios edificios de enseñanza, como lo son el Hospital de Clínicas, Facultad de Odontología, Facultad de Enfermería, Escuela de Nutrición, Instituto de Higiene, Escuela de Parteras y Escuela Universitaria de Tecnología Médica (figura 6.1.).

Figura 6.1. Plano y vista aérea del Predio de la Salud de la Udelar.



Fuente: elaboración propia a partir de Plan de obras del Predio de la Salud⁹⁷.

Los diferentes indicadores de infraestructura para la enseñanza se encuentran detallan aparte⁹⁸. A partir de la entrevista a la Comisión Edilicia, se pudo identificar que el equipamiento y los espacios para desarrollar la enseñanza de grado y posgrado son adecuados en general, principalmente en cuanto a equipamiento.

En el caso de la opinión de ADUR Odontología sobre los espacios para el desarrollo de grado y posgrado en general se cree que no es acorde, principalmente el tema de salones, lo cual afecta directamente a las materias básicas de primer año debido a que a los ingresantes se suman los recursantes de cohortes anteriores. En posgrado tampoco se cree que es acorde,

⁹⁷ <https://udelar.edu.uy/plandeobras/predio-de-la-salud/>

⁹⁸ 1- Censos de los diferentes indicadores de infraestructura para enseñanza

ya que tiene solo tres salones, pero no afecta de gran manera como sí pasa en grado. En cuanto a los equipamientos se cree que es acorde para el desarrollo de la enseñanza tanto en grado y posgrado.

Tabla 6.1. Espacio global de la FO destinado a la enseñanza de grado y posgrado.

TIPO DE ESPACIO	GRADO	POSGRADO
AULAS/SALONES	811 m ²	178m ²
CLÍNICAS ASISTENCIALES	2381 m ²	-
OTROS (CENTRO DE GESTION MMDD, CENTRO ESTERILIZACION, ETC.)	209 m ²	-

Fuente: Comisión Edilicia, FO, Udelar

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre cómo valoraban los espacios y equipamiento necesarios para el desarrollo de las clases teóricas (aulas) y prácticas (laboratorios), más de la mitad declaró conformidad con estos espacios y equipamientos, si bien también hubo una gran proporción de abstenciones a dar esta opinión (tabla 6.2).

Tabla 6.2. Relevamiento de opiniones de los estudiantes sobre adecuación de los espacios y equipamiento para clases teóricas (aulas) y prácticas (laboratorios) en la FO (2023).

VALORACIÓN*	TEÓRICAS	PRÁCTICAS
1 y 2	5,2%	6,4%
3	16,1%	14,0%
4 y 5	54,9%	54,0%
SIN RESPUESTA	23,8%	25,6%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (328 respuestas).

** 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Paralelamente, los docentes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre cómo valoraban los espacios y equipamiento necesarios para el desarrollo de las clases de grado y posgrado. La amplia mayoría declaró conformidad con estos espacios y equipamientos, si bien hubo una gran proporción de abstenciones a dar esta opinión en lo relativo posgrados, que se interpreta como un desconocimiento de estos espacios y equipos por parte de la plantilla docente (tabla 6.3).

Tabla 6.3. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre adecuación de los espacios y equipamiento para clases de grado y posgrado en la FO (2023).

VALORACIÓN*	GRADO		POSGRADOS	
	ESPACIOS	EQUIPOS	ESPACIOS	EQUIPOS
1 y 2	5,8%	5,0%	6,6%	7,4%
3	20,1%	22,9%	14,3%	16,7%
4 y 5	63,6%	59,3%	53,5%	46,9%
SIN RESPUESTA	10,5%	12,8%	25,6%	29,0%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a docentes (258 respuestas).

** 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Valoración: Se valora positivamente, en ambos casos, la percepción es que el equipamiento es adecuado para llevar a cabo la enseñanza en grado y posgrado. Ello, sin embargo, no es obstáculo para que existan ciertas preocupaciones sobre disponibilidad de salones, a sabiendas de los costos asociados al mantenimiento edilicio.

Criterio:

6.1.1.2. La entidad a evaluar cuenta con espacios y equipamiento necesarios para el desarrollo de la investigación.

Del último relevamiento de equipamiento tecnológico realizado en Julio del 2022 se obtuvieron los siguientes datos (fichas técnicas disponibles en ⁹⁹):

- Hay 7 laboratorios en diferentes unidades académicas que son: Anatomía Patológica, Patología Molecular, Microbiología, Fisiología, Materiales Dentales, Laboratorio de cultivos celulares, y Bioquímica y Biofísica. En total hay 80 equipos que se utilizan para investigación, enseñanza y servicios de apoyo a la asistencia clínica.
- Hay un total de 197 m² dedicados a laboratorios para investigación que se encuentran principalmente en el tercer y cuarto piso de la institución.

A partir de la entrevista a ADUR se observa que hay una mejora significativa en los últimos años en cuanto a equipamiento obtenido para el desarrollo de la investigación, que se logró a partir de proyectos financiados CSIC - I+D, ANII, cooperación internacional, logrando potenciar la investigación en la institución. Actualmente, el equipamiento con que se cuenta en la FO es de muy buen nivel comparado con otros laboratorios a nivel nacional y regional.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre cómo valoraban la cantidad de espacios y la adecuación del equipamiento necesarios para el desarrollo de la investigación, las opiniones estuvieron repartidas, siendo valorada como regular la cantidad de espacios, y positiva la adecuación de los equipos, si bien hubo una gran proporción de abstenciones a dar estas opiniones (tabla 6.4).

⁹⁹ <https://odon.edu.uy/web/index.php/equipamiento-cientifico-tecnologico>

Tabla 6.4. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre los espacios y equipamiento para la investigación en la FO (2023).

VALORACIÓN*	ESPACIOS (CANTIDAD)	EQUIPOS (ADECUACIÓN)
1 y 2	16,3%	15,9%
3	25,6%	20,2%
4 y 5	24,8%	25,6%
SIN RESPUESTA	33,3%	38,3%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a docentes (258 respuestas).

** 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Valoración: Se valora positivamente el área y cantidad de laboratorios y la buena calidad del equipamiento con el que cuenta la institución.

Criterio:

6.1.1.3. La entidad a evaluar cuenta con el espacio y equipamiento necesarios para el desarrollo adecuado de la extensión y asistencia.

A partir de la entrevista realizada a la UEF0 se visualiza el problema de la falta de espacio físico para la Unidad. Actualmente comparte el espacio con el Departamento de Publicaciones y es necesario acordar días y horarios de ambas unidades por la falta de espacio e imposibilidad de funcionar ambos al mismo tiempo. Por otro lado, la falta de financiamiento para proyectos de extensión dificulta la visibilización de la necesidad de estos espacios.

Por otro lado, otros actores como, por ejemplo, los Asistentes Académicos manifiestan que el equipamiento actual es suficiente para desarrollar la extensión y asistencia (ver criterios 4.3.2.3. y 7.3.3.2. y 7.3.3.3).

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre cómo valoraban la cantidad de espacios y la adecuación del equipamiento necesarios para el desarrollo de la extensión, si bien las opiniones regulares empataron o fueron mayoritarias, las opiniones fueron muy poco conclusivas, ya que la amplia mayoría se abstuvo (tabla 6.5).

Tabla 6.5. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre los espacios y equipamiento para la extensión en la FO (2023).

VALORACIÓN*	ESPACIOS (CANTIDAD)	EQUIPOS (ADECUACIÓN)
1 y 2	12,8%	10,1%
3	19,0%	20,5%
4 y 5	19,0%	17,8%
SIN RESPUESTA	49,2%	51,6%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a docentes (258 respuestas).

** 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Valoración: Se valora negativamente la falta de espacio físico para la UEFO, aunque la Unidad viene trabajando fuertemente con diferentes actores y servicios institucionales para llevar adelante proyectos de extensión.

Criterio:

6.1.1.4. ¿Cómo se coordina para la utilización de aulas, sala de computadoras y laboratorios para la docencia?

En la entrevista con el Departamento de Enseñanza - Sección Bedelías se detalló cómo se gestiona la reserva de salones y clínicas para el dictado de clases teóricas y prácticas.

La regulación de los salones para el dictado de clases teóricas está a cargo de la Sección Bedelías; los docentes tienen dos opciones para la reserva, a través de correo electrónico o de forma presencial. Si no hay salones disponibles, se puede realizar la reserva en la Escuela de Graduados (EG, FO). En caso de no haber salones disponibles en ninguno de los dos lugares mencionados con anterioridad, el Instituto de Higiene puede tener disponibilidad para ofrecer disponibilidad de salones.

A través del link de reservas cada docente puede observar las prestaciones en lo referente a capacidad y equipamiento de cada salón.

En cuanto a la reserva de clínicas, cada Departamento se encarga de su propia gestión.

En lo referente a la Sala de informática, la misma es gestionada por el Departamento de Informática y su horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00hs.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un mecanismo institucionalizado para la reserva de salones. No se tienen evidencias si el mismo es eficiente.

Criterio:

6.1.1.5. ¿Los distintos espacios de la entidad a evaluar son accesibles para personas en situación de discapacidad y/o con dificultades de desplazamiento?

Según la entrevista realizada a la Comisión Edilicia, en general la FO cuenta con buena accesibilidad. No obstante, en una recorrida del equipo técnico se identificaron las siguientes falencias:

- Circulación externa: En lo referente al acceso solo se encuentran vados con señalización podotáctil en el cruce de la calle Las Heras y la calle Avenida Italia.
- No se cuenta con un estacionamiento que cumpla con los requisitos mínimos para permitir el ascenso y descenso de los vehículos de las personas usuarias de sillas de ruedas, ya sean que viajen en la misma silla o realicen transferencia a la misma.

- Circulación interna: Se identifican falencias en la circulación interna de la Facultad, especialmente en cuanto al acceso a áreas clave como el Salón de actos, la sala de lectura de biblioteca, la atención de servicios asistenciales y los servicios higiénicos.
- Las personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual o cognitiva pueden tener problemas de orientación. No hay planos de orientación visual y táctil próximos al acceso principal.
- La falta de señalización podotáctil (piso táctil de alerta, piso táctil direccional) para personas con discapacidad visual. Tampoco se tienen señales visuales de forma continua en paramentos horizontales o verticales.
- La Facultad cuenta con tres servicios higiénicos adaptados para personas con discapacidad. Sin embargo, uno de ellos se encuentra en un sector de difícil acceso, debido a la necesidad de descender dos escaleras. Esto limita ampliamente la autonomía de los usuarios. El segundo servicio ubicado en el área de Radiología, no cuenta con barandas de asistencia, lo que también presenta un desafío para personas con discapacidad. Por último, el tercero se encuentra en el tercer piso, y debido a las características de los ascensores y escaleras, la autonomía de acceso se ve igualmente limitada.
- Los ascensores y la mayoría de las rampas no cumplen con los estándares de accesibilidad adecuados. En el caso de los ascensores las puertas no son automáticas ni permanecen abiertas el tiempo necesario, y no se proporcionan las comodidades necesarias, como los botones a la altura adecuada.

En cuanto a la atención clínica, se está elaborando un plan de atención clínica a pacientes con discapacidad en conjunto con Facultad de Ingeniería (Fing-Udelar) y la Escuela de Diseño de la Facultad de Arquitectura (FADU-Udelar), para poder confeccionar plataformas para atención a pacientes con algún tipo de discapacidad.

La FO además cuenta con silla de ruedas para aquellos casos que se requieran. El personal de vigilancia está capacitado con un protocolo de acompañamiento a los usuarios con discapacidad.

Valoración: Se valora negativamente la accesibilidad que presenta actualmente FO; de todas maneras, se valora positivamente el comienzo del proceso hacia la accesibilidad, la existencia de un protocolo de acompañamiento a usuarios con discapacidad y que se encuentra en proceso el plan de atención clínica.

Criterio:

6.1.1.6. ¿La entidad a evaluar cuenta con espacios multifuncionales equipado/s acorde al proyecto académico?

Según la Comisión Edilicia existen espacios multifuncionales como el salón de técnica operatoria, el salón 12, la sala de informática y sala gremial.

Todos estos espacios funcionan correctamente, aunque presentan dificultades en cuanto a su coordinación de uso; se dificulta programar actividades en estos espacios debido a su demanda o carencia de un sistema adecuado de reserva.

Actualmente, la sala de lectura de biblioteca es el único espacio disponible para reuniones grupales o de estudio, pero presenta limitaciones en términos de tamaño y horario de funcionamiento, porque coincide con el de Biblioteca.

En lo referente a la sala de informática, el uso autónomo de los estudiantes hace que en la misma no se esté dictando ningún curso.

En aspectos generales, no se cuenta actualmente con espacios multifuncionales, con instalaciones acordes ni que sean de libre acceso para su uso, ya que es necesario tramitar su reserva.

Valoración: Se valora negativamente la escasez de espacios multifuncionales o de reunión; en cuanto a los espacios multifuncionales existentes, se enfrentan desafíos relacionados con la disponibilidad y coordinación para reuniones grupales de estudio.

Criterio:

6.1.1.7. ¿La entidad a evaluar dispone de equipamiento para la EMT acorde a las necesidades del proyecto académico?

Debido al contexto de pandemia y la necesidad de pasar a un modelo de educación y evaluaciones en formato virtual en todos los servicios universitarios, la Udelar adquirió licencias para el uso de salas Zoom sin limitaciones de tiempo y capacidad para docentes y estudiantes.

De la información obtenida en la entrevista con la Unidad de Informática y Comunicación (UNINFO), se concluye que la Facultad ya disponía de una plataforma de enseñanza antes de la pandemia, lo que facilitó la transición hacia clases virtuales o en formato híbrido. En lo referente a este último formato, se ha experimentado un aumento significativo durante la pandemia. La FO tiene salones equipados para poder impartir clases en formato híbrido (virtual y presencial al mismo tiempo).

La institución utiliza la plataforma virtual EVA (Entorno Virtual del Aprendizaje) como apoyo a la enseñanza.

A continuación, se detalla el registro de uso de la plataforma (Versión Moodle 3.11, entre enero – agosto 2023)

- Número de cursos (421)
- Número de usuarios (6349)
- Número de usuarios activos recientemente (1728)
- Número de asignaciones de rol (29423)
- Número de mensajes (44807)
- Número de preguntas (60539)
- Número de recursos (9416)
- Número de insignias (2)
- Número de insignias emitidas (11)
- Número promedio de participantes (79,51)
- Número promedio de participantes activos recientemente (60,25)
- Número promedio de módulos del curso (32,05)

- Servicios móviles habilitados (Sí)
- Notificaciones móviles habilitadas (No)
- Número de usuarios con dispositivos móviles registrados (337)

También se dispone de una Sala de informática con equipos actualizados, especialmente para el software específico de Odontología. Está ubicada en el primer piso y tiene una superficie de 45m², abre de lunes a viernes de 9 a 17hs, algunos días hasta las 21hs, esto está sujeto al personal disponible. Este espacio está destinado a la enseñanza presencial para el Curso de Informática de la Carrera de Odontología y para uso autónomo del estudiante. Está dotada de 27 ordenadores PC de mesa compatible, TV de 42" y un proyector digital, conexión a redes Ethernet local e internet. Todos los equipos cuentan con sistema Windows XP y puertos USB.

Aunque no hay un fondo específico para el mantenimiento, se realiza una licitación anual que asciende a un millón y medio de pesos para mantener, actualizar y adquirir equipos, lo que es considerado adecuado por los integrantes de la UNINFO. Este presupuesto incluye infraestructura de redes y servidores.

Todos los salones cuentan con computadoras, y algunos tienen proyectores, parlantes y micrófonos.

Ver criterios 2.5.1.1. a 2.5.1.4 para ver mayor detalle sobre la adecuación del equipamiento para la EMT según la opinión de los estudiantes.

Valoración: Se valora positivamente la disponibilidad de plataformas virtuales para la EMT, así como la infraestructura que poseen.

Criterio:

6.1.1.8. ¿La entidad a evaluar cuenta con infraestructura física, de accesibilidad y funcionalidad para recreación, deportes y bienestar?

Según la Comisión Edilicia, en lo que refiere a la recreación, deportes y actividades de bienestar, la FO no cuenta con espacios para los mismos. Para lo que es gimnasia, previo a la pandemia hubo clases abiertas para los funcionarios TAS (gimnasia laboral) en el comedor número 1 de Bienestar Universitario, que queda cerca de la institución donde se brinda este servicio, pero que ya no funciona. De la entrevista a ADUR, se considera una debilidad la falta de espacios de recreación.

La disponibilidad de espacios de recreación en la institución se ve limitada por las condiciones climáticas, ya que solo se cuenta con áreas al aire libre. Esto no es favorable en épocas de clima adverso. En el perímetro de acceso de la FO, existen espacios verdes con sectores arbolados que son utilizados por los estudiantes, en el acceso existe una amplia área acondicionada con bancos y un deck de madera para esparcimiento (figura 6.2).

Dentro de las instalaciones, se encuentra un amplio patio de 679 m², ubicado entre el corredor de la cantina, el área del Consejo y la clínica quirúrgica.

Dotado de árboles, algunos de especies frutales, para este espacio exterior actualmente se está ejecutando un proyecto de reacondicionamiento, presentado por Asistentes

Académicos llamado: “Proyecto Área exterior para estudiantes”¹⁰⁰, para dar respuesta a problemática de la falta de espacios de recreación.

Cuando los funcionarios TAS fueron consultados en encuestas cuáles espacios consideraban que sería imperativo que la FO priorizara mejoras, un 62,5% dijo “cantina u otros espacios de almuerzo”, un 53,1% “espacios de recreación”, un 40,6% “espacios de cuidado para infancias”, un 23,4% “sala de lactancia” y un 11,0% otros tales como “mejorar las graseras de clínicas”, “comedor para funcionarios” y “espacios para actividad física” (la suma no da 100 porque podían elegir más de una opción).

En el criterio 6.1.1.5 se abordó lo referente a accesibilidad.

Figura 6.2. Vista aérea y fachada del edificio de la FO.



Fuente: Informe de los Trabajos en la Arquitectura del edificio, diciembre 2017¹⁰¹

Valoración: se valora de forma positiva la utilización de espacios al aire libre, lo cual demuestra un esfuerzo claro por proporcionar opciones de esparcimiento al aire libre. El proyecto presentado por Asistentes Académicos en respuesta a la falta de espacios de recreación demuestra una actitud proactiva para abordar esta limitación. Se valora de forma negativa la carencia de espacios de esparcimiento cerrados. Esta falta de áreas cubiertas

¹⁰⁰ [https:// www.expe.edu.uy](https://www.expe.edu.uy) - Exp. 091105-000031-23

¹⁰¹ <https://drive.google.com/file/d/16BagGaGRcu3v-GKkTqvcl2nnp3zejvfo/view?usp=sharing>

puede limitar las actividades de recreación, reunión, espacialmente en condiciones climáticas adversas.

Criterio:

6.1.1.9. ¿La entidad a evaluar cuenta con locales de comedor y otros espacios afines destinados a estudiantes, docentes y funcionarios?

En cuanto a las instalaciones destinadas a la alimentación, destacamos la presencia de una cantina ubicada en planta baja que abarca un área de 292 m².

Esta cantina ofrece un horario de funcionamiento amplio y abarca todos los turnos. La selección del concesionario se realiza a través de un proceso de licitación pública y su operación está sujeta al control de una comisión designada por la FO "Comisión de Cantina".

Sin embargo, es importante destacar que en la actualidad no se dispone de un espacio común que funcione como comedor para la comunidad aparte del mencionado anteriormente.

Este tipo de espacio fue al que se refirieron los funcionarios TAS en encuestas como prioridad número uno a mejorar (criterio 6.1.1.8.) ya que algunos funcionarios comen en sus espacios de trabajo.

De la entrevista realizada a ADUR, también consideraron una debilidad la falta de un espacio de comedor común, separado de la cantina.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una cantina de uso abierto, no obstante, se valora negativamente la ausencia de un espacio común diferente de este para que la comunidad puedan compartir comidas.

Criterio:

6.1.1.10. ¿La entidad a evaluar cuenta con espacio de cuidados/recreación para niños/as a cargo de docentes, funcionarios/as y estudiantes?

La Facultad de Odontología cuenta desde el año 2022 con el Centro de Cuidados para niñas y niños de 3 a 12 años de edad, que estén a cargo del funcionariado docente, TAS, tercerizado/a y estudiantado del Campus Parque Batlle (compuesto por la Facultad de Odontología, Facultad de Enfermería, Escuela de Nutrición, Instituto de Higiene, Escuela de Parteras y Escuela Universitaria de Tecnología Médica).

El mismo es gestionado por la Comisión de Equidad y Género (Sub Comisión de Cuidados) y los diferentes servicios ya mencionados que lo componen.

Los requisitos son que las niñas y niños deben tener autonomía en el uso de servicios higiénicos. De todos modos, el equipo organizador queda a disposición para conversar sobre casos particulares que sean necesarios contemplar.

La propuesta del Centro de Cuidados está a cargo de la ONG “La Mancha” que presenta su programa ludo-pedagógico, diseñado para enriquecer el desarrollo integral de los/as niños y niñas. La metodología Ludo-pedagógica consiste en utilizar el juego como herramienta principal para promover el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en la infancia.

Funciona todos los períodos de vacaciones escolares y las propuestas del Centro de Cuidados brindan una amplia gama de actividades dependiendo de la fecha del año y el tiempo comprendido por dicho receso. Desde que el Centro comenzó a funcionar se han realizado una Kermesse por el Día de la Niñez, se ha concurrido a realizar actividades acuáticas a un club deportivo, han tenido lugar talleres a cargo de los equipos de trabajo de los diferentes servicios universitarios (por ejemplo: nutrición, salud odontológica, terapia ocupacional y en prácticas de laboratorio educativo), paseos por la zona, cine y mucho más¹⁰².

Como fuera detallado en el criterio 1.1.7.1., muy pocos docentes y funcionarios TAS declararon haber aprovechado el Centro de Cuidados. Este espacio fue al que se refirieron los funcionarios TAS en encuestas que estaría en tercer lugar como prioridad a mejorar (criterio 6.1.1.8.).

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un espacio de cuidados, aunque su funcionamiento amerita posibles ajustes y se podría evaluar la posibilidad de que el mismo sea permanente (de uso también para pacientes) y no solo en los períodos de vacaciones escolares.

Criterio:

6.1.1.11. ¿La entidad a evaluar cuenta con sala de lactancia y afines destinada a estudiantes, docentes y funcionarias?

De la información de los planos surge que dentro de los espacios que cuenta FO, existe una Sala de Lactancia de 11m² completa, para el uso de funcionarias, docentes y estudiantes, para hacer uso se debe de pedir la llave en vigilancia. De la entrevista a ADUR surge que hay conocimiento de la existencia de la sala de lactancia; asimismo, se considera que no hay suficiente difusión y que es necesario mejorar la señalización.

En el año 2022¹⁰³ la Comisión de Equidad y Género elevó un proyecto sobre restauración de la sala de lactancia por medio de su coordinadora, la Dra. Silvana Herou, y se realizó el reacondicionamiento de la misma. Actualmente, se están llevando a cabo gestiones para presentarse a través de fondos concursables PCET-MALUR para equipar esta sala con extractor manual eléctrico, así como bolsas recolectoras.

No obstante, se ha identificado que la señalización y la forma de acceso actual no es suficiente o no está lo suficientemente clara, lo que dificulta su localización y uso. Para abordar esta problemática, se encuentra en proceso la creación de una nueva señalética a solicitud de la Comisión de Equidad y Género.

¹⁰² <https://odon.edu.uy/web/index.php/2023/09/04/el-20-y-21-de-setiembre-funcionara-el-centro-de-cuidados-en-el-campus-parque-batlle/>

¹⁰³ <https://www.expe.edu.uy> - Expediente 091900-000011-22

Como fuera detallado en el criterio 1.1.7.1., muy pocas docentes y funcionarias TAS declararon haber aprovechado la Sala de Lactancia. Este espacio fue al que se refirieron los funcionarios TAS en encuestas que estaría en cuarto lugar como prioridad a mejorar (criterio 6.1.1.8.).

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una Sala de Lactancia y negativamente la señalización y la forma de acceso.

Criterio:

6.1.1.12. ¿La entidad a evaluar cuenta con medios para la conectividad a internet para atender las necesidades del proyecto académico?

En entrevista con la Unidad de Informática y Comunicación se logró establecer que la conectividad en las instalaciones de la Facultad de Odontología se encuentra en buen estado, dado que la infraestructura de redes se implementó hace cinco años. A lo largo de este período, se han llevado a cabo varias licitaciones con el fin de mantenerla actualizada y en óptimas condiciones. Cada año, se han realizado licitaciones para mejorar la cobertura de puntos de acceso en todos los pisos del edificio. En la actualidad, la Facultad cuenta con cobertura WIFI, lo que permitió a aproximadamente 450 usuarios estar conectados de forma simultánea.

Respecto a la utilización de Eduroam, esta es una opción disponible, es importante destacar que su configuración puede resultar algo compleja. Puede variar según el dispositivo utilizado y las particularidades de cada Universidad. Sin embargo, existe una solución práctica en el sitio web: Cat.eduroam.org, que actúa como un asistente. En este sitio, los usuarios pueden seleccionar su institución y descargar un instalador específico. Es relevante mencionar que, a pesar de las ventajas de Eduroam, el acceso a repositorios o investigaciones científicas a menudo depende de los acuerdos y convenios específicos de cada servicio. En algunos casos, esta conectividad se canaliza a través de una red distinta de la red WIFI de la Facultad, lo que implica que no se puede acceder a estos recursos directamente desde la red WIFI de la Facultad.

Además, existe un inventario que detalla todos los equipos de Informática¹⁰⁴.

Valoración: Se valora positivamente el acceso a internet en todo el edificio y que se apunte hacia la mejora continua.

¹⁰⁴ ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgj8ueCQ2DGY>

Criterio:

6.1.1.13. ¿La entidad a evaluar cuenta con los medios de transporte suficientes para atender las necesidades del proyecto académico?

La FO cuenta con 3 móviles odontológicos y un móvil para transporte de personal destinado a las actividades de promoción y asistencia de la salud bucal de los programas y proyectos extramuros.

Marca y modelos de la flota vehicular¹⁰⁵:

- Camioneta Mercedes Benz - Modelo Sprinter 415 CDI - Matrícula SOF 6147
- Camioneta Mercedes Benz - Modelo Sprinter 415 CDI - Matrícula SOF 6150
- Camioneta Peugeot - Modelo Boxer - Matrícula SOF 6956
- Camioneta Hyundai - Modelo H1 Minibus 2.5 TCI - Matrícula SOF 8608

Además, un funcionario tiene la responsabilidad de realizar la limpieza profunda de los vehículos al menos una vez al mes. También se encarga del mantenimiento básico de los vehículos, que incluye verificar los niveles de agua, aceite, presión de aire en las llantas y el líquido de freno, entre otros.

También se encarga de coordinar los traslados para las reparaciones necesarias y de proporcionar los servicios de transporte a docentes, estudiantes y funcionarios TAS.

Según lo que surge de la entrevista con UEFO, la institución cuenta con equipamiento pequeño que se utilizan para atención odontológica en el medio, pero creen que es necesario para las actividades de promoción y prevención un medio de transporte que pueda llevar más pasajeros como un mini bus.

Actualmente la FO no cuenta con un lugar adecuado para guardar los móviles odontológicos.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas acerca de su valoración de la adecuación de los vehículos disponibles, un 20,6% opina que es entre buena y muy buena, un 18,6% opina que es regular y un 2,7% opina que es entre mala y muy mala, el restante 58,1% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad puede considerarse alta, el número de abstenciones a opinar sobre los vehículos se puede interpretar como que no hay conocimiento o uso de los móviles por parte de más de la mitad de los funcionarios docentes.

Valoración: Se valora positivamente la cantidad de medios de transporte que hacen posible el desarrollo de las actividades de FO, pero negativamente la inexistencia de un móvil más grande de pasajeros y un posible desconocimiento de la flota en general por parte de los docentes.

Criterio:

6.1.1.14. La entidad a evaluar cuenta con sistemas de gestión de residuos y gasto energético y otros recursos.

¹⁰⁵ Libretas ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

La FO, para gestión de residuos, está alineada con el protocolo a nivel de Udelar: éste es producto de una iniciativa de trabajo conjunto entre la Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA), el Prorrectorado de Gestión y el Instituto de Capacitación y Formación (ICF) de la Universidad de la República. Por Resolución del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal (CDGAP) del 10/12/18¹⁰⁶ se encomendó formalmente a RETEMA la creación de un grupo de trabajo para el desarrollo de protocolos centrales de gestión de residuos. Como resultado, se elaboraron 4 protocolos centrales orientados a organizar la gestión interna en Udelar de los siguientes residuos: [Residuos químicos](#), [Residuos especiales](#), [Residuos comunes](#) y [Residuos sanitarios](#). Estos protocolos fueron diseñados como documentos guía que sirven de base para el diseño posterior de protocolos adaptados a la realidad de cada servicio de Udelar.

En la Facultad de Odontología, se adoptaron instructivos específicos aprobados por el Consejo¹⁰⁷ para la gestión de residuos de formol, alcohol etílico y xilol, así como para la gestión de residuos cortopunzantes, producidos en las áreas clínicas, paraclínicas y de laboratorios.

También se tiene discriminado según el tipo de residuo¹⁰⁸ la empresa que se encarga de la gestión del mismo y periodicidad de recolección. Por otro lado, no hay evidencias de si se cuenta con políticas que desarrollen un gasto de energía eficiente.

Cuando los funcionarios TAS y los docentes fueron consultados en encuestas sobre cómo valoraban la gestión de residuos y energética, la visión mayoritaria es que ambas gestiones son entre positivas y muy positivas. No obstante, puede observarse una alta proporción de abstenciones por parte de los docentes, y una visión levemente más negativa sobre la gestión de residuos por parte de los funcionarios TAS (tabla 6.6).

Tabla 6.6. Relevamiento de opiniones a funcionarios TAS y docentes sobre la adecuación de la gestión de residuos y energética en la FO (2023).

VALORACIÓN*	RESIDUOS		ENERGÉTICA	
	TAS	DOCENTES	TAS	DOCENTES
1 y 2	14,1%	3,1%	7,8%	3,1%
3	25,0%	17,9%	21,9%	18,2%
4 y 5	42,1%	50,0%	51,6%	39,9%
SIN RESPUESTA	18,8%	29,0%	18,7%	38,8%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a funcionarios TAS (64 respuestas), estudiantes (328 respuestas) y docentes (258 respuestas).

** 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Valoración: Se valora positivamente el sistema de gestión de residuos, Asimismo, se valora negativamente la falta de políticas de gestión de energía.

¹⁰⁶ [https:// www.expe.edu.uy](https://www.expe.edu.uy) - Exp. 001010-000706-18

¹⁰⁷ [https:// www.expe.edu.uy](https://www.expe.edu.uy) - Expediente N° 091105-500135-21

¹⁰⁸ Tipo de residuo ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgj8ueCQ2DGY>

Valoración general del componente

Fortalezas

- Equipamiento adecuado para llevar a cabo la enseñanza en grado y posgrado.
- Existencia de un mecanismo institucionalizado para la reserva y visibilización web de prestaciones de los salones.
- Comienzo del proceso hacia la “Facultad Accesible” y se encuentra en proceso el plan de atención clínica como también la existencia de un protocolo de acompañamiento a usuarios con discapacidad.
- Disponibilidad de equipamiento para el desarrollo de la EMT.
- Aprovechamiento de espacios al aire libre.
- Existencia de un espacio de cuidados para niñas y niños a cargo del funcionariado docente, TAS, tercerizado/a y estudiantado del Campus Parque Batlle.
- Disponibilidad de Sala de Lactancia.
- Acceso a internet en todo el edificio.
- Cantidad de vehículos.
- Existencia de procedimientos e instructivos de gestión de residuos.

Debilidades

- Falta de disponibilidad de salones y los costos asociados al mantenimiento edilicio.
- Falta de espacio físico para la UEFO.
- Poco desarrollo de infraestructura accesible.
- Escasez de espacios multifuncionales o de reunión.
- Los espacios multifuncionales existentes se enfrentan a desafíos relacionados con la disponibilidad y coordinación para reuniones grupales de estudio.
- Carencia de espacios de esparcimiento cerrados.
- Ausencia de un espacio común y diferenciado de la cantina para que la comunidad pueda compartir comidas.
- Funcionamiento solo en los períodos de vacaciones escolares del Centro de cuidados Campus Parque Batlle.
- Señalización y la forma de acceso a la Sala de Lactancia.
- Falta de consolidación de políticas que remiten al gasto de energía.

6.2. Componente: Biblioteca

6.2.1. Infraestructura Física y Académica

Criterio:

6.2.1.1. ¿La entidad a evaluar cuenta con una o varias bibliotecas?

La FO tiene una biblioteca, inaugurada en 1920, está ubicada en el nivel de planta baja del edificio, tiene un área de 213m² y cuenta con sala de lectura general y otra sala silenciosa.

Ambas salas suman un total de 60 m² distribuidos en: la sala para lectura con un área de 50m², y la sala de lectura silenciosa con 10m². La sala de lectura tiene capacidad para 42 usuarios (8 mesas con 4 sillas cada una, 10 puestos individuales); la sala de lectura silenciosa tiene capacidad para 8 personas, resultando en total 50 puestos de trabajo.

Existen 3 computadoras para los usuarios de las cuales 2 cuentan con cámaras web y se realiza préstamos de vinchas auriculares.

De la entrevista con la directora del Departamento de Biblioteca surge que los docentes y/o estudiantes y toda la comunidad académica (tanto la de FO como de otras facultades) pueden acceder al préstamo de libros. Para facilitar el acceso a bibliografía, la biblioteca cuenta con una página web; en ella figuran los mecanismos de préstamo de dicho material, así como también links de descargas de algunos de ellos.

La Biblioteca está dentro de las Bibliotecas virtuales en salud con su página web¹⁰⁹.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas acerca de su valoración del espacio físico de Biblioteca, un 76,4% opinó que es entre positiva y muy positiva, un 5,8% opinó que es regular y un 0,0% opinó que es entre negativa y muy negativa, el restante 17,8% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad puede considerarse muy alta, si bien no se relevó la opinión de los estudiantes en este punto.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de una biblioteca y sus respectivas salas de lectura y la facilidad de acceso de materiales a través de la página web, con una muy buena valoración de parte de la comunidad del espacio físico de la misma.

Criterio:

6.2.1.2. ¿La biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico coherente con el proyecto académico?

¹⁰⁹<https://www.bvsodon.org.uy>

En la entrevista a la Directora del Departamento de Biblioteca, se determinó que se cuenta con un acervo bibliográfico coherente con el proyecto académico. De acuerdo a lo relatado por la Directora, la colección de la biblioteca fue evaluada durante el proceso de acreditación anterior. Posterior a esta evaluación, se pusieron en práctica relevamientos sistemáticos a docentes para asegurar que la colección de la biblioteca esté alineada con las necesidades académicas de los estudiantes y los programas de estudios. Estos relevamientos implican solicitar a los docentes encargados de Cátedras que proporcionen la bibliografía utilizada en sus cursos. Además, se verificó que esta bibliografía fuera acorde con los planes de estudios y las recomendaciones de los propios docentes.

En relación a la Sección Adquisiciones, la Jefa de la Sección desempeña un papel fundamental en el proceso de desarrollo y mantenimiento de la colección de la biblioteca. Ella es quien se mantiene en contacto con los catedráticos para solicitar sugerencias de material bibliográfico necesario para los cursos. Además, realiza investigaciones para identificar material relevante y determina la posibilidad de adquirirlo y agregarlos a la colección (ver inventario de biblioteca¹¹⁰).

Valoración: Se valora positivamente el acervo bibliográfico disponible en FO.

Criterio:

6.2.1.3. ¿Hay evidencia de que el acervo bibliográfico sea accesible a diversidad de usuarios/as de la comunidad académica?

En entrevista con la Directora del Departamento de Biblioteca surgió que la comunidad académica compuesta por estudiantes, docentes, egresados y funcionarios, de las diferentes Facultades, puede acceder al servicio de préstamo de libros de la biblioteca. Para hacer uso de este servicio, es necesario presentar cédula de identidad y estar registrado en el sistema de biblioteca.

La colección se compone exclusivamente de material académico. Es importante destacar que estudiantes de diversas Facultades hacen uso de este servicio; en particular, se observa un número significativo de estudiantes de disciplinas como medicina y veterinaria.

En lo referente al sistema de préstamo, la Biblioteca de la FO integra el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de la República (BIUR), desde 2009 (software Aleph). La organización permite que todos los usuarios de las bibliotecas universitarias puedan utilizar sus servicios. El plazo de entrega para préstamo domiciliario es de 7 días con posibilidad de renovación del material hasta 4 veces. Existe una comunicación constante con los usuarios mediante WhatsApp y redes sociales (ver criterio 6.2.1.7.) que comprende a todas las secciones de la Biblioteca: por ejemplo, renovación de materiales, reserva de libros, envío de documentos y asesoramiento para búsquedas de información.

En lo referente a lo edilicio, a diferencia de otras Facultades, los usuarios no tienen acceso directo a los estantes de libros. En su lugar, los libros deben ser solicitados y los funcionarios de la Sección se encargan de traer los libros solicitados. Esto no permite que el usuario pueda ver toda la colección y tener a su alcance ejemplares de temáticas similares que podrían serle útiles.

¹¹⁰ Inventario Biblioteca ANEXO, disponible en: <https://nube.odon.edu.uy/s/6HUtgi8ueCQ2DGY>

Usuarios con dificultades motrices, como aquellos que son usuarios de silla de ruedas, pueden acercarse a solicitar libros, ya que el acceso tiene las dimensiones necesarias de pasaje y el mostrador tiene características similares a un escritorio, lo que facilita que puedan recibir la asistencia. Sin embargo, es importante destacar que la sala de lectura no es completamente accesible para ellos debido a limitaciones de diseño, como dimensiones de pasaje y radios de giro no adecuados.

Hasta el momento no se ha registrado ningún caso de usuarios con dificultades visuales. Esto puede atribuirse en parte al tipo de carreras que se ofrecen en FO.

Cuando los funcionarios TAS fueron consultados en encuestas acerca de si utilizan el acervo bibliográfico de la FO, un 39,1% respondió “No, pero lo haría si hubiera títulos de mi interés”, un 21,9% respondió que “No, porque no sabía que podía”, un 18,8% respondió que “Sí, de vez en cuando por algún motivo puntual”, el restante 20,2% dio otro tipo de respuestas. Por lo tanto, la oferta de títulos que incluya el interés de los TAS, así como la difusión de que pueden solicitar libros, podría acercar a este sector de la comunidad a la biblioteca.

Valoración: Se valora positivamente que el acervo bibliográfico es accesible a toda la comunidad académica, a pesar de algunas limitaciones de diseño de la sala de lectura, o que los usuarios tengan acceso a la colección.

Criterio:

6.2.1.4. ¿Existen mecanismos de selección y actualización del acervo acordes al proyecto académico?

En base a la entrevista con la Directora de Biblioteca, se identificaron varios mecanismos de selección y actualización del acervo. La adquisición de recursos bibliográficos se lleva a cabo mediante diferentes vías. Estas incluyen la compra de materiales según las necesidades identificadas y las sugerencias de las diferentes Comisiones Directivas de los Departamentos. Como se mencionó en el punto 6.2.1.2, las recomendaciones de la Jefa de Sección Adquisiciones tienen un rol importante.

Además, se mencionó la colaboración con la Agencia Nacional de Investigación e innovación (ANII). En este sentido, el Portal Timbó¹¹¹ cumple un papel relevante, ya que por éste se incorporan materiales desde las editoriales, que previo a la incorporación al catálogo de Biblioteca, se consulta a las diferentes Comisiones directivas de los Departamentos. Este Portal, desde enero de 2009, posibilita el acceso universal on-line a la última bibliografía y literatura científico-tecnológica de todo el mundo, accediendo al “estado del arte” en las distintas disciplinas del conocimiento. El Portal Timbó tiene una cobertura nacional y democrática, cualquier persona que tenga acceso a Internet puede realizar consultas y descargas de artículos referenciales y a texto completo, dentro de los límites del Uruguay.

La Biblioteca-FO cubre parte de las demandas de información a través de este portal y a través de otras bases de datos complementarias. FO no cuenta con tarjeta de crédito

¹¹¹ <https://foco.timbo.org.uy/home>

internacional para realizar compras por Internet, lo cual podría reducir sensiblemente los costos.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre cómo valoraban la adecuación de los mecanismos de selección y actualización del acervo, así como su participación en la selección de material a adquirir, se reportó una gran conformidad con ambas, si bien hubo una mayor proporción de abstenciones al dar respuesta en la participación (tabla 6.7). Esta última posiblemente se deba a que, como la participación se hace desde la directiva de las cátedras (actualmente de los nuevos departamentos), no llega la consulta de Biblioteca de forma directa a todos los docentes.

Tabla 6.7. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre los mecanismos de selección y participación en la selección del material bibliográfico en la FO (2023).

VALORACIÓN*	MECANISMOS DE SELECCIÓN	PARTICIPACIÓN
1 y 2	0,4%	4,7%
3	10,1%	21,7%
4 y 5	66,3%	42,6%
SIN RESPUESTA	23,2%	31,0%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a docentes (258 respuestas).

** 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un mecanismo de selección, actualización y compra de bibliografía, aunque se podrían considerar otros.

Criterio:

6.2.1.5. ¿La biblioteca cuenta con acceso a bases de datos de investigación?

La Biblioteca accede a los repositorios de JSTOR, Science Direct, Scopus, OVID, DOAJ, Ebsco y otras bases de datos referenciales y de texto completo de acceso abierto como PubMed, Dialnet, Redalyc, Scielo y más a través del Portal Timbó, como se mencionó en el criterio 6.2.1.4. Estas suscripciones son gestionadas a través de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). La FO no dispone de suscripciones propias a repositorios (si bien sí tiene suscripciones a ciertas revistas, ver criterio 6.2.1.6.).

Además, los usuarios tienen acceso a la colección de la Biblioteca de la FO a través de varios catálogos en línea, como el portal nacional de la Biblioteca Virtual de Salud en Odontología de Uruguay, los catálogos de las Bibliotecas de Udelar (BIUR) a través del sistema Aleph, y los catálogos y otros productos de la Biblioteca virtual en Salud en Odontología de BIREME-Centro Latinoamericano y del Caribe de Información de Ciencias de la Salud¹¹².

¹¹² www.bvs.odon.edu.uy

Valoración: Se valora positivamente el acceso a las bases de datos de repositorios de investigación.

Criterio:

6.2.1.6. ¿Existe un presupuesto destinado a la biblioteca que garantice el funcionamiento, mantenimiento y actualización del acervo?

Hay dos formas de compra: una es a través de la partida central destinada a las adquisiciones. Mayoritariamente, se compran las revistas en formato papel y también se adquieren el acceso digital; esto es debido a que pocos usuarios vienen por la revista en formato papel y la prefieren en digital.

En segundo lugar, la compra de acervo bibliográfico es responsabilidad de la Facultad, y en caso de insuficiencia de fondos, la institución complementa el presupuesto. Es importante mencionar que, debido a la pandemia, se ha enfrentado una reducción en los recursos disponibles, lo que ha requerido tomar decisiones estratégicas sobre qué adquirir y cómo invertir los recursos disponibles.

Las suscripciones a las revistas se gestionan a través de la Partida Centralizada de la Universidad de la República (PCAB), y el monto asignado a la FO depende de los gastos e inversiones realizados en la Biblioteca durante el ejercicio del año anterior.

Las suscripciones anuales que se mantienen actualmente (título, precio):

- Journal of Endodontics, USD 1.432,65
- Journal of Oral and Maxillofacial Surgery, USD 1.471,66
- Journal of Clinical Orthodontics, USD 491,31
- Journal of Periodontology, USD 769,47
- Quintessence (Spanish Edition): publicación internacional de odontología, USD 346,00
- Quintessence Tecnica (Spanish Edition): publicación internacional de prótesis dental, USD 155,00

Total de monto PCAB adjudicado a la FO: Moneda nacional: 79.236,69 valor dólar: 43.5
Monto dólar: USD 1.821,50.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de fondos destinados a la biblioteca para garantizar el funcionamiento, mantenimiento y actualización del acervo.

Criterio:

6.2.1.7. ¿Existe un horario de atención acorde a las necesidades del proyecto académico?

La Biblioteca atiende al público de lunes a viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs., con una disponibilidad horaria diaria de 12 hs., cumpliendo con lo estipulado por los estándares internacionales, para bibliotecas universitarias. En el pasado se abría los sábados, pero esto ya no ocurre porque no había préstamo por la falta de concurrencia de usuarios.

Posee cobertura wifi en oficinas y sala de lectura, y cuenta con varias vías de comunicación, difusión, promoción y comunicación para realizar consultas rápidas o solicitudes de información, a través de dispositivos de telefonía interna, WhatsApp, y redes sociales:

Instagram: biblioteca_odontologia_uy

Facebook: www.facebook.com/BVS.Odontologia.Uruguay

Portal Biblioteca: www.bvsodon.org.uy

Email: biblioteca@odon.edu.uy - uruguay2.1@gmail.com

Valoración: Se valora positivamente que el horario de la Biblioteca acompaña el movimiento general de las actividades de la FO.

Criterio:

6.2.1.8. ¿La Biblioteca cuenta con materiales accesibles a lectores digitales?

La amplia mayoría de los materiales resultan textos impresos. Por tanto, en el marco de una atención “reactiva” a las situaciones de discapacidad, como ya se señaló en otros ítems, los movimientos que favorecen la accesibilidad son puntuales.

Por otro lado, el acervo que en su mayoría es digital, es el correspondiente a las suscripciones a revistas a través del Portal Timbó; lo negativo es que algunas publicaciones tienen el embargo de un año teniendo acceso a lo del año anterior. De las revistas que se tiene la suscripción, se tiene las contraseñas y a las mismas se accede desde los equipos informáticos de las salas. Es decir, para tener acceso se debe de estar dentro de la Facultad. En el caso de que el usuario concorra con su equipo personal debe solicitar acceso a la Unidad de Informática.

También está disponible la plataforma Colibrí donde se encuentra la producción propia de los docentes y estudiantes de Facultad: los Trabajos finales de carrera (TFC) a nivel de grado si el tribunal recomienda su publicación, las monografías de las especializaciones y las tesis de maestrías.

No se evidencia la accesibilidad de la traducción de texto a voz.

Valoración: No se cuenta con información disponible para realizar una valoración en profundidad del criterio, aunque se sitúa dentro de la tónica general de FO de atención a la discapacidad.

6.2.2. Personal asignado a la Biblioteca

Criterio:

6.2.2.1. ¿La biblioteca cuenta con personal especializado que se ocupa de la catalogación del acervo?

6.2.2.2. ¿El personal asignado a la biblioteca es suficiente y cuenta con la capacitación acorde a los requerimientos de la entidad a evaluar?

De la entrevista con la Directora del Departamento de Biblioteca se desprende que todo el funcionariado es egresado o estudiante de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) y considera que la cantidad de personal es suficiente para su correcto funcionamiento.

La estructura del Departamento está compuesta por:

Directora Departamento: Debe de ser Licenciada en Bibliotecología, actualmente este cargo está cubierto.

Sección Préstamo:

Jefatura (vacante, cubierta parcialmente por la Directora del Depto. y la Jefa de Adquisiciones)

2 pasantes de Bibliotecología, 1 cargo asistente de Biblioteca y 1 cargo Licenciado en Bibliotecología.

Sección Adquisiciones:

Cargo Jefatura, que debe de ser licenciada en Bibliotecología, actualmente cubierto.

Sección Procesos Técnicos:

Cargo Jefatura que debe de ser Licenciada en Bibliotecología, actualmente cubierto.

Sección Referencia:

Jefatura (vacante) y 1 cargo Licenciada en Bibliotecología.

Cuando se consultó en encuestas a los docentes si consideraban que la capacitación del personal de Biblioteca es adecuada, el 64% opinó que es entre positiva y muy positiva, el 6,2% respondió que regular, y el 0,0% respondió que es entre negativa y muy negativa, el restante 29,8% no respondió. Por lo tanto, la percepción general de los docentes es que la capacitación del personal es muy buena, pese a que hubo una gran cantidad de abstenciones.

Valoración: Se valora positivamente la formación del personal de Biblioteca, aunque en su estructura se puede apreciar varios cargos vacantes.

Criterio:

6.2.2.3. ¿La institución provee instancias de capacitación y actualización para el personal de biblioteca?

La Directora del Departamento de Biblioteca explicó que hay cursos de la FIC y cursos de la Escuela de Gobierno (Prorrectorado de Gestión). También el personal de la Biblioteca ha realizado cursos de formación de búsqueda bibliográfica de grado y de posgrado en forma permanente desde 2004.

En 2019 se desarrolló un curso autogestionado en la plataforma EVA que fue de mucha utilidad durante los años de pandemia en los que no se daban cursos de forma presencial.

Para los cursos de posgrado, el personal de biblioteca brinda cuatro cursos al año de formación sobre búsqueda de información, manejo de gestores bibliográficos y derecho de autor.

Valoración: Se valora positivamente la formación de base en el área.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existencia de una biblioteca y sus respectivas salas de lectura y la facilidad de acceso de materiales a través de la página web.
- Acervo bibliográfico disponible a toda la comunidad académica de las diferentes Facultades.
- Diversos accesos a las bases de datos de investigación.
- Existencia de fondos destinados a la biblioteca para garantizar el funcionamiento, mantenimiento y actualización del acervo.
- Se tiene un acervo bibliográfico pertinente para el desarrollo del proyecto académico.
- FO cuenta con un equipo profesional con formación específica.
- Excelente valoración de la comunidad de la FO del Departamento de Biblioteca.

Debilidades

- El espacio físico resulta inadecuado para el mejor aprovechamiento de la biblioteca.
- La sala de lectura depende de los horarios de Biblioteca.
- Limitaciones de diseño de la sala de lectura que no permiten que sea accesible a personas con discapacidad.
- En la estructura de la Biblioteca se pueden apreciar varios cargos vacantes.

Valoración general de la Dimensión Infraestructura

Se destaca una falta de disponibilidad de salones para la enseñanza teórica y odontotécnica, así como también una debilidad en la infraestructura para el desarrollo de la función de extensión. La accesibilidad para las personas en situación de discapacidad es una debilidad en toda la institución. La biblioteca se considera una fortaleza institucional, con una excelente valoración en todas sus dimensiones por parte de la comunidad.

Fortalezas

- Se está trabajando en lo que son espacios comunes de recreación.
- Equipamiento adecuado para llevar a cabo la enseñanza en grado y posgrado.
- Existencia de un mecanismo institucionalizado para la reserva y visibilización web de prestaciones de los salones.
- Creación del espacio de cuidados en conjunto con Campus Salud Parque Batlle.
- Existencia de la Sala de Lactancia.
- Acceso a internet en todo el edificio.
- Correcta gestión de residuos y materiales utilizados en la institución.
- Acervo bibliográfico pertinente para el desarrollo del proyecto académico.
- Muy buena valoración del Departamento de Biblioteca en todas sus dimensiones.

Debilidades:

- Falta de disponibilidad de salones para la enseñanza teórica y odontotécnica.
- Escaso espacio para el desarrollo de la tarea de Extensión.
- Aún no se cuenta con la infraestructura adecuada para poder brindar una Facultad accesible.
- Pocos espacios multifuncionales que, a su vez, funcionan al aire libre, dificultando su uso.
- Falta de espacios comunes para estudiantes, personal TAS para descanso, esparcimiento o que funcione como comedor.
- Existencia de una sola sala de lactancia, alejada de las clínicas y con escasa señalética.
- Falta de políticas sobre ahorro en gasto de energía.

DIMENSIÓN 7: ASISTENCIA

<i>Dimensión</i>	<i>Componente</i>
<i>Contexto institucional</i>	<i>Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</i>
<i>Enseñanza</i>	<i>Enseñanza de Grado</i>
	<i>Enseñanza de Posgrado</i>
	<i>Educación Permanente</i>
	<i>Otros Programas de Formación</i>
	<i>Enseñanza mediada por tecnología</i>
<i>Investigación</i>	<i>Desarrollo de la Investigación en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Investigación</i>
	<i>Financiación de la Investigación</i>
	<i>Resultados de la Investigación</i>
<i>Extensión y Actividades en el Medio</i>	<i>Desarrollo de la Extensión en la entidad a evaluar</i>
	<i>Formación en Extensión</i>
	<i>Financiación de la Extensión</i>
	<i>Resultados de la Extensión</i>
	<i>Asistencia y Servicio</i>
<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>Estudiantes</i>
	<i>Docentes</i>
	<i>Egresados</i>
	<i>Personal de Apoyo</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>Infraestructura Física y Académica</i>
	<i>Biblioteca</i>
<i>Asistencia</i>	<i>Políticas de asistencia</i>
	<i>Acceso al servicio asistencial</i>
	<i>Recursos Financieros, humanos y materiales</i>
	<i>Calidad asistencial</i>

7.1 Componente políticas de asistencia.

7.1.1. Normativa y planificación de la asistencia

Criterio: 7.1.1.1

¿Cuáles son las normas que establecen el funcionamiento de la asistencia en la entidad a evaluar?

Las prácticas asistenciales en la FO se desarrollan en el contexto de la enseñanza, no existe una normativa que establezca el funcionamiento de la asistencia como tal en sí misma. A partir del presente Decanato se han incorporado dos asistentes académicas dedicadas a la gestión clínica de la FO, lo cual significa un avance en este sentido.

Si bien no es una norma de funcionamiento asistencial, durante 2022 se firmó un acuerdo bipartito entre las autoridades de la FO y AFFUR (Compl. Rep. No. 895/22) donde se establece la garantía de mantener guardias gremiales ante contingencias con el fin de garantizar cierta parte del servicio asistencial. Para el establecimiento de dicho acuerdo se tomó como referencia el Convenio de fueros sindicales entre AFFUR-UTHC y Udelar, en su artículo 14¹¹³, acerca de las guardias gremiales que habilita a cada servicio establecer cuáles son sus actividades esenciales. Esto permite el funcionamiento, por ejemplo, del servicio de Urgencias frente a situaciones de suspensión de actividades, por ejemplo, por motivos sindicales.

Aunque tampoco son normas de funcionamiento, existen protocolos de actuación, por ejemplo, frente a reclamos de usuarios o casos de situaciones de violencia en el vínculo con los usuarios. Además, se mencionó por parte de los diferentes actores consultados que durante la emergencia sanitaria de COVID hubo que tomar resoluciones y elaborar protocolos que permitieran reanudar y sostener la dinámica asistencial.

En julio de 2022 se llevaron a cabo dos Jornadas académicas-institucionales de asistencia y enseñanza clínica organizadas por la CAC y el Consejo (res.N 46 del 23 de Junio 2022) en las que participaron docentes de todas las áreas clínicas de la FO y donde se colocó como importante la definición normativa de elementos clave para la asistencia, como son: la definición de un flujo asistencial, el establecimiento de una política de mantenimiento y control de pacientes, la reconstrucción del arancel de cobro y flexibilización del pago por parte de los usuarios, y el fortalecimiento del vínculo con los laboratorios odontotécnicos para mejorar la productividad.

Valoración: Se valora negativamente la inexistencia de normativas que regulen la asistencia en la institución teniendo en cuenta el volumen asistencial y la relevancia que la misma tiene para la FO. Se valora positivamente el espacio de reflexión generado en las Jornadas académicas y las propuestas colocadas por el plantel docente.

¹¹³ <https://affur.org.uy/convenio-de-fueros-sindicales/>

Criterio 7.1.1.2 (4.5.1.1.)

¿La Institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la asistencia y servicios?

El Consejo de la FO es el espacio de discusión sobre todos los aspectos de asistencia-enseñanza y es quien finalmente, como órgano cogobernado, toma las resoluciones que se ejecutan. En este sentido, existen comisiones estables y grupos de trabajo que en función de los emergentes se estructuran para la elaboración de nuevas estrategias.

Por citar algunos ejemplos concretamente vinculados a la asistencia, para el caso de la emergencia del COVID, se creó la Comisión de Bioseguridad; también existe un grupo de trabajo sobre servicios asistenciales y uno para la creación de un código de ética asistencial, y además está funcionando una comisión de aranceles para su revisión.

Siendo que la asistencia se realiza en el marco de las prácticas de enseñanza, debe mencionarse la CAC como espacio de discusión y análisis de las dinámicas y las prácticas asistenciales.

Valoración: Se valoran positivamente los espacios participativos estables como el Consejo y la CAC, así como también la capacidad institucional de generar nuevos ámbitos para la discusión, definición y promoción de la asistencia ante situaciones concretas.

Criterio 7.1.1.3 (4.5.1.2)

¿La Institución cuenta con una planificación documentada de la asistencia?

Dado que la asistencia se desarrolla en el marco de la enseñanza responde a la planificación de las unidades curriculares con sus respectivos cronogramas de cursado para cada generación y a lo dispuesto en el plan de estudios de la carrera Dr. en Odontología.

En el Plan de desarrollo estratégico pasado (3er Plan estratégico de desarrollo institucional 2018-2022¹¹⁴) se proyectó una clínica asistencial que actualmente se está ejecutando donde el eje de la asistencia está en las necesidades del paciente (diversas) y no en las necesidades de cursado del estudiante (concretas de cada unidad curricular). Además, se espera que esta clínica pueda a la brevedad funcionar los 12 meses del año y que no se restrinja a la dinámica del año lectivo (febrero-noviembre).

Existe una proyección de hospital odontológico que se viene discutiendo hace muchos años (en el Claustro y en el Consejo) que presenta como dificultad que el recurso humano fundamental de la asistencia en la FO es el estudiante en su proceso de aprendizaje de grado.

Valoración: Se valora positivamente la ejecución de la clínica asistencial, planificada y propuesta en las pasadas jornadas de plan estratégico. Se valora negativamente la inexistencia de un plan asistencial a mediano y largo plazo, que conjugue integralmente la asistencia y la enseñanza. También se valora negativamente la postergación sistemática de

¹¹⁴ https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2020/10/Plan_estrategico_2018-2022_1.pdf

la creación de un hospital odontológico, así como la no concreción de sostener la asistencia durante todo el año y no solamente en los meses lectivos.

Criterio 7.1.1.4 (4.5.1.4)

¿La Institución ha definido líneas prioritarias de asistencia?

En la FO no hay definidas líneas prioritarias de asistencia, la asistencia integral es el modelo vigente sin priorizar ningún área concreta.

La Decana y las asistentes académicas destinadas a la gestión clínica, mencionan que existe una debilidad en el área de discapacidad, tanto adecuación edilicia como asistencial. En este sentido, se hace referencia a la posibilidad de capacitar a los docentes de cara al abordaje de estas singularidades donde se incluiría, por ejemplo, brindar sedoanalgesia.

Valoración: se valora positivamente la intención de integralidad en la asistencia a los usuarios. Se valora negativamente la inexistencia en la definición en líneas prioritarias concretas cuando se logran identificar debilidades y necesidades asistenciales.

Criterio 7.1.1.5 (4.5.1.4.)

¿Existe participación de la comunidad académica en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias de asistencia?

Pese a no existir líneas prioritarias para el desarrollo de la asistencia, todas las instancias de revisión y planificación de la asistencia (que, como ya se mencionó, se da en el marco del cursado de las carreras de grado y posgrado), transitan y son aprobadas por el Consejo de la FO siendo este un espacio participativo de todos los órdenes. Por otro lado, como se mencionó para el caso de la clínica asistencial (criterio 7.1.1.3), el desarrollo de la asistencia responde a lo pautado en el plan de desarrollo institucional, resultado de las jornadas de plan estratégico las cuales son participativas por toda la comunidad académica.

Valoración: se valora positivamente el cumplimiento del cogobierno y la participación a la hora de planificar la asistencia en la FO. Se valora negativamente la inexistencia de líneas prioritarias.

Criterio 7.1.1.6 (4.5.1.5.)

¿Existe evidencia de la relación de la asistencia que se realiza con los problemas visualizados como de interés nacional?

En el plan de estudios de la carrera Dr. en Odontología se coloca que el perfil epidemiológico

de la población y las características asistenciales son elementos que se emplean a la hora de construir dicho plan de estudios. Asimismo, se menciona en el perfil del graduado como un profesional científico-técnico-humanístico: “La intervención profesional se realizará basada en un sistema de conocimientos, destrezas y actitudes que busque transformar la realidad socio-epidemiológica. Procurando dar respuestas a las necesidades en salud de la población a través de acciones asistenciales, investigativas y socio-educativas, atravesadas por las dimensiones ética y política” (Plan de estudios 2011).

Sin embargo, las asistentes académicas destinadas a la gestión mencionan que no existe un vínculo entre la realidad epidemiológica de la población y la asistencia que se realiza en FO.

Por otro lado, existe robusta evidencia que ante la epidemia COVID-19 acontecida en los años 2020 y 2021, la FO reorganizó la asistencia, y por tanto también sus procesos de enseñanza, para hacer frente a la crisis sanitaria resintiéndolo lo menos posible la asistencia odontológica de los usuarios. Para ello fue convocado un comité de emergencia y bioseguridad donde se elaboraron protocolos de acción. Además, se invirtió en tecnología que permitió sostener una parte de la asistencia durante la emergencia. Se destaca la compra de 138 unidades de aspiración las cuales distribuidas en las diferentes aulas clínicas permitió sostener la asistencia incluso durante la emergencia sanitaria.

Valoración: Se valora positivamente que el plan de estudios contemple la realidad epidemiológica de la población y las características asistenciales; sin embargo, se valora negativamente que no exista concordancia con lo percibido por algunos actores académicos en cuanto a lo que finalmente se ejecuta. Es valorado muy positivamente la capacidad institucional de adaptación frente a una emergencia sanitaria de la magnitud del COVID-19 lo cual le permitió sostener la asistencia resguardando el derecho de los usuarios.

Criterio: 7.1.1.7 (4.5.1.6.)

¿La asistencia se desarrolla en conjunto o de forma articulada con otras instituciones?

La asistencia clínica se desarrolla fundamentalmente en las Clínicas de la Facultad de Odontología; además, docentes y estudiantes pueden también desarrollar actividad asistencial en clínicas externas a la Facultad solo si se han suscripto convenios o acuerdos formalmente establecidos. Los mismos se detallan en el criterio 7.1.1.8 y son en su totalidad ámbitos institucionales públicos, pertenecientes tanto al Gobierno nacional como a los Gobiernos departamentales.

Valoración: Se valora positivamente la articulación con otras instituciones y la diversidad de las mismas.

Criterio: 7.1.1.8 (4.5.1.7.)

¿Existen convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyen al desarrollo de la asistencia?

Puede afirmarse que la Facultad desarrolla la formación de los futuros profesionales de la odontología mediante un fuerte componente de la asistencia clínica, y que este componente no sólo se estructura intramuros sino también sobre la base de los convenios que se establecen con los diferentes prestadores de salud del sistema.

En este contexto, corresponde destacar que más del 90% de los convenios que son gestionados por la Facultad de Odontología suponen la atención clínica de beneficiarios que pertenecen directa o indirectamente a otros prestadores de salud, contribuyendo con ello a fortalecer un perfil de egreso con una marcada vocación de compromiso comunitario.

Asimismo, resulta importante señalar que no sólo participan los estudiantes de la carrera de Doctor en Odontología, ya que los convenios se redactan teniendo en cuenta la intervención de estudiantes de las carreras tecnológicas (asistentes, higienistas y laboratoristas en odontología), los que aportan desde sus respectivas competencias. En algunas situaciones la supervisión de los estudiantes es realizada por Docentes de la Facultad y en otros casos (en la Pasantía 3, por ejemplo) por los profesionales a cargo de las dependencias de los Organismos con los cuales se establece el convenio. Se disponibiliza el detalle de los convenios que ha gestionado la propia Facultad de Odontología¹¹⁵.

A modo de ejemplos relevantes, y para observar la pluralidad de los organismos con los que se articula (tanto en el ámbito del Gobierno Nacional como en el de los Gobiernos Departamentales), en la tabla 7.1 se presenta las características de algunos convenios que poseen mayor actividad en la actualidad.

Tabla 7.1. Instituciones participantes, objetivos y actividades de los convenios que contribuyen a la asistencia (2023).

Instituciones participantes en el Convenio	Objetivos	Tipo de actividad
Intendencia de Montevideo - Facultad de Odontología	Brindar cobertura de salud bucal en policlínicas municipales, por parte de estudiantes de las carreras que se imparten en Facultad	Actividad fuera del ámbito de Facultad
Banco de Previsión Social (BPS) - Facultad de Odontología	Brindar cobertura de salud bucal en policlínicas odontológicas del BPS, por parte de estudiantes de las carreras que se imparten en Facultad	Actividad fuera del ámbito de Facultad
Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) - Facultad de Odontología (a través del Servicio de Prótesis Buco Máximo Facial)	Brindar cobertura en prótesis buco máximo faciales para pacientes derivados de ASSE con patologías de alta complejidad que requieran el uso de prótesis.	Actividad dentro del ámbito de Facultad.
Presidencia de la República/Junta Nacional de Drogas - Facultad de Odontología	Brindar cobertura de salud bucal, en clínicas de Facultad, a pacientes beneficiarios de los diversos programas coordinados por la Junta Nacional de Drogas	Actividad dentro de las clínicas de Facultad
Ministerio de Salud Pública - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Facultad de Odontología	Brindar cobertura integral en salud bucal para beneficiarios de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda (el	Actividad que supone acciones en clínicas de Facultad y acciones en

¹¹⁵<https://odon.edu.uy/sitios/cooperacion/wp-content/uploads/sites/34/2023/03/Convenios-marzo-2023-3.pdf>

financiamiento proviene del territorio (Montevideo e
Ministerio de Salud Pública) Interior del País)

Fuente: elaboración propia a partir de información de Unidad de Cooperación.

Valoración: Se valora positivamente la diversidad de convenios que mantiene la FO para el desarrollo de la asistencia. Esto, además de proporcionar un beneficio para la formación de los futuros profesionales, amplía la respuesta en territorio de la Udelar a las necesidades en salud de la población. Además, se valora positivamente la participación de las carreas tecnológicas en dichos convenios.

Criterio: 7.1.1.9 (4.5.1.8.)

¿Se realiza evaluación sistemática de la asistencia desarrollada por la entidad a evaluar?

La Decana declara que no existe una evaluación sistemática de la asistencia en la FO. Actualmente, a partir de este Decanato, se está realizando un procedimiento sistematizado de recepción de “reclamos” de los usuarios, el cual es gestionado por las asistentes académicas destinadas a la asistencia. La finalidad de este registro es, en principio, resolver esos reclamos (rápidamente) y posteriormente poder hacer una evaluación de estos. A pesar de contar con este sistema de recepción de reclamos, la información no se encuentra sistematizada y no se pudo recopilar los datos para valorar la gestión de éste.

Por otro lado, se está procesando la implementación de una Mesa de ayuda que permita, mediante un código, la identificación de consultas externas y facilite su rastreo.

Valoración: Se valora negativamente la inexistencia de una evaluación sistemática e institucional de la asistencia. Se valora positivamente la identificación de esta falencia y la creación de una mesa de ayuda pese a que la recepción de reclamos es solamente un eslabón en el proceso de calidad asistencial. Se valora negativamente la no sistematización de la información de los reclamos realizados por los usuarios.

7.1.2. Asistencia en el contexto de la enseñanza

Criterio: 7.1.2.1 (4.5.2.1.)

¿La Institución tiene definida Políticas de Formación en Asistencia?

La formación en asistencia está definida mediante el plan de estudios de la carrera Dr. en Odontología. En efecto, la práctica profesional se desarrolla en torno a la asistencia odontológica cuyo propósito fundamental es brindar atención integral al paciente. La asistencia es una función articuladora del resto de las funciones básicas de la FO.

La estrategia para la formación en asistencia es la clínica integrada, mediante un abordaje multi e interdisciplinar se propone la organización racional de conocimientos y habilidades para adoptar las decisiones clínicas ajustadas a cada paciente.

Las destrezas y habilidades manuales para la asistencia clínica tienen una curva de aprendizaje que se inicia con cursos preclínicos y se continúa a partir del segundo y fundamentalmente tercer año de la carrera de Dr. en Odontología con cursos clínicos mediante asistencia a usuarios. Recientemente, y a partir de la emergencia sanitaria de COVID-19 se adquirieron 135 fantomas: 72 están localizados en el área clínica y 63 en el área odontotécnica. Los fantomas son modelos donde se puede simular el entorno asistencial, ejercitando y desarrollando destrezas y habilidades manuales en conjunción con las clínicas.

De la lectura del plan de estudios de la carrera de Dr. en Odontología se desprenden escasos espacios definidos para la formación asistencial distintos a la asistencia clínica tradicional a pie de sillón y en circunstancias convencionales. Por ejemplo, no se hallaron espacios de formación curriculares para asistir usuarios en situaciones diversas como de discapacidad, ni tampoco formación específica respecto al vínculo con los usuarios.

Recientemente se incorporó el trabajo transversal de una licenciada en Psicología que brinda talleres para promover y brindar herramientas para abordar el proceso vincular con los usuarios.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de espacios de formación simulados y previos a la asistencia de usuarios. También se valora positivamente la centralidad de la asistencia integral en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se valora negativamente la ausencia de políticas de formación ante situaciones diversas.

Criterio 7.1.2.2

¿Está definido el modelo pedagógico de enseñanza en el contexto de las prácticas asistenciales?

El modelo pedagógico está definido en los planes de estudio y es, desde la década de 1990, con la instalación de las prácticas de docencia servicio, que se genera un cambio de paradigma donde se sale de la institución para trabajar en contexto real.

Existe aún un déficit en el modelo clínico de enseñanza-aprendizaje, modelo permeado por estructuras y mecanismos muy tradicionales. Se han ido incorporando elementos curriculares de flexibilización como el cursado a medida y el informe pendiente.

El informe pendiente implica que el estudiante no alcanzó a terminar el tratamiento propuesto para el usuario en el tiempo previsto para la finalización curricular del curso, usualmente el 30 de octubre. En ese caso se habilita al estudiante a continuar la atención hasta finalizar el tratamiento durante los meses de noviembre, diciembre y excepcionalmente febrero. El cursado a medida según la Res 21 del Consejo de la FO con fecha 14/7/22¹¹⁶ está destinado a:

116

<https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/309bb470d0ccec01032588840051f806?OpenDocument&Highlight=0.cursado,a.medida>

“aquellos estudiantes que cumplieron de forma satisfactoria algunas actividades clínicas, pero deben recurrir debido a que el desempeño global resultó insatisfactorio. El cursado a medida será realizado en el siguiente curso lectivo al reprobado, hasta la finalización del primer semestre del curso y consiste en la realización de aquellas actividades clínicas no finalizadas en el cursado inicial sin tener que repetir todas las actividades clínicas ya aprobadas (por ejemplo, tratamiento integral del paciente o restauración específica de acuerdo a la UC que corresponda)...aquellos estudiantes que no culminen el cursado a la medida al finalizar el primer semestre del curso, pasaran automáticamente a condición de recurrido y su curso culminará en la fecha prevista”.

Actualmente, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) y Decanato están elaborando conjuntamente pautas hacia un nuevo modelo de formación clínica, que sea coherente con el modelo curricular. Estas pautas están orientadas a salir de la lógica de la racionalidad técnica y orientarse hacia un modelo más reflexivo. Esto, además, va llevar un tiempo de apropiación por parte de los docentes y las cátedras en su conjunto. Se han detectado problemas en el modelo de formación clínica sustentado en una concepción ideológica, muy conservadora, difícil de romper, según la que, por ejemplo, no se expone al estudiante frente al usuario cuando está cometiendo un error conceptual y/o técnico.

Desde la UAE, se hace referencia a generar pautas obligatorias hacia los docentes, que, si bien impactan en el ejercicio su autonomía, son imprescindibles para el cumplimiento de las propuestas de mejora en el modelo de enseñanza clínica fundamentalmente. Como ejemplo, se cita la importancia de la evaluación continua sistemática, abordado en forma individual con el estudiantado, donde se identifiquen debilidades y se genere un “plan” para la mejora de la relación rendimiento de asistencia-aprendizaje estudiantil.

Desde la UAE se expresa la importancia del recambio generacional en el plantel docente que es muy promisorio de cara a la integración de nuevas prácticas.

Valoración: Se valora positivamente la incorporación de elementos flexibilizadores de los procesos de enseñanza-aprendizaje como el cursado a medida y el informe pendiente. También se valora en forma positiva la voluntad y el interés en el desarrollo de un nuevo modelo pedagógico, así como la adecuación de los docentes frente a un importante recambio generacional. Se valora como negativo la indiferencia del plantel docente ante las sugerencias de la UAE, así como también el sostener un modelo pedagógico basado en las habilidades técnicas sin contemplar el perfil humanístico de la práctica docente y de la profesión en la que se está formando.

Criterio 7.1.2.3

¿Cómo se articula la función de asistencia con las demás funciones sustantivas de la Facultad (enseñanza, investigación, extensión)?

La articulación de la asistencia con la enseñanza está prevista naturalmente por el plan de estudios, dado que el estudiante aprende en contexto real, aprende en el desarrollo de sus prácticas asistenciales.

El vínculo con la extensión es estrecho también ya que la mayoría de las prácticas de extensión que realiza la FO son también asistenciales, esto se desarrolla en forma exhaustiva en la dimensión de extensión.

Con la función de investigación aún debe consolidarse el vínculo y promoverse investigaciones concretas del área clínica generando líneas de investigación e integración con otras áreas.

Valoración: Se valora positivamente el vínculo de enseñanza con la asistencia y el modelo pedagógico de enseñanza en contexto real. Se valora en forma también positiva la vinculación con la extensión. Ambos elementos promueven la integralidad. Es valorado en forma negativa la carencia de líneas de investigación clínicas e integradas con otras áreas.

Criterio 7.1.2.4 (4.5.2.2.)

¿Existe evidencia de programas y/o actividades que garantizan la formación de los docentes en asistencia, con recursos propios o concursados? (por ej.: CSEAM, MSP, etc.)

La formación de los docentes en asistencia en la FO se lleva a cabo mediante la integración al trabajo en equipos conformados por docentes con diferente grado y nivel de experiencia. De esta forma, se espera que los docentes de grado en formación (1 y 2) vayan ganando experticia académica y clínica. Además, en la carrera docente se atraviesan concursos de grado según disponibilidad de las estructuras de cada unidad curricular donde se espera que también se profundice el conocimiento teórico y práctico.

Desde el año 2022 se desarrolla un curso optativo de Iniciación a la Docencia en Odontología, aprobado por la resolución del Consejo de la FO N°26 del 24 de febrero de 2022, dirigido a estudiantes de 4to y 5to año de la carrera de Odontología, estudiantes de 3er año de la carrera de Laboratorio, estudiantes que se desempeñen como Becarios y docentes Grado 1 y Grado 2 en actividad, con no más de cinco años de la carrera docente. Los objetivos generales de este curso son: “Conocer, reflexionar y conceptualizar la educación superior, el rol docente universitario y las prácticas de enseñanza y de evaluación en el campo de la salud humana; reflexionar sobre las teorías y creencias acerca de las formas de aprendizaje humano, los vínculos pedagógicos desde la perspectiva psicológica y las estrategias y patrones motivacionales de los procesos de aprender y formular propuestas de prácticas de iniciación a la docencia universitaria, mejora e innovación educativa e investigación en enseñanza”¹¹⁷.

Cabe destacar que en los contenidos del curso si bien se abordan diferentes modelos pedagógicos no es exclusivo ni diseñado concretamente al rol docente-asistencial.

Valoración: Se valora en forma positiva el proceso de desarrollo docente mediante el trabajo con pares de mayor grado, así como también la construcción de un curso de iniciación a la docencia. Sin embargo, según el contexto institucional, y lo expresado en el criterio 7.1.2.2, se coloca como importante profundizar los mecanismos en la formación del docente asistencial.

¹¹⁷ <https://odon.edu.uy/sitios/uae/wp-content/uploads/sites/32/2022/06/CURSO-DE-INICIACION-A-LA-DOCENCIA-EN-ODONTOLOGIA-1.pdf>

Criterio 7.1.2.5 (4.5.3.1.)

Cantidad de Proyectos de asistencia.

La mayor parte de la asistencia en la FO no se desarrolla en torno a proyectos concretos, sino como parte de los contenidos de las unidades curriculares que componen la malla curricular de las carreras. No obstante, existen algunos proyectos concretos que conjugan la asistencia con la enseñanza y la extensión desarrollados extramuros por la UDECODS.

Valoración: No es pertinente valorar este criterio dado que no existen proyectos asistenciales concretos actuales.

Criterio 7.1.2.6 (4.5.4.1.)

¿La Institución cuenta con un número adecuado de Programas, Proyectos y Actividades de asistencia?

Toda la asistencia que se desarrolla en la FO se realiza en el contexto de las prácticas de enseñanza; como ya se desarrolló en este informe se realiza mayoritariamente dentro de la institución, pero también se desarrolla en otros servicios asistenciales.

Según la Decana, es excepcional la respuesta asistencial de la FO teniendo en cuenta el número de plazas disponibles (es el único servicio con más de 200 unidades odontológicas) y la oferta de tratamientos y multidisciplinar que dispone. No obstante, aún es insuficiente para responder a las necesidades asistenciales de la población uruguaya y el contexto epidemiológico. Además, debe comenzar a ponerse sobre la mesa la descentralización dado que, al momento, no se cuenta con una inserción sistemática de prácticas asistenciales en el interior del país.

Aún se están analizando las posibilidades para la operacionalización de esa descentralización, si se plantea un modelo en “espejo” al que existe en la FO actualmente o mediante otro diseño.

Sobre las prácticas desarrolladas en otros servicios, se enmarca en programas o proyectos donde la FO se vincula con otras instituciones a fin de garantizar la formación de los profesionales insertos en la comunidad y la asistencia de grupos poblacionales concretos; en algunos casos estos programas incluyen asistencia intramural. Estos programas y proyectos se hallan en la órbita de la UDECODS.

Es interesante mencionar que desde el año 2011 hasta el año 2020 se llevó a cabo el Programa de Salud Bucal del Plan Juntos, el cual brindaba asistencia odontológica integral a los beneficiarios del plan sin costo para el usuario. La financiación del mismo inicialmente provino directamente de Presidencia y migró hacia el Ministerio de Vivienda en el año 2015. La asistencia tenía un componente centralizado e intramural, y un componente descentralizado donde los móviles odontológicos asistían a la población en territorio.

Las asistentes académicas destinadas a la gestión asistencial consideran que el número de programas es adecuado para el desarrollo de la enseñanza en la FO.

Valoración: Se valora positivamente la respuesta integral que brinda la FO, así como también el desarrollo de programas con otras instituciones para ampliar el acceso de las personas a la asistencia y de los estudiantes a una enseñanza en contexto real. Se valora negativamente que todos los proyectos y programas estén “atados” a los procesos de enseñanza y dependan para su ejecución de los estudiantes de grado.

Criterio 7.1.2.7 (4.5.3.2.)

¿El cuerpo docente dedica parte de su horario a la asistencia?

En la FO una gran proporción de las unidades curriculares se desarrollan en torno a la asistencia, es así que es esperable que exista un cuerpo docente que dedique su horario a la misma. Según datos proporcionados por la Comisión de Asuntos Docentes para el año 2021, 231 docentes de 357 en forma inherente a sus prácticas de enseñanza realizan asistencia, lo cual representa al 65% del cuerpo. Dentro de ellos, 138 tienen además un perfil asistencial.

En cuanto a la especificación del rol docente en la asistencia se desarrollará en el 7.1.2.8 y 7.3.2.1. Como marco normativo, según la disposición especial 1ª del nuevo Estatuto del Personal Docente, se establece que “en el caso de los docentes de materias clínicas, se considerará la asistencia como una función docente sustantiva”. Esta disposición no sólo define lo que debe interpretarse como una nueva función sustantiva, sino que también consagra una realidad que puede observarse sobre todo en las carreras del Área Salud. La asistencia es al mismo tiempo una función articuladora del resto de las funciones básicas de la Udelar.

En encuestas a docentes se logró establecer que el porcentaje del horario que los mismos destinan a la asistencia es, por grado: Gr. 1: 35%, Gr. 2: 32%, Gr. 3: 18%, Gr. 4: 9%, Gr. 5: 15%, siendo el promedio general de todos los docentes un 25% (figura 1.1).

Valoración: Se valora positivamente la dedicación horaria del 25% de los docentes a la asistencia en el contexto de una institución que basa sus prácticas de enseñanza en la asistencia odontológica a la población. Se valora también positivamente la identificación de esta actividad como una función sustantiva del quehacer del docente universitario.

Criterio 7.1.2.8 (4.5.4.2.)

¿Hay evidencia de grupos de docentes que realizan actividades de asistencia de forma sistemática en áreas del conocimiento relevantes y/o priorizadas por la entidad a evaluar?

Fue mencionado en el Criterio 7.1.1.3 que no existen áreas del conocimiento priorizadas sobre otras, las actividades se orientan a formar a los estudiantes y brindar asistencia integral. Asimismo, se desarrolló en el Criterio 7.1.2.7 la definición de la asistencia como función docente sustantiva.

Si bien las prácticas asistenciales son desarrolladas por los estudiantes, la asistencia propiamente es responsabilidad de los docentes dado que a nivel normativo el estudiante

no está habilitado para asistir. La habilitación del ejercicio profesional como Odontólogo/a está regulada por ley (Art 13 y 14, Ley Orgánica de Salud Pública; 9202, 1934)¹¹⁸.

Se desprende de ello que todos los docentes que pertenecen a las unidades curriculares clínicas realizan sistemáticamente actividades de asistencia. Las mismas se mencionan a continuación:

Clínica Integrada I, Operatoria Dental I, Rehabilitación en Prostodoncia Removible I y Gerodontología, Terapéutica Endodóntica, Operatoria Dental II, Periodoncia, Clínica de rehabilitación en Prostodoncia Removible II, Clínica de rehabilitación en Prostodoncia fija y trastornos témporo-mandibulares, Cirugía Buco Maxilo Facial I, II y III, Patología y semiología Buco maxilar y clínica Estomatológica, Servicio de Urgencias, Servicio de Registros y admisión de pacientes, Clínica asistencial (CLIAS), UDECODS área del niño y área del adulto.

Por otro lado, también desempeñan realizan asistencia los docentes que pertenecen a Unidades académicas de apoyo a la asistencia, como son el Laboratorio de Anatomía Patológica, la Cátedra y Servicio de Imagenología (ambos integran el departamento de diagnóstico), así como también los docentes del laboratorio central.

Según la información proporcionada por la Comisión de Asuntos Docentes, para el año 2021 231 (65%) de 357 docentes pertenecen a unidades curriculares donde la enseñanza se da en el contexto de la asistencia (incluyendo los servicios de apoyo a la asistencia). Esto se corresponde con que aproximadamente el 70% de la currícula se desarrolla en prácticas asistenciales. Dentro de este grupo de docentes, 89 tienen una carga horaria baja (hasta 16) y en su adscripción a las funciones solo deben hacerlo a una función universitaria y es la enseñanza.

Por otro lado, 138 docentes (38%) adscribieron a la función asistencial como segunda función, es decir que un 37% de los docentes de la FO tienen un perfil asistencial. Existen 4 docentes que adscribieron a otra función (extensión o investigación) pese a pertenecer a clínicas o servicios asistenciales.

La asistencia la realizan siempre los docentes a través de los estudiantes en su proceso de formación (independientemente de las funciones universitarias a las que hallan adscripto), pero es esperable que quienes además adscriban a la función asistencial, perfil asistencial, realicen algún tipo de asistencia directa (clínica, paraclínica o de laboratorio odontotécnico); por ejemplo, en aquellos casos donde la complejidad excede lo esperado para un estudiante de grado.

Habiendo mencionado esto, se desprende de la entrevista con la Decana que no está aún definido qué indicador se empleará para poder medir el desempeño asistencial de los docentes que adscribieron a la función asistencial por su carga horaria (138 docentes). Como propuesta a analizar se menciona la construcción de un indicador que mida los casos clínicos resueltos.

Valoración: Es valorado en forma positiva la gran proporción de docentes que realizan asistencia en forma sistemática, y que el 62% de los mismos tengan una dedicación horaria media o alta. Se valora positivamente la normalización de que la responsabilidad de la asistencia sea del docente, quien tiene el título habilitante. Se valora negativamente que solo el 38% tengo un perfil asistencial definido y que aún no esté establecido de qué forma se medirá ese desempeño. Pese a que la integralidad es un atributo favorable, se valora negativamente que no existan áreas priorizadas de asistencia según emergentes.

¹¹⁸ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9202-1934>

Criterio 7.1.2.9

¿Existen estímulos para que los docentes se dediquen a la asistencia?

En la entrevista mantenida con la directiva ampliada de ADUR Odontología se coloca que, si bien se está trabajando en generar llamados donde se aumente la carga horaria en las áreas clínicas, existe dificultad para seducir a los docentes a aspirar a esos cargos. Esto se debe a que es una carrera altamente profesionalizante y es difícil que el docente disponga una carga horaria alta de dedicación a la FO. Se menciona que existe un trasfondo económico donde los sueldos son poco atractivos y la competencia con el ejercicio de la profesión es muy alta.

Como se mencionó en el criterio anterior, el 38% de los docentes de las áreas clínicas tienen una carga horaria de 16hs o menos.

Valoración: Se valora negativamente la falta de estímulos concretos para el fortalecimiento de la asistencia en la FO, y del rol docente-asistencial.

Criterio 7.1.2.10 (4.5.4.3.)

¿Se cuenta con evidencia (publicaciones/documentos) que dan cuenta del trabajo de asistencia de la entidad a evaluar?

Cuando se relevaron las cátedras, unidades y servicios (32 unidades) consultando en los últimos 5 años (2018-2022) cuántas publicaciones de asistencia realizaron, la mediana fue cero, existiendo tan solo tres unidades que realizaron 1 publicación cada una.

Valoración: Se valora negativamente la casi nula producción escrita en asistencia.

Criterio 7.1.2.11

¿La institución cuenta con mecanismos para atender aspectos de ética de la asistencia?

En palabras de la Decana, y en concordancia con las Asistentes Académicas destinadas a la gestión clínica, actualmente no existe en la FO un comité de ética asistencial, ni tampoco un equipo con dicho fin. El tema es de interés institucional y está puesto en agenda; se ha

conformado un grupo de trabajo para construir un *código de ética asistencial*, pero al momento no se ha presentado aún ningún adelanto del documento a discutir.

Valoración: Se valora negativamente la inexistencia de un comité de ética asistencial en una institución que centra sus prácticas de enseñanza en la misma. Se halla positivo el interés institucional al respecto.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Existen espacios participativos sistemáticos de discusión, definición y promoción de la asistencia clínica.
- Integralidad en las prácticas asistenciales que se traduce en el modelo de enseñanza-aprendizaje.
- Modelo pedagógico de enseñanza en contexto real.
- Plan de estudios ajustado a la realidad epidemiológica nacional.
- Existencia de prácticas pre-asistenciales simuladas y de laboratorio odontotécnico.
- Articulación mediante convenios con otras instituciones que permiten las prácticas asistenciales extramurales y la respuesta a las necesidades asistenciales de la comunidad.
- Participación de las carreras tecnológicas en algunas de las prácticas asistenciales extramurales e intramurales.
- Identificación de la actividad asistencial docente como función sustantiva.
- Jornadas académicas de reflexión docente sobre la práctica asistencial en el contexto de la enseñanza.
- Ejecución de una clínica asistencial cuyo objetivo es la resolución de las necesidades del usuario y no el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Capacidad de adaptación frente a la crisis sanitaria de COVID-19 que permitió sostener la asistencia en condiciones apropiadas durante ese período.
- Creación en 2023 de una mesa de ayuda para recepcionar reclamos de usuarios.

Debilidades

- No existen normativas que regulen la asistencia en el contexto del proceso de atención del usuario.
- No existe un plan asistencial a mediano y largo plazo.
- No existen líneas prioritarias asistenciales.
- Toda la asistencia que se realiza en la FO depende de las prácticas asistenciales del estudiantado.
- Suspensión de la asistencia en los meses donde no hay cursos de enseñanza, salvo la CLIAS y el Servicio de Urgencia.
- Falta de una evaluación sistemática de la asistencia.
- Falta de estímulos concretos para fortalecer la asistencia y el rol docente-asistencial y baja proporción de docentes con perfil asistencial.
- No existe un comité de ética asistencial.
- Falta de líneas de investigación clínicas e integradas con otras áreas de la FO.
- Casi nula producción escrita en asistencia.

7.2 Componente Acceso al servicio asistencial

7.2.1. Acceso para los usuarios

Criterio 7.2.1.1

¿Está definida la forma de ingreso de los usuarios en el servicio asistencial que está siendo evaluado?

El ingreso de los usuarios al servicio asistencial de la FO se realiza mediante el Servicio de admisión y registro de usuarios. Sin embargo, y pese a la existencia de un servicio destinado para el ingreso, existe una proporción de usuarios que ingresa al sistema asistencial a través de la captación directa de los estudiantes a partir de sus redes personales (a fin de conseguir personas cuyas necesidades clínicas se ajusten a sus cuadros de trabajo según cada disciplina). No existe a nivel institucional ningún impedimento para que estudiantes puedan realizar esta captación de pacientes e incluso es promovida en algunos casos. Este fenómeno trae consigo algunas dificultades en la gestión del servicio asistencial y algunos cuestionamientos éticos.¹¹⁹

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un espacio académico destinado al ingreso de los usuarios, pero es valorado en forma negativa la diversidad de posibilidades para el ingreso.

Criterio 7.2.1.2

¿Cuáles son los requisitos para el ingreso a la asistencia en el servicio que está siendo evaluado?

El servicio asistencial de la FO es público y de libre acceso; tanto para usuarios del sub sector público como del privado. El único requisito al momento es contar con cédula de identidad uruguaya. Debe mencionarse que, aunque es público, la asistencia tiene costo para los usuarios, lo cual está pautado en un arancel institucional que es público y se puede acceder al mismo a través de la página web de la FO¹²⁰, así como también está a la vista en la sección tesorería.

Valoración: Se valora positivamente el libre acceso a la asistencia, pero se valora en forma negativa que esta tenga un costo para el usuario.

¹¹⁹ Apelo Lozano, F. (2019.). *Respuesta asistencial de un servicio odontológico universitario. El caso de la Facultad de Odontología - UdelaR*. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Odontología.

¹²⁰ <https://odon.edu.uy/web/wp-content/uploads/2022/11/Arancel-2.pdf>

Criterio 7.2.1.3

¿Existe un espacio institucional destinado al registro y admisión de usuarios en el servicio que está siendo evaluado?

Existe en la FO un servicio destinado al registro y admisión de pacientes. Es quien dentro de la estructura de la FO tiene como cometido el diagnóstico primario de patologías bucales y la orientación en el plan de tratamiento; además realiza el ingreso de los usuarios al sistema de información y la derivación de los usuarios a las diferentes clínicas y servicios de la FO.

Este servicio cuenta con 3 unidades dentales, y funciona en los siguientes turnos: de lunes a viernes de 8 a 11hs, lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 hs y lunes de 18:30 a 21:30hs. En caso de suspenderse, por ejemplo, por un paro, en la jornada siguiente se hace doble agenda.

Hasta la llegada de la pandemia los usuarios se atendían por orden de llegada, actualmente existe una agenda web¹²¹ donde las personas deben pre-agendarse para realizar el proceso de admisión y registro. Esta pre-agenda electrónica se abre el día 15 de cada mes. Los recursos humanos actualmente son 7 docentes, donde una es la encargada del servicio G4, y dos funcionarios TAS. La encargada menciona que están pendientes dos llamados docentes.

Para el procedimiento de registro, el usuario es ingresado a la Historia Clínica de Facultad de Odontología (HIFO). Este es el sistema de información destinado a la gestión de usuarios, es un software que funciona en un servidor exclusivo de FO ubicado en la Unidad de Informática. A partir del año 2019 éste se constituye como único sistema de información para la construcción de la historia clínica de cada usuario. En el proceso de implementación se han detectado algunas dificultades en la adhesión de los docentes al mismo, fundamentalmente a la hora de hacer seguimiento y control del registro de las etapas de los estudiantes. A partir del año 2023 se han realizado modificaciones sustantivas en el software que permiten una mejor gestión de los usuarios y se está trabajando en profundizar la adhesión de los docentes y estudiantes en su utilización.

Una vez ingresados los datos patronímicos, se procede al diagnóstico clínico donde se registra la necesidad de tratamiento, se registran en el software las derivaciones a las diferentes clínicas (de grado o posgrado) según las características y complejidad. Una vez registrado el usuario se retira y queda a la espera de ser contactado telefónicamente por un estudiante que iniciará su tratamiento según la derivación.

Se desprende de la entrevista con la Decana y lo expuesto en la tesis de maestría “Respuesta asistencial de un servicio odontológico universitario. El caso de la Facultad de Odontología – UdelaR.Uruguay-2019” que el mismo requiere de un fortalecimiento y de una mejora en su articulación con el resto de la institución. Estas mejoras están en proceso, y se espera que además mejoren el flujo y la gestión de usuarios.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de un servicio de admisión y registros donde se centralice el diagnóstico y derivación. Se valora en forma negativa la forma de pre-agenda, quedando sujeto a las posibilidades y manejo de internet de las personas pudiendo generar una barrera en el acceso.

¹²¹ <https://odon.edu.uy/sitios/registro/>

Criterio 7.2.1.4

¿En el servicio que está siendo evaluado, es accesible el registro para los usuarios?

La información sobre la forma de registro está disponible en la web de FO. No existe cartelera en el ingreso al edificio que explicita la forma de registro, sin embargo, el personal de informes proporciona esa información a los usuarios y los apoya en caso de ser necesario.

Actualmente debe realizarse una pre-agenda web, esto limita las posibilidades de las personas a contar con un dispositivo electrónico y acceso a internet. Asimismo, esta pre-agenda se abre una vez al mes.

Valoración: Se valora en forma negativa la escasa información de la que disponen los usuarios al ingreso al edificio respecto al proceso de registro y admisión. También es valorado negativamente el sistema de pre-agenda, pudiendo suponer una barrera. Se valora en forma positiva la disposición y colaboración del personal de informes para asesorar a los usuarios.

Criterio 7.2.1.5

La estructura definida para registro y admisión de pacientes responde a las necesidades asistenciales de la institución

Aunque existe un servicio destinado al ingreso de los usuarios para su registro y derivación, cohabitan en la institución otras formas de ingreso a la asistencia. En el criterio 7.2.1.7 se detalla para los últimos cuatro años a través de qué servicios ingresaron los usuarios con mayor frecuencia. Se desprende de este hecho que existen elementos propios de los procesos de asistencia-enseñanza a los cuales este servicio no logra responder eficientemente. Existe, por ejemplo, una práctica frecuente del estudiantado de captación de pacientes entre sus redes sociales o familiares y el modo en que se instrumenta genera dificultades en el proceso asistencial, y en la equidad en el acceso. Estos conceptos se desarrollan en la tesis de maestría "Respuesta asistencial de un servicio odontológico universitario. El caso de la Facultad de Odontología – Udelar Uruguay-2019"¹²².

Por otro lado, y durante las entrevistas con las comisiones directivas de los departamentos que involucran asistencia clínica, se repite la dificultad para concretar el seguimiento de los usuarios y el establecimiento de controles de aquellas personas que han concluido su tratamiento.

Es pertinente mencionar, que actualmente se están llevando a cabo modificaciones en el servicio de registro y admisión de usuarios dirigidos a mejorar la gestión.

¹²² Apelo Lozano, F. (2019.). *Respuesta asistencial de un servicio odontológico universitario. El caso de la Facultad de Odontología - Udelar*. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Odontología.

Valoración: Se valora negativamente la multiplicidad de formas de ingreso a la asistencia, así como también la dificultad para realizar seguimiento de los usuarios una vez admitidos, registrados y asistidos. Concluyendo que actualmente no responde completamente a las necesidades de la institución. Es valorado positivamente que se investigue en detectar las debilidades y se está trabajando hacia la mejora de las mismas.

Criterio 7.2.1.6

Describa el flujo de los usuarios en el servicio asistencial que está siendo evaluado.

No existe a nivel institucional una definición del flujo asistencial de los usuarios. Si bien es esperable que el ingreso se dé a través del Servicio de registro y admisión de usuarios y se circule por las clínicas asistenciales de menor a mayor complejidad esto no está normatizado, ni existen mecanismos de seguimiento y control institucionales.

Durante la entrevista con la directiva de algunos departamentos, se expresó la dificultad a la hora de establecer planes de mantenimiento y control para los usuarios.

Valoración: Se valora negativamente la inexistente definición del flujo asistencial de los usuarios.

Criterio 7.2.1.7

Número de usuarios que demandaron asistencia

En este criterio, y en los próximos referidos al número de usuarios y prestaciones, se tomará en cuenta el período entre el 1 de enero de 2019 y el 4 de Octubre de 2023. Se toma como inicio el 2019 dado que es cuando la Historia Clínica electrónica (HIFO) se consolida como única herramienta para el registro y gestión de usuarios. El 4 de octubre de 2023 es la fecha de corte en que se finalizaron los ajustes del presente informe.

Entre años 2019 y 2023 se registraron 37647 usuarios para recibir asistencia en la FO. Entre ellos, solamente 11862 (31,5%) fueron ingresados al sistema de información a través del servicio de admisión y registros de usuarios. Por distribución de frecuencia le siguen el servicio de Urgencia 8495 (22,6%) y las clínicas de cirugía buco maxilo facial I, II y III (CBMF) con 1718 (4,6%), 1873 (5,0%), y 1643 (4,4%) respectivamente. El resto de los usuarios ingresaron por las demás clínicas asistenciales de la FO.

Valoración: Se trata de información descriptiva sin valoración.

Criterio: 7.2.1.8

Número de usuarios asistidos

9450 fueron asistidos en las clínicas de grado de la FO en el período 2019-2023, es decir, que recibieron algún tipo de prestación clínica además del registro. Debe mencionarse que en el año 2023 HIFO recibió algunas modificaciones y puede ser que los datos existentes entre 2019 y 2022 no sean exactos. Para el año 2023 hasta el 5 de octubre fueron 2495 las personas asistidas.

Valoración: Se trata de información descriptiva sin valoración.

Criterio 7.2.1.9

Número de usuarios que finalizaron el tratamiento (Alta de la clínica donde recibió asistencia)

Para el año 2023, hasta el 5 de octubre 461 personas terminaron los tratamientos por los cuales fueron derivados a las clínicas de grado respectivas y en la historia clínica aparecen los estados de su atención (Alta, alta y control, y tratamientos finalizados).

Si se toma en cuenta el periodo 2019-2023 el número de usuarios que finalizaron el tratamiento fue de 1497. Debe aquí mencionarse que en el año 2023 HIFO recibió algunas modificaciones y puede ser que los datos existentes entre 2019 y 2022 no sean exactos.

Valoración: Se trata de información descriptiva sin valoración.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Libre acceso a la asistencia.
- Existencia de un espacio académico destinado al ingreso de los usuarios, así como su diagnóstico inicial y derivaciones.

Debilidades

- Los usuarios deben pagar por la asistencia.
- Existen diversas posibilidades de ingreso al sistema asistencial.
- Existencia de una pre-agenda electrónica para concretar el proceso de registro y admisión.
- Poca información sobre la modalidad de admisión y registro disponible en el edificio.
- Falta de definición del flujo asistencial.

7.3. Componente recursos financieros, humanos y materiales

7.3.1. Recursos financieros (Costos)

Criterio 7.3.1.1 (4.5.3.3.)

¿La entidad a evaluar destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la asistencia?

Dado que un gran porcentaje de la enseñanza en la FO se realiza en torno a las prácticas asistenciales, la institución debe destinar recursos específicos al desarrollo de la misma.

No existe en la partida que recibe la FO desde Udelar a nivel central un rubro específico destinado a la asistencia. La mayor parte de los recursos que recibe la FO desde ese ámbito se destina al mantenimiento del edificio y su funcionamiento.

Los gastos e inversiones para las prácticas clínicas, como la compra de unidades dentales, insumos y tecnología apropiada, se sustenta mediante proventos; fundamentalmente mediante el pago de los usuarios por la asistencia de acuerdo con un arancel institucional¹²³.

Valoración: Se valora negativamente que no se reciban recursos financieros desde el nivel central de Udelar para sustentar concretamente la asistencia siendo que el modelo pedagógico desarrolla las prácticas de enseñanza en torno a la misma. Se valora negativamente el hecho de basar las posibilidades financieras en el pago de los usuarios. Se valora positivamente que la institución, en un panorama acotado de recursos financieros, se gestione autónomamente de modo tal que le permita realizar las prácticas asistenciales.

Criterio 7.3.1.2 (4.5.3.4.)

¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la asistencia en ámbitos externos a la entidad a evaluar?

Actualmente no se cuenta con un andamiaje institucional destinado al apoyo de actores académicos que aspiren a financiación externa de proyectos asistenciales.

Si bien han existido docentes con proyectos puntales que se han presentado en ámbitos externos, como la ANII o CSIC, estos son escasos y actualmente no se cuenta con ninguno. También se han registrado antecedentes de buscar apoyos en otras instituciones como embajadas, pero al momento tampoco se cuenta con ninguno.

Debe mencionarse que a nivel central de la Udelar no existen llamados para el fortalecimiento de la asistencia.

¹²³ Facultad de Odontología Udelar. Aranceles de cobro a pacientes. 2022.
<https://odon.edu.uy/web/wp-content/uploads/2022/11/Arancel-2.pdf>

Valoración: Se valora negativamente la inexistencia de un andamiaje institucional destinado al apoyo en la búsqueda de financiación externa, sobre todo en una coyuntura de recursos acotados como se desarrolló en el criterio precedente. A su vez, también se valora en forma negativa la inexistencia de llamados desde el nivel central para fortalecer la asistencia siendo que esto no es contemplado en la partida ordinaria que se destina a la FO.

Criterio 7.3.1.2 (4.5.3.5.)

¿La entidad a evaluar obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la asistencia?

Como se mencionó en el criterio 7.3.1.1, no llegan a la FO recursos desde Udelar a nivel central destinados concretamente a la asistencia, no existe un rubro contable llamado asistencia. No obstante, el propio funcionamiento de la FO involucra intrínsecamente la asistencia, por lo que se podría estimar que dichos recursos se incluyen, por ejemplo, a través de salarios docentes dedicados a esta área.

Los asuntos vinculados concretamente al equipamiento, tecnología e insumos destinados a la asistencia son financiados con recursos propios o mediante proyectos financiados por otras instituciones. Los fondos propios provienen fundamentalmente de proventos (el pago de aranceles por parte de los usuarios) y de las matrículas de posgrado.

Debe mencionarse el aporte que hacen los estudiantes al financiamiento de la asistencia, y a sus propias trayectorias estudiantiles, dado que el instrumental y parte del material empleado en sus prácticas asistenciales deben proveérselo. Esto genera inequidades en cuanto a las posibilidades de los estudiantes. Actualmente se está trabajando desde la UAE en un sistema de préstamo de instrumental como se desarrolló en el criterio 2.1.3.5.

Valoración: Se valora negativamente la inexistencia de un rubro asistencia dentro de la partida que se recibe desde Udelar a nivel central. Se valora negativamente que los estudiantes deban costear parte de los elementos básicos para el desarrollo de la carrera. En este sentido, no debería depender del aporte económico de los estudiantes las posibilidades asistenciales de una institución pública y de libre acceso. Se valora positivamente el apoyo, aunque acotado, en el préstamo de instrumental por parte de la FO a los estudiantes que no puedan acceder al mismo.

Criterio 7.3.1.3 (4.5.3.6.)

¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna de la entidad a evaluar y proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la asistencia?

No podría hablarse en forma precisa sobre dicha relación, dado que no llegan desde el nivel central recursos bajo el ítem asistencia clínica. Los aspectos específicos de la asistencia se financian con recursos propios.

Valoración: Se valora negativamente la inexistencia de una partida presupuestal para la asistencia.

Criterio 7.3.1.4 (4.5.3.7.)

¿Existe evidencia de que la entidad a evaluar obtiene recursos externos a la Universidad para el desarrollo de la asistencia?

Actualmente está vigente un convenio con el Banco Santander, mediante el cual se reciben recursos económicos que se destinan en forma variable según las necesidades del proyecto académico. Muchas veces involucra el desarrollo de la asistencia o proyectos asistenciales concretos como puede ser la compra de tecnologías.

Otra fuente de recursos externos a la Udelar históricamente han sido las donaciones por parte de las marcas de insumos dentales; sin embargo, actualmente no se cuenta con esos apoyos.

Se crea en el año 2022 la Fundación Udelar Rostros, la cual pretende canalizar las donaciones de las marcas dentales hacia la rehabilitación de personas con mutilaciones faciales.¹²⁴ Esto va a mejorar el acceso de estas personas a la asistencia y además permitirá transparentar las donaciones y aportes de los privados.

Valoración: Se valora en forma positiva la gestión realizada a nivel institucional para recibir recursos financieros externos a la institución de forma de garantizar la enseñanza y la asistencia en un panorama de recursos acotados e insuficientes. Se valora positivamente la creación de una Fundación que permita transparentar las donaciones y el apoyo a una población con mutilaciones faciales. Sin embargo, se valora negativamente la dependencia de privados para solventar la asistencia y la enseñanza en una institución pública.

Criterio 7.3.1.5 (4.5.3.8.)

¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna propia (la entidad a evaluar y de la Udelar) y proveniente de fuentes externas para el desarrollo de la asistencia?

Como se mencionó en el criterio 7.3.1.4, la financiación por fuentes externas es escasa y puntual. La asistencia es solventada mayoritariamente con los recursos que provienen de proventos y del aporte de los estudiantes que deben proveerse gran parte del instrumental y una proporción de los insumos.

En este sentido, la Decana expresa que sería deseable que la institución pudiera brindar todo lo necesario para que el estudiante realice su trayectoria académica sin ocasionarle un

¹²⁴ <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/presentacion-academica-fundacion-rostros>

gasto de bolsillo. Así mismo, también se describen tensiones a la hora de ejecutar el cobro a los usuarios por la asistencia. Ambas situaciones podrían resolverse de recibirse rubros para la asistencia.

Se desprende de este desarrollo, y del que se he hecho en los sucesivos criterios respecto de la financiación, que no es adecuada la financiación ya que se depende fuertemente de los usuarios.

Sobre esto último, fueron mencionadas por la contadora las dificultades económicas que se presentaron durante la pandemia donde durante algunos meses no funcionó el servicio asistencial y por tanto no se percibieron ingresos desde los usuarios. Este desbalance pudo ser solventado y permitió el mantenimiento de la institución por recursos que se tenían de reserva.

Valoración: se valora en forma negativa la dependencia de la financiación del servicio asistencial con fondos externos como son los proventos, basado fundamentalmente en el pago de aranceles de usuarios que se asisten en un centro de enseñanza. También se valora negativamente que el estudiantado deba proveerse el instrumental y parte de los insumos para que la institución pueda brindar asistencia. Se valora positivamente la gestión realizada de los recursos que permitió solventar el funcionamiento de la institución incluso cuando los ingresos fueron casi nulos como en pandemia.

Criterio 7.3.1.6

¿Cómo se financia la asistencia clínica del servicio que está siendo evaluado?

En los criterios 7.3.1.1 hasta el criterio 7.3.1.5 se detalla de qué forma es financiada la asistencia en la FO. A modo de síntesis, la Decana expresa que dicho financiamiento se da en forma compartida entre la sociedad y el estudiantado. La sociedad aporta a rentas generales de donde algunos recursos permiten el funcionamiento de la FO y aporta también mediante los aranceles de cobro, también ya mencionados y citados en este documento.

Valoración: Se valora en forma negativa la pluralidad de fuentes de financiación para solventar la asistencia y el hecho de que la sociedad aporta en forma repetida.

Criterio 7.3.1.7

¿La asistencia tiene costo para el usuario en el servicio que está siendo evaluado?

Como ya se ha mencionado en este documento existe un arancel de cobro para los usuarios. Este arancel tiene un costo diferencial según la persona sea usuaria de ASSE o si es de otro prestador.

En forma excepcional, algunos casos donde el usuario no puede afrontar el costo del tratamiento y es considerado de interés por el equipo docente, el usuario es exonerado del pago. Es imperativo repetir que estos son casos excepcionales.

Sin pretender hacer una valoración de los mismos, si se comparan con los propuestos por la Asociación Odontológica Uruguaya (AOU) en su pauta arancelaria tanto para la práctica liberal individual como colectivizada, los mismos son significativamente menores.

El arancel de la FO fue objeto de debate en el Consejo de la FO recientemente, lo cual supuso ponerlos en agenda para su evaluación dado que se desconoce el origen de los mismos y su ajuste se da en forma anual. Existe una comisión de aranceles y compromiso institucional respecto de su revisión, esto será desarrollado en el siguiente criterio (7.3.1.8).

Valoración: Se valora negativamente la existencia de un arancel para el acceso a la asistencia constituyendo esto una barrera para el acceso en una institución que además de ser pública, el usuario forma parte del proceso de aprendizaje del estudiantado. Se valora en forma positiva la revisión institucional de dicho arancel, así como también es valorado positivamente que el arancel actual sea inferior al propuesto para el ejercicio liberal de la profesión.

Criterio 7.3.1.8

¿Existe una política institucional respecto a los aranceles de cobro?

Actualmente existe un arancel de cobro a los usuarios, diferencial según sea usuario de ASSE o de un prestador privado. Ha sido difícil hallar el origen del mismo y su forma de construcción, el incremento del mismo se realiza en forma anual por el IPC.

Es por esto que producto del presente Decanato se designó una comisión de aranceles y una asistente académica con el fin de elaborar un modelo de costeo de aranceles. Además, se cuenta con un contador, provisto mediante un convenio con la Facultad de Cs. Económicas, que está trabajando en forma conjunta.

El desarrollo de este modelo no implicaría necesariamente la suba o la baja de los aranceles, se espera poder contar con información suficiente para describir minuciosamente (incluyendo salarios) en términos financieros cuál es el costo de cada una de las prestaciones que se brindan en la FO.

Con este insumo se definirá un nuevo arancel de cobro a los usuarios, se espera contar con él al finalizar el presente Decanato.

Valoración: Se valora negativamente el desconocimiento del origen del arancel de cobro a los usuarios y la reproducción del mismo sin un sustento teórico-práctico del mismo. Sobre este arancel existente se valora positivamente que discrimine que según los usuarios sean de un prestador público o privado ya que podría reducir el impacto que tiene el costo de las prestaciones en poblaciones socio-demográficamente diferentes. Se valora positivamente la articulación institucional y la designación de recursos humanos en el estudio de los costos que implica la asistencia y la consiguiente revisión del arancel de cobro a los usuarios.

Criterio 7.3.1.9

¿Existen mecanismos que faciliten o flexibilicen los costos de la asistencia para el usuario?

La forma de pago actualmente es al contado, ya sea mediante débito o efectivo a través de la Tesorería de la FO. No está habilitado el pago mediante tarjetas de crédito.

El arancel actual de la FO prevé el pago de los tratamientos en etapas. Podrían entenderse como cuotas, pero estas están pre-pautadas y corresponden a etapas clínicas y de laboratorio que acompañan el desarrollo de cada tratamiento. No están relacionadas a las posibilidades de financiación de los usuarios.

Según la Decana, existen algunos mecanismos que flexibilizan el costo que significa la asistencia para los usuarios. Se mencionan algunos tratamientos que se realizan sin costo y los casos de interés docente. Sobre estos últimos, si bien no existe ningún documento al respecto, existe acuerdo en que si el usuario no puede costear y el caso es definido (avalado y firmado por el Profesor G5 de la cátedra) de interés docente, se podrá acceder al mismo sin realizar el pago correspondiente.

Además, existen otras intervenciones docentes – se coloca la existencia de un “currículum oculto” –, donde acontecen en la práctica cotidianamente situaciones que en lo discursivo y normativo no están explicitadas. La Decana menciona que esto no debería suceder dado que genera inequidades en los usuarios; pero el contacto con los usuarios en los casos en que no les es posible costear los tratamientos, hace que se flexibilice la obligatoriedad en el pago para casos puntuales.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas (de este proceso) si alguna vez fue necesario que facilitaran el costo de los aranceles de un/a usuario/a de alguna forma, un 18,3% respondió que sí, un 14,6% que no, un 7,0% declaró no haber atendido pacientes, y el restante 57,3% no respondió la pregunta. A continuación, se les consultó cuáles serían las mejores estrategias para facilitar o flexibilizar los costos para el/la usuario/a, en este caso la respuesta mayoritaria fue la posibilidad del pago en cuotas (34,1%), seguida del pago con tarjeta (23,5%), la exoneración del pago en casos particulares (21,0%) y otro (2,3%), un 57,3% no respondió la pregunta.

Valoración: Se valora positivamente la búsqueda de estrategias para flexibilizar el costo para los usuarios. También es valorado positivamente que actualmente se pueda costear mediante etapas los tratamientos. Se valora en forma negativa que estos mecanismos no constituyan una política institucional y dependan del juicio docente, o conveniencia clínica y de enseñanza-aprendizaje, y la falta de transparencia de los mismos.

7.3.2. Recursos humanos

Criterio 7.3.2.1

¿Quién realiza la asistencia en el servicio que está siendo evaluado?

Se ha mencionado en el desarrollo de esta dimensión que las prácticas de enseñanza-aprendizaje están unidas a las de asistencia, dado que el plan de estudios coloca que el aprendizaje se realiza en contexto real. La habilitación del ejercicio profesional como Odontólogo/a esta regulada por ley (Art 13 y 14, Ley Orgánica de Salud Pública; 9202, 1934)¹²⁵:

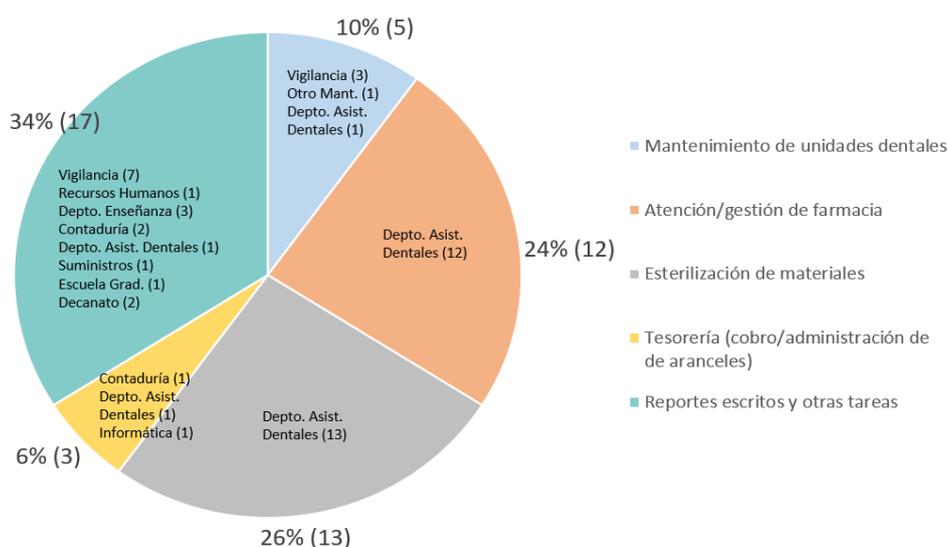
Art. 13 Nadie podrá ejercer la profesión de médico cirujano, farmacéutico, odontólogo y obstétrico, sin inscribir previamente el título que lo habilite para ello, en las oficinas del Ministerio de Salud Pública.

Se desprende de esto, que, si bien los estudiantes ejecutan prácticas de asistencia en su proceso de formación, son los docentes quienes realizan (y son responsables) de la asistencia en la FO.

En virtud de esto, y como se describió en el criterio 7.1.2.8, para el año 2021, 231 docentes pertenecen a las áreas clínicas o asistenciales y estrictamente 138 docentes tienen además la asistencia en sus funciones.

En cuanto a los funcionarios TAS, en encuestas (de este proceso) fueron consultados acerca cuántos y en qué tareas de la asistencia participan. Dado que un 62,5% de ellos declararon realizar tareas de asistencia, es posible estimar que la amplia mayoría de la plantilla realiza al menos algún tipo de tarea relacionada con la asistencia. En la figura 7.1 se detallan las tareas que este personal TAS realiza, y quiénes en el organigrama las realizan.

Figura 7.1. Proporción de los diferentes tipos de tareas de asistencia realizadas por los funcionarios TAS, y sus dependencias administrativas en el organigrama (paréntesis: número de funcionarios TAS) (2023).



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas TAS (64 respuestas).

¹²⁵ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9202-1934>

Valoración: Se valora positivamente que esté normatizada la responsabilidad docente en la asistencia clínica, así como la alta participación de funcionarios TAS en la asistencia.

Criterio: 7.3.2.2

¿Quién ejecuta las prácticas clínicas para la resolución de las necesidades de tratamiento del usuario en el servicio que está siendo evaluado?

Las prácticas clínicas asistenciales son llevadas a cabo por los estudiantes que cursan tercero, cuarto y quinto año de la carrera Dr. en Odontología. También los estudiantes de la carrera de higienistas en su práctica preprofesional controlada.

La responsabilidad y la asistencia, en términos normativos, está a cargo del docente. En algunos casos concretos, y para la resolución de algunas etapas el docente ejecuta también las prácticas. Esto último se sustenta en dos elementos: en primer lugar, la propia formación del estudiante mediante la observación y, por otro, garantizar la calidad técnica de todos los procedimientos para el usuario.

Existen también casos de alta complejidad, los cuales son resueltos por el equipo docente; estos casos no son los más comunes de la asistencia en la FO, son casos excepcionales que por su complejidad no corresponden al estudiante de grado.

Valoración: Se valora positivamente que, si bien los estudiantes ejecutan las prácticas asistenciales, sean los docentes quienes sean responsables de las mismas. Se valora también en forma positiva que estas prácticas se realicen una vez avanzado el trayecto del estudiante por la carrera. Se valora en forma negativa que solo en casos excepcionales la asistencia sea ejecutada por los docentes.

Criterio: 7.3.2.3

Número de estudiantes que ejecutan las prácticas asistenciales

Si bien no se cuenta con números concretos, cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas (de este proceso) si en los últimos 5 años ha participado prácticas de asistencia, un 42,7% respondió que sí, y un 57,36% que no. Siendo una muestra representativa la que fue encuestada, sería posible estimar que, en lo que a estudiantes respecta, 1223 de los activos han participado en prácticas asistenciales.

Valoración: Se valora en forma positiva que alto número de estudiantes de la institución realizan tareas asistenciales.

Criterio: 7.3.2.4

Número de docentes que realizan las tareas asistenciales

Como se describió en los criterios 7.1.2.8 y 7.3.2.1, según la comisión de asuntos docentes para el año 2021 eran 231 los docentes que realizan tareas asistenciales en la FO. Estas están indisolublemente asociadas a la función de enseñanza. Sin embargo, son 138 quienes además de realizar la asistencia mediante la enseñanza, tiene entre sus funciones la asistencia.

Valoración: Se valora en forma positiva que el 65% de los docentes de la institución realicen tareas asistenciales.

Criterio: 7.3.2.5

¿Cuál es la relación (el cociente) docente-estudiante en el contexto de las prácticas de enseñanza clínica?

Según las asistentes académicas destinadas a la gestión asistencial, la relación docente-estudiante es adecuada. Los grupos de estudiantes se componen aproximadamente de 12 estudiantes, y el equipo docente responsable se compone de al menos dos docentes, pudiendo ser tres, siendo el grado y experiencia de estos, variable. Generalmente existe un docente responsable G3 y un docente en grado formativo G2, pudiendo además contar con el apoyo de un G1. Esta conformación no está dispuesta por ninguna ordenanza y puede variar, sujeto a la formación y experiencia docente de los integrantes.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas (de este proceso) cuál es su opinión sobre la adecuación del número de estudiantes por docente en las prácticas de enseñanza clínica, el 43,9% respondió que es entre buena y muy buena, el 18,6% declaró que es regular, sólo el 8,5% declaró que es entre mala y muy mala, el restante 29,0% no respondió la pregunta. Por lo tanto, es posible decir que la satisfacción de los estudiantes es alta, si bien hubo una alta proporción de abstenciones a responder esta pregunta.

Valoración: Se valora positivamente la relación docente-estudiante en las unidades curriculares de las áreas clínicas. Se valora positivamente también que los equipos docentes estén integrados por docentes de diferente grado de experiencia y formación.

7.3.3. Recursos materiales

Criterio: 7.3.3.1

¿Cómo se gestionan los recursos materiales?

Existe un área de adquisiciones con secciones de suministros, compras y un área de recaudación asociada a la tesorería de la Facultad. Se cuenta además con un asistente académico destinado a la adquisición que es, además, ordenador de gastos. El procedimiento de solicitud de suministros está acordado y existe un listado de docentes responsables habilitados al retiro de materiales.

Se cuenta con una Comisión cogobernada de presupuesto; sin embargo, no es citada con frecuencia ya que son bastante regulares los ingresos y están aceitados los procedimientos de compra de insumos y materiales. Esto permite prever las compras de insumos odontológicos para el desarrollo anual. Se cita a la comisión para casos de gastos imprevistos, los cuales se intentan que sean acotados. Además, actualmente, y obligados por la Ley de Urgente Consideración (LUC, 2020), se está haciendo un Plan anual de compras.

Se cuenta con una farmacia institucional, la cual gestiona los insumos, medicaciones y materiales destinados a la asistencia clínica. Estos insumos son dispensados por las Asistentes dentales durante la jornada asistencial en cada aula clínica. Para los casos en que no se dispone de asistentes dentales, por motivos excepcionales, existen carros con insumos y medicaciones en cada aula clínica donde el estudiantado puede disponer de lo necesario para la asistencia.

Como ya se mencionó, parte de los recursos materiales empleados en la asistencia son aporte del estudiante. A entender de la Decana, esto no debería ser así y el estudiante debería poder cursar la carrera sin que le implique un costo. Existe el compromiso con Rectorado de costear cuál es el gasto anual del bolsillo del estudiante que cursa las clínicas a fin de pensar la instrumentación de becas estudiantiles desde el nivel central. También podría instrumentarse un aumento en lo que recibe la FO desde dicho ámbito y que se destine a la compra de los descartables, esto disminuiría el costo que esto tiene para el bolsillo de cada uno.

Valoración: Se valora positivamente que exista una dinámica aceitada en los procedimientos de compras y de suministros, así como también la existencia de un acuerdo institucional sobre quienes están habilitados a retirar suministros. Por otro lado, también se valora en forma positiva la organización de los insumos de farmacia y la garantía de contar con lo indispensable ante situaciones donde no se cuenta con el personal encargado de ello. Se valora en forma negativa, como ya se expresó en este documento, que parte de los recursos materiales para la asistencia deban ser proporcionados por los estudiantes.

Criterio: 7.3.3.2

Describa la infraestructura edilicia y el equipamiento destinado a la asistencia de los usuarios en el servicio que está siendo evaluado.

Si bien la FO cuenta con cuatro pisos, las clínicas asistenciales se desarrollan en planta baja, primer y segundo piso del edificio, siendo la planta baja la que concentra mayor número de clínicas y unidades odontológicas. Esto tiene un sentido relacionado con las posibilidades de ampliación de la FO en el espacio, pero fundamentalmente asociado a potencializar la accesibilidad de los usuarios por la institución.

Los servicios de Registro, Urgencia e Imagenología se encuentran en la planta baja, así como los blocks quirúrgicos. El servicio de Anatomía Patológica se encuentra en el tercer piso.

A entender de las asistentes académicas destinadas a la gestión asistencial, este espacio y equipamiento es adecuado para responder al funcionamiento de enseñanza-asistencia de la FO. De todas formas, se relata que el horario matutino es el que se ve más frecuentemente sobrecargado en cuanto a los cursos y, en consecuencia, el número de usuarios.

Fueron preguntadas las comisiones directivas de todos los departamentos de la FO y existe acuerdo en que la infraestructura y el equipamiento son apropiados y acorde al proyecto académico-asistencial. No obstante, se repite la necesidad de contar con un mantenimiento apropiado, especialmente del equipamiento tecnológico de las diferentes áreas de apoyo a la asistencia.

Valoración: se valora positivamente que la mayor parte de las aulas clínicas y servicios asociados a la asistencia se encuentren en planta baja. Se valora positivamente la infraestructura y también el equipamiento, dado que todos los actores académicos consultados así lo entienden. Se valora en forma negativa la dificultad expresada para el mantenimiento del equipamiento tecnológico de algunas áreas de apoyo a la asistencia y la localización en el tercer piso del servicio de anatomía patológica.

Criterio: 7.3.3.3

Describa el acondicionamiento para los usuarios

Además de las aulas asistenciales, la FO cuenta con instalaciones para la espera de los usuarios, baños y una sala de lactancia. En cuanto a las salas de espera existe una en cada hall de entrada a las aulas, provistas con sillas. Adicionalmente se cuenta, en las salas de espera de planta baja, con Televisores en los que se comparte material audio visual diverso sobre promoción de salud y otros asuntos de interés institucional para los usuarios. La clínica de pediatría alojada en el primer piso cuenta con una pequeña zona equipada para infancias con sillas infantiles y cartelería apropiada.

Existen 4 baños en planta baja, siendo tres de ellos diferenciales para hombres y mujeres. El cuarto baño no tiene distinción de sexo y es accesible para personas en situación de discapacidad; pese a que no se encuentra en la zona de circulación clínica es de libre acceso

para usuarios. En el primer y segundo piso se cuenta con baños contiguos a la sala de espera para hombres y para mujeres en forma diferencial, no existiendo en estas plantas baños inclusivos en cuanto al género ni tampoco para personas en situación de discapacidad.

Cada aula asistencial está claramente señalizada. Al ingreso al edificio no se cuenta con una señalización apropiada para el acceso a las áreas de apoyo a la asistencia, servicio de registros y sala de lactancia.

Para el caso de las salas de espera, al entender de las asistentes académicas destinadas a la gestión clínica, es suficiente y adecuado, pero podría mejorarse, así como también los baños.

Valoración: Se valora positivamente la existencia de suficientes y apropiadas salas de espera, baños y salas de lactancia, así como también un área para las infancias (aunque esta sea reducida). Si bien se valora positivamente la existencia de algunas TV para disponer material audiovisual, la cartelera en relación a la promoción de salud es escasa. Asimismo, se valora negativamente la escasa señalización en el edificio. Se valora negativamente la inexistencia de baños adaptados para infancias, así como baños inclusivos para usuarios.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Gestión financiera autónoma que le permite sostener la asistencia en un panorama donde no se reciben rubros específicos para ese fin desde el nivel central.
- Arancel de costo inferior al que rige la actividad profesional, diferenciado según el prestador del usuario.
- Autocrítica sobre el arancel de cobro y disposición de recursos para la construcción de un nuevo arancel basado en datos.
- Procedimientos regulares y aceitados para las compras de insumos y materiales, así como su distribución.
- Normalización del rol docente y la responsabilidad asistencial, alta participación de funcionarios TAS en la asistencia.
- Alto número de estudiantes de la institución realizan tareas asistenciales.
- Buena relación (cociente) docente- estudiante en las prácticas asistenciales.
- Localización accesible de la mayoría de las aulas clínicas y servicios asistenciales.
- Salas de espera destinadas a usuarios suficientes y apropiadas.

Debilidades

- Inexistencia de un rubro presupuestal para atender los requerimientos de la función asistencial.
- Dependencia del pago de los usuarios y de convenios con privados para sostener la asistencia.
- Significativo aporte del bolsillo del estudiante para la concreción de las prácticas asistenciales en la institución.
- Pluralidad de fuentes de financiación para solventar la asistencia y repetición en la contribución de la sociedad.
- Arancel de cobro para todas las prestaciones. Desconocimiento del origen teórico de la construcción del mismo.
- Barrera asistencial y limitación del derecho a la asistencia dado por el cobro de las prestaciones.
- Importante aporte económico del estudiantado mediante el aporte de instrumental para la asistencia.
- Bajo porcentaje de docentes (39%) con perfil asistencial, más allá de la asistencia que se realiza en el contexto de la enseñanza.
- La asistencia se sostiene por las prácticas del estudiantado.
- Falta del correcto mantenimiento en el equipamiento tecnológico de apoyo a la asistencia.
- Falta de señalización correcta para el acceso de los servicios asistenciales y áreas de apoyo a la asistencia.
- Falta de baños accesibles e inclusivos en las tres plantas que presentas aulas clínicas.

7.4 Componente Calidad asistencial

7.4.1. Calidad asistencial

Criterio: 7.4.1.1

¿Existe una modalidad sistemática de evaluación de la calidad asistencia en el servicio que está siendo evaluado?

Hasta el momento no existe una modalidad de evaluación sistemática de la calidad asistencial. La información más reciente con la que se cuenta es originada en una tesis de maestría que indagó la calidad de la asistencia desde la perspectiva de los usuarios que se asistieron durante 2019 en la FO. La satisfacción se estudió a través de variables relacionadas a las dimensiones de estructura, proceso y resultados de la asistencia. Se realizó una encuesta telefónica a una muestra de 500 usuarios adultos asistidos durante 2019. En los resultados se destaca, que el 72,6% relató estar muy satisfecho con la atención recibida, el 94,1% volvería a atenderse y solo el 14,2% abandonó la asistencia.¹²⁶

En cuanto la estructura del servicio se observa que el estado de los baños y la privacidad fueron las que recibieron las peores valoraciones. En cuanto al proceso asistencial, valorado a través de los tiempos de espera, se encontró que el elemento peor valorado fue el lapso transcurrido entre que las personas se registraron y fueron asistidas. En cuanto al costo, las personas relataron que, si bien es satisfactorio y significativamente menor al que se maneja en el mercado, al realizar una valoración de sus posibilidades económicas esta ventaja disminuye.

Se desconoce la percepción de los demás actores del proceso asistencial: funcionarios TAS, docentes y estudiantes.

Valoración: se valora positivamente el nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio asistencial de la FO. Se valora en forma negativa el desconocimiento de la calidad desde la perspectiva de los demás actores institucionales como es el funcionariado TAS, estudiantes y docentes.

¹²⁶ Apelo Lozano, Fiorela, Álvarez-Vaz, Ramón, Picapedra, Alicia, & Blanco, Silvana. (2022). Calidad del servicio asistencial de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República. Encuesta de satisfacción a usuarios asistidos durante 2019. *Odontoestomatología*, 24(40), e221. Epub 01 de diciembre de 2022. <https://doi.org/10.22592/ode2022n40e221>

Criterio: 7.4.1.2

Existencia de equipamientos adecuados (número y estado de funcionamiento) para el desarrollo de las actividades de la carrera y el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Según las asistentes académicas destinadas a la gestión asistencial, el equipamiento con el que cuenta la FO es adecuado y permite el funcionamiento institucional respetando las normas de bioseguridad. No obstante, podría mejorarse en clínicas puntuales, por ejemplo, en la clínica 1.1 del primer piso donde sería necesario incorporar más piletas.

Valoración: Se valora positivamente que la infraestructura y el equipamiento faciliten el cumplimiento de la normativa de seguridad. Se valora en forma negativa la carencia de suficientes piletas en la clínica 1.1.

Criterio: 7.4.1.3

Cantidad de salas o aulas asistenciales

La FO cuenta actualmente con 13 aulas asistenciales, denominadas clínicas, y suman un equipamiento total de 238 unidades dentales y 138 unidades de aspiración. Estas se distribuyen entre planta baja y el segundo piso. Se describen en la siguiente tabla 7.2 el metraje de cada clínica, el número de unidades dentales y de aspiración, la presencia de equipos de rayos, scanner intraorales y radiovisiógrafos.

Tabla 7.2. Salas y equipamientos dentales destinadas a la asistencia en la FO.

CLÍNICA	M2	UNIDADES DENTALES	UNIDADES DE ASPIRACIÓN	SCANNER INTRAORAL	RX	RADIOVISIOGRAFO	SCANNER PLACAS DE FÓSFORO
0.3 (Q)	148	19	6	0	0	0	Planta baja 1
0.5 (L)	586	49	48	1	1	0	
0.6 (K)	395	31	30	0	1	0	
1.1 (D)	253	30	12	0	1	0	Primer piso
1.2 ©	185	15	3	0	1	0	1
1.3 (H)	215	17	15	0	1	0	1
2.1 (F)	185	23	8	0	1	0	Segundo piso 1
2.2 (G)	253	24	8	0	1	0	
PBMF	43	4	2	0	0	0	0
URGENCIA	150	5	5	0	1	1	0
REGISTRO		3	0	0	0	0	0
CONVENIO		8	1	0	0	0	0
BLOCK CENTRAL	98	3	0	0	0	0	0
BLOCK ANEXO	53	3	0	0	0	0	0

SERVICIO DE RX	25	4	0	3	2	1	1
----------------	----	---	---	---	---	---	---

Fuente: elaboración propia a partir de información brindada por asistentes académicas encargadas de asistencia en la FO.

Valoración: Se valora positivamente el gran volumen de unidades odontológicas y de aulas asistenciales. Se valora en forma positiva también la presencia de unidades de aspiración y unidades de rayos X en las diferentes aulas clínicas y su distribución en las tres plantas de la FO.

Criterio: 7.4.1.4

Cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y bioseguridad.

El cumplimiento de la normativa es adecuado, y hay una tradición histórica institucional de formación al respecto. No obstante, se entiende que este puede mejorar.

En el desarrollo de las prácticas asistenciales y en el devenir de los cursos y las dinámicas, acontecen situaciones (puntuales y excepcionales) donde los estudiantes fallan en algún paso de los protocolos de Bioseguridad. El plantel docente hace especial énfasis en la importancia del cumplimiento en forma sostenida, reforzándolos año a año en el transcurso de la carrera. El diseño de las aulas asistenciales permite en algunos casos la visión directa del docente de todo el accionar del estudiante, mientras en otras en las cuales existe mayor privacidad para el usuario, esta supervisión debe realizarse sillón a sillón.

Un elemento mencionado por las Asistentes académicas destinadas a la gestión clínica de la FO es que los estudiantes no cuentan con el apoyo de Asistentes en sus prácticas de asistencia. Esto podría ser un facilitador en cumplimiento de los protocolos ya que minimizaría el contacto de quien asiste con elementos ajenos a la boca del paciente.

Para el cumplimiento de la normativa es imprescindible el trabajo conjunto del funcionariado TAS, docentes y estudiantes.

Debe aquí mencionarse el caso de la emergencia sanitaria de COVID-19; durante la misma debieron reforzarse los protocolos. De todas maneras, la existencia previa de protocolos de bioseguridad claros y el énfasis en su cumplimiento permitió que, con modificaciones puntuales, concretas por las características del virus, se pudiera sostener la asistencia en las clínicas de la FO.

Las valoraciones obtenidas en encuestas a toda la comunidad universitaria sobre aspectos de seguridad laboral pueden encontrarse en el criterio 1.1.7.7.

Valoración: Se valora en forma positiva el cumplimiento de la normativa de bioseguridad y también la tradición histórica en la incorporación de estos contenidos en forma transversal en toda la carrera, así como el refuerzo de estas actitudes en todos los niveles. Se valora positivamente que esto haya permitido reanudar rápidamente la asistencia frente a una crisis epidemiológica. Se valora en forma negativa la existencia de dinámicas que aumenten la tensión en el desarrollo de las prácticas asistenciales donde las medidas de bioseguridad puedan verse afectadas.

Valoración general del componente

Fortalezas

- Satisfacción de usuarios sobre el servicio esencial.
- Infraestructura apropiada y suficiente, así como el equipamiento y tecnología.
- Cumplimiento de normativas vigentes en materia de bioseguridad, y curricularización transversal de la enseñanza en esta área.

Debilidades

- Falta de información sobre la calidad de la asistencia desde la perspectiva de docentes, funcionarios TAS y estudiantes.
- Existencia de dinámicas en el proceso asistencial-enseñanza donde se aumenta la tensión de las prácticas poniendo en juego las medidas de bioseguridad.

Valoración general de la Dimensión Asistencia

La asistencia es un componente esencial de la FO, con una alta participación de toda la comunidad en su atención y buen nivel de satisfacción por parte de los usuarios. Se destaca la inexistencia de un mecanismo sistematizado de evaluación de la asistencia, como algunas problemáticas en el flujo de la atención de los usuarios.

Fortalezas

- La asistencia en la FO tiene un enfoque integral del usuario y es definida y discutida en forma participativa por la comunidad de la institución. Constituye además una función sustantiva docente. Existe una buena relación (cociente) docente-estudiante.
- Esta integralidad se traduce en las prácticas de enseñanza que se llevan a cabo en contexto real, existiendo espacios pre-clínicos de simulación y preparación. Asimismo, estas prácticas se orientan por un plan de estudios que responde a la realidad epidemiológica nacional y se ajusta a situaciones emergentes.
- Existe una clínica asistencial cuyo objetivo es la resolución de las necesidades del usuario y no el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Normalización del rol docente y la responsabilidad asistencial, alta participación de funcionarios TAS y estudiantes en la asistencia.
- La asistencia es de libre acceso para los usuarios, existiendo un espacio académico como el servicio de admisión y registro encargado del ingreso diagnóstico inicial y derivaciones de los usuarios, que pese a presentar algunas debilidades se encuentra en proceso de mejora constante.
- Existe un sistema único de información, HIFO, que además de reunir las historias clínicas de los usuarios se está trabajando en su mejora como sistema de gestión asistencial.
- Los usuarios expresan satisfacción con el servicio asistencial. Las aulas clínicas y los servicios asistenciales son accesibles y las salas de espera son suficientes y apropiadas.
- La infraestructura es apropiada y suficiente, así como el equipamiento y tecnología.
- Gestión financiera autónoma que le permite sostener la asistencia en un panorama donde no se reciben rubros específicos para ese fin desde central.
- Pese a que la asistencia no es gratuita y existe un arancel de costo inferior al ofrecido por el mercado. Además, la institución se encuentra revisando estos aranceles y construyendo un nuevo arancel basado en datos.

Debilidades

- No existen normativas que regulen la asistencia en el contexto del proceso de atención del usuario, ni un plan asistencial a mediano y largo plazo. Tampoco se han definido líneas prioritarias asistenciales, ni existe un comité de ética asistencial.
- Toda la asistencia que se realiza en la FO depende de las prácticas asistenciales del estudiantado, siendo suspendida en los meses donde no hay

cursos de enseñanza. Es baja la proporción de docentes con perfil asistencial y hacen falta tanto líneas de investigación clínicas como integradas con otras áreas de la FO, destacándose la nula producción escrita en este sentido.

- No existe una evaluación sistemática de la asistencia, ni de la calidad asistencial.
- La asistencia tiene costo para los usuarios.
- Existen diversas posibilidades de ingreso al servicio asistencial y algunas barreras para la concreción del mismo.
- Falta de definición del flujo asistencial.
- Inexistencia de un rubro presupuestal asistencial para atender los requerimientos de la función asistencial, se depende del pago de los usuarios y de convenios con privados para sostener la asistencia.
- El estudiantado debe aportar instrumental e insumos para la concreción de las prácticas asistenciales en la institución.
- Falta del correcto mantenimiento en el equipamiento tecnológico de apoyo a la asistencia.
- Falta de señalización correcta para el acceso de los servicios asistenciales y áreas de apoyo a la asistencia, así como también de baños accesibles e inclusivos en las tres plantas donde se ejecuta la asistencia.

RESUMEN FINAL

La FO es una institución de larga trayectoria educativa en el país, destacándose el proceso de transformación académica por el que transcurre la institución y el desarrollo de la política de género. Se identificaron, como debilidades, dificultades en la comunicación y la falta de actividades culturales.

La función de enseñanza de grado y posgrado es una fortaleza institucional de la FO, contando con una larga tradición en el grado y una relativamente reciente, pero muy bien valorada enseñanza de posgrado.

La función de investigación se considera como una debilidad institucional; a pesar del nivel de formación y apoyo económico brindado por la institución no se traduce en un nivel alto de producción académica.

Existe una larga tradición de la función de extensión en la FO, con una fuerte organización e institucionalización de la extensión, aunque con una baja producción escrita y de proyectos.

Se cuenta con una descripción adecuada de la comunidad de la FO (a excepción de los pacientes), se valora positivamente el cumplimiento de la normativa. Los docentes se encuentran formados y en una adecuada proporción para la función de enseñanza. Se valora negativamente la poca participación de egresados y estudiantes, así como la escasez de actividades culturales que contribuyan a una mejor cohesión de la comunidad.

Se destaca una falta de disponibilidad de salones para la enseñanza teórica y odontotécnica, así como una debilidad en la infraestructura para el desarrollo de la función de extensión. La accesibilidad para las personas en situación de discapacidad es una debilidad en toda la institución. La biblioteca se considera una fortaleza institucional, con una excelente valoración en todas sus dimensiones por parte de la comunidad.

La asistencia es un componente esencial de la FO, con una alta participación de toda la comunidad en su atención y buen nivel de satisfacción por parte de los usuarios. Se destaca la inexistencia de un mecanismo sistematizado de evaluación de la asistencia, como algunas problemáticas en el flujo de la atención de los usuarios.